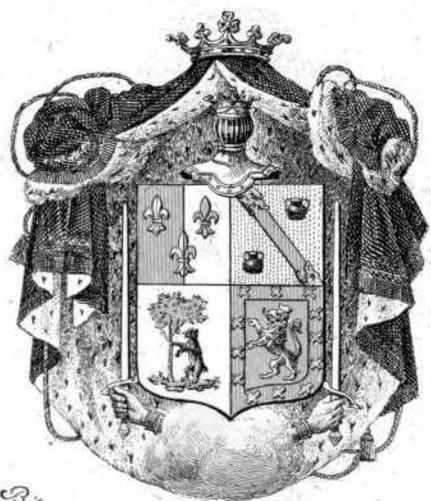
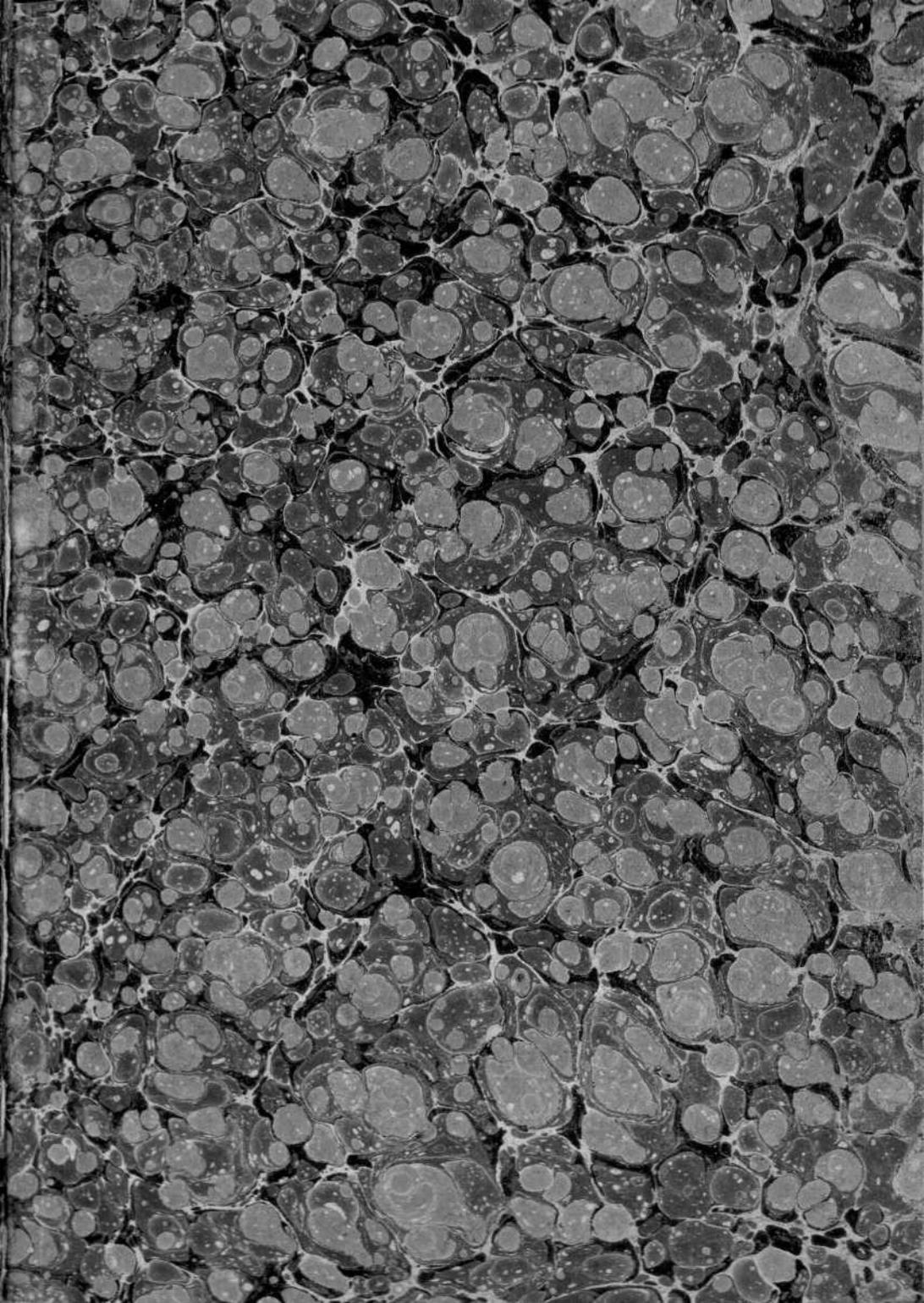




LIBRERIA DE D. JOSE CUESTA
CENTRO
general de sustraciones
y toda clase de Comedias.
N.º 36
Calle de Carretas, N.º 9. Madrid



Biblioteca de D. Feliciano Ramirez de Arellano,
Marqués de la Fuencanta del Valle.



W. L. /
S. W.

DGCL
A

HISTORIA
DE LA
NOBILISIMA VILLA
DE
BENAVENTE.

+ 168359
C. 1217306

511761-9

HISTORIA
DE LA
NOBILISIMA VILLA
DE
BENAVENTE.



R. 134772



ARMAS DE LA VILLA DE BENAVENTE.

HISTORIA

DE LA

NOBILÍSIMA VILLA

DE BENAVENTE,

CON LA ANTIGUEDAD DE SU DUCADO,

PRINCIPIO DE SU CONDADO, SUCESION Y HAZAÑAS HERÓICAS DE SUS
CONDES.

POR EL DOCTOR

Don José Lledo del Pozo,

hijo de dicha Villa, Catedrático que fué de Filosofía en la
Universidad de Valladolid

Y

Cura Párroco del lugar de Carracedo en el
OBISPADO DE ASTORGA.



ZAMORA.—1853.

Imp. de D. Vicente Vallecillo.

WISTORIA

DE LA

NOBILÍSIMA VILLA

DE BENAVENTE

CON LA ANTIGÜEDAD DE SU DUCADO,
PRINCIPIO DE SU CONRADO, SUCESION Y HAZAÑAS HEROICAS DE SUS
CONDES.

POR EL DOCTOR

Don José López del Pozo

hijo de dicha Villa, Catedrático que fué de Filosofía en la
Universidad de Valladolid

Y

Cura Párroco del lugar de Carracedo en el
OBISPADO DE ASTORGA.



—XAVORA.—1827.

Imp. de D. Vicente Yallescillo.

... pero obrando por nuestra parte que se
 la obra llega á manos de hombres sabios, no saben decir mal
 de nadie, y si de ignorantes, no pueden decir mal, sabien-
 do que si lo dicen de lo malo, lo dicen de sí mismos, y si
 de lo bueno, no importa, por que todos saben que no la en-
 tendian como escribió aquel español ingenioso. (1) nos re-
 sistimos á publicarla á pesar de las súplicas que hubieron
 de hacer la familia en oferta de nuestro pueblo.

Lo ignoramos ser demandada crecidas las grandezas que se
 descubren en semejante, para aspirar á tributarla un aplau-
 so proporcionado á lo encumbrado de su mérito; mas no por
 los desistimos de recoger con el celo de nuestra fatiga aque-
 los sucesos heroicos, que hacian falta en toda biblioteca, han
 llegado á colocarla en lo sano de la clase. Desde luego con-
 sideramos el bien notable político, con que personas se ve
 á la vez en medio de las corrientes, que obramos tan pre-
 ciosos en las historias, cuando me-
 mos de las principales cosas de la vida; y no olvidan-
 do por otra parte el descuido y negligencia con que han per-
 maticado espaldas las historias de su tiempo en espacio de

Prólogo del Autor.

No sin razon hubiéramos temido esponer al público esta obra,
 á vista de la censura que podrian fulminar los criticos desa-
 fectos, juzgándola por menos útil ó menos exacta acaso, si la
 sabia reflexion del imponderable Quevedo y Villegas no hu-
 biera concurrido en parte á desvanecer toda la sospecha que
 podria inducir nuestro miedo. Desde luego retardariamos el
 publicar las solemnnes glorias de nuestra nobilissima Villa, aun-
 que digna del aplauso que no ha logrado hasta ahora, si la
 sentencia que se observa en el juicio de algunos lectores que
 deciden por capricho, hubiera de regular el intento que dió efi-

*cacia al trabajo. Pero observando por nuestra parte «que si
 »la obra llega á manos de hombres sábios, no saben decir mal
 »de nadie, y si de ignorantes, no pueden decir mal, sabien-
 »do que si la dicen de lo malo, lo dicen de si mismos, y si
 »de lo bueno, no importa, por que todos saben que no lo en-
 «tienden» como advirtió aquel español ingenioso, (1) nos re-
 resolvimos á publicarla á pesar de las ilusiones que podrian
 limitar la fatiga en ofensa de nuestro pueblo.*

*No ignoramos ser demasiado crecidas las grandezas que se
 descubren en Benavente, para aspirar á tributarla un aplau-
 so proporcionado á lo encumbrado de su mérito; mas no por
 eso desistimos de recojer con el celo de nuestra fatiga aque-
 llos sucesos heróicos, que haciéndola en todo admirable, han
 llegado á colocarla en la suma de lo ilustre. Desde luego con-
 cedemos el bien notable peligro, con que pensamos regir la
 obra en medio de los contrarios, que observamos tan fre-
 cuentes en los historiadores mas beneméritos, cuando nin-
 guno de los principales carecen de la censura; pero observan-
 do por otra parte el descuido y negligencia con que han per-
 manecido sepultadas las hazañas de su triunfo en espacio de
 tantos siglos, nos resolvimos por tanta á liquidar con nues-
 tro esmero aquellas principales circunstancias que la hacen
 recomendable. Cosa difícil es, dice Plinio, dar novedad á las
 cosas viejas, autoridad á las nuevas, esplendor á las olvi-
 dadas, luz á las oscuras, gracia á las enfadosas, fé á las
 inciertas y tratar á todas segun exige el intento; pero lle-
 vando en nuestra obra aquel fin único que alababa Casiodo-
 ro, escribiendo á un escritor coetáneo, por haber puesto su
 diligencia en resucitar con su alabanza á los que habia deja-*

(1) Alguacil Alguacilado, Prólogo de dicha obra. T. 1.º pág. 9

do la muerte en olvido, juzgamos exento de la censura el deseo, con que procuramos estas glorias, aun cuando salga menos conforme (1).

El afecto inocente y moderado al suelo natalicio es digno de aquellas atenciones principales, que deben ocupar el ánimo de todo miembro reconocido á una sociedad política. Por tanto pues, repugnando nosotros el amor nimiamente tierno, como el que describe Homero de Ulises, anhelando por ver el humo de los montes de su patria; y aun rechazando mejor la grande indiferencia que observó con su ciudad Crates, no queriendo la reedificación que le habia prometido Alejandro, nos contentaremos con hacer una relacion sólida y conforme á los mas acreditados méritos de nuestra dichosa patria, resucitando sus glorias del olvido y del silencio. La verdad mas acreditada que pueda deducir nuestro juicio de los documentos mas ocultos, será el único medio que pueda servir de regla y de base á la esposicion de nuestra historia, sin que la pasion nacional nos haga mirar á la Villa como superior á las de estos reinos, en prueba de la emulacion y la vanidad, que abraza y sigue en un todo, como Feijoo la describe (2).

Bien sabemos que este abuso corrompiendo la fé de casi todas las historias hace que á vista de su ciudad propia, apenas se halle un historiador cabalmente sincero, como se ve en el mismo Plutarco, varon digno de toda memoria: y no dudamos que todas las conveniencias felices que puedan imaginarse en el ánimo de un patricio, tienen su in-

(1) Plinio Dedicatoria de sus obras á Vespasiano. Casidoro en Prólogo al lib 4.º de Varron.

(2) Theatro Crítico T. 3.º discurso 10 párrafo 4.º

Qujo particular con la adherencia á su pueblo, no habiendo hombre que no juzgue á su pátria por la mayorazga de la naturaleza, y que mejorada de todos los bienes que esta distribuye, escede á todos en la indole, habilidad y fortaleza de los naturales en la fertilidad de la tierra y benignidad del clima. Mas no por eso dejaremos de confesar ahora, que habiendo sido grandes las acciones, que en todos tiempos ejecutaron los animosos hijos de nuestra Villa, aun no alcanzarán los e'ogios que la tributemos por esta parte, aun cuando parezcan excesivos. Sus méritos han sido tales, que no cabiendo en la historia por demasiado sublimes, precisaron por decirlo asi, á los historiadores á callarlos hasta ahora por no esponer su crédito á la mala opinion de aquellos, que con disculpa se habian de resistir á creerlos por lo encumbrados y eminentes. Pero rompiendo nosotros el dique que ha contenido en silencio tantas acciones ilustres, procuraremos dar á nuestra nobilísima Villa el mérito que la corresponda, sin que pensemos defraudar algo á la verdad y buen juicio.

No dudamos conceder, que mirando alguno á la Villa en el estado que goza tan diverso de nuestra pintura, podrá juzgar nuestra relacion por falsa, atribuyéndola á lisonja; pero considerando por otra parte, que no desmerece su crédito ahora por haber sobrepujado antes, tampoco repugnamos el concederla su triunfo, como hizo Floro con Samnio (1). Lo que la sido en otro tiempo la Villa, se ha de mirar á punto fijo por lo que no es de presente, y en sus mismas ruinas se ha de ver la historia mas veridica de su elevada grandeza; y formando asi el concepto, que es propio de sus glorias, se ha-

(1) Lib. 1.º cap. 16.

Hará probada la verdad que observa nuestro deseo : en todo seguimos las noticias que contienen los archivos y mucho mejor aquellas autorizadas que franquean las historias; pero saltando sin embargo otros documentos precisos que podrian dar mayores luces, no dudamos referir los testimonios de los proclamados Cronicones, cuya fé se halla impugnada al rigido exámen de un Triunviro critico del siglo pasado. El celo de nuestra vigilancia ha procurado examinar por si cada uno de los Autores que se citan en esta obra por no esponerse al engaño; ! y ojalá fuera con felicidad de aquel acierto que hemos procurado siempre! Sin embargo nos persuadimos, que habiendo procurado fomentar con exactitud los merecimientos de la Villa, no dejaremos de satisfacer en parte al justo sentimiento con que lamenta un sábio ministro la decadencia de nuestra historia por ignorar la de los pueblos. Asi pues dando por supuesto este, que por no saber los naturales la historia de la pátria, no hay alguno que se estienda á la general del Reino, ignorando por la mismo su origen, y la razon por que obedecen, hemos con tuido ahora en ofrecer como esenciales los conocimientos de nuestra Villa, para que instruidos los patricios en la historia de su pueblo, puedan elevarse de aqui á las mas superiores noticias de toda la Monarquia.

Los asuntos de la guerra llevan aqui su proporción con el estado político que ha disfrutado la Villa, por no dar lugar á aquellos notables defectos, que con razon reprehende Sarmiento en muchas de las historias (A). Si tomo un libro en la mano, dice este sábio Maestro, no tropiezo con otra cosa, sino con un tejido continuado de guerras, con una fastidio-

(A) Memorias para la Hist. de la poesía T. 1.º párrafo 1.º Pág. 7.

sa repetición de oraciones que jamás han dicho los capitanes; y cuando mas con tal cual nacimiento, casamiento y muerte de principes, como si solo las acciones de estos fuesen el único objeto de la historia; y procurando por lo mismo uosotros evitar este peligro tan cierto que podría viciar la historia que ofrecemos de nuestra Villa, hemos tratado uno y otro asunto, proponiendo con desinterés las causas sin hacernos jueces árbitros. La autoridad de los historiadores y testimonio de las escrituras que conserva originales su archivo, darán la prueba mas sólida que pueda adquirir nuestro juicio; sin embargo no dejaremos de conceder, que ofreciéndose algunos defectos, que no alcanzara á penetrar lo sumo de nuestra diligencia, no repugnaremos admitir la sabia corrección que nos quiera persuadir el ánimo mas prudente, en conformidad de la razon misma.







Libro Primero.

DE LA FUNDACION DE BENAVENTE, Y OTRAS VARIAS NOTICIAS DE ELLA.

CAPÍTULO I.

*Dáse razon geográfica de la España, por lo tocante
á este Pueblo.*

NO hay falta mas reprehensible en la historia, que aquella que se funda en alteracion de la geografia. El historiador debiendo observarla firme, como norma de su pluma, se hace despreciable en todo, siempre que carece de ella. Ninguno puede merecer el titulo de perfecto en la obra que dispone, si privado de estas luces, se deja conducir al escollo que notamos tan frecuente. De aqui nacen los errores que destruyen la verdad mas cierta, y de aqui tomamos principio para dar una razon geográfica, que deshaga todas las dudas que ocurran en nuestra historia. La notable diversidad con que truecan á las ciudades muchos documentos históricos, aplicando los sucesos á distinta gente y provincia, requiere un cuidado mas fijo que el que pueda ofrecer la confianza de un historiador poco exacto. Nadie mas que nosotros, podria er-

rar sin remedio en la investigacion de nuestro asunto, si privados de este apoyo, quisiésemos entrar en el fondo de la obra que se observa tan confusa. La varia colocacion que se halla de BENAVENTE en el término de otros paises, segun la division de las provincias, que formaron las naciones en su diferente dominio, nos haria tropezar sin recurso, si no llevásemos presente la geografia de aquellos tiempos tan necesaria á la historia. Por esto no repugnamos introducirla al principio, por lo tocante á la Villa, para que apropiándola con fundamento lo que sea digno de ella, se logre conseguir la verdad, como único fin de la historia; y comenzando asi á declararla desde aquellos tiempos mas cortos en que convienen los historiadores, asentamos la division de provincias, segun el orden que exhiben.

Triunfante y libre la españa de aquel pesado yugo que la impusieron las naciones, quando impelidas de la necesidad ó codicia, salieron á combatirla, formaba un reino glorioso compuesto de varias provincias, que unidas entre sí, conformes, le hacian el mas floreciente de aquella dichosa era. Todas se reducian á la Celtiberia, Cosetania, Laletania, Lusitania, Bética, Contistania, Beturia, Carpentania, Cantabria, Gallogrecia y otras muchas que omito. Mas habiendo prevalecido entre estas la provincia de los astures hacia la parte septentrional de españa, logró tal estension desde aquellos primeros tiempos, segun el parecer de Ocampo, que comprendian sus términos lo que es hoy reino de Leon, y la mayor parte de Castilla la Vieja, como añaden Carballo y Florez (1).

Esta provincia, dicha asi por Astir ó Astur, armigero de Memnon, segun el parecer de Siloitálico, ó por el rio Astur, como escribe S. Isidoro, (2) aunque hoy no tiene mas estension que desde Castro Porcerca, lugar confinante de Galicia, hasta Llanes, el último de las Asturias poco mas ó menos de cuarenta leguas, y desde el puerto de Pajares, que divide á las Asturias de la tierra de Leon, hasta el Océano asturiano, como ca-

(1) Ocampo lib. 3.^o cap. 39. Carballo, Antigüedades de Asturias, parte 1.^o tit. 1.^o párrafo 2.^o Florez. Esp. Sag. t. 16 pág. 4.^a

(2) Sitio lib. 3.^o S. Isidoro lib. 19 de las Etym. cap. 11.

torce leguas, segun la describe Henao, (1) no por eso dejó de ocupar en los tiempos antiguos aquella buena parte de España que conocemos ahora con el nombre de Castilla, como afirma Peñalosa (2). La ciudad de Leon, no por otra causa testifica Pueate, siguiendo á Ocampo, se descubrió colocada en tierra de Asturias; (3) y no por otra asegura Plinio, declarando la corriente del rio Duero, que dividia á los vetones de los asturianos (4). Las montañas de Santander y Laredo por la misma razon que observó Moret, fueron algun tiempo llamadas Asturias, cuyo nombre autorizado en adelante, se conservó permanente hasta la nueva division que hicieron los romanos (5).

Conquistada por estos la España á pesar de los cartagineses, que atraídos de su codicia la poseían sin derecho, fué dividida en dos partes con una linea que viene desde la villa de Murjis ó Mujjakra (que pone Plinio por cabo, donde llega la provincia Bética ó Andalucia, pueblo colocado sobre el Mar de mediodia, cerca del Promontorio Cardemo, llamado hoy Cabo de Gata) por Jaen, Baeza, Castelon, hoy Caslona ó Calatrava la vieja, Puente del Arzobispo á la Palomera de Avila, Olmedo, y por Puente Duero á la villa de Simancas, donde torciendo esta linea, seguia la corriente del rio, hasta entrar en el mar de Portugal. Señalaron á estas dos provincias con el nombre de España citerior y ulterior, respecto de la ciudad de Roma, como advierte Bleau. (6) La ulterior contenia dos partes: superior una llamada Lusitania, interior otra dicha Bética; y la citerior solo una, nombrada Tarraconense, en cuyos términos se comprendian los reinos que hoy señalamos con los nombres de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragon, Navarra, Vizcaya,

(1) Averiguaciones de Cantabria lib 1º caps 25 u 16

(2) Esc. de Esp 4ª esc.

(3) Puente lib 3º c. 23 pár. 3º de la Conv. Ocamp. lib. 3º c. 4º

(4) Lib. 4º cap. 220.

(5) Moret Anales de Nav. lib 4º cap. 3. n 3 y lib 13 c. 1º n. 1º

(6) Teat de la red. de la tierra, ó sea nuevo Atlas, p. 2ª del Reino de España fol. 1º

Asturias, Galicia, Leon, Castilla la Vieja y casi toda la Nueva, como esplica Florez (1).

La Bética, comenzando en la costa del Océano, desde la boca del rio Guadiana hasta el estrecho de Gibraltar, continuaba por el Mediterráneo, segun Hortelio, hasta llegar á Almeria (2). La Lusitania corriendo al Occidente, desde la boca del rio Guadiana, cojia en sus términos, segun Vasco, todo el espacio que hay hasta las márgenes del Duero (3). Y la Tarraconense, dicha así de la ciudad de Tarragona, nobilísima poblacion y colonia de los Scipiones, segun Plinio, ó de otros mas antigüos, segun los Mucedanos, (4) contenia en sí todo lo que está sobre el rio Duero hasta Guadiana. Sus principales pueblos eran al poniente los gallegos, despues los vaceos y arevacos; á la parte septentrional los cántabros junto al Océano, llamado por esto cantábrico; y bajo los Pirineos los vascos, y otros que refiere el geografo-Cesario. Todos estos componian 313 lugares, en quienes habia 12 colonias, lugares de romanos, 15 de latinos antigüos, 18 de confederados y 222 estipendiarios ó que pagaban alcabala, segun Volaterrano (5). Mas volviendo los romanos á repartir cada una de estas tres provincias en Conventos ó Chancillerias, donde acudian los pueblos de la jurisdiccion á pedir justicia, como añade el mismo Plinio, (6) dividieron á la Bética en cuatro: Cádiz, Sevilla, Córdoba y Ecija; á la Lusitania en tres; Mérida, Santaren y la Pacense; y la Tarraconense, cuya grandeza escede á las otras dos en siete, Cartagena, Tarragona, Zaragoza, Clunia, Astorga, Lugo y Braga.

Dividióse otra vez por los años de 125 en tiempo del emperador Adriano, segun Morales, ó Constantino Magno, segun Florez, en seis provincias: Tarragonesa, Cartaginesa, Galicia, Lusitania, Bética y Tingitana (7). A la Tarraconense

(1) Esp Sag, tom. 1º cap. 12, pág. 203.

(2) Teatro de la Redondez de la tierra, del Reino de Esp.

(3) Crónica de España tom 1º

(4) Historia literaria de Esp tom. 2º, disc. 7.

(5) Lib 2º

(6) Lib 3º capitulos 1, 2 y 3.

(7) Morales lib 9, c 31. lib. 10 c. 33, lib. 11, c. 27 F. desc, de Esp fol 37. Florez, Esp. Sag, tom 16, pág. 4.

apropiaron, como dice Huerta, los pueblos que pertenecian á las Chancillerias de Tarragona y Zaragoza: (1) á la Cartaginense los que comprendia la Chancilleria de Cartagena; y á la Galicia los de cuatro Chancillerias: la primera Braga, cuya jurisdiccion era sobre 24 ciudades y sus aldeas; la segunda Lugo, sobre 16 ciudades sin los pueblos menores; la tercera Astorga sobre 12 ciudades, y otros lugares pequeños; y la cuarta Clunia sobre 65 ciudades, sin otras muchas villas. De esta suerte pues comenzó á tocar á la nueva provincia de Galicia todo el pais comprendido entre Duero y Miño, los antiguos reinos de Galicia y Leon con parte de Estremadura, el reino de Castilla la Vieja y la Rioja, Guipúzcoa y Vizcaya, quedando desde entonces incluidos en su recinto.

Ampliada de este modo la provincia de Galicia, se disminuyó considerablemente la de los astures, no quedando mas que una pequeña porcion de su dilatada grandeza. Los romanos, pasando los términos que hoy tienen los gallegos y entonces ocupaban los astures, dieron nombre de Galicia por parte de mediodia á toda la tierra que hay hasta el rio Duero, por parte de oriente, hasta los cántabros ó gascones, y por el septentrion y occidente hasta el mar Océano. Por esto dice Orosio, que Cantabria y Asturias eran porcion de la provincia de Galicia, cuyo parecer adopta S. Isidoro, como mas arreglado á la antigüa geografia (2). Asi notamos, que aquellos pueblos que por unos historiadores se hallan colocados en una provincia segun la antigüa estension que tenia, se hallan variados por otros á causa de las mutaciones que sucedieron adelante. Los mismos historiadores que tratan de nuestra España, nos ofrecen bien comunes ejemplos en la série de sus obras; en cuya comprobacion basta advertir, que la ciudad de Cauca, hoy Cocas, á quien Plinio Tolomeo y Plutarco ponen entre los vaceos, coloca Zosimo en los gallegos, siguiendo la presente division de la España (3).

Invadida de nuevo esta gloriosa monarquia por la fiera nacion de los godos, y poseida lastimosamente á pesar de los

(1) Cap. 14. pag. 216 y cap. 13, pag. 222 An. de Gal l 2º e. 15

(2) Orosio lib 6º cap 21 S. Isidoro lib. 14 de los origenes, c. 5º

(3) Lib. 4º cap. 24 al final.

soberbios triunfos del imperio romano, tuvo otras varias divisiones de provincias con alteracion de los nombres. Asi perpetuando el pacífico dominio que lograban de estos reinos, autorizaron su existencia con los títulos que traian; y señalando á las provincias con los nombres patricios de la nacion, que en ellas habia hecho asiento, llamaron á la Bética los vándalos, de su nombre Vandalucia, á la Aquitania de la Francia, Galia-gótica, y á la tierra de los vaceos Campos-góticos. Dióse en posesion esta llanura muy alta, á quien hoy decimos páramos ó tierra de Campos, y que es á lo largo desde Toro hasta Sahagun y Mansilla, y á lo ancho desde las montañas que suben á Leon, hasta los vertientes, que caen sobre los rios de Carrion y Pisuerga, segun la historia de Simancas, á ciertos caballeros godos en premio de sus hazañas, cuyos descendientes Chindasvinto y Recesvinto poseyeron la corona. Por esta causa manteniendo siempre firme el esplendor de su señorío, distinguieron á este país con el nombre de *Campos-góticos*, de donde ha quedado hasta ahora la denominacion de tierra de *Campos* que se conoce entre las gentes.

Tomó en fin la España diferentes nombres de reinos segun la restauracion gloriosa que fueron haciendo los cristianos contra el esfuerzo de los moros, que se habian hecho señores en perjuicio de la Iglesia. Todos se reducen principalmente á cinco, que son: Portugal, Navarra, Aragon, Castilla y *Leon*. Llamóse este reino así por la ciudad de Leon que, fué y és hoy la metrópoli de esta provincia. Comprendian sus términos antiguamente toda la Galicia y Asturias de Oviedo desde el rio Mearo y lugar de Rivadeo, hasta el puerto de Llanes, y toda aquella parte de Castilla la Vieja entre el bosque de Pernia y rio de Carrion, hasta que llega á Pisuerga y entra en el Duero, y pasado este, hasta otro rio llamado Eva y Regamon, que con él se juntan. Multiplicóse despues en grande manera este reino, recibiendo mayor estension, segun las dilatadas conquistas que los católicos Reyes hicieron, mediante que reduciéndolas todas á la capital donde residian, señalaron con su nombre todo el país referido, y todo cuanto conseguian de nuevo con las armas segun espone Ocampo. (1) Asi

(1) Lib. 1.º cap, 3.º

pues aumentando á la mas dilatada grandeza que alcanzó á proporcionar la gloria de nuestros Monarcas, bastó á distinguir con su nombre en aquellos tiempos ilustres todo el país de las Asturias, haciéndose el mas considerable sobre las ruinas de aquellas, como dice Juan Estadio (1).

Multiplicada despues en grande manera la monarquía por el valor de las armas de nuestros Reyes, hicieron nueva division de este reino, señalándole una pequeña parte; y poniéndole por confines las Asturias por el norte; Galicia por el occidente y parte del reino de Portugal; y la Estremadura por el mediodia; y Castilla la Vieja por el oriente, como expresa D. Tomás Lopez (2). Colocaron á nuestra Villa en el recinto de su corona. Por esto haciendo su descripcion exacta los célebres Hortelio y Bleau por lo tocante á estos reinos fijaron la dimension que observó este geógrafo; y numerando despues igualmente á los mas principales pueblos que componen este reino; computaron á la Villa de BENAVENTE por uno de los mas ilustres que tiene la provincia (3).

Asi pues, no deja duda esta descripcion geográfica, arreglada al crédito de los escritores mas beneméritos, para proceder con acierto á la indagacion de los asuntos de la Villa, logrando vernos libres de aquellas frecuentes equivocaciones, que en algunos historiadores se observan; y por lo mismo conocemos á que reino ó provincia ha pertenecido en lo antiguo y toca ahora de nuevo, consiguiendo la certeza en aquellos asuntos, que no sin mucha duda alcanzaríamos por unos indicios y conjeturas en efecto poco exactas. Por tanto, pues hallando fundada la Villa á los 42 grados y 30 minutos de longitud oriental y 42 y 4 de latitud septentrional, segun la medida de Gerardo Mercator, entre los rios Esla y Orbiga, á diez leguas de León al septentrion, y diez de Zamora al mediodia, inferimos haber pertenecido á la provincia de los astures en la primera division de la españa, á la Tarracense en tiempo de los romanos, y entre los pueblos de

(1) Comentarios á Floro, lib. 4.º cap. 12, núm. 26.

(2) Geografía de España.

(3) Teatro de la red. de la tierra, del Reino de Esp. fól. 1.º Y de León y Asturias, fól. 12,

esta á los vaceos, que tocaban á la jurisdiccion del Convento de Clunia; y ahora sacamos ser pueblo del reino de Leon, correspondiente á la provincia, que vulgarmente se dice de Campos (1).

CAPÍTULO II.

De las gentes que fundaron á BENAVENTE, y tiempo de su fundacion antes de Cristo.

Aunque pudiera, no sin leve conjetura, poner la fundacion de esta Villa por los primeros pobladores de la España, teniendo cierto, hallarse en ella las condiciones que los antiguos buscaban en los sitios, para hacer sus colonias, como son lugar alto, tierra fértil y abundancia de aguas, y siendo constante, haber en estas tierras varias poblaciones de españoles, antes que tantas naciones viniesen á ocuparla; mas pareciendo esta muy corta prueba para antigüedad tan remota, por eso me inclino, á que fué fundacion de algunas naciones posteriores á aquellos. Ni soy tan temerario, que quiera solo por ilustrar mi patria, darla una antigüedad, cuya verdad consiste en sola una conjetura. No ignoro ha habido muchos que solo guiados de una leve similitud del nombre, han dado á las ciudades, cuya historia escriben, la antigüedad y lustre que les ha parecido; pero tambien se, que averiguada la verdad, han tenido la desgracia de hallarse con una antigüedad falsa, y un fundador fabuloso. Asi vemos la falsedad con que han hecho los portugueses á Setubal, y los navarros á Tafalla y Tudela, poblaciones de Tubal, sin mas fundamento que la corta etimologia del nombre, sin embargo de no haber llegado jamas á España este fundador intruso. Lo mismo consta de la fundacion de Lisboa por Ulises, de Tuy en Galicia por Diomedes, en memoria de su Padre Tyde, de Sagunto por los Griegos de la Isla de Zacinto, hoy Zante, á

(1) Asi sucedia al escribirse esta Hiistoria. — Nota de la Red.

quienes reprueban los Moledanos, como supuestos fingidos (1). Esto mismo se convence sobre la fundacion de Astorga, y poblacion de Asturias, para oñir otros muchos, por Astur armigero del Rey Memnon, como advierte el Señor Janco en su *Historia de Astorga*, declarando la mala inteligencia que han tenido en exponer á Siliótico algunos historiadores. Por tanto, pues, estimando en mas nosotros el hallar una verdad cierta sobre la antigüedad de la patria, que daría un esplendor falso con una suposicion fingida, hemos juzgado conveniente establecer su fundacion por los celtas y griegos.

Necesitados aquellos de estender sus limites, á causa de la multiplicacion que iban teniendo sus gentes en el pais de la Francia, ó precisados de la necesidad que experimentaban en su tierra con notable falta de todo, pasaron los Pirineos con el fin de establecer en España nuevas colonias, como propia á sus intentos. Entraron en ella pujantes, pretendiendo adquirir por fuerza la posesion de las provincias que tenían otros colonos; mas hallando una resistencia firme en todos los nacionales, que rebafia su esfuerzo, se vieron precisados á convenirse por bien, para establecer aqui sus colonias. Introducidos pues, no por fuerza como advierte el grave Diodoro, sino captando la voluntad de los sencillos habitantes con la precaucion de su trato formaron mútuas alianzas y casamientos, comunicándose las Patrias (2). Mezcláronse entonces los celtas con nuestros españoles iberos, como escriben Siliótico y Lucano, á quienes sigue S. Gerónimo; y formando una sola nacion, que se dijo *Celtiveria*, compuesta del nombre de ambas, estableció su habitacion al principio en el reino de Cataluña y Aragon por una parte, y en la ribera del Ebro por otra (3).

Aumentados despues los celtiberos en el recinto de aquellos paises tan estrechos para ellos, se vieron precisados á pasar los terminos de su provincia, y estenderse por toda España como capaz á recibirles. Entraron primero en la Andalucía, como

(1) Historia lit. de Esp. Lib. 4º pág. 133, números 9 y 10, y disert. 9ª pag. 331 y pag. 215, números 43 y 44.

(2) Lib. 5º.

(3) Lucano lib. 4º Silió lib. 3º Gerón. lib. 6º Exp. del Prof. Isaias.

pais mas inmediato al que dejaban por último; y mezclándose allí con los túrdulos que tenían esta provincia, determinaron seguir sus marchas, hasta asentar en Galicia. Llegaron por fin á este reino que hallaron ya muy poblado de gentes, que en otros diversos tiempos habian venido á España; mas pensando entrarle por fuerz, por presumirse pujantes, hallaron una resistencia firme que les precisó á suspender su curso en la ribera del rio Limia ó Lette, donde asentaron sus tiendas. Los ejércitos iban ya ordenados para darse la batalla segun el esfuerzo de ambas partes; pero fomentándose un molin de improviso entre los celtiberos y túrdulos, que estaban en su compañía, fué ocasion de quedar el sitio á favor de los gallegos, por haber perdido allí la vida el capitán de los celtogallos, segun Estrabon y Julián Diácono. Desunidos pues, sin Capitán que los gobernase para acometer esta empresa, comenzaron á dividirse unos y otros en cuadrillas ó compañías de familias ó parentelas, llevando el destino cada una á diferentes ciudades y provincias, sin proseguir la batalla, y admirados por esto los enemigos que estaban de la otra parte, al verlos ir tan sin orden, juzgaron que el agua de aquel rio les habia quitado la memoria de la expedicion á que iban, y dándole nombre correspondiente en memoria del suceso, le llamaron *Lette*, segun Estrabon, que quiere decir *olvido*, como esponen juntamente Pamponio Mela y Silio Itálico.

Esparcidos así los celtiberos, sin llevar algun curso cierto por la desunion de familias, comenzaron á estenderse primero por toda la Galicia, fundando en ella varias colonias; y haciéndose aqui célebre y numerosa esta nacion en breve tiempo por lo feliz de sus poblaciones y multiplicacion de personas, llegó á ser computada en sentir de Estrabon por la mas famosa de todos los celtas que habitaban nuestra península (1). Formóse despues de los griegos que ocupaban aquella tierra antes que llegasen los celtas, y de estos allí introducidos una mezcla de diversas parentelas, que multiplicadas en mucho mayor número de lo que podia admitir la provincia, se vieron precisadas á dejar sus términos

para ocupar nuevas tierras; y entrando por otros países que no estaban poseidos, pobla en casi toda la España, exceptuados los pueblos que se hallan hacia el norte, desde el cabo de Finisterre, hasta los Pirineos. Movidos pues, como siente Ocampo, de los buenos progresos que habian conseguido ciertos gallegos, llamados astirios, en la poblacion de Asturias y fundacion de varias ciudades, salieron juntos en alguna cantidad á ocupar algunos países que pareciesen mas proporcionados á su comodidad y deseo; y pasando las llanuras de Astorga que habian ocupado los gallegos astirios, donde tenian fundada una poblacion, á quien llamaron Astirica, y de quienes tomó nombre el rio Astura, segun el testimonio de Juliano Pomerio, á quien sigue G. J. de Zamora, inundaron la parte occidental de los vaceos que comprendian lo que ahora las ciudades de Zamora, Toro, Valladolid y Palencia. En estos términos parece, se mantuvieron algunos años sin hacer mutacion alguna, hasta que despues multiplicados en grande manera enviaron otra nueva colonia, que atravesando las aguas del rio Duero, ocupó el país de los arebacos, segun el mismo Ocampo (1).

La primera poblacion que se ofreció á los vastos proyectos de estas naciones, desde luego se descubre haber sido la nobilísima Villa de *Benavente*, como mas proporcionada á sus intentos y curso. La fertilidad del sitio con la abundancia de aguas facilitó sin duda todo lo que buscaban para el fin de sus fundaciones; y declarándonos por esto Ocampo los primeros establecimientos que tuvieron en el destino de sus colonias, dice, que pasando á la tierra de Astorga, que estaba ya ocupada, llegaron al rio Esla, donde erigieron sus ciudades, para establecerse de asiento. Por tanto pues inferimos, que siendo situada esta Villa sobre la ribera del Esla, fue tambien la primera poblacion que fundaron, como adecuada á los progresos, destinados á su conveniencia.

No parece dejan duda unas reflexiones tan evidentes á vista del testimonio de este escritor tan juicioso, sin embargo que no expresen determinadamente el nombre de nuestra Villa. Sus indicios bastan, á darnos una autoridad segura; y

(1) Libro 3, capítulos 41 y 43.

mas cuando prevalece por otra parte la declaracion de otros historiadores beneméritos que con espreso nombre lo confirman. Todos los que han tratado, aunque de paso de *Benavente*, han convenido en dar fija su fundacion por las gentes referidas y han determinado con su autoridad una prueba convincente que deshace la dificultad que podrian tener nuestras reflexiones, si destituidas de otro apoyo, se fundasen únicamente en la sola conjetura que ofrece la autoridad de Ocampo. Asi lo declara Castro, tratando de esta Villa, segun el testimonio de algunos autores graves (1). Y asi lo espone Mendez de Silva, y otros varios historiadores, á quienes cita y sigue (2). Por este pues podremos concluir nosotros que entre las muchas poblaciones que hicieron estos griegos y celtas, ha de ser computada *Benavente*, como la primera del viaje que habia emprendido su intento.

Esta misma prueba, que declara los fundadores que dieron principio á la Villa, nos sirve tambien de apoyo para saber el año cierto de su fundacion honrosa, advirtiendo el tiempo fijo en que dejando su propia provincia, salieron á poblar estas tierras. Asi Ocampo, estableciendo la venida de estos Gallo-grecos, como los intitula Sarmiento, (3) y el principio de sus poblaciones por los años 276 antes de Cristo como espone Garibay, (4) dan motivo sólido, á que en este mismo año asienten la fundacion de *Benavente* los citados Mendez y Castro, y nuestro Dueñas por último (5). Y la verdad, que habiendo sido el primer establecimiento que hicieron aquellas naciones á las márgenes del Esla como queda declarado, era conforme por cierto que en este mismo año en que ponen su salida, señalasen la fundacion del pueblo segun dicta el buen juicio. Mejor se convence esto mismo, conociendo el largo tiempo que pudie on tardar los celtas en estenderse y multiplicarse antes de salir con los griegos á fundar esta

(1) Arb. cron. de la prov. de Santiago, part. 1.^a lib. 4.^o cap. 6.^o

(2) Poblacion gen. ral de E. p. cap. 111, pag. 39.

(3) Memorias para la Hist. de la Poesía. Tom. 1.^o pág. 29.

(4) Libro 3.^o, cap. 10.

(5) Descrip. de las fiest. de Benavente del año de 1674 pag. 3.^a de su dedie.

colonia. Su primera entrada en España, aplicada al tiempo de su Rey Ambigato, el que coincide con el de Tarquino Prisco, Rey de Roma por los años 157 de la fundacion de Roma, y 616 antes de Cristo, da á entender bastante la necesaria dilacion de tiempo que me dió hasta los años de 276, en que fué la fundacion de esta Villa y poblacion de estas tierras, mediante haber poblado tanto en Cataluña, Aragon, Andalucía, Galicia y otras partes en aquella precisa ocasion en que ya multiplicados tenian que dejar su provincia para ir á ocupar otra nueva. De esta suerte concluimos, que hallando arreglado el crédito de nuestros historiadores al exámen de buena crítica, no podemos tener duda en admitir como fija la época que acerca de la fundacion de *Benavente* hemos establecido: la nobleza de los celtas y griegos, sus fundadores, y su origen 276 años antes de Cristo, nos dá bastantes luces de su antiguo esplendor y grandeza, sin que tengamos que recurrir á buscarla mejor lustre con darla una antigüedad fabulosa y un fundador fingido. La verdad, compañera inseparable de la historia, mira como indignos tales adornos; y deseando por esto nosotros contenernos en los límites de lo justo, hemos juzgado como mas arreglada la época propuesta que en los historiadores mas acreditados hemos visto establecida.

CAPÍTULO III.

De los varios nombres que han dado á BENAVENTE.

Son tan repetidas las variaciones que en los historiadores se descubren á cada paso, sobre establecer el primitivo nombre que dieron los antiguos pobladores á esta Ciudad, nuevamente fundada, y se hallan tan divididos y encontrados en determinar su primer distintivo, que nos hacen vacilar sin recurso, dejando indiferente el ánimo, hasta adquirir esta verdad oculta. Bien se, que hubiéramos podido adoptar, sin incurrir en la nota de temerarios, cualquiera de los nombres, que á esta Villa de *Benavente* se dieron, supuesto ibámos guiados de hombres doctos, cuya autoridad en estos puntos es

bastante conocida; y bien advierto, que siguiendo el uso común en semejantes averiguaciones, hubiéramos podido darle los nombres que la han atribuido, y aplicarla sin violencia todo cuanto heroico y grande, ejecutaron los pueblos que en sus primeras denominaciones tenían alguna alusion con esta, bien mirando el romance antiguo, ó alguna variacion ó inflexion del vocablo, ó finalmente á la corrupcion de la voz con cuyo titulo suelen entrar en las obras tantos cont. abandonos históricos. Pero siendo ageno de nuestro intento el proceder por unas pruebas tan ligeras, que combaten por si mismas la principal verdad de la historia, tampoco pretendemos apoyarnos sin exámen sobre ellas, por no dar lugar por nuestra parte á establecer una opinion que se acredite de incierta.

Por tanto pues, abrazando los documentos mas autorizados que determinan la materia, nos esforzaremos á descubrir la verdad que mas arreglada parezca á una buena critica; y asentando la opinion mas segura, que reconozca nuestro juicio, procuraremos establecer aquel nombre que mas conforme se halla á las conjeturas, autoridades y monumentos antiguos, sin dejarnos dominar en algo de la pasion ó lisonja.

Casi todos los historiadores, que llegaron á tocar de paso con la antigüedad de nuestro pueblo, diferenciaron notablemente las reglas de sus conjeturas, creyéndole unos colocado en los astures, otros en los vaceos, y otros en los gallegos, segun las varias divisiones y mutaciones de las provincias de España que dejamos notadas antes. Por esto variando advertidamente el nombre que la convino en su fundacion primera, segun el mejor cómputo de las líneas de su geografia, la dieron unos el nombre de *Interannia Flavia*, otros de *Maliata*, otros de *Intercacia* que mencionan espresamente Plinio, Tolomeo, Pomponio Mela y otros. Algunos la llamaron la *Avitium*, otros *Legio Urvica*, otros *Iria Flavia*, y *Malgrat* otros; y de aqui se deduce que siendo tan notoria la diversidad de opiniones en que vacilan nuestras historias, se hace forzoso reparar con cuidado el primitivo nombre que tuvo, á fin de evitar la confusion que puede causar en el ánimo en la investigacion de estos puntos.

La famosa Ciudad de *Interannia Flavia*, de quien hace mencion Tolomeo, sita cerca de la Ciudad de Astorga, á dis-

ferencia de otra *Interamnia*, colocada en las Asturias, no lejos de Luga y Oviedo, (1) es la que ofrecen primero nuestros historiadores, como propia de *Benavente*. El P. Bivar desde luego afirma sin repugnancia en varios lugares de sus *Comentarios* á Flavio Dextro, ser *Interamnia Flavia* la antigua y noble Villa de *Benavente*, conocida por el condado que obtiene la familia de Pimentel hoy día; (2) y aun Tamayo Sa'azar, esponiendo su *Martirologio Hispano*, no menos espresamente asegura, que *Interamnia Flavia* es la nobilísima Villa de *Benavente*, cabeza de condado (3). Por esto fomentando Argaiz la opinion con la eficacia de su discurso, no dudo señalarla como cierta, precisando por decirlo así, á que le siguiese Castro en la descripcion de su *Arbol*; (4) y por lo mismo nosotros, procurando examinar la verdad á fondo como corresponde al asunto, haremos ver que se equivocaron y que no conviene al pueblo este nombre. Todos los fundamentos, en que estriban sus conjeturas, se persuaden desde luego tan debiles, que no nos queda el menor recurso para adoptar su sentencia, aun cuando pudiera inclinarnos en parte el trabajo de su estudio. No hay duda, que á esta Villa no repugna el nombre de *Interamnia*, por estar entre los rios Esla y Orbigo, en atencion al compuesto de la proposicion latina *Inter* y *amnis*, que significa rio; ni tampoco la distancia de las diez leguas de Astorga, que señala el *Itinerario* de Antonino, y en que fundan su mayor prueba. Pero sin embargo se convence, que errados en sus cómputos, alteraron con ignorancia la situacion de este pueblo, tan diferente en la geografia.

Las diez leguas que señala el *Itinerario* en la distancia de Astorga, no tienen conexion alguna con el sitio de *Benavente*, cuando han de ser computadas en el viaje desde Galicia para Astorga, segun advierte Florez (5): y tan lejos está por lo mismo de ser conforme el sitio de estas dos ciudades segun

(1) Tabla 2ª de la Europa, cap. 6º.

(2) Al año 160, núm. 2º, al año 162 y 175, núm. 2º.

(3) Dia 14 de Abril, pág. 625.

(4) Poblacion Eclesiástica de E. p. Año 160 fól. 307. Castro parte 1ª lib. 4º cap. 6º.

(5) España Sagrada, tomo .6. página 30.

el itinerario, que por el contrario viene á estar colocada *Interamnía Flavia* veinte leguas de distancia de la villa de *Benavente*. Vease como el citado Emperador Antonino la convence con evidencia irrefragable en la descripción de sus jornadas desde Braga á Astorga, colocándole por dos veces en este viage, antes de llegar á esta ciudad, en distancia de XXX mil pasos. Así delineando una jornada desde Braga por *Salaniana*, coloca después de siete mansiones á

BERGIO. M. P.
INTERAMNIA FLAVIA. M. P. XX.
ASTURICA. M. P. XXX.

De la misma manera siguiendo otro camino por *Limia* desde Braga, establece después de otras once mansiones á

BERGIO. M. P.
INTERAMNIA FLAVIA. M. P. XX.
ASTURICA. M. P. XXX.

Y si en estos dos viajes vemos colocada á *Interamnía Flavia* en el camino que sigue por Galicia desde Braga, después de *Vergio* hoy el Bierzo, y antes de *Astúrica* hoy Astorga, á distancia de treinta mil pasos; ¿cómo podremos aplicar este nombre á *Benavente*, cuando falta tanta distancia? El ya citado *Bivar* llegó á conocer la verdad de esta descripción que ofrece el itinerario; y retractando así la opinión que habia establecido antes, afirmó en los *Comentarios* á Marco Máximo, que *Interamnía Flavia* era *Ponferrada*, en el Bierzo, á nueve leguas de Astorga, sita entre los dos rios *Sil* y *Boeza* (1). El mismo *P. Argai*, penetrado de las razones que observó después su juicio, no dudó retractarla igualmente en las ilustraciones á *Flavio Dextro*, aboliendo esta opinión de *Interamnía Flavia*, que habia apropiado á *Benavente* en las ilustraciones al *Hauberto*; (2) y convencidos por tanto nosotros del peso del *Itinerario* y de la autoridad de otros escritores

(1) Página 66 en las adiciones á *San Bernardo*.

(2) *Poblacion Eclesiástica*. Año 160.

españoles, á quienes sigue Ambrosio de Morales, persona de tanto mérito en esta materia, concluimos, que *Interamnia Flavia* no fue *Benavente*, sino *Ponferrada* en el Vierzo, á diez leguas de Astorga (1).

La prueba de la etimología que quieren hallar en el nombre de *Interamnia*, como propio de nuestro pueblo, tampoco puede hacer fuerza alguna cuando el *Itinerario* de Antonino se conforma estar *Ponferrada* entre los rios Sil y Boeza. Yo admito que habiendo sido erigida nuestra Villa en honor de Flavio Vespasiano, como pensó Vivar, la fuese correspondiente el nombre de *Flavia* que daban los Romanos, segun Castro, á los mas principales pueblos; y confieso al mismo tiempo, que siendo ilustre en un todo, gozase este privilegio que se dió á muchas ciudades de España, como *Flaviobriga*, *Iria Flavia*, *Flavium Brigantium*, y otras que refiere Morales. Mas careciendo estas suposiciones de algunos fundamentos claros, que acerca de *Benavente* convenzan, y teniendo por el contrario el *Itinerario* de Antonino y la declaracion autentica de muchos historiadores juiciosos, tampoco nos podemos resolver á consentir en la opinion propuesta.

Pero aun cuando no podamos apropiarnos á nuestra Villa de *Benavente* el nombre de *Interamnia Flavia* conforme á la razon y buenas conjeturas, parece no podemos dejar con todo eso de notarla mas conforme el nombre de *Interamnia*, sin la adición de *Flavia*, que como peculiar de este mismo pueblo la señala en algun modo el *Itinerario* de Antonino. La etimología de *Interamnia*, que sin dificultad conviene á la situacion de *Benavente* entre los rios Eslla y Orbigo, aparenta de alguna suerte una prueba mas eficaz á su favor, que la que el citado Morales pretende ofrecer á favor de *Fuente-Encalada*, y la que procura establecer Vivar en los Comentarios á Dextro, (2) para colocarla en lo interior de Asturias cerca de la ciudad de Oviedo. Ninguna de las opiniones podria convencer su fundamento por la sola etimología del nombre,

(1) En las ediciones de S. Brando, pág. 67. núm. 18. Benz.

(1) Juliano. En la vindicacion de sus obras, núm. 507. página 119. Morales lib. 9, cap. 35.

(2) A los años 160 y 175.

para contraponerse á la que quisiésemos aplicar á nuestra Villa, cuando el *Itinerario* de Antonino nos fuera mas evidente. Este describiendo el viaje desde Astorga á Tarragona, nombra á la ciudad de *Interamnia*, despues de aquella, como diferente de la otra *Interamnia* conocida con el sobrenombre de *Flavia*, á XXIX mil pasos de distancia de Astorga, poniéndola de esta manera desde Astorga á

VALLATA. . . . M. P. XVI.

INTERAMNIA. . . M. P. XIII.

La misma demarcacion observa en las jornadas desde Astorga á Búrgos, señalando hasta

VALLATA. . . . M. P. XVI.

INTERAMNIA. . . M. P. XIII.

que todos hacen los veinte y nueve mil pasos, que señalamos desde Astorga á *Interamnia*. Por esto reconociendo Vivar la equivocacion que habia padecido en los Coméntarios á Dextro, colocando á *Interamnia* en las Asturias, la retractó en los Coméntarios á Marco Máximo, atribuyendo este nombre al pueblo de *Benavente* (1).

No dudo que á esta Villa convienen las congeturas que se deducen tanto del nombre *Interamnia*, como la descripción del *Itinerario* que le coloca en el recto camino que sigue desde Astorga á Tarragona, pasando por *Benavente*; pero siendo poco conforme la distancia de pasos que señala el *Itinerario* á la que hallamos entre Astorga y *Benavente*, no podemos resolver á favor de la opinion que asienta. Si por los veinte y nueve mil pasos que se establecen desde Astorga á *Interamnia*, contando XVI mil desde Astorga á *Vallata*, y XIII mil desde *Vallata* á *Interamnia* se pudieran inferir las nueve le-

(1) En las adiciones de S. Braulio, pág. 67 núm. 18. *Benavente* (dice) en otros tiempos se llamó *Interamnia* por estar situada entre Esla y Orbigo, rios bastante caudalosos, y que Astorga, marchando *via recta* á Tarragona, dista 292 ó 302 pasos, ó sea nueve leguas.

guas que da por supuestas, no ignoro que se debería admitir sin repugnancia este nombre, como correspondiente á las leguas que hay hoy día desde Astorga á *Benavente*, con bien poca diferencia. Pero si el mismo Vivar no dudó confesar mucho antes en los mismos Comentarios á Marco Máximo, que cada legua se ha de contar de á cuatro mil pasos geométricos segun la dimension del mismo *Itinerario* (1); y aun aquí mismo concède que los XVI mil pasos desde Astorga á *Vallata* hacen cuatro leguas; ¿cómo podrá inferir ahora que XXIX mil pasos hacen las nueve leguas que señala, cuando deben componer solo siete y cuarto segun sus reglas mismas? Esta dimension no puede convenir á la situacion de *Benavente*, casi distante diez leguas de Astorga, aun cuando quiera conceder el recto camino que supone. Y si en esta forma no es adecuada la situacion á la distancia de pasos; ¿cuánto menos podrá ser, si se atiende á los rodeos que suele llevar el *Itinerario* conforme á las mansiones mas acomodadas que podia tener la tropa? Confesamos que este nombre no puede ser propio de *Benavente*, como lo quiere Vivar, si no de *Fuente Encalada*, como lo declaró Morales, mediante la situacion mas adecuada á los pasos del *Itinerario*, que con tan acertada diligencia supo examinar este historiador benemérito.

Ni faltaron tambien por lo mismo historiadores juiciosos, que observando la poca uniformidad que tenia la antigua ciudad de *Interamnia* con la situacion de nuestro pueblo, se inclinaron á persuadir por otra parte, que la antigua ciudad de *Maliata* ó *Maliaca*, á quien quisieron nombrar *Malgrado* otros menos advertidos, es la Villa de *Benavente*. El bien celebrado Nebrija, cuya erudicion ha merecido tanto lugar en la Republica de las letras, adoptó esta significacion como propia de nuestro pueblo, y esta misma abrazaron Viperano y Manegas, juzgandola como propia del sitio, en que fué fundada aquella (2). Su juiciosa reflexion parece no se dejaria llevar ligeramente de una opinion sin prueba; y por lo mismo será preciso

(1) Al año 568, núm. 24, pág 506.

(2) Nebrija Vocabulario Viperano. De la conquista de Portugal. Venegas diferencias de libros, parte 1.^a lib. 2.^o

examinar con cuidado diligente la correspondencia que pueda haber entre aquella ciudad y nuestra Villa, para no faltar al asunto con la claridad que corresponde. Confieso que la autoridad de unos escritores tan doctos como estos, desde luego merece un aprecio considerable, digno de su mérito; pero sin embargo hallando ahora nada conforme, el sitio de *Benavente*, con el que dan los geógrafos á *Maliata*, no podemos persuadirnos á que esta ciudad fuese el pueblo, de que tratamos tan diferente en un todo.

Tolomeo, hablando de aquella ciudad en sus tablas de la Europa, la establece en lo mas interior de la provincia de los astures, en muy distante sitio sin comparacion, del que hoy tiene *Benavente* (1). Su descripcion, colocando á *Maliata* aun antes de Gigia, Bergidio Flavio (hoy el Vierzo) *Interamnia Flavio* (hoy Ponferrada) y la Germánica Legion séptima, (hoy Leon) nos persuade la mucha diferencia que hubo entre estos dos pueblos para que se les pueda declarar por uno. Nadie que consulte el mismo lugar de este geógrafo dejará de observar su demarcacion en lo interior de aquellos paises; y es de admirar por tanto, como á vista de una declaracion tan evidente que nos hace este en sus tablas, intenta persuadirnos Miguel de Villanueva en las *Notas*, que puso á esta obra, que es *Maliata* la Villa de *Benavente*, entre los rios Esla y Orbigo. Su poca erudicion en la inteligencia de un lugar tan claro, nos convence que sus reducciones fueron conocidos sueños como han dicho algunos sabios; y para usar de la expresion de Florez, nos persuade que fué autor ignorantísimo de las cosas de España, y que pecó contra la misma graduacion de Tolomeo en las reducciones con que manchó sus márgenes (2).

Ninguna prueba se halla sólida por donde se pueda formar un conocimiento claro que acredite la suposicion que nos hacen estos escritores juiciosos. La sola autoridad, que nos ofrecen destituida de apoyo, no es suficiente en comparacion de aquellos auténticos testimonios, que nos presentan otros historiadores bien apreciables con los mejores geógrafos. La so-

(1) Tabla 2 cap. 6. cap. 20, fól. 59.

(2) España Sagrada, tom. 16, trat. 56. cap. 2º

la declaracion de Tolomeo en estos asuntos prepondera mas que todas las razones de estos escritores tan posteriores al conocimiento de esta Ciudad, que observó esistente aquel mismo; y convencidos por tanto de la verdad que se infiere contra ellos, concluimos, siguiendo el mas fundada sentir del Gerundense, Cartagena, y Trelles, que *Maliaca* ó *Malgrado*, como la intitula Argaiz, no es *Benavente*, sino la Villa de *Grado*, pocas leguas distante de Oviedo (1).

No con mejores pruebas se dejaron conducir otros historiadores, que penetrados de unas razones aparentes, que parecian mas eficaces á las reglas de sus conjeturas, introdujeron nuevo nombre, desestimando los que van propuestos. Ellos confundiendo con equivocacion bien notable la precisa demarcacion, que debian de observar en buena geografia, dieron á nuestra Villa el nombre de *Avitium*, que se menciona en Tolomeo. Con este, dice Echard, fue en la antigüedad conocida *Benavente* en el reino de Leon, (2) y esta fué, prosigue Mr. Bosgien en su *Diccionario Geográfico*, la antigua ciudad de *Avitium*, ó *Aritium*, como él mismo se explica, poniéndola estos dos nombres (3). Ignoramos que fundamento hayan tenido estos escritores, para hacer una suposicion tan estraña de la verdad y geografia, y asi la juzgamos efecto de una reflexion poco exacta, procedida de un ligero aprecio en la historia, ó débil inteligencia en geografia estrangera.

Mas examinemos cuidadosamente los testimonios que deben persuadirnos, y veremos la ninguna razon que hay para inclinarnos al parecer de estos. Tolomeo, tratando de esta ciudad *Avitium* ó *Aritium* en la tabla segunda de la Europa, la pone en los pueblos Lusitanos, la que segun Moreri y Mar-

(1) El Gerundense, lib 1º del Paralipomenon Carthag. en la obra titulada *Anaciphaos*, lib 4º, pá raso 17. Trelles en sus historias ilustres, tom. 1º, cap. 4º, pág 91. Argaiz poblacion Eccles. de Esp. pág 44, núm. 75, en sus notas al Padrº Hau-

(2) Diccionario geografi tom. 1º en la palabra *Benavente*.

(3) En la palabra *Benavente*

tniere, es la Villa de *Benavente* del reino de Portugal (1). Ésta misma opinion sostiene Bluteau con Tolomeo y Resende, afirmando ser esta Ciudad de *Abitium* ó *Aritium Pretorium*, la Villa de *Benavente* de aquel Reino, sita á nueve leguas de Lisboa sobre el rio Tajo (2). Por esto conocemos, que confundiendo aquellos escritores á *Benavente* del reino de Leon con la Villa de *Benavente* de Portugal, atribuyeron inadvertidamente á nuestro pueblo, lo que es propio de este. Bien penetró la equivocacion de aquellos geógrafos el compendiador de Martiniere, cuando tratando de nuestra Villa, reprende con espresas palabras el testimonio de Bosgien, por haber pensado, que esta es la ciudad de *Avitium*, siendo así que por estar colocada en los pueblos Lusitanos, segun Tolomeo, debian entender, pertenecia á *Benavente* de Portugal, ó á otra ciudad por allí inmediata, como pensaba Brito (3).

El nombre de *Iria Flavia*, con que distinguen á nuestro pueblo algunas tradiciones populares divulgadas entre las gentes no puede ser acomodado á *Benavente*, por la diversa situacion de estos y por la ninguna conformidad de las antigüedades en la declaracion de este punto. Cuando la medida del *Itinerario* de Antonino no fue a tan espresa colocando á *Iria Flavia* en lo interior de Galicia en el viaje desde Braga á Astorga, bastaria la autoridad del docto Ocampo, que describiendo latamente la adecuada situacion que ocuparon las dos ciudades de este nombre, mencionadas de los cosmógrafos, afirma que la una tuvo su fundacion en la ribera del Miño, cuatro leguas antes de entrar en el mar, y la otra dentro de Galicia en el lugar bastante conocido que hoy se dice *el Padron* (4). Esta misma opinion adopta Vivar sin repugnancia, declarando á *Iria Flavia* por aquel dichoso pueblo del reino de Galicia, á donde abordó el cuerpo de

(1) Tolomeo cap. 5. *Moreri*, Dic. hist. tom. 2º en la palabra *Benavente*. pág. 60 *Martiniere* Dic. geog. tom. 1º, pág. 607 y 219. En las palabras de *Aritium* y *Benavente*.

(2) Diccionario de la lengua Portuguesa en la palabra *Benavente*. tom. 2º pág. 98.

(3) Compendio del Diccionario en la palabra *Benavente*, Brito, Monarquía Portuguesa, lib. 5º cap. 19.

(4) Lib. 1º cap. 37, fol. 59.

Santiago; (1) y por ella descubrimos el poco fundamento que han tenido las voces del vulgo, para aplicar este nombre á nuestra Villa de *Benavente*.

CAPITULO IV.

De los verdaderos nombres que tuvo BENAVENTE.

El bien desapasionado intento, con que hemos procurado siempre seguir y apurar la verdad, segun la razon y las pruebas, que con mas sólida eficacia persuaden el asunto, nos ha obligado á no admitir los nombres, que quedan propuestos, á pesar de los gloriosos triunfos, que con el testimonio de tales historiadores conseguia la Villa. El honor, que al pueblo resultaba, mediante haber sido alguna de estas ciudades feliz pátria de varios mártires ó feliz sitio de su martirio, no ha sido suficiente á inclinarnos á distinto parecer contra la verdad que descubrimos. La ninguna conformidad que dice el sitio de *Benavente*, con el que atribuyen los antiguos geógrafos á los pueblos mencionados, nos convence, fueron diversos; y hallando por el contrario proporcionada la situacion de *Intercacia* en la descripcion, que estos hacen, con la que se observa en *Benavente*, nos persuade á seguir este nombre como mas arreglado al exámen de buena critica.

La famosa ciudad de *Intercacia*, bien conocida en Plinio, Strabon, Polibio y otros muchos cosmógrafos é historiadores antiguos, que han pensado varios ser la Villa de *Benavente*, es la que nos parece mas conforme á la verdad, segun la autoridad, la razon y los monumentos antiguos. Plinio numerando las diez y ocho ciudades de los pueblos vaceos, refiere entre ellas á *Intercacia*, como una de aquellas mas distinguidas, que por sus heróicos hechos merecieron la principal atencion de los historiadores, y como una de aquellas

(1) Comentarios á Flavio Dextro, al año 52, núm. 1.º y al año 305, Com. 1.º núm. 15. y Com. 1.º núm. 5.

que comprendidas en los primeros términos de los Vaceos, correspondia á la jurisdiccion del convento ó chancilleria de Clunia, como dice el mismo (1). Tolomeo, suponiendo esta descripcion igualmente, declara ser esta ciudad de Intercacia propia de los Vaceos, y distinta de otra del mismo nombre, sita en el país de los Orniacos; (2) cuya relacion, siendo conforme en Apiano, Aurelio Victor, Strabon y otros, acredita sin duda alguna, que la ciudad de Intercacia de que tratamos ahora, tuvo su principal situacion entre los Vaceos pertenecientes al convento de Clunia. Estas primeras condiciones son el mas eficaz distintivo, con que señalaron á este pueblo los cosmógrafos tan menorable en aquellos dias; y reflexionando por lo mismo sobre ellas, haremos ver en particular su correspondencia con la situacion de *Benavente* para apropiarla con fundamento este celebrado nombre.

No hay duda, ser constante á cerca de *Benavente* la primera condicion, con que señalan á Intercacia, como pueblo de los Vaceos, mediante hallarse establecida por las claras demostraciones que presentan á nuestra vista la autoridad y las conjeturas, aunque el erudito Ocampo parezca contradecirlo. Este sabio escritor, dando por supuesto, que terminando los Vaceos por el occidente en rio Esla, solo seguian la corriente, hasta donde se mete en Duero cuatro leguas mas abajo de Zamora, como espuso despues Poza (3) parece escluir á nuestra Villa de la parte de sus términos, aunque colocada en sus riberas por el lado del poniente. Todo su fundamento consiste en juzgar que este rio Esla es el nombrado *Astura*, que dió nombre á la region y ciudad de Astorga, y que dividia por su curso á los Astures y Vaceos; y haciendo por lo mismo su esquisita diligencia una exacta discrepcion de la corriente del rio Esla, cuyas fuentes y manantiales, naciendo por las faldas y vertientes de la gran montaña que se desmembra de los montes Pirineos cerca de Ronces Valles, llevan su curso guiado y derecho contra la parte de Medio-

(1) Lib. 3.º cap. 3.º

(2) Lib. 2.º cap. 6.º

(3) Ocampo, lib. 3.º cap. 41. Poza. Poblac. antig. Fól. 34.

dia, pasando por villas y pueblos bastante conocidos en el reino de Leon, como son Mansilla, Valencia, Benavente y otros de esta calidad, hasta que se junta con el Duero, cuatro leguas mas abajo de Zamora, añade, que este rio fue dicho Astura, de donde tomaron nombre las Asturias, á quien las crónicas latinas llaman *Stola* (1). Antes de Ocampo hallamos ya establecida esta opinion por el pseudo Juliano, que le sedujo sin duda, y á quien siguieron despues Mariana, Junco y Sota; (2) pero, observando en todos una equivocacion manifiesta bastante separada de la verdad de la geografía, no nos resolvemos á seguirles, sin embargo de su autoridad y su crédito.

Es evidente sin duda, en la mas conforme opinion de nuestros historiadores, que el rio Astura dió nombre á la ciudad de Astorga y provincia de los astures, y que dividia á estos de los vaceos. Las Asturias dice S. Isidoro, tomaron el nombre del rio Astura; así como la Iberia occidental del rio lbero, y del Betis la Bética; (3) cuyo testimonio abrazando igualmente Morales y todos los historiadores citados, no dudan admitir su derivacion, sin embargo de dividirse por otra parte en varias opiniones, sobre esponer cual fuese el rio á quien convenia este titulo. Aunque daba nombre á toda la provincia, dice este historiador, no se puede entender cual sea; (4) y confesando así Moret esta misma duda, no se atreve á resolver cosa cierta, por parecerle inaveriguable (5). Con esto pues concluye Huerta, sin determinarse á parte alguna, que por el rio Astura, que daba nombre á las Asturias, unos entienden el Orbigo y otros el Esla; (6) y siguiéndole despues otros, no han querido resolver á favor de alguna sentencia, dejando el ánimo libre para examinar el asunto.

Repetidas veces hacen mencion de este rio los historiadores

(1) Lib. 3.º cap. 4.º

(2) Juliano. in Adv. 308, pág. 68. Mariana lib. 9, cap. 19, Junco, historia de Astorga, cap. 2 y 5. Sota, Princip. de Asturias lib. 3.º cap. 11, lib. 6.º

(3) Trat de los orig. ó princ. cap. 2.º

(4) Lib. 8.º cap. 53.

(5) Investigaciones de Nav. lib. 1.º cap. 6.º parráfo 4.º pág. 226.

(6) Anales de Galicia, lib. 1.º cap. 5.º

res romanos, sin determinar sobre él cosa fija; y aun refiriendo por esto Lucio Floro y Orosio la guerra que tuvieron los asturianos con Carisio, dicen, que bajando de las montañas juntos en grande ejército, pusieron sus Reales cerca del río Astura (1). Con los mismos términos casi se explica el Rey D. Alonso el Sabio, sin decir mas que en confuso, que asentáronse cerca de un río de aquella tierra, que tiene por nombre Astura; (2) pero otros historiadores españoles, procurando investigar con certeza las antigüedades que los romanos dejaron confusas, han determinado fijamente por el Orbigo, explicando la uniformidad que tiene con la declaracion de las historias romanas. La opinion de Ocampo y los otros que toman á Astura por el Esla, no puede prevalecer á vista de los documentos sólidos que persuaden por otra parte, y por tanto pasaremos á investigarlos cuidadosos, segun la declaracion de otros historiadores que sostienen por el Orbigo.

Blondo Flavio, refiriendo la entrada que hicieron los suevos, vándalos y otras naciones bárbaras en nuestra España, dice, que, siguiendo la corriente del río *Asturga*, llegaron á la ciudad del mismo nombre y la expugnaron (3). Y á la verdad que si el Esla fuese Astura, como pensaron Ocampo y los otros historiadores, mal hubieran llegado á Astorga los suevos y vándalos, si siguiendo su corriente, habian de ir á expugnarla, como dice Blondo. La corta distancia que tiene el Orbigo de Astorga en comparacion del Esla, persuade que siguiendo la corriente de aquel y no de este, pasaron á combatir la ciudad; y asi por el Orbigo se ha de entender Asturga. Morales no repugna confesarlo en cierto modo, aun cuando llegó á dudar primero que hubiese cerca de Astorga rio con el nombre que refiere Blondo; y persuadido asi mas adelante de la verdad que llegó á descubrir su juicio, no dudó asegurar que Reciaro salió al encuentro á Teodórico, cerca de Astorga, y que se dió la batalla junto al río Orbigo, llamado entonces *Urbico*, que pasa por aquella ciu-

(1) Floro, lib. 4.^o cap. 12. Orosio lib. 6.^o cap. 21.

(2) Crónica, parte 1.^a, cap. 102.

(3) Década 1.^a lib. 1.^o

dad (1). Por esto dice Henao, que pudiendo interpretar á Blondo de este rio, el cual en tiempo de los romanos se llamase Astura, y en el de los suevos y godos Urbico, no impide el sostener con Morales la opinion, que determina el Astura (2). El Obispo de Gerona igualmente afirma, que Astorga está junto al rio *Asturgia*; (3) cuyo pensamiento declarando algo mas Faria y Sousa, añade, que á orillas de Astura, se fundó la ciudad de Astorga, y se llamó *Asturica*. Idacio, haciendo una mas exacta descripcion de este rio, señala su distancia 12 millas de Astorga, poniéndole como al principal, que dió nombre á la provincia; (4) y Jornandes ó Jordano con poca diferencia expresa lo mismo, llamando á este rio *Urbio*, cuya corriente va entre Astorga y la Iberia (5). Asi persuadido de igual verdad Tarrafa, refiere que el rio Astura pasa por Astorga, (6) por el que añade Cortés, se ha de entender el Orbigo (7). El mismo Poza parece haber llegado á penetrar el fundamento mas sólido que lleva esta opinion consigo; y convencido asi de la autoridad y de la razon, expresamente afirma, que Astura es el rio Astorga, y que Urbico es el que la riega, como dice Cobarrubias (8).

No dudo, que Orbigo tiene su curso á dos leguas de Astorga y que la riega solo por occidente el arroyo Jerga, y por oriente el riachuelo Tuerto; pero con todo eso podrán convencer de falsas las autoridades alegadas, por que afirman es Orbigo quien la riega, que está no lejos de él fundada, y que la dió nombre, como intenta Florez con algunos otros persuadirlo? (9) en manera alguna es creible. Si el Esla, llamado por el Astura, formando una etimología arbitraria de

(1) Lib. 11, capitulos 10 y 30.

(2) Averig. de Cantab. lib 4º cap 24 núm. 7.

(3) Libro. 1º y 3º De las ciudades fenecidas.

(4) Sobre las Crónicas Olimp. 309.

(5) Sobre las mismas

(6) Lib. 1º de sus obras.

(7) Constancia de la fé, lib 4º cap. 4º núm. 355. pág. 310.

(8) Pob. fól. 5 y 36. Poza. Cobarrub. Tesoro 70 de la lengua castellana. En la palabra *Orbigo*.

(9) Esp. Sag. Tom. 16 pág. 3ª

la voz latina *Itala*, que en D. Rodrigo se cita, (1) fué suficiente á dar nombre no solo á la provincia, sino á la misma ciudad de Astorga, aunque corre mas distante de ella, solo por ser capital de toda la provincia ¿con cuánta mas razon se podrá verificar esto en el Orbigo mediante, que siendo el antiguo Astura, no solo puede dar nombre á la provincia, sino que como el mas principal, que pasa por aquel país, y correr tan inmediato de la ciudad, decir que la riega? Será bueno, que unas mismas razones, que mas adecuadamente convienen al Orbigo solo, hayan de querer, que tengan lugar en el Esla, aunque vá tan distante de Astorga? Es muy creible dice Henao, que Astura sea el rio Orbigo, mediante que para tomar la region y ciudad nombre de él, se habia de entender á ser rio sobresaliente en la provincia, y estar en cercanía de la ciudad (2). Uno y otro prosigue este escritor, se halla en Orbigo, pues de los rios crecidos de por allí es el mas vecino; aunque el rio Tuerto esté inmediato á Astorga, su corto caudal disuade que la diese nombre, y el Esla mucho menos como mas distante de Astorga, que el Orbigo. A vista pues de unos testimonios tan auténticos nos persuadimos de la equivocacion que padeció Richard en tomar al riachuelo Tuerto por el famoso de Astorga, que dió nombre á la provincia, (3) y la que tuvieron aquellos historiadores en juzgar al Esla por término de los vaceos. Aunque estos confinaban con los astures, mediante el rio Astura, que dando nombre á la region los dividia; pero nosotros habiendo probado que el Esla no es Astura, convencemos tambien, que los vaceos confinaban con los astures, mediante el Orbigo, que los terminaba; y segun esto inferimos, que bañando el Orbigo á *Benavente*, por la parte del occidente, era comprendida esta Villa en los términos de los vaceos, á los que pertenecia la ciudad de *Intercucia*.

Plinio, refiriendo la estension de los vaceos, dice solo que tocaban en el Duero por las llanuras que hoy llamamos

(1) Lib. 4.º cap. 5.º

(2) Averig. de Cant. lib. 1.º cap. 24.º núm. 9.º

(3) Dic. hist. y ecles. tom. 1.º pag. 382 en la palab. *Astorga*.

Campos hasta llegar á Zamora; (1) y Florez, haciendo una esposicion absoluta, acomodada á su intento, quiere provar de este testimonio, que solo llegaban al Esla. Mas en efecto no podemos descubrir el fundamento que tenga para asentarlo, cuando notamos tantas razones contrarias que lo impugnán y rebaten. Aunque los vaceos llegando á Zamora terminasen en el Duero, no prueba por eso que no pueda venir el al rio Orbigo, igualmente que al Esla. ¿Bu la por ventura Florez que esta Villa, y el paramo ó vega que se halla entre estos dos rios, son comprendidos en aquellas llanuras que llamamos hoy día Campos ¿Ignota que el Orbigo juntándose con el Esla mas abajo de *Benavente*, lleva su curso seguido hasta entrar en el Duero mas abajo de Zamora? Luego si las razones de Plinio igualmente convienen al Orbigo, que al Esla, nada puede deducirse espreso, por donde se afirme, eran hasta este comprendido los vaceos, eschuyendo su dilatacion hasta el Orbigo. El Lebija concediendo alguna mas estension á los vaceos, dice, que ocupaba la ribera del Duero que está contra el norte, la ribera del Pisuerga desde encima de Burgos, donde comienzan los Peñadores de Soria en los montes de Oca, la tierra de Leon y todo Campos hasta Zamora; y convenciendo por tanto que pasaban sus términos las márgenes del rio Esla, asegura en cierto modo, ser comprendida en ellos la Villa de *Benavente* segun la dimension mas esacta (2).

Pero admitido, fu se cierto que los términos de los vaceos llegasen solo al Esla; ¿se podria afirmar con todo eso que esta Villa no se hallase algun tiempo comprendida en su recinto? Aquella variacion de provincias, que dejamos notada al principio; ¿no pudo ocasionar que perdiendo alguna estension estos pueblos, se limitasen en el Esla, comprendiendo lo restante con el nombre de los astures? La manifiesta diversidad de colocar á una misma ciudadla de Cauca, Plinio Tolomeo y Plutarco en los vaceos, y Zosimo en los gallegos, no convence que aumentados ó disminuidos los pueblos

(1) Lib. 4.º cap. 20

(2) Lib. 5. cap. 4. Decada 1.ª

eran por tanto distinguidos entre los autores en provincias bien diferentes? No tendremos pues que dudar, de que admitida la suposicion hecha, podria Plinio haber colocado á *Intercacia* en los vaceos, por hallarse fundada á las riberas del Esla, al mismo sitio casi en que se junta con el Orbigo, cuando no queramos conceder por otra parte, que acaso nos hubiese hecho tan diligente descripcion con una ciudad, que ademas de estar distante de su vista, solo por la inmediacion al rio, tan proporcionada esta á colocarse entre unos pueblos como en otros, y á quien describen por lo comun asentada nuestros historiadores á las márgenes del Esla.

Otras muchas reflexiones nos ofrecen las conjeturas que convienen esta verdad, que tanto repugna Florez. Tolomeo, numerando varios pueblos de los vaceos, coloca algunos entre ellos, que segun la esposicion de los mas eruditos geógrafos no eran comprendidos en los términos del Esla. *Bargiacis* es la primera ciudad que refiere perteneciente á estos pueblos, como confin de los astures, la que, segun Hortelio en su descripcion de la España antigüa, estaba colocada á orillas del Orbigo entre el páramo, que hay desde este rio hasta el Esla. De aqui pues inferimos, que si los vaceos no pasaban desde este rio, mal podria haber colocado Hortelio á *Bargiacis* á las orillas del Orbigo, seis leguas casi mas allá del Esla. *Vallata Urbica* igualmente pertenecia, segun el testimonio de Dextro, á los pueblos vaceos, sin embargo de hallarse colocada á orillas del Orbigo, distante XVI mil pasos de Astorga en el camino de esta ciudad á Tarragona, y casi tres leguas del Esla, como espone el *Itinerario* de Antonino (1). Y si estas ciudades, aunque pertenecientes á los vaceos no eran comprendidas en los términos del Esla, sino que pasando este se hallaban colocadas á las orillas del Orbigo en grande distancia; cómo podremos admitir, que los vaceos terminándose por el occidente solo en el Esla, seguian su corriente hasta el Duero? Ademas es constante, que todos aquellos que hicieron la descripcion de *Intercacia*, arreglados al *Itinerario*, y á Tolomeo, no la colocaron en los términos del Esla sino en el Orbigo, como confin de los astures y vaceos,

(1) Sobre las Crón. al año 255,

segun declara Pulgar, refiriendo la opinion de aquellos, que la tuvieron por Palacios de la Valduerna, mucho mas allá del Orbigo; (1) y se infiere portanto, que *Benavente*, perteneciendo á los vaceos, era conocido en los tiempos antiguos con el nombre de aquella ciudad ilustre.

Ni menos eficaz se halla la prueba, que acredita la pertenencia de nuestro pueblo á la jurisdiccion del convento de Clunia, admitida la situacion que tenia en los vaceos. Este convento, dicho así de aquella insigne ciudad de este nombre, que pone Plinio en los arevacos, conocida hoy, segun Lebrija y Ocampo, con el nombre de Cruña á seis leguas de Osma, cogia, segun la historia *ms.* de Simancas, desde Avila y Segovia por la tierra de Aillon, Sepúlveda, y Somosierra, y por Alfaro hasta el val de Carlos de Ronces-valles, y desde Perpignan, como vuelve la costa del mar, hasta los puertos de San Vicente de la Barquera y Llanes, de donde venia una linea por tierra de Leon hasta esta Villa de *Benavente*, donde se juntan los rios Esla, y Orbigo, y de aqui tomando una linea derecha por Rioseco, seguia hasta Simancas, volviendo al puerto de la Palomera de Avila, en que habia comenzado. No hay pues duda a vista de una descripcion tan exacta, que pertenecia esta Villa al convento de Clunia, cuya jurisdiccion, estendiéndose hasta el rio Orbigo, que lo separaba del convento de Astorga, seguia la corriente del rio, hasta llegar á Zamora; y por tanto deducimos, que siendo en todo conforme á la situacion de *Intercacia*, la que hallamos en *Benavente* hoy dia, no impide aplicarla por esta parte, cuanto observaron los geógrafos en la demarcacion de aquella ciudad antigua.

No ignoramos haber concedido algunos, por parte del occidente menos estension al convento de Clunia, de la que hemos establecido, creyendo que el de Astorga, pasando los límites del Orbigo y aun del Esla, ocupaba mucha parte de los pueblos vaceos; pero la ninguna prueba evidente, que se puede inferir de los historiadores romanos, hace que debamos suspender su crédito, mientras no haya otras razones sólidas que convengan la materia. No se duda que la jurisdiccion de estos conventos fue ya ampliada, ya disminuida, se-

(1) Hist. de Palencia, cap. 10 pag. 337.

gun las varias divisiones que sabemos hicieron los romanos, ya al principio que la dominaron, y ya en tiempo de los Emperadores Adriano ó Constantino; y que segun ellas pudo tener mas ó menos estension el convento de Clunia de la que hemos referido. La falta de luces que tenemos sobre estos puntos, á causa de la compendiosa razon que nos dejaron los romanos, únicos autores de quienes se tomaron las noticias, hace que, divididos nuestros historiadores, sigan distintos cómputos sin darnos noticia cierta; y por tanto siendo imposible determinar por autoridad los antiguos términos de tantos pueblos que tuvo nuestra España, se hace forzoso establecer aquella estension que mejor se persuada á la verdad por los indicios y conjeturas.

Mas supuesto, que el convento de Clunia no pasase las márgenes del Esla; ¿ se podria concluir con todo eso, que la ciudad de *Intercacia*, no fuese la Villa de *Benavente*? De ninguna manera Plinio no tanto hace la descripcion por la jurisdiccion de conventos, como por la distincion de pueblos; y así notamos, que cuando lo trata de los vaceos, no los pone segun que podian pertenecer al convento de Clunia ó Astorga, sino segun que estos dos conventos componian una provincia, cuyas ciudades eran diez y ocho. Por esto, haciendo una comparacion de los vaceos con los Celtiberos, dice solo, que los Intercacienses, una de las diez y ocho ciudades de los pueblos Vaceos, fue on muy esclarecidos, así como los Numantinos de los cuatro pueblos de los céltiberos (1). Y si se quiere decir que Plinio habló de los vaceos, segun que pertenecian al convento cluniense, colocando en ellos á *Intercacia*, no se ha de suponer que trató de ellos, como que todos se incluian en este convento, sino que atendiendo á la mayor parte de ellos, como perteneciente al convento de Clunia, hizo su descripcion en cuanto componian todos una provincia.

Ni es de admirar, que se hallen tan confusos los historiadores romanos en la descripcion de nuestra España, cuando notamos divididos muchas veces á nuestros mismos geógrafos. Si consultamos los mapas, que delmean los pueblos de nuestra España, claramente veremos á la Villa de *Benavente*, por omitir otros muchos, no sita entre los dos rios Esla y Orbigo,

como debia estarlo, si no á las orillas del Esla, bañándola por occidente; y por esto concluimos, que la inmediacion con este rio, en cuyas riberas está fundada, hace que la coloquen unas veces al oriente y otras al occidente, como indiferente á ambas partes. Ni admite duda asi mismo entre nuestros historiadores, que con el nombre de vaceos, pertenecientes al convento de Clunia, eran comprendidos todos los pueblos que hoy ocupan la llanura de Campos; y siendo entre ellos computada la Villa de *Benavente*, como á todos es constante, inferimos que perteneció antiguamente á los pueblos vaceos de aquel convento. Por tanto pues deducimos, que siendo convenientes en esta parte á *Benavente* las dos condiciones, que señaló Plinio á la ciudad de *Intercacia*, no ofrece duda en asenta, que este fué su verdadero y mas principal nombre, aunque lo disputen algunos.

CAPÍTULO V.

De otras razones, que persuaden ser Intercacia la Villa de
BENAVENTE

La notable dificultad que se observa en la investigacion de estas antigüedades, por hallarnos destituidos de una buena guia, que nos pudiese conducirnos sin tropiezo por el camino de la verdad, nos obliga á seguir aquellas conjeturas, que persuaden á nuestra razon con el mas fundado arreglo. Las pruebas convincentes, que hemos descubierto, para establecer, que *Benavente* fué la ciudad de *Intercacia*, nos han compelido á seguir este parecer, desestimando el de aquellos grandes historiadores, que dejamos referido. Y aunque las razones, que hemos hallado, nos han parecido del todo ciertas, podría suceder sin embargo, si hubiéramos conseguido mejores noticias, si la esquisita diligencia de los Moraledanos sobre este punto se hubiese manifestado á nuestro conocimiento, como tenían prometido (1). Su abundante erudicion, presumimos

(1) Hist. lit. de Esp. tom. 3. lib. 7. núm. 212.

nos daria aquellas luces, que acaso inadvertidamente habrán faltado á nuestra eficaz diligencia; pero ya que la desgracia ha querido, no hayan llegado á nuestra noticia, por haber sufrido al paecer suspension la utilidad de esta obra, nos será forzoso asentar nuestra opinion con las pruebas mas eficaces que habemos conseguido, siquiera por satisfacer los apetecibles deseos de los curiosos anticuarios, para quienes seria de mucho gusto, dice Henao, cobrar noticia del sitio de *Intercacia* en los vaceos, mediante ser tan celebrada de Plinio, *Estracon*, y otros historiadores por la valerosa resistencia, que hizo á los romanos.

Ya tenemos supuesto, convenir á nuestra Villa de *Benavente* las dos condiciones de estar en los pueblos vaceos y pertenecer al convento de Clunia, que á la ciudad de *Intercacia* señala Plinio; y siendo conforme igualmente el sitio determinado de esta ciudad con el actual de nuestro pueblo, no resta la menor duda, para acreditarle por uno. La descripcion bien exacta, que hace Tolomeo, desde luego se descubre, ser adecuada á *Benavente*, sin admitir dificultad alguna; (1) y á la situacion, en que pone á *Intercacia* al principio de los pueblos vaceos, confinando con los astures, persuade, que siendo esta ciudad la mas inmediata á estos pueblos, no podia ocupar otro sitio, que el que hoy tiene *Benavente*, cuya corta distancia del Orbigo, que les separaba, comprueba sin contradiccion el intento, que va propuesto. Bien patente nos presenta Abraham Hortelio la inteligencia de este geógrafo en sus tablas astronómicas, cuando haciendo la descripcion de la España antigüa conforme á la relacion, que escribe, pone primero á *Bargiacis*, y despues á *Intercacia*, concluyendo en *Séntica*, hoy Zamora, como término de ellos. Asi pues delineando en sus mapas los sitios de las ciudades, segun la demarcacion de Tolomeo señala en primer lugar la corriente del Orbigo, hasta que junto con Esla entra en Duero: coloca despues á *Bargiacis* á las orillas del Orbigo en el páramo que hay entre este rio y el Esla; y siguiendo la corriente del mismo rio, pone á *Intercacia* entre este y el Esla casi en el mismo sitio, donde se juntan. Ultimamente, llevando desde aqui el cierro

(1) Tabla 2ª de la Europa cap. 6º

de estos dos rios juntos, describe á *Porta Augusta*, prosiguiendo asi hasta terminar en *Séntica*. Y si este Sabio cosmógrafo, trasladando las tablas de Tolomeo, despues de poner á *Bargiacis*, como primer pueblo de los vaceos, señala á *Intercacia* entre el rio Urbico, llamado Orbigo, y el *Stola*, llamado Esla, casi en el mismo sitio, donde se juntan; ¿qué duda podrá haber, que *Intercacia* era la misma ciudad, que hoy decimos *Benavente*? Su sitio entre los dos rios nombrados casi al mismo término, donde se unen, es el mismo, que hoy tiene este pueblo. La medida de longitud oriental y altitud septentrional, en que determina Tolomeo á *Intercacia*, és la misma, que señalan nuestros cosmógrafos á la referida Villa: luego se infiere muy bien, que este pueblo de *Benavente* fué en los tiempos antiguos aquella ciudad insigne. Asi lo descubre Gándara, convencido de la mente de Tolomeo á vista de la exacta descripción, que hace Hortelios (1) y confesando por le mismo, que la famosa ciudad de *Intercacia*, és la noble Villa, que hoy decimos *Benavente*, concluye por último, que viene bien con lo que afirma Morales, poniendo á *Intercacia* en el reino de Leon entre Valladolid, y Astorga (2).

El *Itinerario*, comenzado por el Cesar, concluido por Augusto, y perfeccionado con las millas por el emperador Antonino, con cuyo nombre se conoce ahora, persuade tambien por su parte, que la ciudad de *Intercacia* es la Villa de *Benavente*. Este pues, describiendo las millas de distancia que hay de un pueblo á otro, en el viage de Astorga á Zaragoza, pone las mismas leguas desde Astorga á *Intercacia*, que las que hay de aquella ciudad á *Benavente*, segun la medida que exhibe desde Astorga á

BRIGECO. . . . M. P. XL.

INTERCACIA. . . . M. P. XX.

Y aunque todos componen LX mil pasos desde Astorga á *Intercacia*, numerando XL mil desde Astorga á Brigeco, y añadiendo XX mil desde Brigeco á *Intercacia*, que juntos hacen

(1) Nobleza de Gal. lib. 4.º cap. 3.º pag. 12.

(2) Lib. 7.º cap. 44.

quince leguas españolas de cuatro mil pasos geométricos cada una, según explica Florez; (1) pero no deroga sin embargo á la opinion, que llevamos propuesta, aun cuando parece nada conforme esta distancia con el sitio de nuestra Villa. Los pasos que desde Astorga á *Intercacia* señala el *Itinerario*, aun cuando la correspondiesen sin variedad, tomando derechamente el camino, con todo eso, dicen Morales y Henao, no podrían hacer prueba cierta, mediante no tomarse así las medidas para las marchas de los soldados, ó para la visita de los Pretores, á quienes se dirigió esta obra, como consta á los instruidos en esta materia, sino atendiendo á huir los malos pasos, y haber mansiones acomodadas y abastecidas, aunque fuese rodeando (2). Por esto afirmando nuestro parecer con la equidad de su juicio, no dudan concluir, que las ciudades, que describe Antonino, no se han de mirar por los pasos rectos del camino, sino por los viajes acomodados de la tropa, y alojamientos correspondientes. Así lo persuade Bivar con demostracion bien expresa, deducida del mismo *Itinerario* en los comentarios á Maxio Máximo (3). Bien claro allí se observa, que estableciendo Antonino cuatro caminos desde Braga á Astorga, en el primero completa 247000 pasos; en el segundo 207 mil; en el tercero 212; y en el cuarto 599 mil, no sin la diferencia de esceder este cuarto camino al segundo y tercero casi en el doble. Y aun aqui mismo se advierte, que no siendo Braga ciudad marítima, y mucho mas mediterranea Astorga, con todo eso debe dirigir su camino por los lugares marítimos, no sin el pequeño rodeo, que se hace desde el mar hasta Astorga. De la misma manera señalando dos caminos desde Mérida á Zaragoza, concede al uno 652 mil pasos, y al otro 349 mil, solamente poco mas de la mitad; y describiendo tres caminos de Lisboa á Mérida, atribuye al primero 161 mil pasos, al segundo 145 mil y al tercero 220 mil con esceso bien ponderable. Y por no buscar otros ejemplos, fuera de los que tenemos en nuestro mismo asunto; veamos,

(1) Esp. Sag. tom. 1.º cap. 3.º de la clav. geóg. pag. 84.

(2) Morales dic. gen. de las antig. de Esp. fol. 6.º Henao. Avergüac. de Ca. t. lib. 1.º cap. 4.º pag. 216. tom. 1.º

(3) Al año 463 pag. 210 num. 29.

que haciendo dos viajes de Astorga á Zaragoza, el uno por Brigeco, *Intercacio*, Tela, y el otro por Betunia, Brigeco, *Vicium Aquarum*, no compone el primero mas que de 304 mil pasos, ó de 541 mil, sustituyendo 40 mil, que faltan desde Pincia á Rauda, cuando el segundo asciende á 497 mil, que son 116 mil mas. Asi pues se convence sin duda, que el *Itinerario* no hace siempre sus descripciones por camino recto, sino tambien por rodeos y mansiones torcidas, á causa de visitar, ó ilustrar toda la provincia, ó las principales ciudades de las regiones, y proporcionar alojamientos correspondientes á las tropas; y por esto se verifica en la demarcacion hecha por Antonino desde Astorga á *Intercaciu*, que llevando un camino poco recto desde Astorga á Brigeco por tierra de Leon, forma despues algun circulo desde este á *Intercacia*, por donde se aumentan las leguas.

Mas supuesto que hiciesen los soldados por derecho sus marchas, no nos consta despues claramente, si los cinco pies, que componian el paso romano, eran iguales á los nuestros, para afirmar las quince leguas, que constituyen los sesenta mil pasos. El apreciado Morales desde luego concede la gran diversidad, que hay en la dimension de los pies no solo de los romanos á los nuestros, sino tambien entre todas las provincias de Europa; (1) y aunque dá por asentado, que la regla, de que servian los romanos, para medir la distancia de los lugares, era el paso geometrico, compuesto de cinco pies, al que llamaban *Trauco*; el *Estadio*, compuesto de 125 pasos, que hacen 625 pies; y el *Milliare*, compuesto de mil pasos, que son cinco mil pies; pero llegando á esplicar la estension, que daban á este pie los romanos, dice, que comprendia cuatro palmos menores, el palmo cuatro dedos, y el dedo la cantidad de cuatro granos de cebada unidos por lo mas ancho. Asi pues inferimos, que siendo mas limitada en cierta manera la estension de estos pies, que la que hoy dia se cita, no es maravilla, que los pasos del *Itinerario*, reduciendose á nuestro cómputo, compongan solo las diez ú once leguas de di-tan-

(1) Disc. gen. de las antig. pag. 32. sobre las medidas.

cia desde Astorga á *Intercacia*, terminándose de este modo en nuestra Villa de *Benavente* (1).

No restará duda alguna sobre la verdad, que inferimos, si por otra parte consideramos, que las leguas romanas no siempre se componian de cuatro millas, reducidas á cuatro mil pasos, que hiciesen 20 mil pies cada una, sino que algunas veces estendiéndose á mas número ó por la desigualdad y rodeo del camino, ó por costumbre introducida, incluian mas pasos en menos leguas, llegando cada una á cinco millas, que hacian 25 mil pies de andadura, como escribe Sanchez Villajos (2). Siendo pues este constante, inferimos, que componiéndose cada legua de cinco mil pasos de los que refiere Antonino, viene á quedar la distancia desde Astorga á *Benavente* en el término señalado, segun la descripcion exacta. Es igualmente cierto, que aquellas leguas legales tan observadas de los romanos, que segun la universal aceptacion de los reinos, y aun de nuestra España misma se hallan reducidas al cómputo de cinco mil varas, atendida la regla de los ingenieros, que describe el mismo Villajos, ascienden á seis mil que és lo que la tropa puede andar en una hora de relox moderadamente (3). Y si cada una de estas leguas, computadas por los viajes de las tropas, segun la descripcion de los ingenieros, aumentan mil varas á las legales y comunes, se convence, que el exceso de pasos, que señala Antonino en su *Itinerario*, llevando los viajes con los rodeos acomodados á las mansiones, ó con las marchas proporcionadas á los pasos de la tropa, equivalen á las mismas leguas legales, que hay

(1) Véase como constando el paso romano de 20 palmos, en atencion á componerse de 5 pies, y cada pie de 4 palmos, segun la cuenta de Morales, con todo eso se infiere por una escritura de donacion, hecha á la Santa Iglesia de Oviedo en la Era de 893 por el Rey D. Alonso 3º, que el paso entonces no tenia mas que 12 palmos: cuya cuenta multiplicada en 8 palmos de aumento en cada paso romano, pueden hacer las 15 leguas bien cumplidas, que parece se descubren (Sandoval, Historia de D. Alonso 7º capitulo 66 página 182)

(2) Pról. á la geom. reg. y estád. de medir tierras pág. 5.)

(3) Reg. de medir tierras, cap. 8. pár. 1, 2 y 3, pág. 124 y

154.

desde Astorga á *Benavente*, seguidas por línea recta. Y aun cuando no fueran tan eficaces estas conjeturas, como se deja conocer, si se atienden cuidadosamente, no por eso dejaría de prevalecer nuestra opinion á vista del modo tan diverso, que hay de contar estas leguas comunes, aun en nuestra misma España, no sin alteracion notable. Asi se observa, que debiendo constar una legua regular de cuatro millas, que hacen 32 estadios, 4 mil pasos, y 20 mil pies, con todo eso no tiene mas, segun el modo señalado por el Real y Supremo Consejo, que 16 mil pies, y tres mil pasos, como advierte el referido Morales, ó 5 mil y cuatrocientos pasos, como quiere Ponton, componiendo solo tres millas de las antiguas (1). Por tanto pues no es maravilla á vista de esto, que sea tan confusa la relacion del *Itinerario*, y mas cuando tenemos tan claro por testimonio del mismo Morales, que habiendo comprobado Antonino en su *Itinerario* esta cuenta, la verificó con medir muchas distancias, sobrándole harto espacio en las leguas, que eran tenidas por grandes en nuestra España, y faltándole mucho en las pequeñas.

Consideremos sino por otra parte la razon que ofrece el mismo *Itinerario*, y hallaremos conforme con nuestra Villa el sitio que tenia *Intercacia*. En él se advierte colocado á Brigeco, entre Astorga y *Intercacia*, á XL mil pasos de aquella ciudad, y XX mil de esta; y siendo Brigeco un pueblo colocado hacia la parte de Leon entre Mansilla y *Benavente*, segun la declaracion exacta de Hortelio, Marineo, Siculo y otros escritores, siguiendo los varios testimonios de Tolomeo; y el *Itinerario*, que repetiremos en adelante, se conviene por los XX mil pasos de distancia, que estando solo *Intercacia* cinco leguas de Brigeco, es la Villa de *Benavente* (2).

Persuadidos de esta misma verdad nuestros mejores historiadores, han determinado igualmente conformes el sitio de *Intercacia* en el que hoy tiene esta Villa. Asi hablando, Mariana de la guerra, que hizo el Cónsul Lúculo á In

(1) Atlas abreviado pág. 13.

(2) Hort. geog. de la Esp. ant. Siculo lib. 3. Martiniere. Dictionario geog. tom. 6.º pág. 163 en la palab. *Oviado*. Tol. lib. 2.º cap. 6.º

tercacia, dice, que estaba fundada esta ciudad casi á la mitad del camino, que hay desde Valladolid á Astorga en el reino que hoy se dice de Leon, como añade Henao (1). Y aun esplicando asi Pulgar la propia significacion del *Itinerario*, asegura, que se hallaba sita la ciudad de *Intercacia* á medio camino entre Tola, villa seis leguas distante de Valladolid y Astorga, en los confines de los astures y de los vaccos, no muy lejos de Leon, como refiere Pineda (2). Por esto concluyendo Florez la mejor esposicion del *Itinerario*, no duda aplicar á nuestra Villa los términos de *Intercacia*, como adecuados á ella; y exponiendo asi la guerra, que movió Láculo contra ella, afirma, que llegó Láculo talando hasta el sitio de *Benavente*, donde estaba la ciudad de *Intercacia* (3). Nadie pues dejará de conocer, son muy adecuadas á nuestra Villa esas condiciones propuestas, cuando la observa fundada en el reino de Leon entre Valladolid y Astorga, y cuando la encuentra establecida no muy lejos de Leon á medio del camino entre Tola y Astorga, en los confines de los astures y los vaccos, como queda espuesto antes; y por lo mismo se infiere muy bien con el testimonio de estos historiadores, á quienes interpreta Gándara, que la ciudad de *Intercacia*, es la villa de *Benavente* en el reino de Leon en tierra de *Campos*.

Ni menos repugnancia ofrece el admitir como conformes á nuestra Villa las condiciones evidentes, que acerca de *Intercacia* han declarado las historias, cuando por ella tampoco resta duda, para inferir absolutamente, que á ningun otro pueblo de toda esta tierra convienen. Ninguno hay por cierto, á quien se acomode estar en medio del camino entre Tola y Astorga en los confines de los astures y los vaccos, mas que *Benavente*; y ninguno se halla en el reino de Leon, á quien pertenezca con mas propiedad estar casi á medio del

(1) Mariana lib. 3.º cap. 2.º Hen. Averig. de Cant lib. 1.º cap.

24, pág. 121 y cap. 40, pag. 242. Pulgar. hist. de Palencia.

lib. 1.º párrafo 2.º pág. 6.º y cap. 10 pág. 337 Pineda hist.

Univ. parte 1.ª libr. 3, cap. 19 párrafo 1.º

(2) Esp. Sag. tom. 5.º trat. 4.º cap. 1.º pag. 14.

(3) Antig. de Ast. parte 1.ª tit. 4.º párt 2.º

camino entre Valladolid y Astorga, segun la esposicion de los historiadores citados. Por esto declarándose abiertamente Carballo á favor de este pueblo, asienta como seguro, que la ciudad de *Intercacia* estaba colocada entre Valladolid y Astorga á las riberas del Esla; y hablando despues de la guerra que hizo Statilio Tauro, legado de Augusto, á los de esta ciudad, afirma por cierto, que los asturianos y vizcainos se juntaron con los vaceos en la ribera del Esla, y levantando banderas contra los romanos se hicieron fuertes en la ciudad de *Intercacia* (1). De esta suerte pues se concluye, que *Intercacia* no puede ser de manera alguna Santa María de Revilla, como pensaron unos, ni Palacios de la Valduerna, como juzgaron otros, ni mucho menos una ciudad no lejos de Valladolid á la parte del oriente, como espresó Ferreras, con equivocacion bien notable de Tolomeo y Antonino, (2) ni la villa de Simancas, como dice su historia *ms*, si no la villa de *Benavente*, como confiesan nuestros historiadores, observando las condiciones de *Intercacia*, que no se verifican en aquellas.

El sitio de Santa María de Revilla es poco proporcionado á la dimension de Tolomeo y Antonino acerca de la ciudad de *Intercacia*, y mucho menos sobre todo el de Palacios de la Valduerna. ¿Quién podrá conciliar sin equivocacion manifiesta los LX mil pasos de Astorga á *Intercacia*, que describe el *Itinerario* con las tres leguas que hay solamente de Astorga á Palacios de la Valduerna? ¿Ni quién podrá componer esta medida con la grande distancia de veinte y seis ó veinte y ocho leguas que hay hasta el pueblo que supone Ferreras á la parte del oriente de Valladolid, ni hasta la villa de Simancas, que quiere su historiador con una diferencia tan conocida? Fuera de que el mismo Antonino hace mencion del pueblo de *Septiancas*, hoy Simancas, en el viage de Astorga á Zaragoza, como distinto de *Intercacia*, que describe colocado en otra parte bien diferente de este. Asi describiendo dos caminos, el uno que intitula y dirige *Ab Asturi-*

(1) Antig. de Ast. part. 1.^a tit. 4.^o parrafo 2.^o

(2) Hist. de Esp. tom. 1.^o pág. 235.

ca per Cantabricam Cesaraugustam solamente, ordena en el primero su viage por Brigeco, *Intercacia*, Tela, Pincia, Rauda, y en el otro por mansiones mucho mas australes desde Betunia, Brigeco, Vicum Aquarum, hasta *Septimancas*, Cauca Segovia. ¿Cómo pues á vista de la notable diferencia, que se halla entre *Intercacia* y *Septimancas* en estos dos caminos que señala el *Itinerario*, se podrá concluir, que eran uno mismo? ¿Ni cómo se podrá apropiar al pueblo tan cercano á Valladolid, como el que señala Ferrerras, ni á las dos leguas, que hay desde Valladolid hasta Simancas, cuando desde *Intercacia* á Pincia, hoy Valladolid, restan XLVI mil pasos por cuenta del *Itinerario*, mediando entre ellos Tela, distante aun XXII mil pasos de Pincia? por esto se deduce, que hallándose apenas de otro pueblo las condiciones, que atribuyen á *Intercacia* Tolomeo y Antonino, no debe convenir su descripcion mas que á la Villa de *Benavente*, en quien se verifican aquellas.

Examinemos sino las razones y conjeturas, que se deducen á nuestro favor de los historiadores romanos, y las veremos totalmente cumplidas en nuestro mismo pueblo. Reparemos las señales evidentes, que ofrece Apiano Alejandrino, refiriendo la guerra, que hizo Lúculo á *Intercacia*, y se descubrirán elaras en *Benavente* y en su sitio con proporcion bien espresa (1). Allí dice, que estaba situada la ciudad en lugar alto, cercado de aguas, donde perseguidos los romanos de los intercacienses, que acometian el alcance, perecieron muchos ahogados. Añade asi mismo, que habia cerca de la ciudad unas cuevas altas, que caían sobre el pueblo, á donde se refugiaron cierto número de vecinos, que habian salido á escaramuzar por hallar atajada la puerta, al querer entrarse dentro. Pone tambien, que á vista de la ciudad habia una vega ó campo espacioso, á donde salia un caballero intercaciense, á desafiar á los romanos. Y concluye en fin, que muchos de los soldados comenzaron á enfermar de cómoras, ó disenteria por la delicadeza de las aguas, que venian de los montes por cuyas señales inferimos con evidencia, que siendo en todo con-

(1) De las guerras de Esp. en la Iberia.

formes, las que goza nuestro pueblo, en nada puede dudarse, para admitirles por uno.

Desde luego se verifica en *Benavente* el sitio alto con la abundancia de aguas, que ofrece el historiador Apiano por condicion primera de aquella ciudad insigne. Los dos rios Esla y Orbigo que bañan la cuesta, sobre que está fundada *Benavente*, y las cuevas altas, que aun en el dia eleban el pueblo, persuade la conjetura que el mismo historiador propone. La espaciosa llanura, que media entre *Benavente* y el rio Esla por el oriente, estendiéndose despues por el mediodia y poniente hasta las márgenes del Orbigo, se compone con la que señala aquel historiador para el desafio del caballero intercaciense. Y el origen, que traen asi el Esla como el Orbigo desde las montañas y sierras, dá á entender bastante la delicadeza de las aguas, capaces á causar las disenterias en la tropa romana. Por lo que hallando cumplidas en *Benavente* las señales, que el historiador refiere de *Intercacia*, no resta duda, para admitir, que esta memorable ciudad és nuestra novilissima Villa. Y si ninguna otra se encuentra no solo en la provincia de campos, sino tambien en la comarca, de quien se puedan verificar las noticias, que de ella dan Apiano y otros; ¿qué dificultad podrá haber, para que notándose tan completamente adecuadas todas las señas, que de ella ponen se admita, que *Benavente* fue la famosa ciudad *Intercacia*? ¿Qué repugnancia habrá, para que mirándola por el oriente y occidente cercada de aguas con las bastas llanuras que digimos y con las cuevas, que apuntamos, se afirme nuestra opinion como establecida con fundamento, sin razon contraria que la impagne? Juzgamos pues, que convencido el entendimiento de la verdad de las reflexiones, cederá á nuestro dictámen, concediendo el lugar que se merezca por la eficacia de las conjeturas, y evidencia de las pruebas.

Veamos sino otra declaracion, que nos ofrece el mismo Apiano, y hallaremos un apoyo convincente, que nos afirme el asunto. Conquistada la ciudad de *Intercacia*, prosigue, pasó Lúculo talando y robando toda la comarca hasta los cántabros, de donde dirigió su viage contra la ciudad de Palencia. ¿Pero á qué ciudad de los pueblos vaceos podrá convenir esto, mas que á nuestra Villa? Ninguna á la verdad hay

mas proporcionada, cuando siguiendo la ribera del Esla, á poco camino llegaban á las montañas, país llamado de los cántabros, de donde con poca dificultad le era proporcionado el camino á Palencia. Fuera de que llegando los cántabros entonces hasta cerca de esta Villa, como haremos ver con Morales, con poca dificultad podria emprender el viaje por estos paises, hasta llegar á aquella ciudad, que intentó robar su codicia.

Quedaríamos en efecto convencidos de todo el asunto, que tan dificultoso parece, si concediésemos en nuestra obra aquel ampiloso lugar, que dan los historiadores á las apariencias etimológicas. Fácil nos sería introducir varias alusiones voluntarias del nombre de *Intercacia*, que pudiesen corresponder á nuestra Villa; pero no queriendo omitir esta prueba, ya que los historiadores se sirven por lo comun de esta congetura, cuando intentan dar á sus ciudades la antigüedad y nombre que quieren concedernos tambien su lugar, en cuanto alcance su crédito. La voz *Intercacia* compuesta de la proposicion latina *Inter* y *Caucia* ó *Cacia*, que significa rios, ó *Cauro*, que significa montes y páramos, como se refiere en la historia *ms* de Simancas, persuade ser esta Villa de *Benavente*. Los romanos llamaban *Cauros* á los montes que rodean á *Benavente* como dice el Rey Don Alonso el Sabio (1); y por lo mismo conocemos, que por estar entre ellos y los rios Esla y Orbigo el sitio de esta Villa, se diria *Intercauro* ó *Intercaucia*, de cuyas voces corrompidas se hiciese el compuesto, dando á la ciudad el nombre de *Intercacia*, y á los pueblos comarcanos *Intercacienses*.

Consultemos en conclusion y confirmacion de esta verdad los mapas que hacen la descripcion de la España antigüa, señalando las villas y ciudades con sus antigüos nombres y su antigüa provincia, y en ellos veremos colocada á *Intercacia* en los pueblos vaceos de la provincia Tarraconense, cercada de dos rios entre la ciudad de *Legio Angusta*, hoy Leon al Septentrion, entre *Asturica*, hoy Astorga al occidente, entre *Septica* hoy Zamora á mediodia, y entre *Pincia*, hoy Valladolid

(1). Crónica. Vida de Don Alfonso el I. llamado el Católico.

al oriente. Estas demarcaciones á ninguna poblacion pueden convenir mas arregladas que á nuestra Villa de *Benavente*; y asi resolvemos sin duda cuanto hemos probado hasta ahora, á favor de nuestra Villa.

Con bastante fundamento podriamos adelantar esta sentencia, si quisiéramos aprovecharnos del contenido de una inscripcion, hallada en Tarragona en el monte de Santa Clara que trae Finestres, y en su recoleccion Grutero (1). En ella se refiere haber dedicado Lucio Antonio Modesto, una estatua á su muger Petinia Paterna Sacerdotisa; y por que no es ageno del intento del capitulo, ni del asunto de esta historia, recordar la existencia de una ciudad tan ilustre, veremos la inscripcion que ha perpetuado su nombre en la calamidad de los tiempos que da á conocer la situacion que tenia.



Quiere decir: Lucio Antonio Modesto, natural de *Intercacia* de los pueblos vaceos, erigió una estatua á su muger piadosi-

(1) Coleccion de inscripciones romanas, clase 3ª incrip. 69 pág. 129. Grutero, pág 324, núm. 10.

sima, la Sacerdotisa de la provincia de la España citerior Pe-
tunia Paterna, hija de Paterno, natural de Amoca de los pue-
blos cántabros en el convento cluniense, teniendo el consenti-
miento de la provincia de la España citerior, segun esplican
Tinestres y Henao, entendiendo estátua en la dición ST. y no
estipendio, como pensaron Valerio, Probo, y Grutero cuyo
sentido es menos conforme (1).

Ya tenemos declarado bastante, que la ciudad de *Intercacia* pertenecia á los pueblos vaceos; y aun que ignoramos, que ciudad fuese Amoca, sin embargo inferimos que no podría estar muy distante del sitio de nuestra Villa. El convento cluniense, aunque sabemos llegaba hasta la provincia, que hoy decimos Catabria, segun la descripción que dejamos hecha, pero tampoco ignoramos, que con el nombre de cántabros solian ser nombrados todos los pueblos comarcanos á *Benavente* por la inmediatecion con ellos. Asi lo declara Bivar, esponiendo el *Itinerario* de Antonino sobre el pais de Cantabria, por donde dice, que hacia su viaje á Zaragoza desde Astorga, llevando su curso por Brigoco, *Intercacia*, y otros; y con él asienta Henao, que todos estos pueblos se decian cántabros, no por que estuviesen en su provincia, sino por la mas frecuente comunicacion, que tenian con ellos (2). Esto mismo expresa el Rey D. Bermudo II en el privilegio de donacion, hecha el año de 990 á favor de Naño Fernandez del Pulgar, en que le dá la Villa de Toral, sita en la provincia de Cantabria, junto al rio Esla, por haberle servido con un buen caballo, segun el traslado, que exhibe Morales (3). Y si Toral, distante de *Benavente* tres leguas, era comprendida, segun este privilegio en la provincia de Cantabria, se infiere la grande estension, que se daba á esta provincia entonces, y que asi Amoca, aunque perteneciese á los cántabros podia estar no muy distante de *Benavente*.

(1) Henao Aver de Cantab lib. 1.º cap. 40, pág. 212.

(2) Bivar. Com. á Marcó Max pág. 505. Hen. Averig de Cantab lib. cap. 40, pág. 217.

(3) Lib. 17, cap. 14.

CAPÍTULO VI.

De otros nombres, que se dieron á BENAVENTE, y del actual que tiene.

La repetida costumbre, que tuvieron los romanos de mudar los nombres á las ciudades, que dominaban, para perpetuar en ellas su lustre, fué causa, para que alterados los mas de nuestra España, se conociese á los pueblos, ya con el nombre antiguo, que les habian dado sus primeros fundadores, ya con el nuevo, que en testimonio de su fama les habian puesto aquellos, segun el mayor dominio en la dilatacion de sus conquistas. Plinio, exactisimo historiador de sus hechos, nos ofrece varios ejemplos en comprobacion de esto mismo, cuando proponiendo el ambicioso deseo, que tuvieron los romanos de inmortalizar sus glorias, dice, que dieron á la antigua ciudad de *Salduva* el nombre de *César Augusta* por su emperador Augusto, que hoy es Zaragoza; á la *Hispalis*, de *Colonia Romulea*, hoy Sevilla; á la *Astigi* de *Augusta firma*, hoy Ezija; á *Illiturgi* de *Forum Tulum*, hoy Andujar; á la *Scalabis* de *Pragsidium Tulum*, hoy Santaren en Portugal; á *Olissipo* de *Liberalitas Tulia*, hoy Lisboa; ya *Corduba*, por omitir casi todos los de España, de *Colonia Patricia*, hoy Córdoba (1). De este modo pues obrando con nuestro pueblo, como principal en aquellos dias, no dudamos pretendieron introducir su titulo en memoria de su lustre; y mudándole el nombre de *Intercacia*, con que fué conocido siempre, le dieron el de *Malgrat*, y *Benavente*, como quieren unos, ó el de *Legia Urbica* en memoria de las legiones, que le ocupaban y y defendian, como quiere el pseudo Luitprando.

Noticioso el Emperador Trajano, que la fortificacion de las ciudades en lugares altos servia de asilo para amotinarse, envió la séptima parte de 14 legiones, que tenia para conservacion del imperio, á fin que hechasen por tierra algunas, y

las edificasen en lugares llanos, como dice Garibay (1). Habíase alterado por los años de 106 la ciudad de Sublancia, sita en un cerro á una legua de Mansilla, segun el mismo (2); y siendo reducida á la obediencia por la Legion séptima, fué asolada por último de órden de aquel Emperador, como afirma Huerta (3). Edificaron despues los soldados otra ciudad, que siguiese á la de Sublancia en memoria del suceso; y deseando perpetuar en ella su nombre en aplauso de su triunfo, la llamaron *Legio Gemina Séptima*, de donde se dijo despues *Leon*, corrompidas estas voces, segun advierte Morales (4): Asi pues conocemos, sucederia con *Intercacia*, mucho mas ilustre y famosa, que Sublancia en aquellos primeros tiempos, á quien darian el nombre de *Legio Urbica*, si admitimos á Luitprando, ó bien por ser reparada de nuevo, ó bien reformada por los soldados de otra Legion, á imitacion de los de la legion septima. Este escritor, dando por asentado el nombre de nuestra Villa, segun la edicion de Tamayo de Vargas, desde luego ofrece una bien clara noticia de estas dos legiones, llamando á la una séptima Gemina, Pia, Feliz, y á la otra Urbica, por el rio Orbigo, que la baña, la cual dice ser la Villa de *Benavente*; (5) y aunque esta, prosigue el mismo, obedecia al Obispo de Astorga, ahora está sujeta al de Oviedo, como añade Ramirez de Prado en sus ilustraciones á esta cronista.

Ni faltaron despues sus secuaces á la autoridad de Luitprando, que persuadidos del crédito de su nombre, como discipulos bien afectos, asentaron por firme, que la ciudad de

(1) Lib 7, eap. 14.

(2) Lib 6, cap. 28.

(3) Anales de Ga lib 2. cap 14.

(4) Lib. 9, cap. 29.

(5) En la vindicacion de sus obras *Dos ciudades*, dice, se conocen con el nombre de *Legio*, una llamada *la séptima doble*, Piadosa, Feliz, á quien los Godos denominaron *Flor de las ciudades*: otra á quien baña el rio Orbigo, y que se dice, *Benavente*, y esta en otros tiempos estuvo sujeta al Obispo de Astorga, y fué conocida con el nombre de *Legio Urbica*.

Legio Urbica es la nuestra de *Benavente*. El ya nombrado *Bivar*, retractando en los comentarios á Marco Máximo, la opinion que habia establecido, juzgando á *Interamnia Flavia* por *Benavente*, asegura despues, que esta Villa se dijo Legio Urbica; y aun el mismo *Argaiz*, retractando la misma opinion de *Interamnia Flavia*, que habia adoptado en los comentarios á *Hauberto*, no deja de apropiarse á nuestra Villa el nombre de Legio Urbica en las ilustraciones á Flavio Dextro (1). Asi, admitiendo *Castro* sin repugnancia la autoridad de *Luitprando*, atribuye á *Benavente* el mismo nombre de Legio Urbica ó *Leon de Orbigo*, como la intitula *Castella Ferrer*, derivando este nombre del *Orbigo*, á diferencia de *Leon*, que se llamó séptima Feliz; (2) y declarándola por esto como distinta el grave *D. Lucas de Tuy*, parece determinarse por ella estableciéndola conocida con este nombre en tiempo de los godos en el obispado de *Astorga* (3) Asi pues podriamos inferir á vista de sus testimonios haber sucedido á *Intercacia* el nombre de Legio Urbica, si tuviera otro apoyo mas firme, que el de un *Luitprando*, cuya autoridad combaten nuestros criticos, pero hallando aseguradas sus pruebas en un documento tan falible que se deshace por si mismo, debemos suspender su crédito ahora, para no adoptar el engaño, que convence la censura.

Con otro mejor fundamento, que és el que ha servido de prueba, para acreditar el nombre de *Legio Urbica*, como propio de *Benavente*, podremos aplicar tambien el célebre de *Malgrat*, que como propio y peculiar suyo le atribuyen nuestros mas clásicos historiadores, y algunos instrumentos de su archivo. *Don Lucas de Tuy*, cuya autoridad ha merecido tan-

(1) En las adic. á *S. Braulio*, pág. 66, núm. 17, *Bivar*. *Argaiz* pob. eclesiást.

(2) *Castro*. *Arbl coronól* parte 1ª, lib 4, cap. 6º *Castella*. *Histor. de Santiago*, lib. 3º cap. 18 fól. 295.

(3) *Chron.* lib. 3º En la *Esp. ilustr.* tom 4º pág 56 ... La *Mitra de Astorga*, dice, egeree jurisdiccion en la ciudad de este nombre en *Legion* Que está sobre el *Orbigo en Beriso*.... Y en otra parte continúa...A la *Mitra de Astorga* corresponde. *Legio Urbica, Bergido* ect.

to aprecio entre todos los historiadores, es el que con toda claridad asentó esta opinion, bastante fundada, que abrazó despues Henao, siguiendo los testimonios de otros historiadores que cita (1). Algunos confundiendo á esta ciudad de *Malgrat* con la de *Maliata* ó *Maliaca*, que como distinta de ella apropiamos con el Gerundense, Argaiz, Cartagena y Trelles á otro pueblo de los astures, no han querido asentir á la opinion, que seguimos con Don Lucas de Tuy, y los otros ya citados. Pero nosotros, hallando conocido al pueblo en tiempos mas inmediatos á los nuestros con el nombre de *Malgrat*, que suponemos propio suyo, no podemos menos de adoptarle conforme á la razon y las conjeturas.

El privilegio de reedificacion de *Benavente*, concedido por el Rey D. Fernando II y su muger D.^a Urraca, que se conserva original en su Archivo, le menciona repetidas veces con el nombre de *Malgrat*, ya esplicando el derecho solariego de este pueblo, que se concedió en sus Cortes al Conde de Urgel en la era 1205, año 1167, conforme á la costumbre de aquellos tiempos; y ya refiriendo la confirmacion del despacho real de poblacion, que se espidió en ellas con asistencia de los prelados y grandes del reino, que estaban allí juntos. Ni repugna, que en este mismo tiempo, en que se establece conocida la Villa con el nombre de *Malgrat*, se la halle distinguida tambien con el nombre de *Benavente*, con que hoy dia se intitula. Los pueblos solian mantener por mucho tiempo la memoria de los antiguos nombres, con que habian sido conocidos antes, y aun distinguirse con ellos en una misma era; y por esto nada repugna, que se llamase á un tiempo *Malgrat* y *Benavente*, como adquirido despues, que cesó el de *Intercacia* y con que se conoció primero. Un ejemplo bien convincente de los nombres, con que era distinguida la ciudad de Zamora á un tiempo mismo en memoria del antiguo y honroso, con que habia sido conocida antes, bastara á deshacer la duda, que pueda ocurrir en esto. Veáanse las escritu-

(1) D. Lucas de Tuy Chron. lib. 3.^o en su Esp. ilustr. tom. 4.^o, pág. 58, Estas son dic.^{as}, las ciud. y pueb. cuyos nomb. mudó la antig. ó mas bien los Sarrac.^{os}: *Malgrat* esto es, *Benavente*. Henao, Aver. de Cant. lib. 1.^o cap. 21. pág. 128.

ras, que cita el erudito Sandoval, y se hallará una vez nombrada Numancia, y otra Zamora alternativamente, haciendo mención de un solo obispo San Atilano, de un Dulcideo, y otros, á quienes se nombra en ellas, ya con el título de obispo de Zamora, ya de Numancia, segun el agrado de los que hacian la escritura (1). Asi pues podremos declarar intitulada *Malgrat á Benavente*, sin embargo que se llamase á un tiempo mismo con este nombre, mediante convenirla propiamente, segun las historias y escrituras.

Pero acerquemos la consideracion por último al exámen particular del nombre de *Benavente*, que actualmente la distingue, y vemos con diligencia el principio y fundamento, que le perpetuó este título sin variacion hasta ahora. Poco dificultoso seria hallar comprobado su origen, si suponiendo la causa, que alega el citado Castro, y que admite el Bivar igualmente en los comentarios á Marco Máximo, estableciéramos por seguro, que los buenos vientos, que goza, la dieron este nombre, cuando corrompidas estas dos voces *buenos vientos*, hicieron el compuesto de *Benavente* con que hoy dia se distingue (2). No hay duda, que estas dos causas, como tan constantes sin dificultad en el sitio de este pueblo, aun antes de su existencia, podian haber hecho desde los principios de su fundacion evidente su etimologia, dándola este propio nombre; pero como no tenemos mas fundamento, que esta débil conjetura para una antigüedad tan remota, tampoco podemos establecer absolutamente el tiempo determinado sobre una sola opinion, que se halla espuesta muy facilmente á la contingencia de falsa.

El célebre Cobarrubias, pensando con una madurez digna de su grande ingenio, no concede mas antigüedad al nombre de *Benavente*, que la que se tiene de su noticia desde el tiempo de los Arabes, concluyendo, que este nombre parece Ár-

(1) Chron. del Emp. D. Alonso VII, cap. 12. pág. 79.

(2) En los Com. á Marc. Máx. Bivar. En las Adic. á S.^o Bruno, pág. 67, núm. 18 El act. *Benav* dice, es así llamado, por que estando fundado en un sitio eminente se halla espuesto á vientos los mas saludables.

bigo (1). Y aun esplicando antes su opinion el grave Don Lucas de Tuy, no duda establecer, que *Benavente* es uno de los pueblos, á quien los Arabes ó Sarracenos dieron nombre, mudando el antiguo de *Malgrat*, con que se habia conocido en tiempo de los godos, hasta que hicieron su fatal irrupcion estas gentes mahometanas (2). La eficacia misma de las conjeturas parece contribuir, á fundar esta opinion, mediante no hallar noticia, que acredite como propio de la Villa este nombre antes de la venida de los Arabes. La noticia de este mismo pueblo se deja conocer floreciente desde el tiempo de los romanos; y no sería creible, se hubiese omitido tanto el titulo de *Benavente*, si hubiera prevalecido entonces, como han pretendido algunos. Ni Luitprando, escritor de los mas antiguos, que hacen mencion de *Benavente*, llamándole con este nombre, como ya tenemos visto; ni todos los historiadores, que despues de él le señalan, presentan monumento alguno, por donde se convenza, que antes de la entrada de los moros fuese intitulado *Benavente*. Despues ya notamos, que tratando del cerco, que Ores Rey moro, ó Gobernador de Mérida, puso á esta Villa por los años 812 de la venida de Cristo, la distinguen con este nombre, como señalaba por estos tiempos; y por lo tanto convenimos, que padeciendo su mutacion en la irrupcion de los Sarracenos, debió á estos el nombre, con que la conocemos hoy dia. En la funesta irrupcion de los Arabes, entre los capitanes poderosos, que discurrían talando los pueblos fué uno el hijo del Capitan General Muza, llamado Abdalasis, que llevando en su compañía á los traidores D. Oppas, Arzobispo de Sevilla, al conde D. Julian, y á los hijos del Rey Witiza, pasaron al reino de Castilla la Vieja, y entrando por los campos góticos, llegaron á esta Villa, llamada *Intercavia* y *Malgrat*. Empeñados en conquistarla encontraron al principio alguna resistencia por haberse recojido aqui algunos pueblos de la comarca, fiados en la fortaleza de su sitio; pero luego conociendo los cercados, que era grande empresa poder resistir mucho tiem-

(1) Tes. de la leng. cast. part. 1.ª fól. 90 en la palab. *Benaav*

(2) En la menc. palabra *Benavente*.

po á tanta multitud de combatientes, dispusieron entregarse á partido. Posesionados de esta Villa sus vencedores, y hecho principalmente Señor de ella un cierto capitán llamado *Bunéban*, deseoso de inmortalizar su memoria (cosa que hicieron otros capitanes con otras ciudades mudándolas el nombre) la llamó del suyo, que corrompido quedó *Benavente*: nombre, que hoy día conserva.

Por esto mismo no podemos adoptar el origen, que atribuye á *Benavente*, como derivado de los romanos, el citado *Mendez de Silva*, suponiéndolo perpetuado desde aquellos primeros siglos, en que dominando por sí la España, la intitularon de esta suerte en memoria de otra ilustre y famosa, que tenían en la Pulla de Italia (1). El silencio continuado que se halla en los historiadores sobre el nombre *Benavente* mencionando solo á *Intercacia*, y despues de él á *Malgrat*, ó *Legio Urbica*, hasta el tiempo de los Arabes, no deja lugar alguno, para admitir con juicio arreglado la propuesta conjetura. El Sr. Caste'lla Ferrer, habiendo mencionado esta Villa en tiempo de los godos, como comprendida en la division del Obispado de Astorga, no la distingue con otro nombre, que con el de *Legio Urbica*, y mucho mejor con el de *Malgrat*. D. Lucas de Tuy, remitiéndose á las escrituras de aquellos tiempos, y testimonios de los antiguos historiadores que la señalan con estos nombres. Pero desde la era de los Arabes ya se nota tan comun el nombre de *Benavente*, habiendo faltado la noticia de los primeros, que aunque alguna vez tratan los historiadores de *Intereacia*, hallan solo como de una ciudad famosa que existió con este nombre, aunque ya no conocida, y aunque nombran unos á *Malgrat*, y otros á *Legio Urbica*, en consecuencia de *Intereacia*, pero ya como olvidados en su tiempo por introducion de el de *Benavente*. Asi se espresa Luitprando, señalando el nombre de *Benavente* como actual propio y usado en lugar del de *Legio Urbica*, ya entonces oscurecido; y asi se esplica D. Lucas de Tuy, declarando como abolido el de *Malgrat* por introducion de este nuevo. Léanse sino sus palabras, y se verá usar de unas significaciones bien espresas, que denotando el claro establecimien-

(1) Cast. Luitpr. y Don Lucas de Tuy en sus lib. cit. (2) Armas y blasones de las ciudades de España.

to del uno con la mutacion del primero, deshacen toda la duda, que pueda tener este asunto (1).

De aqui sacamos tambien el falso y ningun fundamento, que ha tenido la tradicion popular para inferir el nombre de *Benavente* de una etimologia supuesta, hallando á su parecer el apoyo mas seguro. Reducida la Villa, dicen, al mas deplorable estado por las muchas y continuas guerras, que la combatieron en todos tiempos, no llegó á tener mas que unas pequeñas casas, que servian de venta á los pasajeros despues de tanta grandeza; y haciéndose con el tiempo célebre este hospedage, ya por la proporcion del sitio, ya por la buena provision y abundancia necesaria, adquirió entre los caminantes el nombre de *buena venta*, donde se tomó el compuesto de *Benavente*, que ahora está gozando como quiere Moyal (2). No hay duda, que la etimologia podría ser conveniente, si á la tradicion popular se pudiera añadir alguna leve prueba, que confirmara su intento; pero careciendo de todas aquellas, que pueden facilitar la autoridad y las conjeturas, no se debe admitir por lo mismo, como agena del buen juicio. La destruccion de la Villa en la manera que ponen, no pudo ser mas que en tiempo de los romanos, ó de los godos, ó de los moros; y si en ninguno de estos se verifica, cuando no se halla noticia alguna de su destruccion y reedificacion en tiempo de los romanos y godos, antes bien de su grande florecimiento, y cuando en el de los moros se descubre tan pujante, que fue capaz por si sola de resistir tantos tiempos los esfuerzos de un ejército tan poderoso, como cuentan las historias, conducido por Ores contra ella; ¿quién podrá sostener con cau a el testimonio de una tradicion tan popular, que repugna á todas luces? Si la desolacion de *Benavente* quieren se atribuya á otros tiempos mas posteriores, nada probarán por cierto, mediante era ya entonces conocida con este nombre, como advierten las historias. No se duda, padeció muchos años con las continuas guerras la Villa, y principalmente en la entrada de los Sarra-

(1) Cast, Luip. y Don Lucas de Tuy en los lug, cit.

(2) Armas y blas. de las ciud. y villa: de Esp. n. 10 pag. 56.

cenos, como los historiadores cuentan; pero querer inferir de esto mismo, quedase tan asolada, que sólo sirviese de venta á los pasajeros, es una temeridad, que repugna todo buen juicio. El estado floreciente que descubrimos poco despues de la irrupcion de los moros, hace creible, no esperimentó aquella fatal decadencia, que aseguran; y por tanto se concluye, que el nombre de *Benavente* no tuvo principio de una etimología tan arbitraria, ni de una congetura supuesta. Los testimonios de los autores citados deben prevalecer al crédito de opiniones tan populares, que confunden la verdad y el buen juicio. Con aquellos se hace mas persuasible, cual sea el único fundamento donde estrive la verdadera etimología, sin embargo que no se puede establecer cosa cierta sobre el tiempo, en que la dieron el nombre. El compuesto de *Benavente*, tomado de *buenos vientos*, que dán por asentado con Castro y Bivar, comparado con el tiempo de los Árabes, que señalan Don Lucas de Tuy y Cobarrubias, se hace el mas creible. La buena proporcion del sitio en un clima tan escolente, que hace disfrute el pueblo aquellos aires saludables, que consiguen pocas ciudades de nuestra peninsula, no deja duda alguna para confesar, que gozando desde su principio esta Villa los *buenos vientos*, la pudiese contribuir en la irrupcion de los Sarracenos, para formar de una condicion tan propia su adecuada etimología.

Ni por esto desestimamos absolutamente la opinion de Mendez de Silva, en buscar su propio origen en la imposición de los romanos, cuando los pocos fundamentos que tenemos para la investigacion de unas antigüedades tan remotas, dan lugar á seguir libremente aquellas congeturas que parecen mas arregladas á un juicio mas prudente. Ambas á dos opiniones se hacen bastante fundadas, y de ambas se infiere una antigüedad ilustre; pero como el nombre de *Benavente* no se halla conocido hasta el tiempo de los Árabes, no nos resolvemos á suponer causa en otro tiempo mas remoto. Tampoco será destituida de todo fundamento la mencionada opinion de otras leves tradiciones, que intitulan *Villa Real* al nobilísimo pueblo de *Benavente*, siempre que por él se entienda una Villa restaurada, y reedificada por los Reyes. Entonces está claro, que debe ser este su propio nombre, me-

diante haber sido conquistada por Don Pelayo, fortificada y defendida por Don Alonso el Católico y el Casto, y reedificada últimamente por Don Fernando el Segundo; pero si *Villa Real* quiere denotar algun nombre propio con que fuese conocida algun tiempo, en manera alguna podemos conceder, que la convenga tal título. *Villa Real* era aquel célebre pueblo, que erigió el Rey D. Alonso el sábio junto á las ruinas de Alarcas, á una legua de Guadiana, como quiere Orleans; (1) y á quien dió nombre de Ciudad Real nuestro Rey D. Juan el Segundo, como esplican D. Ignacio Asso del Rio, y D. Miguel Manuel y Rodriguez, sobre las leyes de *Villa Real* y sus célebres Córtes (2). Por esto se infiere claro, que procediendo con equivocacion aquellos, que intitulan *Villa Real* á la nuestra de *Benavente*, no hacen mas que confundir la verdad misma á pesar de tantos documentos, que están clamando en contrario; y por lo mismo concluimos nosotros, que jamas pensaremos dar asenso á una opinion tan ligera, siempre que se intente aplicar aquel nombre, á nuestra propia *Villa*.

CAPITULO VII.

Del clima de BENAVENTE, y fertilidad del sitio, en que está fundada.

La feliz situacion, que goza la *Villa de Benavente* bajo de un clima fértil y templado con la dichosa influencia de un cielo por la mayor parte sereno, merece muy particular atencion en nuestra historia, si queremos buscar su bondad por la mucha parte, que le toca de la prodigiosa beneficencia de este reino, como único miembro el mas provisto de la naturaleza en toda la monarquía. Ninguna hay, dice Plinio, en todas las provincias del mundo, que se pueda decir mejor que la España, á quien hace bien dichosa la admirable fertilidad en la tierra y templanza en el aire para la generacion de animales y produc-

(1) Revol. de Esp. tom. 2.º lib. 3.º pág. 177,

(2) Disc. prelm. al órd. de Alcalá del Rey Don Alonso XI, pág. 7. é introduc. del derecho civil de cast. pág. 30.

ción de las plantas, y á quien tributa su grande proporción muchos frutos en la tierra, y escelentes pescados en los mares y los ríos, segun esplica Polibio, á quien cita despues Ateneo (1). La buena proporción del sitio, y claridad del cielo, la comunica, en sentir de Justino una perfecta igualdad tanto en el calor del verano, como en las lluvias y heladas del invierno no siendo como el Africa abrasada con los calores del sol, ni fria con las nieblas del setemtrion que padecen Inglaterra y Francia (2). Y si nuestra Villa no deja de ser una de aquellas partes principales, que reciben las mejores influencias que se conceden al reino, tampoco será repugnante regular por ellas las condiciones que goza cuando se hallan tan conformes.

Es en efecto de tal manera feliz y buena la situacion del sitio y clima de *Benavente*, que sin usar de el hipérbole podemos á proporción aplicarla, quanto han dicho los escritores de todo nuestro reino. Su situacion en un clima templado y delicioso fertiliza sus campiñas; y el lugar alto en que existe la proporciona lograr un buen temperamento y un aire saludable, como advierte Mendez de Silva (3). Los vientos en extremo buenos bastaron á darla nombre, como dejamos ya referido; y guardando una proporción agradable entre los extremos dañosos facilitan la respiracion de un aire sano y puro bajo de un cielo por la mayor parte sereno y despejado. Los calores nunca escesivos por la continuaventilacion de los aires frescos, que vienen de las sierras, y las humedades ningunas por la disposicion del sitio en cuesta, que espelen sin detencion las aguas, proporciona á los habitantes una apetecible exencion de los males, que estas cualidades producen. Una peste comun jamas ha tenido entrada en este dichoso pueblo por la frecuente agitacion de los aires, que le limpian; y ha sido en efecto tan feliz y bueno en todo, que nunca dejó de ser agradable á cuantas naciones y gentes ocuparon nuestra península por la conveniencia que goza.

(1) Lib. 8, cap. 1º.

(2) Lib. 31, cap. 73.

(3) Pob. de Esp, pág. 39.

La naturaleza, proveyéndole pródiga, para que nada faltase de cuanto podia hacerle dichoso, tributa á los naturales muchos montes y rios, que componen un pais muy abundante y regalado de caza, frutos y pesca, como espone el citado Castro. Riegánla dos rios caudalosos, tambien distribuidos, que hacen á la tierra por la mayor parte dócil al trabajo, agradecida al cultivo, y muy correspondiente al deseo de sus habitantes. El Esla atravesando por el reino de León desde los montes Pirineos cerca de *Ronces Valles*, donde nace, baña á esta Villa por la parte del oriente, siguiendo su curso hasta entrar en el Duero; y el Orbigo, en cuyas arenas se hallan granos de oro, como dice Gil Gonzalez, la circunda por occidente, dando vuelta al pueblo por la parte de mediodia, para juntarse con el Esla (1). Asi estos dos grandes rios, proporcionando al pueblo, para hacerle á poca costa uno de los mas fértiles de toda la España, riegan los espaciosos campos, de que está rodeado, facilitándole mucho mas grandes cosechas de las que logra, cuando consigue la mejor aplicacion de los naturales. Las bastas arboledas que tiene, y los hermosos paseos, de que está adornada la Villa, la constituyen una de las mas deleitosas poblaciones de nuestro reino; y su pesca sobre manera rica, grande y esquisita, la hace no solo apreciable por los muchos y sazonados barbos, y otras varias especies, sino tambien por las grandes truchas, tencas, y escelentes anguilas. Asi proveyendo á sus vecinas con abundancia de todo lo necesario, no los escasea ni el trigo mas granado, ni los vinos mas preciosos, ni las frutas mas delicadas; y tributándoles cuanto puede conducir á la comodidad de la vida, les franquea con tanto exceso los ganados, frutos, cazas, pescas, y aves por las muchas arboledas, bosques, rios, y prados, que nada dejan que desear á todos sus habitantes.

Consideremos sino por otra parte la gran bondad de este clima, y fertilidad del pais, aplicando á la Villa, lo que el bien juicioso Mariana apropió en comun á todos los pueblos vaceos, á quien pertenecia esta, y hallaremos, segun su testi-

(1) Teat. ecles. de Oviedo, pag. 108.

monio, (1) que los campos son fértiles de pan, producen vino muy bueno, son apropósito para los ganados, y tienen alguna mas abundancia de aguas, asi de lluvias, fuentes y rios, que en lo demas de España; que la buena situacion del pueblo cria á los hombres sanos, altos, y enjutos, fuertes, sueltos y ligeros, el ánimo esforzado, y el entendimiento agudo: y para usar de su espresion misma, cria lagente de grandes y mansos ingenios, buenos y sin doblez, de cuerpos sanos, de rostros hermosos, y demas de esto sufridores de trabajo. Segun lo cual venimos á inferir las muchas y buenas ventajas que consigue nuestro pueblo por medio de estas grandezas tan peculiares de su clima, y que goza con experiencia bien notable, como el mas ilustre de los vaceos; y terminando por esto su elogio en la participacion de estos mismos, nos conformaremos en hacerlo relevante por lo mucho que la toca sin apropiarse cosa alguna con violencia.

Bien conocemos entre tanto, juzgará alguno todas estas expresiones, como efecto de una pasión lisonjera, ó de un amor natural á la pátria, al verlas tan elevadas, y á su parecer hiperbólicas; pero confesamos que nada ofrecemos de nuestra parte, que no sea notorio, ya por la esperiencia que á todos claramente consta, y ya por testimonio de los historiadores, que desapasionadamente han escrito. Veáse á Lucio Marineo Siculo en el *Itinerario* de nuestra España, y en su nueva descripcion á Martin Zeyllero, y hallaremos que tratando de paso la mayor parte de las ciudades de España, no dudan con todo eso hacer digresion bien expresa, al hablar de *Benavente*, constituyéndola por una de las mas ricas ya por los abastos y provisiones que goza de todas las cosas, y ya por la abundancia de aguas (2). Veáse á Mendez de Silva, y notaremos ser este pueblo fértil de pan, vino, pesca, ganados,

(1) Lib. 8º, cap. 2º

(2) Sic Lib. 3º en su *Esp. ilustr.* tom. 1º pag. 312 núm. 25. Es, dice, Benav. un pueb. nobil. sumam. rrico por la abund. de tod. las cosas, abund. de aguas y de muy herm. edificios Zeillero. Nuev. desc. del reino de Esp. cap. 3º parrafo 4º pag. 356. Entre otr. poblac. dice este esc. ser dist. Benavente opul. en todas las cosas, y que no carece de aguas saludables.

caza, aves y frutas de buen temperamento y saludable clima; y como escribe Castro, Bivar y Uvadingo, observaremos ser lugar de buenos vientos, por ser puros lo que goza de un temperamento sano, y un país muy abundante y regalado de caza, frutos y pesca (1). Asi el curioso Villalba, informando esta misma verdad que examinó su experiencia, es, dice la mas principal Villa, y de las mejores poblaciones de España, abastecida de todas provisiones, y beneficiada de muchas huertas y fértiles campiñas (2). Y si estos escritores por todas partes juiciosos, y en verdad desinteresados, no dudaron publicar unas grandezas que son á todos notorias, nos parece, que no habrá razon para censurar nuestras declaraciones, aunque parezcan subidas.

Pero lleguemos la consideracion al exámen del clima que goza, y veremos que nada repugna en su fertilidad y templanza, atendido el que tiene esta Villa en el cabo del clima quinto; á quien llamaron los Griegos dia *Rhomes*, ó *Helespontus*, por pasar por cima de Roma y del mar Helesponto, donde contiene el dia mayor, segun Plinio, quince horas de dia y la novena parte de una hora. Mas atravesando tambien este clima quinto, y el mas templado de todos por medio de la España, en cuyo norte cae *Benavente*, la constituye por esto apreciable, como libre de los calores que tiene el reino de Toledo. Esta capital aunque goza del clima de Roma, por estar 40 grados de altura de los 90 que hay desde la equinocial hasta el polo ártico, no por eso disfruta la mejor igualdad de temperamentos que nuestra Villa, colocada con mayor proporcion en el grado 42 y 4 minutos de esta altura de polo á latitud setentrional, y en el 12 y 30 de lo largo del mundo, que hay de poniente al oriente, ó de longitud oriental, conforme á la medida de Gerardo Mercator. La de Tolomeo, que expone Florez la declara sita en los 10

(1) Castro. Arb. Chron. de la prov. de Sant. part. 4.^a lib. 4.^o cap. 6.^o Wadingo, anal. de los Moros, tom. 2. pág. 319. Benav. dice, es una Villa en España que merece bien el nombre de Colonia insigne de sus riquezas. Bivar, comentarios á Marco Máximo. En las adiciones de S. Braulio, pág. 67, núm. 18.

(2) Peregrino curioso, y grandezas de Esp. M. S. pag. 327.

grados y quince minutos de longitud oriental, 43 y 25 de latitud setentrional, que son los mismos en que pone á *Inter-cacia*, segun la descripcion que nos hace Mr. de la Martinie-re (1); y aunque parezca en algo disonante, comparada la una con otra, no por eso repugna la declaracion que afirmamos, cuando es constante la diversidad de las tablas astronómicas de Tolomeo, con las actuales de nuestros tiempos que conocen los inteligentes. El Cenit de nuestra Villa y punto perpendicular en el cielo, parece ser lo que corresponde á la cabeza de una estrella de segunda magnitud, que está en la cola del Cine; y gozando por esto la Villa un clima tan templado y bueno, y un sitio en efecto tan abundante de aguas y montes, no resta la menor duda para admitir como cierta la fertilidad que hemos determinado y que han p. oferido los histariadores forzados de la verdad misma.

El Señor Don Mariano Nipho nos hará una prueba absoluta, si queremos consultar sus declaraciones que ofrece bien expresas en estos mismos tiempos (2). El terreno de esta Villa, dice, da de casi todos los frutos de invierno y de verano, facilitando en ella sola cuanto se logra en ios países mas amenos. La buena proporcion del sitio la han constituido capaz para criar hasta la seda y aceite, como dan suficiente testimonio varios olivos que permanecen, y algunos morales copados, cuya hoja en nada se aprovecha. Y seria en fin de tal la manera fértil, concluye, que sise añadiese el necesario cultivo de los naturales, produciria este terreno una hermosa y rica variedad de frutos, y daria con abundancia de todas mieses. Asi pues, hallando comprobado con tantos testimonios convincentes, quanto acredita la experiencia sobre la gran fertilidad y escelente clima del pueblo, suspenderemos de esforzar el asunto con otras nuevas pruebas que en nada son necesarias sobre aquellos documentos.

(1) Florez, esp. sag. tom. 5.º pag 499. Mart. dic. geóg tom, 4.º pág 123

(2) Correo general de Esp. tom. 4.º fól. 305.

CAPITULO VIII.

De las costumbres y cultura de los antiguos BENAVENTANOS.

Aunque parezca extraño en parte del asunto que proponemos, el tratar de unas costumbres que en nada parecen propias de los antiguos BENAVENTANOS, mediante no haber mas noticia que la que ofrecen las historias romanas, ya de los celtas en comun, primeros pobladores de esta Villa, ya de los vaceos en particular, como pueblos que fueron algun tiempo sugetos al imperio romano, sin embargo juzgamos prudente no ser ageno del todo, producir las acciones y cultura de toda la nacion en comun, apropiándolas en particular en esta Villa que componia la mejor parte. *Benavente* siendo una de las principales ciudades que ellos poblaron, era consiguiente por tanto que observasen sus colonos todas aquellas costumbres que recibian de la enseñanza de aquellas naciones illustres. Fuera de que si alguna accion particular de esta Villa no dejó de ser suficiente, para que probasen los historiadores por ella una costumbre comun á toda la nacion, como acreditan los mahometanos, estableciendo la fidelidad de todos los céltiberos, por la que observaron los *Intercacenses* con Scipion Numantino (1); ¿por qué no tendremos la misma razon nosotros, para hacer propias de los BENAVENTANOS, muchas de las costumbres de los antiguos céltiberos y vaceos? Ni es nuestro intento numerar aqui todas las acciones de esta nacion, si no solo dar una compendiosa razon de aquellas, que sin dificultad se juzguen propias de los antiguos moradores de *Benavente*. Nosotros no pretendemos escribir aqui la historia de toda España, aunque no repugnemos dar por otra parte aquellas antiguas noticias, que informando á nuestra historia, contribuyan á la instruccion de los patricios, para cuando lleguen á registrar las historias de nuestro reino; y así pasaremos á examinar en particular cuan-

(1) Hist. liter. de Esp. tom. 3º lib. 7º fól. 115, núm. 193.

to pueda conducir al conocimiento de las costumbres, que como propias de los BENAVENTANOS denotan las historias.

Eran estos pueblos de tal suerte feroces y valientes, dice Diodoro Siculo, que declarados en continua guerra contra las tropas romanas, jamas fueron de ellas vencidos en medio de sus esfuerzos (1). Su principal ejercicio, dedicado á la instruccion de las armas, y al buen manejo de los caballos, les llegó á hacer tan temidos entre las naciones guerreras, que poniendo en pasmo primero á todas las provincias menos civilizadas, infundieron el terror por último al mismo imperio romano. Su fortaleza y constancia, manteniéndose en todo firme, para sufrir los trabajos y males que consigo lleva la guerra, les hizo en tanto grado arrogantes y gloriosos contra todos sus enemigos, que teniéndoles en poco, por valientes que pareciesen, les despreciaban y abatian, juzgándose superiores á todos los demas pueblos. Usaban una vestidura corta y negra, hecha de lana como de pelo de cabra, y armábanse de unos escudós ligeros, ó pabeses y rodela con sus glebas y corazas, hechas de pelos de tejidos y un yelmo de acero con sus penachos y cresta. Las espadas de hierro colado á la medida de un palmo servian para la escaramuza tramada que tenian muy frecuente; y usando para hacer las armas de aquel hierro mas selecto, que metido bajo la tierra, quedaban bien fuerte y firme, despues de comida la escoria y parte flaca que tenia, sobrepujaban por lo mismo á las naciones menos cultas, que no habian conocido esto. A la pelea salian siempre armados de dos espadas que manejaban con acierto; y teniéndose por lo mismo fuertes entre todas las naciones, se ayudaban en todo constantes con la mayor armonia, desmontándolos de á caballo, para ayudar á los de á pie, despues que habian vencido. Eran por fin tan curiosos en la limpieza y tan frugales en la comida, que teniendo el principal cuidado en conservar uno y otro, lavaban muchas veces su cuerpo, y bebian solo agua con otro licor, hecho de cebada, que llamaban Zytho; y haciendose con esto robustos sobre todos los demas hombres, lograban aquella mayor ventaja y esfuerzo, que trae consigo la templanza.

(1) Libro 6º

(1) Libro 2º cap. 13
(2) Libro 1º cap. 13

Preciábanse de la fidelidad sobre todo, gloriándose de no haber cometido jamás contra su palabra el más mínimo atentado, que oscureciese su nombre. Así la acriminación falsa, que les hace Tito Livio, diciendo, que desampararon en alguna ocasión las banderas de los romanos, como propio efecto de una perfidia bárbarica (1) se conoce ser efecto de una calumnia fingida, propia de su odio. Inviolables en guardar su palabra, no sacrificaron como los romanos su conciencia al interés y su honor á la política; antes obrando siempre fieles, en observar sus tratados, ni cometieron la infame vileza, que Serjio Galva con los Lusitanos, ni la que ejecutó Lúculo y otros con los céltiberos, arrasando á los de Coca, y acometiendo á los de *Intercacia*, ahora BENAVENTANOS. Por esto sus moradores desconfiados de la perfidia de Lúculo, ejecutada con los de Coca, sacrificándoles á la muerte, cuando con título de paz se le entregaron rendidos, jamás quisieron tratar con él, para entregar su ciudad, sino con Scipión Emiliano, cuya bondad y conducta tenían mas conocida; y por lo mismo se concluye, que el porte de los naturales en conservar sus promesas, prevalecía con mucha integridad al que puede ponderar el Livio de todos sus romanos.

Eran al mismo tiempo tan amantes de la virtud estos pueblos que con rigurosa severidad castigaban á los malhechores, como á enemigos mortales. La hospitalidad se miraba tan apreciada entre todos, que saliendo piadosamente al encuentro de los extranjeros, movian entre si envidias y contiendas, sobre quien habia de lograr el honor de recibirlos; y estimando en grado superior esta virtud heroica, alababan y tenían por amigos de los Dioses á aquellas personas, en cuya casa los peregrinos elegían hospedage.

Entre todos los céltiberos, prosigue el mismo Diodoro, eran los mas instruidos y agradables los vaceos, á quienes tocaba *Intercacia* (2). Echando suertes cada año sobre el término de labranza, repartian entre si los campos, dando á cada labrador la porcion, que le pertenecia, y comunicando después sus frutos, recogida la cosecha, distribuian á cada uno la par-

(1) Libro 25. cap. 43.

(2) Libro 15. cap. 13.

te, que le tocaba, sin defraudarle su derecho. Por esto exortando cuidadosos la universal entrega de todos los frutos recogidos, no permitian, que alguno usurpase al otro labrador la menor parte de su cosecha; antes castigando con pena capital al violador de esta alianza, hacian, segun Diodoro, las heredades, los productos y los riesgos comunes, sin dejar entrada á la codicia ó á la miseria.

Las mugeres traian un collar de hierro, segun Artemidoro, del que salian sobre la cabeza y frente unas puntas, como cuernos, en que colgaban un velo, que las defendiese del sol, y cubriese con decencia. Cuando parian, guardaban sus maridos la cama, siendo servidos de ellas; y en tiempo de guerra ejercian el cultivo de los campos, mientras los maridos peleaban con las armas. Y si acaso dice Estrabon, se hallaban en peligro de ser prisioneras, rebestidas de un espíritu fiero, servian de verdugo no solo de sus compatriotas sino tambien de sus mismos hijos, teniendo en menos la muerte, que el duro cautiverio de un enemigo victorioso (1).

La religion y el culto de estas antiguas gentes se reducian, segun el mismo Estrabon, á hacer fiestas en el plenilunio á un Dios inominando, cuya esencia no descubrian. Venerando á su Dios con un modo muy sencillo, y muy ageno de la supersticion de los griegos, encendian hogueras á las puertas de las casas, pasando la noche en bailes en señal de regocijo. Asi, pensando aquel escritor que no hay culto, ni religion, mientras no se sabe el nombre del Dios á quien se adora, llama injuriosamente á los españoles ateos, elevando en esto su triunfo, al paso que piensa ultrajar á esta nacion tan gloriosa. La vana sabiduria de los romanos miraba como ateos, á todas las naciones, que no reconocian sus falsas deidades; y de esta suerte intitulaban los Gentiles á los cristianos, como dice S. Justino Mártir (1). Asi entre los griegos padecieron la misma calumnia Sócrates, Heráclito, y otros filósofos, por que persuadidos de la razon y la verdad, condenaban aquella multitud de Dioses que tenian; y con esta misma nota fueron distinguidos entre los bárbaros Abraham, Ananias, Azarias, Misael, Elias,

(1) Libro 3º

(2) Apol. en favor de los cristianos, dirigida al Emp. Ant. Pio.

y otros Santos, por que reprobaban aquellos monstruos, que ciegameamente adoraban como deidades. Por esta razon nuestros pueblos, que persuadidos de unos mas relevantes conocimientos, que los que habia podido conseguir la altiva jactancia de los romanos, miraban como ridiculas todas las adoptaciones, que no se dirigian á un Dios soberano, eran censurados con la nota de atheos, que mas propiamente convenia á los calumniantes, como supersticiosos, y politeistas.

Imbuida asi mismo nuestra nacion de unas superiores máximas, en todo muy relevantes á la sabiduria de los romanos, llegó á descubrir no se que divino en la cruz, que codiciándola, por decirlo asi, á una vista de su muerte, cantaban contentos himnos en señal de alegría, cuando cojidos por los enemigos eran crucificados en pena de la guerra. Los romanos en voz de Estrabon, no penetrando la causa de un tan irregular júbilo en medio de los tormentos, lo atribuian á locura propia de sus dolores; pero nosotros juzgando de otra manera bien diferente de la heroicidad de estas personas asentamos, era beneficio del Cielo, que quiso manifestar á los sencillos españoles el prodigio de la redencion, que no alcanzaron aquellos, aunque tan sabios y presumidos,

CAPITULO IX.

De la guerra que hizo el Cónsul Lúculo á Intercacia, hoy

BENAVENTE,

Apoderados los cartajineses de las costas de nuestra España mediante el trato doble de las mercancías, que no penetró la incauta sencillez de los patricios, conquistaron mucha parte de ella con el esfuerzo de las armas de los tres famosos héroes Amilcar, Magon, y Asdrubal. Destruida en fin Sagunto por el grande Annibal, enviaron los romanos á los dos Scipiones con grande ejército, con título de vengar á sus aliados los saguntinos, á quienes habian derrotado contra los concertos, que habian hecho firmes. Sucedieron á estos otros capitanes romanos hasta

el grande Publio Cornelio Scipion, atraidos de los grandes progresos, y riquezas, que habian conseguido los cartajineses; y peleando con ayuda de los españoles, que labraban su servidumbre, acabaron de echar á aquellas de España, quedando en su posesion Roma. Esta apoderada de la mayor parte de nuestro Reino en satisfaccien de su alianza, no dudó introducirse como señora absoluta, gozando en plena seguridad de la conquista y dilatando en su poder, por asegurar á estos nacionales, comenzó desde luego á enviar sus Pro-cónsules, que la gobernasen y mantubiesen. Todos eran dirigidos con pretesto de la paz y conservacion del bien público; pero todos abusando de la autoridad que tenian para regir estas provincias, no hacian mas que perseguir á los pueblos con estorsiones, á fin de agotar su insaciable codicia, las minas de plata y oro que habian quedado existentes, y obrando como sanguijuelas, que se pegan por sedientas, no cesaban de chupar la sangre á los incautos españoles, poniéndoles en términos de amotinarse con sus tiránicos latrocinios.

No contenta aun con esto la avaricia Romana, quiso, que entrase despues la violencia á la parte de la negociacion; y conociendo entonces los españoles que las guerras de los romanos no se habian dirigido á ponerlos en su libertad, sino á estender su dominio, quisieron sacudir el yugo de tan tirana servidumbre aunque con poco remedio. Los nuestros no observando en los fingidos amigos de Roma, sino unos verdaderos enemigos de su libertad, unos amigos codiciosos de sus riquezas, y unos aliados convertidos en señores, que habian con traicion indigna abusado de la sinceridad española, y que como fieros conquistadores levantaban la voz, daban ley, y afectaban soberania, tomaron valientes las armas, sublevando repetidas veces las provincias; pero no hallando otro fruto que agravar mas el yugo de su esclavitud miserable, hubieron de ceder á la sugesion que ya tenian impuesta. Suspiraron despues estos desgraciados, oprimidos de grave peso que les imponian cada dia; pero insensibles los gobernadores á los gemidos de estos infelices, solo aplicaban la atencion á cerrar el camino, para que no llegase á Roma el eco de sus clamores. Apurada ya con esto la tolerancia españo-

la, procuró desembarazar por todas partes la cerviz de este tirano dominio que afligia con exceso; y buscando los medios necesarios para conseguirlo, ya en sus propias fuerzas, ya en los recursos de la desesperacion, no cesó hasta casi escluir á los romanos de la España, que por ningun derecho tenian.

No dejó de dar cuidado este alboroto de los españoles al Senado, obligándole á proveer el Gobierno de la España en los mismos Cónsules, como empleo de grande aprecio; y haciendo que ellos mismos en persona viniesen, diputó despues de otros varios para el gobierno de la España citerior á Lucio Licinio Lúculo, dándole por Legado, Lugar-teniente, ó Tribuno á C. Publio, Cornelio, Scipion, Emiliano el menor, ó el Numantino, con el mas grueso ejército que pudo juntar toda Roma. Halló este cuando vino, toda la tierra pacífica, que habian sugetado otros pretores; pero siendo Lúculo por pobre avariento, y por codicioso cruel, como dice Apiano, buscó pretextos fáciles para la guerra, con deseo de enriquecerse (1). Alegó, como dice Livio, que los céltiberos habian insultado á su antecesor Claudio Marcelo contra la obediencia debida; y pasando asi los carpetanos de allí al rio Tajo y despues al Duero, llegó hasta los vaccos, penetrando por este rio, como advierte Morales (2). Aqui determinó acometer la ciudad de Cauca, fundada donde al presente vemos la villa de Coca, sin tener orden ni licencia del Senado; y habiéndola combatido con pretexto de vengar á los carpetanos, á quienes los de aquella ciudad habian maltratado, la obligó á pedir la paz con justas condiciones despues de una larga resistencia. Vieno entonces el Cónsul lograda la ocasion de esterminar sin peligro el valor de estos sitiados, resolvió concluir por el artificio y por la ruindad, lo que pudo fiar del aliento de su esfuerzo. Concebieron la paz pedida con el fin de egecutar mejor su traicion alevosa, indigna de la memoria; y fingiendo querer meter alguna gente de guarnicion del pueblo para seguridad de los pactos, hizo, que entrasen dos mil soldados de los mas valerosos, con orden de ocupar el muro y los sitios mas fuertes de aquella ciudad

(1) De las guerras de Esp. en la Iberia.

(2) Tito Livio, lib 48. Morales, lib. 7.º cap 4.º

ilustré. Ordenó despues que todo el ejército siguiese á estos, estando ya apoderados y hechando mano del medio el mas indigno y el mas cobarde, mandó que á todos los ciudadanos desprevénidos pasasen á cuchillo sin reservar los niños y mugeres, por inocentes que pareciesen. Impelida con este precepto la tropa, sacrificó en breve tiempo á la muerte á cuantos niños, hombres y mugeres encontró su furia rendidos; y arrasando despues el pueblo, dió á conocer á todos la traición y crueldad mas enorme que oscurece el nombre de Roma.

Atemorizados con el suceso los pueblos de la comarca, y llenos de indignacion á vista de un proceder tan injusto, comenzaron á ponerse en fuga, sin fiarse de la fortaleza de sus muros, ni asegurarse de la fé y palabra de los romanos. Los unos entrando con sus hijos y hacienda en los bosques, procuraron conservar entre los árboles el precio de la vida, que no perdaban aquellos: los otros huyendo á las mas distantes ciudades, atendieron á conseguir en ellas la libertad de los bienes, que buscaba la codicia de Lúculo. Mas otros recogién-dose á esta ciudad de *Intercacia*, pueblo entonces el mas fuerte de toda la provincia, se opusieron vengar el ultrage, que se hacia á los españoles; y resignándose valerosos para todos los encuentros, se armaron, y fortalecieron con ánimo de defender su libertad, hasta morir en la empresa. Movié Lúculo sin dilacion contra esta ciudad su ejército con intento de hacerse rico; y asentando sus reales sobre ella á los 127 años de su fundacion, como acreditan las historias, y convencen las conjeturas, requirió á los moradores de paz, que se entregasen, si no querian experimentar el cierto furor de su ira. Nada sin embargo acobardó la propuesta á los valorosos intercacienses, ya resueltos á todo suceso; antes obrando mas animosos sin miedo de los trabajos, ni de la multitud de enemigos, que tenian delante, respondieron intrépidos, que se acordase de la gran traicion, que habia usado con los de Cauca, y que por tanto no esperase su rendimiento sin que fuese por la muerte. Irritado Lúculo á vista de una respuesta tan perjudicial á su honra, determinó abatir con las armas esta ciudad invicta, ya que con la paz no habia querido rendirse; y apoderándose primero de todos los lugares de la comarca, arrasó por

último los campos, para quitar á la plaza toda esperanza de ser socorrida con alimentos y víveres. Comenzó despues á apretar con el cerco á la ciudad por todas partes, presentando á sus moradores la batalla, como escriben Apiano, y Paterculo; (1) pero estos escusándola cuidadosos, mas prevenidos que el Consul, resolvieron defender su libertad, y concluir el poder romano de otro modo mas fácil, y menos contingente. Asi sosteniendo el cerco con el favor de las vituallas, que tenian recojidas, y con el valor de la guarnicion, que siempre estaba firme, no dudaban rebatir los ataques que les hacian los romanos; y aun adelantando sus esfuerzos al grado mas valeroso, no repugnaban dejar sus muros, para acometerles con las continuas salidas, escaramuzas y encuentros.

Tal era el ardor, que inflamaba el animoso corazon de los arrogantes intercacienses, que no dudó un solo vecino salir á desafiar á público combate á cualquiera de los capitanes que tenia el ejército romano. Salia de la ciudad, cuenta largamente Apiano y Aurelio Victor, un caballero principal, ó Rey, como sienta Flor, alto de cuerpo, de buena disposicion, robusto y de grandes fuerzas armado á caballo, que poniéndose en medio del campo con la mayor arrogancia y denuedo, desafiaba por si solo á cada uno de los soldados de aquella tropa terrible, que tanta perturbacion habia causado en otras ciudades illustres (1). Temoroso alli el ejército á vista de un ciudadano tan valiente, que les incitaba á desafio, comenzó á sorprenderse del pasmo, sin osar hacerle frente entre todos los de la tropa. Nadie habia, que intentase resistirle, advirtiendo el suceso de la fortuna, que miraban peligroso; y burlando asi el caballero la notable cobardia, como indigna de los romanos, se volvía á la ciudad muchas veces, despreciándoles altivo, y saliendo otras jactancioso y arrogante por el campo, incitando á la pelea. Sentido Scipion entonces del gran vilipendio y ultrage, que hacia á sus soldados este Rey ó caballero, salió á pelear con él, aunque no le tocaba esta causa; y tomando estos dos de su cuenta la decision de la batalla, que esperaban por su parte, se acometen el uno el otro en me-

(1) Apiano....Paterculo cap 12

(2) Victor. De los Var. illust. núm. 58. Floro lib 2.º cap 17.

dio de los dos campos. Atónitos los ejércitos, se mantuvieron inmóviles á vista de este espectáculo, fiando cada cual en la animosidad de su jefe la gloria del vencimiento; y aunque fueron valientes los primeros encuentros, hiriéndose los dos capitanes con el primer golpe de lanza; pero revolviendo Scipion sobre el intercaciense ó por mas mozo, ó por mas ágil, ó por mas dichoso, le acertó con tanta felicidad el segundo golpe, que maltratándole con su lanza, le arrojó atónito del caballo. Venció en fin Scipion al intercaciense, desempeñando de este modo el honor de su ejército, casi abatido por un solo ciudadano; y dejándole herido aunque no muerto, segun Apiano, fué causa, para que aficionado á Scipion este caballero, llevase desde entonces su efigie en un anillo en memoria de su valor arrogante. No lo concede asi Plinio, mas afecto á sus romanos, que al crédito de la verdad misma; y asentando por esto, que murió en el desafio este caballero á manos del glorioso Scipion, concluye, que fué un hijo suyo, quien trajo el anillo, como acreditan Tito Livio, Paterculo, Orosio (1).

Animadas las tropas romanas con la victoria de su tribuno, quisieron probar de vez un combate, y concluir con esta ciudad tan fuerte, cuyo valor juzgaban impedimento de sus progresos activos. Diéronla vigorosos ataques, y asaltos de los mas fuertes, tentando aun mismo tiempo por muchas partes la entrada; pero haciendo los intercacienses una defensa de las mas vigorosas, jamas dieron lugar á su intento, aunque se mostraban pujantes. Siempre fué Lúculo valerosamente recibido, y siempre ignominiosamente rechazado, persiguiéndole no pocas veces hasta las trincheras de su tienda; mas disponiendo hacer sus salidas en orden de batalla, para acometer á las legiones, no contentos con defender su libertad mediante la fortaleza de sus muros, de tal suerte dejaron conocer la bravura y ferocidad, digna solo de su espíritu, que llenándolas de terror y espanto, muchas veces las atropellaron, confundieron y despedazaron, retirándolas á cuchilladas. No fué inferior á estos sucesos la gloriosa arrogancia de cierta tropa de ciudadanos, que retirados en una cuesta inmediata á la ciudad, por hallar

Plin. lib. 39, cap. 4.º Tito Livio... Paterculo... Oros. lib. 4.º cap. 21.

atajada la puerta, cuando volvian con sus viveres, dieron con tanto valor de improviso en el campo de Lúculo, favorecidos de la noche, que arrojando con grande alarido y estruendo sus dardos sobre las tiendas, en que dormian, los descompusieron y maltrataron, haciendo un total destrozo en el ejército romano.

Ya parece iba sintiendo este las molestias de la guerra por el valor de los intercacienses, que les obligaba á velar todo la noche armados y dispuestos por el temor de sus salidas, cuando juntándose á esto una grave falta de viveres y bastimentos, sin hallar socorro alguno, llegó á experimentar una comun peste, que le disminuía sin recurso. La comida de solo trigo y cebada cocidos con algunas cazas sin sal, y la bebida de estas aguas, tan delicadas, que bajan de las sierras, junto con el sereno de la noche, ocasionó una tan comun disenteria en todos los soldados, que indisponiéndoles fatalmente, causó una ruina considerable en las tropas con una numerosa disminucion del ejército. Asi viendo el Cónsul, iban sus legiones en una total decadencia sin progreso alguno en la conquista á pesar de su estimacion y su honra, tentó probar el postrer esfuerzo, dando á la ciudad un universal combate, para concluir de una vez las molestias de esta guerra. Dividió el ejército en escuadrones, pensando lograr mejor fruto; y dando principio al asalto, ordenó acometer por diversas partes los muros, llevando para la espugnacion delante muchas máquinas. Ingeniosos los hombres contra los hombres, como si con la muerte de unos hubieran de ser los demas felices, ó como si no fuera por si misma bastante achacosa y breve la vida humana, movian sobre ruedas secretas unas galeras largas de madera, cubiertas de cueros y betunes, que resistiesen á las piedras y al fuego, para que á su cubierto se pudiesen armar seguramente los soldados, á deshacer y quemar las puertas, y á picar tambien los muros. Con la misma traza batian otras máquinas en forma de tortugas, llamados *Arietes*, ó testudos, que sacudiendo fuertemente en las murallas con una viga, que tenian dentro, herradas las cabezas á semejanza de las de los carneros, ó rematadas en tres picos de acero triangulares, las hacian caer á la fuerza de sus golpes. Los intercacienses no menos ingeniosos, que alentados, dejando caer por

una parte sobre el muro mantas de cerdas, y sacos de lana, hacian que se entorpeciesen en lo blando los golpes de las vigas, y hechando por otra lazos en las cabezas de estas, divertian al uno y al otro lado sus baterías, suspendiendo la fuerza del impulso. Mientras asi obraban las máquinas, arriñando otros espugnadores escalas, procuraban vencer la altura de los muros; mas oponiéndose á su temeridad los de dentro con las espadas, alabardas, dardos, saetas y piedras, y hechando sobre ellos gabiones de arena, y vigas pendientes de cuerdas, que arrojadas se volvian otra vez á subir, hacian, que el peligro de los primeros, fuese comun á los que subian detras, cayendo todos oprimidos de su mismo peso.

Duró por algunas horas el asalto con igual valor y constancia de la una y de la otra parte. La defensa de las vidas y haciendas, el temor del castigo, la estimacion del honor, y la desesperacion por último hacian animosos y resueltos á los cercados, asi como la gloria y la codicia obstinados y temerarios á los cercadores. Abrieron en fin los romanos con los pertrechos y baluartes una gran brecha en el muro; y queriendo entrar en la ciudad por el portillo abierto, fué el primero Scipion, quien suvió valeroso encima de la batería sobre el muro desportillado, poniéndose en gran peligro, y mereciendo por este heróico hecho, que se le premiase gloriosamente con la corona mural, que se daba tan solamente á aquellos, que en los asaltos de las ciudades ocupaban los primeros de todos valerosos las murallas, como refieren Plinio, Patérculo y Valerio Máximo (1). Mas no desmayaron por esto los intercacien- ses, aun cuando parecia temeridad resistirse, antes bien presentándose animosos con mayor esfuerzo y furia que nunca, y formando muralla de sus pechos, ya pródigos de la vida, resistieron constantes la entrada, rechazando el tropel del ejército. Los ciudadanos siempre firmes se esortaban unos á otros contra la muerte, ocupando aquel el lugar, donde este habia peligrado; y peleando con un valor resuelto, que mas parecia desesperacion que fortaleza, rebatieron con tanto denuedo á los romanos, que no pudiendo sufrir tan valerosa descarga, se

(1) Plinio... Patérculo ... Valer. lib. 3º cap. 2º

vieron obligados á una precipitada fuga. Siguiéron los intercacienses intrépidos el alcance, y atropellando en su misma confusion á los romanos, pasaron á cuchillo á cuantos, ó por mas perezosos, ó por mas advertidos, no se habian despeñado en el otro precipicio del rio, donde perecian sin recurso. Escarmentados asi los romanos á impulsos de los terribles golpes, que descargó sobre ellos el invencible brazo de los intercacienses, se vieron obligados á dejar el combate de la ciudad esperando ocasion mas oportuna, ya que no podian juzgar menos ánimo en la resistencia de los cercados. Repararon estos aquella noche con gran diligencia la parte del muro derribada, segun les dictó su esfuerzo; y desafiando valerosos á los romanos, sin denotar decadencia alguna con ánimo bien arrogante, esperaban un nuevo asalto. Desconfiado por fin el Cónsul de poder tomar una ciudad tan resuelta, determinó levantar el cerco á pesar de toda su cólera y del crédito de los romanos; pero aconsejandoles sus capitanes, que esperase con sosiego y paciencia, que el tiempo y el hambre le pondrian en la mano la victoria, que no podia esperar de la furia de sus armas, logró en efecto vencer por este medio, á los que estaban fuera de la jurisdiccion de otra violencia. Sitiaba ya el hambre á la ciudad por adentro, mientras que los romanos la atacaban por afuera; pero obstinados los defensores en sufrir las violencias de este segundo sitio, como valientes para rechazar los ataques del primero, jamas quisieron entregarse á Lúculo, hasta que la defensa llegó á ser temeridad y podria parecer desesperacion. Debió en fin á las violencias del hambre, lo que nunca acabarian los esfuerzos de su valor por que consumidos todos los recursos, y perdidas todas las esperanzas de tener viveres, para defenderse de un enemigo tan terrible y porfiado trataron de capitular, y consintieron en rendirse con honradas y decentes condiciones. Trataron el concierto con Scipion, de quien se fiaban mas que del Cónsul, escarmentados de la traicion, que habia ejecutado con los de *Cauca*; y asegurándoles aquel guardar cuanto se pactase entre ellos, concluyeron dar á los romanos diez mil ropas, de las que ellos usaban, que segun Apiano llamaban Sayos ó Sagos, gran número de bestias de carga, para llevar el bagage, y cincuenta rehenes para la seguridad. Pidió tambien el Cónsul gran su-

ma de dinero para satisfacion de los gastos; pero ellos destituidos del todo, por que ajenos de la codicia cuidaban solo de labrar los campos, y criar ganados, no pudieron concederlo, respondiendó que ni lo tenian, ni lo deseaban, para conservar su ciudad valiente. Asi por fin logró Lúculo, que la falta de víveres pusiese en sus manos domados y rendidos á los que ya le habian precisado á dejar libre este cerco, y á los que no pudieron sujetar los esfuerzos de sus armas por siempre tan rebatidas.

Asentadas pues las condiciones, dispusieron dejar libre á *Intercacia* los romanos, segun la promesa, qua Scipion habia hecho; pero dándose por ofendido Lúculo á vista de su concierto, ó por no haber logrado su codicia insaciable las riquezas, que esperaba, ó por no haber tomado aquella venganza propia de su traicion tan infame, quiso acometerla de nuevo concluidas ya las paces, terminada ya la guerra, y aun levantando el ejército. Opusóse Scipion al intento del Cónsul, pretestando la palabra de seguridad, que habia dado, y que habia de defender constante, por cuya causa hallándose impedido, de cumplir el efecto, que le sugeria su tiránica avaricia, tuvo que retirarse afrentado por los años 602 de la fundación de roma, y 149 antes del nacimiento de Cristo, como se colige del consulado de Lúculo en Casiodoro, y comprueban Aurelio Victor y Carlos Sigodio (1). De esta suerte por fin llegó á quedar libre la ciudad de *Intercacia*, despues de haber resistido valerosamente al poder de los romanos durante el penoso y dilatado cerco, con que la tuvieron oprimida; y apreciando por esto ellos mismos una ciudad tan valiente sin el odio de enemiga, la dieron sus aclamaciones en el testimonio de sus historias, celebrando por ella sola con bien desmesurados elogios el valor de los vaceos.

(1) Fastos y triunfos romanos, sobre los Consulados del año 602

CAPITULO X.

Del valor de los intercacienses en las guerras de los vaceos.

Concluida la guerra de *Intercacia* en la España citerior, se encendió otra nueva contra Sergio Galba pretor de la ulterior, por haber sacrificado á la muerte á una gran multitud de lusitanos, que sobre seguro de paz venian á él sin armas. Indignó tanto á los pueblos el infame atentado de una traicion tan aleve, que sin fiarse mas en las promesas de los romanos, se armaron todos valientes, á fin de vengar en ellos la injusta muerte que habian dado á sus amados compatriotas; y juntándose allí los *Intercacienses* con todos los demas vaceos, igualmente sentidos de las grandes crueldades que habia egecutado Lúculo con ellos, dieron principio á su expedicion sangrienta, bajo la conducta del valiente caudillo, y celebrado capitán Viriato, de nacion portugues, de profesion pastor, y últimamente soldado de los mas animosos que esperimentó el mundo, como dice Orosio (1). El valor de estos pueblos acostumbrados á la guerra, dirigido felizmente por ese capitán instruido en la milicia, abatió tanto el orgullo romano, que no habiendo podido conseguir las legiones una tan sola victoria de cuantas batallas se dieron en espacio de 14 años, tuvieron que hechar mano del medio el mas indigno y el mas cobarde, valiéndose de la ruindad y alevosia, para matar al esforzado Viriato, desconfiados de poder vencerle por los medios honrosos de la guerra. Sobornó Cipion con regalo, dineros y grandes mercedes la voluntad de tres traidores capitanes del ejército de Viriato, los que entrando de noche en su tienda, le degollaron en medio del sueño, llevando al Cónsul la cabeza, para recibir el premio á su traicion tan debido. Asi murió el que en sentir del Cónsul Servilio, haciendo la justicia á su mérito, no podia

ser domado de otra manera, ni ser vencido de otro modo por los romanos, á no matarle los suyos, como dice Floro (1).

Animados los romanos con la muerte de este capitán valiente, comenzaron á perseguir los pueblos que habian quedado sin caudillo; y tomando por pretesto que los numantinos acogieron en su ciudad á los de Segeda, cuando perseguidos de las legiones, por haber favorecido á Viriato, se refugiaron en ella, rompieron los pactos, y quebrantaron las paces que obligados de la necesidad habian concertado con ellos, desde los consulados de Tiberio Graco, Marcelo y Metelo. Resistieron los numantinos valientes los ataques que en distintas ocasiones les dieron los ejércitos romanos bajo la conducta de Pompeyo y del Cónsul Marco Popilio; pero conociendo al fin, que disminuidas sus fuerzas sería preciso ceder á tan poderosos golpes, imploraron el auxilio de los guerreros vaceos. Acudieron entre estos los intercacienses en ocasion que los tenia cercados Cayo Hostilio Mancino, y siguiendo el alcance al ejército Romano, que huía temeroso pusieron en tan grande aprieto á los treinta mil hombres de las legiones, que forzado el Cónsul hubo de hacer las paces á gusto de los numantinos.

Afrentado el senado á vista de un concierto tan indecoroso á su honra, envió al Cónsul Emilio Lepido, para que anulando los pactos, prosiguiese la guerra. Moviò sin dilacion su ejército contra los vaceos, por haber sido la principal causa de la pasada desventura Hostilio Mancino; pero no habiendo podido conseguir otra ventaja ya contra esta Villa, ya en cuantas ciudades anduvo, que una grave disminucion de su ejército con manifiesto desdoro de su honra, determinó llevar sus esfuerzos contra la ciudad de Palencia. No logró aqui sus mejores progresos, que los que habia alcanzado en los demas pueblos que anduvo; y hallándose por esto imposibilitado de poder tomar una ciudad, que con tanto esfuerzo se defendia, se vió obligado á levantar el sitio con notable afrenta suya. Salieron en su alcance los palentinos, deseosos de la venganza; y atacando dichosamente al

ejército que caminaba sin orden, le degollaron seis mil de los suyos, que no pudieron librarse.

Sucedió á Lepido en el gobierno de la España Scipion Emiliano el menor, á quien años antes se habia entregado *Intercacia*; y queriendo tomar satisfaccion de los daños que habian hecho los vaceos y principalmente los palentinos al Cónsul su antecesor, dirigió contra él sus tropas con intento de rendirles. Redujolos por fin á obediencia, sin exceptuar nuestra Villa, valiéndose de la afabilidad que habian experimentado antes; y dejando de esta suerte pacifica y asentada la tierra, marchó á concluir la guerra, que seguia con los numantinos Sitioles reciamente por todas partes, impidiéndoles los viveres; y aguardando con paciencia, á que el hambre obrase en ellos como en otros intercacienses, lo que no podrían las armas, consiguió ponerlos en el mas preciso estremo de rendirse. Desesperados ya de poder salvarse, se determinaron á morir antes, que servir de triunfo á su enemigo victorioso; y encendiendo una grande hoguera en medio de la plaza, por no ser vencidos de otros, que de si mismos se arrojaron todos al fuego con sus joyas, ropas, oro, mugeres é hijos, no dejando otro despojo al vencedor que unos míseros montones de tierra y cenizas.

Quedó tan fatigado el valor de los vaceos con estas continuas desgracias, que facilmente dieron lugar, para estenderse los romanos por la mayor parte de nuestra España, ganando muchos despojos y triunfos; mas hallando despues ocasion oportuna para sacudir este yugo, con la venida del gran capitán Sertorio, que se habia venido de Roma, por seguir en las guerras civiles de esta ciudad la parte de Mario, competidor de Sila, volvieron á empuñar las armas. Hizóse un poderoso ejército de lusitanos y vaceos, á quienes siguieron los intercacienses, que amantes de la libertad se dispusieron de nuevo á la guerra con el patrocinio de Sertorio; y saliendo valientes contra los ejércitos, que enviaba Roma, no sin el triunfo de quedar vencedores primero de Metelo y despues de Pompeyo, en cuantas batallas se dieron, obligaron á los romanos á valerse de aquel infame arbitrio, que se habia adoptado por costumbre. Sobornaron estos á Antonio y Perpenna, tenientes generales de Sertorio, hasta lograr que suge-

ridos de la esperanza, que les prometia su traicion alevosa le quitasen á puñaladas la vida, estando divertido en Huesca; y quedando asi destituidos de capitán los pueblos, volvieron otra vez á ser domados, triunfando Roma de la libertad de esta nacion española, despues de haber tomado por asalto las dos famosas ciudades de Osma y Calahorra.

Aqui se dejó conocer hasta donde pudo llegar el valor de los arrogantes vaceos, á vista del esfuerzo, con que mantuvieron las guerras de Viriato. Numancia y Sertorio, entrando á la parte los intercacienses, como una de las principales ciudades de estos pueblos guerreros. Pero donde hicieron la mayor prueba de su poder, tan ejercitado en los combates, fué en la sangrienta batalla, que dieron á los romanos bien cerca de *Intercucia* ó *Benavente*, viniendo comandados de su general Carisio. Habiánse alborotado los vaceos y demas pueblos de la comarca contra los romanos, como codiciosos de su libertad y su hacienda; y llamando por esto en su ayuda á los asturianos sus vecinos, asentaron con ellos sus tiendas cerca del rio Astura, como dice Floro (1). La prudencia de los capitanes, dividiendo su ejército en tres partes, dispuso acometer á los romanos con todas ellas á un tiempo; y hubiera sido muy dudosa la pelea, prosigue el mismo historiador, cuando por parte de los españoles no hubiera sido cierta la victoria si los brigecinos traidores á sus compatriotas no hubieran descubierto á Carisio el secreto de los suyos. Previnóse entonces Carisio, advertido de la cautela, con que procedian los nuestros; y frustrando los arbitrios de los vaceos y asturianos, hizo que se trabasea los ejércitos en una pelea abierta. Vencieron en fin los romanos, aunque tan á costa de su sangre, como escriben Dion, y Orosio, que acometidos con brabura y ferocidad nunca vista, llegaron á dejar tendida en el campo la mayor parte de la tropa (2). Imposibilitados por fin los asturianos y vaceos de poder resistir la fuerza de las legiones á causa del fatal estrago, que les sucedió por los suyos en la pasada pelea, se vieron precisados á refugiarse á la ciudad de Lancia

(1) Lib. 4.º cap. 12.

(2) Dion. lib. 59. Orosio lib. 6.º cap. 21.

pueblo de esta provincia, donde resistiéndose valerosos por algun tiempo, tuvieron que entregarse por último, concediéndoles la libertad Carisio, temeroso de no lograr triunfo alguno, si se entregaban al fuego, como tenia pensada sufuria.

No dudamos, que los intercacienses concurren á esta guerra con los demás pueblos vaceos, aunque los historiadores citados solo nombren asturianos. Los vaceos eran comprendidos entonces en el término de las Asturias, segun la antigua division de la España, que dejamos notada al principio, y no repugna por tanto, que contribuyesen tambien á la guerra, aun cuando los historiadores no lo distinguan con este título. Fuera de que habiéndose dado la sangrienta batalla con Carisio en el pais de los vaceos cerca de esta Villa, mediante ser los brigeccinos que dieron noticia á Carisio, habitantes de un pueblo inmediato á *Benavente*, y no cercano de Oviedo, como pensaron algunos; no se puede dudar, que el principal asunto de esta guerra se dirigió por estos como los arrogantes y mas valientes, que reconocian estos paises. Brigecco no era la ciudad capital de Asturias, que hoy decimos Oviedo, como entendió Nebrija y despues de el otros muchos, (1) sino un pueblo de los vaceos, como esplican Tolomeo y Antonino. Aquel refiriendo el sitio de Brigecco, no le pone en los astures sino en los vaceos despues de la *Germánica Legion septima*, y antes de *Astúrica Augusta*; (2) y este describiendo las jornadas de Astorga á Zaragoza, menciona dos veces á la misma ciudad; la una tomando el viage desde *Astúrica, Augusta, Brigecco, Intercacia*, y la otra por *Betunia ó Bedania, Brigecco, Vico*, señalando solo XL mil pasos de distancia desde Astorga á Brigecco. Y á la verdad que si Brigecco fuera Oviedo, mal se podrian componer las ocho ó diez leguas solas, que señala Antonino desde Astúrica, camino de

(1) Nebirja. Vocab. de los lug. Volat. com. urb. Cob. en la palabra Oviedo, Rojas hist. de Toledo, parte 1.^a lib 3.^o cap. 13, Variac. Estado de la esp. tom 1.^o pag. 294. Arg. poblac. ecl. de esp. tom. 1.^o fol. 45 y tom. 4.^o año 540 Gil Gonzalez Trat. de Oviedo, fol. 1.^o Trelles Astur. ilustr. tom. 1.^o cap. 10 pag. 65. Poza, pobl. antig. de esp. fól. 9.

(2) Lib. 2.^o cap. 6.

Intercacia, á la parte opuesta de Asturias, siendo duplicada mayor la distancia, que desde esta ciudad notamos hasta Oviedo, y la jornada en todo distinta. ¿Ni qué viage se habia de hacer desde Astorga ó Zaragoza por Oviedo y sus Asturias? Los brigecinos eran los pueblos, que nombramos *Berciales*, como dice Juliano (1); no los de Barcial de la Loma, mediante no convenir á este pueblo las situaciones, que á Brigeco dan Tolomeo y Antonino, sin embargo que suponemos con Henao que toda la tierra de Leon abajo hasta estos pueblos estarian en armas, unos en favor y otros en contra de los romanos: (2) No los del Bierzo, mediante haber tomado nombre de Bergidio Flavio, como declaran las Actas de S. Fructuoso traídas por Morales, Sandoval, y Juliano, y cuya situacion señalan como distinta de Brigeco Tolomeo y Antonino (3); sino los de un pueblo sito en tierra de Leon entre Mansilla y *Benavente*, como afirman Hortelio y Marineo Siculo, esplicando al *Itinerario* y á Tolomeo, á quienes sigue Martiniere, impugnando por esto la opinion de aquellos autores, que la tuvieron por Oviedo. (4).

Se convence así mismo la guerra de Carisio en los pueblos vaceos, no lejos de *Benavente*, por el sitio en que descubrimos colocada la ciudad de *Lancia*, á donde se refugiaron los nuestros despues de la pelea. Esta desde luego se descubre estar fundada en los pueblos vaceos cerca de Leon, y no en los astures, como pensó Morales, no lejos de Oviedo (5). La inscripcion que alega, hallada en el templo de San Miguel del Monte Naranco á vista de Oviedo, donde se advierte *LANIA OMITA*, nada prueba á vista de la oposicion que ofrece el *Itinerario*, y juzgamos por lo mismo, padecieron equivocacion Castella Ferrer y Mendez de Silva en conformarse con este (6). El *Itinerario* de Antonino señala

(1) Vindicacion de sus obras, núm. 305. pág. 68.

(2) Averig. de Cantab. lib. 4.º cap. 21.

(3) Juliano, núm. 150, pág. 119.

(4) Marin. Sic. lib. 3.º *Martiniere* dic. geóg. tom. 6.º pág. 163, en la palabra *Oviedo*.

(5) Lib. 8.º cap. 57.

(6) Cast. hist. de Santiago. lib. 1.º cap. 20. Mendez descrip. de Castilla y Leon, cap. 9 y 107,

á *Lancia* IX mil pasos distante de la legion gemina séptima, como en todo diferente de la insigne ciudad de Oviedo, casi diez veces mas separada que el corto trecho de dos leguas y cuarto, que señala Antonino hasta *Lancia*; y por lo tanto inferimos la equivocacion de Mariana y Trelles en tener á *Lancia* por Oviedo, y la del grave Moret, pensando que estaba en un cerro muy alto, que cae sobre Olloniego á una legua de distancia de Oviedo como se va de Castilla, llamado Pico de Lanza, por rematarse en punta (1). No se persuadieron tan facilmente Zurita, Poza y Mosquera Barnuevo cuando advirtiendo nada conveniente el sitio de Oviedo con la descripcion de Antonino, asentaron que *Lancia* es la villa de Mansilla (2). Asi confirmando esta opinion Garibay por el sitio que tenia *Sublancia*, advierte, que esto quiere decir pueblo, que estaba debajo de *Lancia*; (3) y teniendo *Sublancia* su asiento en un cerro á una legua de Mansilla, como quieren D. Rodrigo, Sampiro, Vaseo, Sandoval y Mariana en el sitio, donde es ahora Zea (4) se infiere, que *Lancia* estaba aqui inmediata sin conesion con las Asturias. El ya citado Trelles viene á confesarlo por último, cuando escribiendo con Floro, que fué mandado, que se estuviesen en los lugares los que habian restado de la guerra contra Carisio, y habitasen en los que tenian en las tierras llanas, concluye afirmando sobre esto, que en lo interior de Asturias no hay tierra llana de que habla Floro, y que asi debe entenderse de aquellos astures meridionales, que habitan en tierra de campos, y llegaban hasta Portugal por el rio Duero (5). Por esto inferimos sin duda, que esta ciudad de *Lancia*, que quedó sujeta á los romanos, no estaba junto á Oviedo, como habia supuesto antes,

(1) Mariana, lib. 3.^o cap. 25. Trelles. Ast. ilustr. tom. 1.^o cap. 12 pag. 89, Moret, inv. de Nav. lib. 1.^o cap. 6, parrafo 3.^o pag. 122

(2) Zurita, sob. el itiner. de Anton. Pio, núm. 59. Poza pob. antig. fol. 22, Mosq. Numant. fól. 88.

(3) Lib. 6.^o cap. 28.

(4) D. Rodrigo, lib. 4.^o cap. 15, Basco chron. fól. 36, Sampiro, vida de Don Alonso III Sandoval hist. de los cinco Reyes, fól. 56, Mariana, lib. 4.^o (fól. 124 y lib. 7.^o fól. 185.

(5) Mariana, lib. 4.^o cap. 14, pag. 118.

y que esta guerra no se dió en el país de las Asturias, mediante no haber entrado jamas en ellas la dominacion de los romanos segun esplica alli mismo.

Ademas; ¿cómo seria capaz que habiendo bajados los asturianos desde las montañas á los valles á poner sus tiendas junto al rio Astura, como escriben Floro y Orosio, ó bien sea el Orbigo, como tenemos declarado, ó bien el Esla, como otros han querido, pudiesen retirarse desde sus riberas destrozados y disminuidos á una ciudad tan distante como la de Oviedo, ó por alli cerca, y poder los romanos seguirles libremente por tanto y tan áspero trecho? No se hace creible. Solos mil asturianos, que volviesen los rostros desde el puerto de Pajares sobaban para impedir el paso á un ejército numerosísimo; ¿pues qué sería en los demás montes fragosísimos y continuados unos en otros sin caminos anchos, antes muy estrechos por el contrario? La retirada desde el rio Orbigo hasta la comarca de Leon, en que estaba sita *Lancia*, se hace mas acomodada que la distancia bien diferente á el interior de las Asturias, en que quieren establecerla. Las dos leguas menos cuarto que hay desde el Orbigo á *Lancia*, si queremos acomodar la demarcacion del *Itinerario* á la parte del poniente de Leon, haciendo entre estas los IX mil pasos, que señala el emperador Antonino, ó las cuatro leguas, que median hasta las comarcas de Leon desde la corriente de este rio, si queremos seguir otro cómputo, estrecho mas correspondiente, para que pudiese andar un ejército destrozado, hasta refugiarse en *Lancia*. El curso del Orbigo mas proporcionado al país de las Asturias, que el que trae desde su origen el Esla con mucha mayor distancia, hace mas convincente, que bajando los asturianos desde lo fragoso de sus montañas, colocasen sus tiendas á orillas de aquel, para hacer aqui la guerra; y se convence por esto, que trabando su batalla no lejos de *Benavente* á las márgenes de sus rios, tuvieron la mejor parte en ella los moradores honrosos de la famosa *Intercacia*.

CAPITULO XI.

De la guerra que hizo á Intercacia Statilio Tauro, legado de Augusto.

Ambiciosos los romanos de lograr la pacífica posesion de todo el imperio de la España, que les habia costado tanta sangre, comenzaron en ella su conquista, confiados de obtener el dominio de este pais en un todo fértil, y de esta nacion verdaderamente feroz. Habian ya conseguido rendir desde los años 250 antes de Cristo, en que comenzaron su conquista, según Patérculo, citado por Trelles, (1) ó desde los años 216, como dice Mariana, (2) hasta los 48, en que Julio Cesar venció á Pompeyo, todos los pueblos de la España, menos el pais de los cántabros, de los iliturgos, de los asturianos, y de los vaceos, como escribe Plinio (3). Pero atrayendo por fin estos mas por la astucia y maña de su conducta, que por el valor de su esfuerzo, logró el triunfo Julio César de vencer á los vaceos, y á los otros pueblos, que habitaban esta parte de los montes por los puertos de León y Astorga, sin embargo de haber permanecido siempre inconquistables é invencibles en voz de Suetonio, Tácito, y Horacio, á vista de la ferocidad, con que en nada estimaban la vida, según explica Tito Livio (4). Llamaron por esto los romanos á los pueblos, que habitaban esta parte de los montes Astures augustanos, á diferencia de los otros pueblos de las vertientes setentrionales, que por no estar sugetos al imperio romano, eran nombrados astures transmontanos, los que hoy dia conservan el nombre de asturianos divididos en dos provincias, la una dicha de Santillana, y la otra de Oviedo. Estos pueblos

(1) Astures ilustres, tom. 1.º cap. 14.

(2) Lib. 2.º

(3) Lib. 4.º cap. 2.º

(4) Horac. lib. 2.º y 3.º, oda 8.ª Tito Liv. de la guerra de Macedonia lib. 4.º y 34, núm. 24.

viviendo retirados en lo intrincado de las peñas en las montañas setentrionales del reino, jamas quisieron tomar partido en las continuas guerras ya de Cartago, ya de Roma, conociendo con razon, que aquellos españoles, que querian hacer papel en los sangrientos teatros de la mortandad ó de la esclavitud, afanaban neciamente, por fabricarse las cadenas para recibirlas ó de Cartago ó de Roma, segun la devocion que profesaba cada uno; y consiguiendo por esto la esencion de su libertad gloriosa, no espermentaron tan pronto el rendimiento, que sufrieron los vaceos por la cautela, precaucion y maña del valiente Julio César.

Muerto al fin en pleno senado este capitán ilustre á impulsos de un puñal movido por una conjuracion secreta, sucedió en el gobierno de la república su sobrino Octavio, á quien dieron el nombre de Augusto. Publicó este por los años 58 antes de Cristo, siendo Cónsules en Roma Cayo Asinio Polion, y Geneyo Domicio Calonio, un edicto, en que mandaba se alistasen todas las familias de su dominio, y contribuyesen con cierto tributo ó manda, como esplica Vasco con Eusebio Cesariense, asentando desde entonces la cuenta, que seguian los españoles por la era del César (1). Mas estableciendo tambien un nuevo gobierno, que se arreglase en todo á las leyes y fueros del pueblo romano, dirigió sus legados y ministros á las ciudades, cabezas de provincia, para que alistando todos los moradores, y registrando sus haciendas repartiessen á cada familia el tributo, que habian de dar á la república, y asegurasen sus leyes; vino por esto con la Legacia Statilio Tauro á la ciudad de Astorga, cabeza entonces de todos los pueblos, que habitaban los astures desde las montañas de Europa hasta las aguas del Duero, donde se inclinan los vaceos hoy día reino de León, y Castilla la Vieja; pero queriendo poner en planta la comision, que le habia dado el César, halló á los vaceos de tal suerte rebeldes, que aspirando á desembarazarse del yugo, cansados de la dominacion romana, en manera alguna querian prestarla obediencia, ni darle el tributo pedido, como afirma Dion Casio (1). Ayudaban á

(1) Chronicas, íd. 54.

(2) Lib 51.

esta empresa los asturianos vizcainos, que despreciando las fuerzas y amenazas del Legado, inducian á los pueblos comarcanos, á que tomasen las armas en defensa de la libertad propia; y mal satisfechos de haberse sabido conservar ellos en la posesion de su herencia, aconsejaban y aun forzaban á las demas provincias á su imitacion, queriendo introducir el ejemplo en trage de violencia, y no recatándose de mandar, lo que era sobrado arrojó el persuadir solamente.

Alterados pues de esta manera los asturianos y vizcainos, se juntaron con los vaceos en la tierra del rio Esla; y levantando banderas descubiertamente contra los romanos, se hicieron fuertes en la ciudad de *Intercacia*, como dice Carballo (1). Movi6 sin dilacion su ejército contra ella Statilio Tauro, para reprimir su atrevimiento; pero empuñando feroces los sitiadores las armas, se resistieron valientes con no pequeña pérdida de las legiones romanas, que intentaron sus ataques. Resolvieron estos eficaces cuantos medios y arbitrios les dictaba su valor y pericia, para asaltar los sitiados; mas oponiéndose animosos los intercacienses contra el furor de los ejércitos, les hicieron quedar inútiles á pesar de su eficacia. No satisfecha aun con esto la valentia de los nuestros, por parecer menos gloriosa en la fortaleza de sus muros, dispusieron salir tambien en forma de batalla, para escaramuzar con los de Statilio; y cerrando furiosamente sobre los sitiadores con espada en mano, les hicieron retirar hasta sus trincheras, no sin fatal estrago y destrozo de los soldados mas intrépidos. Advertido así Statilio del gran peligro y atraso, que podria traer á su tropa le conquista de una ciudad como esta, á vista de el valor invencible de sus vecinos guerreros, tentó atraerlos por maña, prometiéndoles grandes honras. Vió favorable sin duda al intento de su propuesta á muchos de la guarnicion, que juzgando su temeridad su esfuerzo, pretendian entregarse, dándole posesion de todo; pero oponiéndose valerosos la mayor parte de vecinos, protestaron morir antes en defensa de la patria, que entregarse con algunas condiciones, que pudieran ofender su crédito. Volvióse de aqui á renovar los ata-

(1) Antig. de Ast. parte 1.^a tit. 4.^o párrafo 2.^o

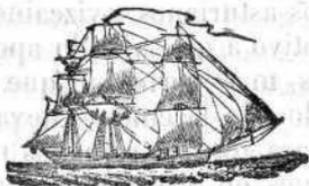
ques y la defensa, sin querer ceder alguno, hasta que agotadas por fin las armas y los bastimentos con la mucha dilacion del sitio, insistieron segunda vez los soldados del presidio en que era desesperacion, el que parecia valor, y se hacia necesaria la entrega. Prometioles de nuevo el legado un perdon absoluto de todo, si voluntariamente se rendian; y juzgando entonces los vecinos por convenientes sus condiciones á vista de la contingencia que amenazaba á su pueblo en medio de un ejè c'to auxiliado de todos los pueblos de la comarca, le abrieron por fin las puertas, dándole posesion segura. La resistencia empeñó á que se rindiesen, cuando el esfuerzo inclinaba á racionalidad, persuadidos que los intentos escesivamente osados se desvian de la razon todo aquello, que se alejan de las fuerzas, como dice Julio Scaligero; (1) y penetrados asi mismo de aquella constante máxima, que el primor de la fortaleza consiste á veces en no dejarse mandar del ardimiento cuando se interesa mas la utilidad del comun, en que se conserven vivos aunque prisioneros pocos vecinos animosos, que el que mueran muchos desesperados, antepusieron en esta ocasion el obsequio de toda la república á la mal entendida gloria de la patria, por la que hubiera perecido sin duda alguna esta fortisima gente, á no tener su reputacion tan esclava de la prudencia.

En efecto habiéndose entregado la guarnicion contra el consentimiento de los asturianos y vizeainos, que estaban en su ayuda, dieron motivo á que viendo apoderados estos á los romanos de los sitios mas fuertes sin que pudiesen impedirlo, se saliesen irritados de la ciudad, llevando consigo las cosas que pudieron, para que los romanos no se aprovechasen de ellas. Sentidos pues en extremo de la voluntaria entrega que habian hecho los intercancienses contra la determinacion que tenian resuelta, se retiraron á sus montañas con ánimo de vengarse de la traicion y afrenta que habian padecido; y dando lugar á que apoderándose los romanos, pusiesen en la ciudad sus guarniciones, se logró concluir esta fa-

(1) Lib 3.º De la poética cap. 27.

mosa guerra que largamente cuentan las historias, de Asturias y compendiosamente Dion Casio.

Quedó desde entonces *Benavente* sujeta al imperio por los años 38 antes de Cristo y en paz con los romanos; pero renovando una guerra continua con los asturianos y vizcainos por la rendicion que contra su consentimiento habian hecho los moradores, volvieron á tomar las armas para reprimir el ímpetu de estas naciones belicosas. Estos cántabros soberbios y ostinados, dice Orosio y Floro, no contentos con defender su libertad, pretendian sujeta á sus vecinos fatigando con invasiones continuas á los vaceos; (1) y obrando como gentes poderosas de la España, añade el Gerundense, querian no solo poseer lo suyo, si no tambien conquistar á los pueblos vecinos, que obedecian al imperio romano: poniendo en precision á estos, para que juntando poderosas tropas, no dejasen las armas hasta rendirles (2). Sufrió así la Villa largos tiempos los continuos ataques de estas gentes feroces, como la única contra quien estaban sentidos; pero defendiéndose esta valiente, sin ceder á tantos encuentros, rebatió siempre su impulso, hasta que el emperador Augusto sujetó á las dos provincias de Asturias y Vizcaya, que habian logrado eximirse de la dominacion estrangera.



(1) De las hazañas de los romanos, lib. 4.º cap. 12.

(2) Perálip. lib. 1.º fol. 176.

Libro Segundo.

DE ALGUNAS COSAS NOTABLES DE BENAVENTE EN TIEMPO DE LOS ROMANOS GODO Y MOROS, HASTA SU DESTRUCCION POR ESTOS.

CAPÍTULO I.

Del estado de BENAVENTE con la dominacion de los Romanos.

NO sin razon podremos llamar feliz á la España, y con ella BENAVENTE, mientras duró bajo del pesado yugo que sobre su cerviz impusieron los romanos, si atendemos por otra parte al provecho, que sacó de su servidumbre lograda de la bella instraccion de todas las artes y ciencias, que con tanto aplauso cultivaba aquella república. Asi este pueblo, reputado en otro tiempo por feroz é indómito, de tal suerte mudó de costumbres, y se suavizó con el trato de los romanos, que llegó á conseguir el nombre de *Estolado* ó *Togado*, con que distinguian á los vasallos del imperio de las otras naciones, como dice Virgilio: (1) y adelantando despues sus conocimientos, á los grados mas relevantes, de tal suerte prevaleció á todas las ciudades comarcanas, que no sin razon se

(1) Virg lib. 1º de la Eneida, Vers. 286,

la miró, como la principal de los vaceos por su ventaja en las ciencias. La mayor parte de los Españoles, viviendo desde su principio en aldeas y lugar espequeños, apartados de la sociedad y enseñados solo á pelear con las fieras y acostumbrados á una vida agreste, no habian pensado en adquirir aquellas artes humanas que enseñan al hombre á ser racional y político. Los habitantes de las ciudades, y poblaciones numerosas, aunque podian con mas razon haber cultivado las ciencias naturales, pero hallándose tambien impedidos á causa de la guerra abierta, que continuamente tenian, para estorvar los insultos presos, y robos, que ocasionaban estos pueblos colonos de los montes, como Estrabon asegura, (1) jamas llegaron á conseguir la debida instruccion de ellas, hasta que introducidas con los romanos la civilizacion, las artes, y las ciencias, especialmente aquellas que como mas necesarias cultivaba su república, dieron grandes aumentos al arte militar, á la agricultura y política. Los vaceos habian conseguido grandes instrucciones, desde que Décimo Bruto por sobrenombre el Gallico, trajo sus armas contra ellos; y habiéndose aumentado estas con el continuo trato de los romanos, mediante las continuas guerras que tuvieron, se llegaron á perfeccionar tanto en la pacífica posesion de Augusto, que merecieron el universal aplauso de todos los historiadores, hasta distinguir á sus pueblos, y con ellos á nuestra Villa, con el nombre de civilizados.

Bien se conocerá la instruccion y florecimiento, que en estos dichosos tiempos llegó á conseguir *Benavente*, si atendemos como debemos, á la distinguida clase de personas cultas y políticas, que habitaban y componian la Villa en aquella feliz era. Dejando desde luego á parte los muchos progresos, que notamos conseguidos en la continuacion de las guerras, que llevamos trasladadas, donde no sin admiracion observamos la célebre clase de capitanes, que con particular instruccion y conducta dirigieron los ejércitos, sirviendo de regla y modelo á los mismos romanos en el arte de la milicia; tenemos tambien claras sus ventajas en el estado político por los auténticos testimonios, que nos presentan varias lápidas, halladas en esta

Villa, y dedicadas á la memoria de sus Sacerdotisas, y de otras personas ilustres. La célebre noticia de Lucio Antonio Modesto conservada en la inscripcion, que tenemos referida, seria bastante, para hacer una prueba convincente, cuando no tuviésemos otros monumentos tan g'oriosos, que acreditarán su lustre; pero remitiendo al lugar citado la fama de este caballero, procuraremos celebrar aqui la memoria de otras personas insignes por los monumentos recomendables, que exhiben ciertas lápidas, sacadas de las ruinas de los edificios demolidos, en que se hallan gravadas dos inscripciones de este tiempo de los romanos, dedicadas á dos célebres Sacerdotisas, de las que tuvo *Benavente*. Su contenido, segun el extracto, que ofrecen con distincion las piedras, sin haberse borrado hasta ahora á pesar de la inclemencia de los tiempos, és de esta manera.



Asi dicen las letras, que con bastante claridad se perciben en la primera lápida, que se conserva en el jardín del Excmo. Sr. Conde, colocada en medio de varias figuras de alabastro, que denotan su antigüedad y aprecio. Y la segunda inscripcion

que se halla establecida en el mismo sitio con igual perfeccion que aquella, prosigue de esta forma.



Se convence desde luego que estas lápidas eran de los sepúlcros de estas Sacerdotisas, mediante que casi todas la piedras de las sepulturas, á las que en latin llaman Cyppos, tienen al principio en lo alto las tres letras D. M. S. ó las dos primeras, que quieren decir, memoria consagrada á los Dioses Manes, ó á las almas de difuntos, como advierte Morales (1). Por eso perfeccionando las letras á un sentido completo, segun se halla en otras inscripciones, que él mismo traslada, las esplica *Diis Manibu Sacrum*, siguiendo una piedra romana de sepultura, dedicada en Salamanca á la memoria de Lucio Julio Capitonio, y otras dos de Córdoba, dedicadas la una á Marco Lucrecio y otra á Pomponia, que alli mismo describe; y por esto inferimos con evidencia notable, que observando este orden mismo en las citadas piedras que se conservan en *Benavente*, no resta duda para suponer las consagradas á los Dioses Manes, segun la verdadera inteligencia de las tres primeras letras.

El nombre de las Sacerdotisas, á cuya memoria parece es-

(1) Disc. gen. de las antig. de Esp. fol. 11 y 12.

tar dedicadas las inscripciones, es Postumia Prisca, y Postumia Sótira, como espresan las voces perfectas, que en las dos lápidas se notan. Bastante comun descubrimos entre las Sacerdotisas del tiempo de los romanos el nombre de Postumia, como declara Morales, por otra inscripcion dedicada en Tarrogoná á Postumia Nepociana Sacerdotisa (1); y por tanto conocemos que el nombre que se menciona en las dos lápidas no es ageno de aquellos tiempos. El Sr. D. Tomás Andres de Guseme no duda conceder, que Postumia era una distinguida familia romana, m y principal en aquella provincia ó república; y haciendo en comprobacion una descripcion dilatada de las personas ilustres que tuvo numera varios cónsules Postumios, que en distintos tiempos y años administraron aquel gobierno (2). Y si queremos conceder algun lugar á las congeturas, por lo que toca á nuestro asunto, podremos afirmar que esta familia fué radicada en *Benavente* desde que Postamio Albino, habiendo estado pretor de la España por los años 575 de la fundacion de Roma, y 177 antes del nacimiento de Cristo, tomó su asiento en ella. *Benavente*, habiendo sido en efecto uno de los muchos pueblos que conquistó en los vaceos y lusitanos, como afirma Florez (3), no seria extraño, que habiéndole notado mas acomodado á su gusto, le eligiese para su habitacion asentando aqui su casa. El bien instruido Florez no deja de hacerse cargo del establecimiento de esta nobilissima familia romana en las ciudades de estos reinos; convencienlo por lo mismo su residencia contra el extraordinario modo de pensar de haber campos por una Medalla de Marco Postumio Albino; y haciendo despues su introducion á las Medallas de España, no duda colocar entre las familias romanas establecidas en estos reinos á la de Postumia, confirmándolo con la Medalla de Cayo Postumio que refiere en esta obra (4).

(1) Id. fól. 68.

(2) D.c. Monct. tom. 5º pág. 480.

(3) Cap. 41.

(4) Medallas de Esp. tom. 1º, pág. 17 y tabla 12ª núm. 2 y 3.
Tabla 16, núm. 10.

La traducción literal de estas dos inscripciones puede ser no se halle tan conforme á la significación perfecta del castellano, como debiera en buena inteligencia por inversión de algunas voces; pero acomodándonos sin embargo á las adiciones espresadas podremos traducir la primera de esta suerte, *Postumio Prisco, padre infelicísimo, consagró esta inscripción á su muy querida amada y piadosa hija Postumia Prisca Priscila, que vivió veinte y cinco años, once meses, veinte dias y ocho horas.* Y la segunda podemos interpretar sin interpretación así. *Publio Postumio Prisco consagró esta inscripción á su muy querida amada y buena muger Postumia Sotira.*

Por estas mismas inscripciones colocadas entre varias estatuas de alabastro en el jardín de los Excmos Condes, inferimos que todas estas eran de aquellas varias y distintas deidades que menciona con apreciable exactitud Victoria en su *Teatro de los Dioses*, y que con torpe veneración adoraba la ciega gentilidad de los romanos. Aquí se observan aquellos sátiros ó monstruos compuesto de hombre y de bruto, y otras muchas figuras, ya de Hércules, ya de otros hombres y mugeres parte desnudos, y parte vestidos de pieles de leones, osos y toros, segun los conserva con igual proporción la Italia desde el tiempo de los Césares, y segun se notan gravados ya en la *hiostria del cielo*, ya en la *antigüedad explicada* del célebre Monfaocun, y ya en los nuevos descubrimientos de la populosa ciudad del Herculano, que por ser tan notorios no hago digresion particular de ellos. Por tanto podremos concluir con muy justo fundamento, que esta Villa de *Benavente* fué una de aquellas de nuestra España, en que mas llegó á florecer la celebrada cultura del imperio romano, y en que empleó su principal poder la magnificencia de sus monarcas y el deseo de sus consules.

Envo Postumio que tenia en esta obra (1)

(1) 15 fol. 68
(2) Dic. Moncl. tom. 3. pag. 190.

(3) Cap. 41.

(4) Véase las de Esp. tom. 1.º pag. 17 y tabla 12.º núm. 2 y 3.

Tabla 16.º núm. 10.

CAPITULO II.

De la fatal desolacion que padeci6 Benavente, en la irrupcion de los suevos, godos, y demas naciones bárbaras.

Habia logrado *Benavente* con la profunda y larga paz que sucedió al imperio de Augusto, despues de las continuas guerras que tanto fatigaron á España aquellos grandes conocimientos en todas las artes y ciencias, que con justa razon la elevaron sobre los demas ciudades y pueblos que se preciaban de sábios, las instrucciones bien relevantes que habia conseguido en el arte militar y político, aprovechando la ocasion oportuna de los tiempos apacibles, la habian hecho sobresalir con ventaja, no sin envidia de muchas; pero llegando á suspender las armas á imitacion de otras colonias, ya entregadas al desorden, á la ociosidad y delicadeza, convertida en fatal costumbre, vino á perder su libertad con aquellas, viendo reducidas sus instrucciones á la fiera inundacion de una oscura barbarie. Estos pueblos tan feroces siempre y animosos, aun en pluma de los romanos afeeminados ya sin valor para tomar las antiguas armas con que vencieron á sus enemigos, se entregaron con facilidad bastante al poder de las naciones bárbaras que permitió llegar hasta aqui la cobardia del emperador Honorio. Asi estas gentes guerreras, que salidas de los sitios mas retirados del norte, habian venido buscando climas menos destemplados, ó mas fértiles, que los que en su país lograban, á penas llegaron al reino por los años 409, cuando dilatando su dominio, á manera de inundacion todo lo asolaron y destruyeron sin que nadie pudiese hacer resistencia á su ambicion, ferocidad y avaricia, tan desmedida por todas partes.

Vióse España hecha un funesto teatro de cuantas desventuras podia atraer la rigurosa crueldad de aquel las fieras naciones. Compitiendo con bárbara rabiá á los naturales y entre si destruan los campos, los edificios y los pueblos, introduciendo la esterilidad la peste y el hambre. Las fieras cebadas en los cuerpos humanos, que por la gran mortandad

quedaban sin sepultura, se hacian de tal suerte rabiosas que perdida la obediencia al hombre, acometian á los vivos, sirviendo de instrumento á la divina justicia. Los hombres hechos mas fieros con tanto estrago, á cada paso se acometian unos á otros para sustentarse; y llegando al esceso mas terrible el daño de estas tragedias, juzgaban por mas tolerable la muerte, que los males que padecian envidiando los vivos el destino de los muertos, como exentos de tal destrozo.

No dejó de sentir la nobilísima Villa de *Benavente* los mas horribles perjuicios que ocasionó la fatal entrada de esas naciones guerreras, cuando habiendo talado, arrasado y destruido todo el pais y tierra de Palencia, como dice Blando Flavio, llegaron robando hasta el mismo rio Astura; donde estaba nuestro pueblo (1). Hicieron sobre él sus ataques, confiados de rendirles á la ferocidad de su impulso; mas acordándose intrépidos los *Benaventanos* de aquel antiguo esplendor, que habian recibido de sus mayores, procuraron oponer su resistencia, por que no fuese la victoria tan pacífica. Resistieron en efecto el combate de los bárbaros con aquella primera fuerza que les inspiraba su ánimo generoso; pero desmayando á breve tiempo por la inaccion y ociosidad, que habian tenido en los años mastranquillos hubieron de entregar su libertad y la pátria, cuando años antes haciendo murallas pasmosas de los tristes cadáveres de los que habian muerto por ella, habian sabido impedir la entrada á otros muchos enemigos, sirviendo de espanto á las mismas legiones romanas.

Apoderados pues sin fatiga los bárbaros, y hechos Señores de toda nuestra España, menos del pais de los Astures y Cantabros, que resistiéndose entre sus montes, se conservaron constantes en la obediencia de Roma, dividieron entre sí las provincias, ciudando cada nacion de la cultura y reparo de los edificios de la suya, que le habia disputado la suerte. Dominaron los suevos y una parte de los vándalos la provincia de Galicia, que se estendia entonces á lo que es hoy reino de Leon y Castilla la Vieja, como dice S. Isidoro, y D. Rodri-

go (1); más ocupando la otra parte de vándalos con los silingos la Bética, dejaron libre á los alanos la Lusitania, estendido entonces por la provincia de Cartagena. Quedó así *Benavente* sujeta á los suevos, mediante la division, que hicieron entre todos; mas apreciándola estos cuidadosos, movidos de la amenidad del sitio y bondad del clima, la repararon desde luego de los daños, que habia padecido en la irrupcion pasada, poniéndola floreciente y habitable. Hizóse desde entonces una poblacion bien fuerte y belicosa, capaz á resistir los continuos golpes que dispararon contra ella los godos en las sangrientas guerras de los suevos; y manteniéndose firme en los varios encuentros, que estas dos naciones tuvieron tan repetidos, supo conservar su mismo estado, hasta que decaido el imperio de los suevos, recibió el dominio de los godos, como triunfantes y vencedores.

Impaciente esta nacion de dar suspension á sus armas, ya que conducida por su rey Ataúlfo habia sentado su corte real en Barcelona, despues de haber despojado á los romanos, de lo que poseian en España, determinó llevar sus fuerzas contra los suevos, para lograr la pacífica posesion de un reino, que dominaban éstos en parte. Ambicioso pues Teodorico, rey de los godos, de dilatar mas su poder por otras provincias distintas, movió guerra á Reciarío, rey de los suevos, para quitarle la posesion de su reino, mucho mas corto que el suyo; y empenándose en una accion general y decisiva, no lejos de esta Villa, á orillas del rio Orbigo, que la baña, como dice D. Rodrigo, y Juan Magno, le derrotó enteramente todo su ejército, privando despues de la vida al miserable Reciarío, que habia quedado prisionero (2). Se apellidó en fin la victoria por los godos, sin embargo de haberse declarado mas eficaz el valor y constancia por parte de los suevos; por que guerreando como soldados católicos contra la perfidia de los godos arrianos, mantuvieron largos tiempo; dudosa la decision de Marte, aunque se hallaban menores en número. Los Bena-

(1) San Isidoro Chrón. de los Wand. D. Rodrigo. Hist. de los Wand. cap. 12.

(2) D. Ro l. de las cosas de Esp. lib. 2.º cap. 19. Juan Magno, hist. de los Godos; libr. 5.º cap. 28, Idac. hácia el año 445.

ventanos entre tanto no dejaron de pelear esforzadamente renovando el valor de sus mayores mientras duró la batalla; pero viéndose al fin vencidos sin remedio de salvarse, se rindieron al rey Teodorico, que los trató con mucha benignidad y agrado. Quedó por esto *Benavente* sujeta á los godos desde el año 458, en que se dió esta batalla, sin reconocer desde entonces el dominio de los suevos, mediante que reservándose Teodorico mucha parte, aunque permitió á los suevos elegir rey, como tributario de los godos, jamas quiso cederles esta Villa, ni la tierra, que hoy decimos Campos, como mas ilustre y amena. Diputó esta provincia para premio y honra de aquellos de su familia, que esforzándose valientes le ayudaron en la batalla; y distribuyendola con proporción entre estos, concedió su dominio junto con el de *Benavente*, á unos caballeros godos parientes suyos, y progenitores ilustres de Chindasvinto y Recesyinto, que heredaron la corona.

Sosegadas ya en cierto modo las funestas turbaciones, que con tanto estrago fatigaron á la España, comenzó á iluminar un nuevo sol á *Benavente*, logrando aventajados progresos en el imperio de los godos, tanto en el ejercicio de las armas, como en la cultura y conocimientos de las artes morales y política. El arte militar, que con el grande ocio habia decaido en el imperio de Honorio, tuvo incomparable aumento con las sangrientas guerras de estas naciones bárbaras, y las bellas instrucciones recibieron nueva perfeccion con el pacífico dominio de los godos; pero habiéndose manchado en grande manera la religion católica con la sombra de la heregia Arriana, de que venia inficionada esta nacion goda, se purificó tambien por último desde que con un cristiano celo derramó por ella su sangre el santo rey Hermenegildo, y la profesó con piadoso corazon el católico Recaredo. Asi renobada esta Villa despues de su decadencia, vino á ser la mas floreciente y famosa de cuantas reconocia esta provincia, volviendo á elevar su grandeza al estado, que tenia antigüo.

Las historias acordes comprueban el grande florecimiento, que conseguia esta Villa en los gloriosos reinados, en que la dominaron los godos, y lo confirman tambien las escrituras auténticas, que nos han dejado en sus decretos los reyes y concilios. El Sr. Castella Ferrer lo acredita bien patente, cuando

refiriendo la division de obispados hecha por el rey godo Wbamba, afirma, siguiendo al concilio obetense, que la novilissima Villa de *Benavente*, llamada entonces *Leon de Orbigo*, era ilustre en aquellos tiempos, en que fué sugeta al obispado de Astorga (1). Pero describiendo mas adelante la reparticion hecha de nuevo por Teodomiro rey godo, no duda concluir, que nuestra Villa, nombrada tambien *Leon de Orbigo*, era una de las mas ilustres, que quedaron subordinadas á la jurisdiccion de esta diócesis. Asi aprobando D. Lucas de Tuy su grande florecimiento en el reinado de los godos, la establece como memorable en el obispado de Astorga, bajo del nombre de *Malgrat*, con que la distingue, siguiendo la division de Wbamba, y con que dá á conocer su existencia en aquellos reinados sucesivamente conservada hasta la irrupcion de los sarracenos (2).

CAPITULO III.

Del estado de la religion cristiana en Benavente, y sus varios mártires en tiempo de los romanos y godos.



Los grandes trabajos y calamidades con que Dios apuró la constancia de la nacion Española, primero en el yugo de los Romanos y despues en el de los bárbaros, parece fué un arbitrio, de que se valió su sábia providencia para ensalzar á la España en la misma servidumbre con aquellos gloriosos triunfos que no consiguieron en su dominacion todas las demas naciones. Este reino aprovechándose al parecer de la misma servidumbre, con que le oprimian los romanos, supo ganar mas gloria y fama en su mismo abatimiento, que Roma en los triunfos y obeliscos con que celebraba sus victorias; y valiéndose del vencimiento con que la oprimieron los alanos, vándalos, suevos y godos, supo vencer sus ánimos feroces, sugetándolos al yugo suave de la Iglesia, como hijos verdaderos. Asi aunque pisaron su cerviz estas gen-

(1) Hist. de Sant. lib. 3.º cap. 18.

(2) Chrón. lib. 3.º

tes bárbaras, abatiéndola hasta el último, no por eso dejó de prevalecer el cuidado con que la purificó la Divina providencia haciendo el terreno tan fértil que regado con la sangre de muchos mártires, produjese gloriosas palmas. Florecieron en medio de tantos peligros y calamidades diversas azucenas de purísima castidad y virtud, cuyas hojas tiñó en sangre el cuchillo con la persecucion de los tiranos; y resplandeciendo así mismo ilustres Prelados en santidad y literatura, como elegidos por necesidad para el trabajo, el peligro y la enseñanza y no para la pompa y comodidades de su dignidad distinguida, dieron luz á la verdad evangélica en la confusa noche de los errores.

No fué *Benavente* el menos fértil terreno que produjo abundantes frutos con un riego tan copioso. La mano poderosa del Señor, parece se esmeró en ensalzarla, tributándola varios mártires y santos, que en honor de la iglesia católica, y triunfo de la religion supieron perder la vida. Innumerables serian por cierto, si demasiadamente apasionado, quisiese adoptar para triunfo y gloria de la Villa lo que prodigamente nos conceden los falsos cronicones de Flavio Dextro, Marco Máximo, Juliano Perez, Luitprando, San Braulion, Hauberto y Heleca. Con dificultad se podria hallar otra mas dichosa poblacion que con mas justo motivo pudiese gloriarse de haber producido como feliz madre unos tan celebrados hijos; pero siendo bien conocidas las famosas ficciones de estos pseudo cronicones, con cuyo nombre se han introducido en el orbe tantas falsedades, como dice Bolando ó Cupero, (1) no es razon que les adoptemos en sus partes, expuestos á suponer como ciertas muchas cosas que por su ningun fundamento sean ajenas de la verdad de la historia. Muchos barones justos fueron, segun estos cronicones, los que profesando constantes la fé de Jesucristo derramaron intrépidos en esta Villa en defensa de ella su sangre, consiguiendo triunfantes la gloriosa palma del martirio; pero no pudiendo prevalecer su autoridad contra los graves fundamentos con que ha sido desestimada por nuestros sábios

(1) De la Liturg. antig. de Esp. cap. 1º, párrafo 6º en el tom. 6º de los Santos de Julio.

criticos el Señor Marqués de Mondejar, D. Nicolás Antonio, el eminentísimo Aguirre y otros varios, (1) nos será forzoso por tanto de establecer opinion alguna, fiados solamente en ellos, si no atendiendo á la conformidad que digan con aquellos auténticos testimonios que nos presentan los escritores juiciosos y desapasionados, dignos del mejor crédito.

Plantados pues los fundamentos de la religion católica en España por el glorioso Apóstol Santiago, segun la constante tradicion de la universal Iglesia, largamente referida por el Marqués de Mondejar, Alapide, Cupero, Florez y Arrostequi contra las vanas cavilaciones, con que han intentado oscurecerla el Cardenal Baronio, Natal Alejandro, y otros varios críticos de las estrangeras naciones: aumentado el espiritual edificio con la predicacion del Apóstol San Pablo; y concluida la obra con el infatigable trabajo de los siete discipulos de Santiago, enviados á continuar la predicacion de su maestro por San Pedro, hechó tan profundas raices, que despues jamas las pudieron desarraigar cuantas persecuciones inventó la rabia de los emperadores gentiles, en que merecieron la palma del martirio diversos santos españoles, que cotidianamente celebra la Iglesia. Con estas prodigiosas luces se fué tambien encendiendo gloriosamente en los *Benaventanos* la resplandeciente antorcha de la religion católica y cristiana; y habiéndose radicado en breve tiempo en el corazon de todos los moradores, se hizo tan firme desde entonces, que jamás pudieron apagarla cuantos esfuerzos hechó el venenoso aliento de los perseguidores tiranos. Tan floreciente descubrimos la fe de Cristo desde los primeros siglos de la iglesia, que ya en ellos nos ofrecen los martirologios varios santos *Benaventanos*, que perdieron constantes la vida por defenderla y guardarla. Ya en el segundo siglo nos presentan los martirios que padecieron en esta Villa Santa Dominica y sus compañeras, S. Próculo

(1) El Marqués de Mondejar, disc. hist. desde el párrafo 6º

D. Nicolas Antonio, bibliot. antig. de Esp. tom. 2º lib 7º

cap. 8º y cens. de las hist. fabul. public. por D. Gregorio

Mayans El Card. Aguirre, co. cil de Esp. tom 1º desde la

pag. 351 en los nuevos com. y tom 2º pág. 63 y Escarmalo.

Apol. de la antig. de los Monast. de Esp. disc. 1º núm. 9.

y otros: aquellas por los años de Cristo 160, y estos por los años de 175, día 14 de Abril, como espresan Argaiç, Bivar, y Tamayo; (1) y de aqui se infiere en parte la grande antigüedad que ha gozado la religion cristiana en *Benavente*, y la invicta constancia con que la profesaron sus generosos vecinos, aun quando sean menos eficaces los testimonios, que lo que exige el asunto.

La Iglesia de España, como tan gloriosa madre, reconoce y tiene con justa razon á estos santos mártires, por hijos suyos; pero los estrangeros criticos, queriendo adornar á su nacion con los despojos, que defraudan á la nuestra, injustamente la niega el legitimo derecho, que tiene conseguido. Como mártires de Italia se los apropió asi Fernando Ughello, á quien sigue el Bolando ó Papebrochio, y los continuadores Janningo Solerio y Pinio, desestimando los testimonios de nuestros escritores, solo por que siguen la autoridad de Flavio Destro, cuyo cronicon en nada aprecian (2). No dudo, que los autores citados miraron con mas aprecio del que era debido los falsos cronicones, que dejamos mencionados, pero no con aquella ignorante amplitud destituida de critica, que en Tamayo Salazar falsamente supusieron. Bien claramente se descubre el juicio, que hizo sobre tales obras, quando reflexionando sobre Juliano, concluye seria mas fácil tragar hierro, que tan dura conglutinacion de neceidades (3). Asi se conoce mas reprehensible el Papebrochio, quando no contento con usurpar á la España la gloria de estos mártires, se introduce burlando la digresion que hace Tamayo, para persuadir que és *Benavente* el lugar donde padecieron, juzgando como indignas de la consideracion tan menudas averiguaciones. Mas si reflexionamos con cuidado el poco fundamento, que tienen estos cri-

(1) Argaiç pobl. ecl. año 160. fol. 307. Bivar, coment. á Flavio Destro hacia el año 160 núm. 2.º fol. 249, y hácia el año 175, núm. 2.º fol. 257. Tamayo, márt. Esp. al día 14 de Abr.

(2) Ughello Italia Sag. tom. 1.º núm. 4.º de los obit. d. Int. pag. 810. los Belaudes act. de los santos de Abr. tom. 2.º al día 14 y trat. prelim. al tom. 1.º de los Santos de Julio, cap. 8.º de la pag. 57, á la 60 parraf. 5.º

(3) Al día 3 de Abril, pag. 469.

ticos para invertir una verdad tan patente, veremos desde luego, que destituidos de toda razon, no hacen mas que declamar contra toda verdad y órden.

Dicen, que estos mártires deben ser de Italia, mediante pertenecer á la Umbria, famosa ciudad de *Interamnia Flavia*, donde padecieron martirio Santa Domnina y San Próculo. Todos los martirologios, (añaden) contribuyen á hacerles mártires *Interamnenses*; y no habrá razon, (concluyen) para disputar á la Italia una gloria, que és tan propia de su ciudad ilustre. A esto pues reducen su eficacisima prueba, y en esto se conoce su débil fundamento.

No disputo, fueron mártires de *Interamnia Flavia*, los que quedan referidos; pero querer inferir de eso que padecieron en la Umbria, es una consecuencia falsa. Ignoran por ventura que en España habia dos ciudades de este nombre, una dicha *Interamnia* solamente, y otra conocida con el sobrenombre de *Flavia*, como esplica Tolomeo. ¿Luego qué mas razon podrán tener por afirmar, que fueron de la Italia, que nosotros juzgarlos de la España? los martirologios nada mas esplican, que haber padecido en *Interamnia* los mártires referidos; y no deroga por tanto que podamos hacerlos nuestros, cuando hallamos conforme bastante el sitio de su martirio. No disputo, que padeciese un S. Próculo en *Interamnia* de la Umbria; ¿pero se podrá inferir con todo eso, que no pudo padecer otro del mismo nombre en *Interamnia* de la España? és ilacion absurda. Tres santos Próculos descubrimos mártires todos de *Interamnia*; y se persuade por esto la equivocacion, que padecieron aquellos sin duda, confundiéndose por el nombre. El martirologio Romano de todos tres hace mencion, colocando su muerte en distintos años y dias. Asi celebrando la memoria del uno al dia 14 de Febrero, afirma ser de nacion Ateniense, Obispo *Interamnense*, á quien estando en Roma convirtió S. Valentin, Obispo tambien *Interamnense*, junto con sus compañeros Efebo y Apolonio, con quienes mantuvo la fé constante, hasta que irritado de su celo el tirano y cruel Leoncio, le despojó de la vida el año 310 despues de la muerte de S. Valentin, estando orando en *Interamnia*, sobre el sepulcro de este glorioso mártir. Refiriendo despues la noticia de otro al dia 1 de Diciembre, le intitula Obispo de *Interamnia*, á quien degolló

Totila rey de los godos año de 536, por confesar la religion cristiana. Mas recordando la fama de otro Próculo el dia 14 de Abril, le describe como diferente de los primeros por razon de las circunstancias que le convencen distinto. El Cardenal Barovio, creyendo tambien Obispo á este último Próculo, le confunde con el antecedente, no admitiendo mas que dos Santos de este nombre, y ambos mártires de Italia; (1) pero en esto se manifiesta la equivocacion con que procede asi este, como los criticos Fanningo, Solerio y Pinió, acerrimos censores de nuestros martirologios y embidiosos émulos de nuestras glorias, sin embargo de la numerosa multitud de Próculos que admiten (2). Los Próculos, que juzgan de la Italia, son el compañero de San Efebo y Apolonio, discípulos de San Valentin, y el otro Obispo de *Interamnia* muerto por Totila; mas ninguna de estas condiciones conviene al Santo Próculo mártir de la España de quien hablamos, y á quien hacemos diverso. San Próculo de la España no se computa por compañero de San Efebo y Apolonio, ni por discípulo de San Valentin y sucesor suyo, como el primero de la Italia muerto por Leoncio, segun el martirologio Romano; (3) si no por un mártir particular, que profesando la fé de Cristo, murió en la cuarta persecucion, que movió contra la Iglesia de España Lucio Antonio Vero, como esplican nuestros codices. Por lo mismo no puede confundirse con el otro Próculo de Italia, como ha pretendido el Baronio, siguiendo inadvertidamente al martirologio romano, que le hace Obispo *Interamniense*; (4) mediante haber sido Narniciense, como advierte

(1) En las notas al mart. rom. el dia 14 de Abril y 1º de Diciemb.

(2) Trat. prelim. al tom. 1º de los Santos de Julio cap. 8º desde la pag. 47 á la 68

(3) En *Interam*, (se hace mencion) de S. Valentin obispo, y Mart. (alli mismo) de los Santos Próculo, Epliebo, y Apolonio Mart. que velando al par del sepulc. do yacia el corp. de S. Valentin, por orden del Consular Leoncio habiendo sido presos fueron degollados.

(4) En *Interam* (se hace mencion) de San Proculo obisp. y Martir, quien despues de haber pract. muchas obr. escl. mandado prender por el Rey Tótilla fué degollado.

Usuardo, siguiendo los antiguos *ms.* del martirologio, que cita Bivar, y declara Ughello, reprendiendo la equivocacion de aquel, por haberse conformado á su correccion nueva (1). El de España, no habiendo sido jamas conocido como prelado de la Iglesia, ni menos como Narniense, convence su distincion de los otros, para establecerse por nuestro. No dudo, que el martirologio romano le intitula tambien Obispo al citado dia 14; pero tampoco se ignora, que antes de la correccion de Baronio, no se descubria tal titulo, siendo en esto conforme con los codices *ms.* Asi refiriendo Usuardo su martirio junto con el de Santa Domnina, no le señala por Obispo, ni tampoco Beda Adon, á quienes siguen Pedro de Natal y Pedro Galesino (2). Por esto Ferrario, haciendo distincion expresa de S. Próculo en Italia, jamas se acuerda de nuestra Santa Domnina que como propia de estos Reinos la unen con S. Próculo aquellos martirologistas, por haber muerto en un mismo dia, aunque en año diferente, y en un mismo pueblo de *Interamnium*; y por tanto concluimos que el mártir que aplica estos como propio de Italia, es diferente en un todo del Próculo que padeció martirio en la *Interamnium* de nuestros reinos después que Santa Domnina y las demas compañeras. Flavio Dextro ofrece una prueba bastante convincente de todo conformándose á los documentos de tantos historiadores martirologios que dejamos prevenidos sin la menor sospecha de falsos (3); y por tanto se deduce la ninguna razon que han tenido para declamar contra Bivar y Tamayo los citados Papebrochio, Tanningo, Solerio y Pinio, por que afirmaron

(1) Bivar, mart. rom Ugh en el mismo lug trat de los obispos Narn pag. 1084 núm 7. (En Narni ó Narnio) se hace mencion de S. Próculo obisp y márt.

(2) Usuardo en *Interamnium*, se hace mencion de S. Próculo mártir tambien de Santa Domnina, coronada con sus compañeras vírgenes. Pedro de Natal. En el catal de los santos, lib. 11, cap. 130, núm 121. Galesino. En *Interamnium* se hace mencion de S. Próculo márt y tambien de Santa Domnina vírg y de otras comp. suyas, que por las escl conf de su fe honr. con la corona del márt. gozan de la gloria eterna

(3) En *Interamnium Flavia* (en Esp.) S. Procol márt Santa Domnina con sus hermanas, brillantes mart. de Jesucristo.

lo mismo en todos sus comentarios. Nuestro *Flos Sanctorum*, haciendo una exacta descripción de su nacimiento, vida y muerte, supone á estos mártires naturales de *Interamnia Flavia* en la antigua provincia de los astures, donde habiendo abrazado la religion católica, murió por Cristo S. Próculo juntamente con Santa Domnina y sus hermanas virgenes del mismo pueblo, despues de sufrir constantes varios tormentos en la rigorosa persecucion que movió contra la Iglesia de España el emperador Lucio Antonio Vero, que segun el verdadero cómputo fue la cuarta, pasando asi á gozar la gloriosa palma del martirio el dia 14 de Abril del año 175 gobernando ya la Iglesia S. Sotero Pontífice (1).

Es pues cierto contra los impugnadores de nuestras glorias, que los mártires declarados fueron de la España y no de Italia, siendo constante hallarse en ambas provincias ciudades distintas de *Interamnia* y Santos Próculos que padecieron en ellas; y por tanto sacamos expuesta la equivocacion que padecieron, creyendo no habia mas Próculos que los que habian muerto en Italia, sin embargo de ser adecuado otro á la *Interamnia* de nuestro reino. No hay duda, que si se hallase alguna razon ó congetura verdadera por donde pudiera inferirse, que la ciudad de *Interamnia* donde padecieron, estaba en la Umbria, no podriamos menos de conceder lo que aquellos afirman; pero siendo incierto esto y constantes los testimonios que declaran ser la ciudad de España, se convence que este S. Próculo y Santa Domnina con sus compañeras, cuyo martirio se refiere junto, fueron Españoles y no de Italia. Por esto mismo conocemos el poco fundamento que tiene el Papebrochio, para despreciar la

(1) Tom. 1º fol. 245. Próculo. (dice) oriundo eu Esp de la antig. prosap. de los ast. habiendo recib en *Interamnia Flavia* las inscrip. catól. y convert. á la fé de Jesucristo, defendía esta creenc. con todas sus fuerzas: pero movida en las Galias y en la Esp. una víva persec. en tiempo del emper. Antonio Vero, este Santís. Athlet. juntam. con Domnina y sus herman. vírg. que moraban en *Interamnia*, voló á la corona del martirio que recibió sin turbacion en premio de los valerosos esfuerzos, dia 14 de Abril del año 175. Siendo Romano Pontífice S. Sotero, y Emperador Antonio Vero.

digresion con que procuró establecer Tamayo, que el pueblo de *Interamnia Flavia*, donde padecieron, es la Villa de *Benavente*. Nosotros, aunque concedemos, no haber conseguido la verdad en este asunto que procuró examinar su juicio, no por eso juzgaremos despreciable el esquisito deseo que tenia de adquirirla. Es gloria de la nacion no solo tener tantos hijos santos, si no tambien saber la pátria, que como Madre los prohió. Y si no: ?á qué fin las digresiones con que los mas acreditados italianos y franceses procuran aplicar á su nacion los mártires y sucesos mas gloriosos con una menudencia tan frecuente en sus discursos, si el adquirir la gloria de su nacion y de su pátria, fuera agena de aquellas primorosas reglas de crítica, que aparentan en sus obras? El Señor Tamayo procedió con buenos deseos de indagar que pueblo fuese donde alcanzaron la palma del martirio, aun cuando confesamos que no consiguió la verdad, al paso que honró á *Benavente* con atribuirle esta gloria. Ninguna de las *Interamnias* que dejamos referidas es la Villa, que hoy decimos de *Benavente*, mediante no convenir á este pueblo la situacion que señala Antonino; y concedemos por tanto, no convenirla por esta parte la dicha que le franquea su martirologio y los otros que precedieron.

¶ Pero aun cuando no tuviese lugar la aplicacion de estos mártires, que ofrecen á *Benavente* los citados Tamayo, Bivar y Argaiz por no convenirla la situacion de *Interamnia Flavia*, que como propio teatro del martirio suponen estos en sus obras, siguiendo el único testimonio de Dextro, con todo eso no podría disputársele la gloria, si hubiéramos podido verificar proporcionada á nuestra Villa la situacion de otra *Interamnia* sin el sobrenombre de *Flavia*, que siguiendo el Itinerario aplicamos á Fuente-Encalada. Todos los mas clásicos historiadores y martirologios establecen su martirio en esta ciudad de *Interamnia* sin el sobrenombre de *Flavia*, que como arbitraria al capricho intro lujo el pseudo Dextro. El martirologio romano, Beda, Usuardo, Adon, Galesino y otros varios martirologistas, cuyos testimonios hemos referido antes, no dicen mas, que *Iteramnii S. Proculi Martiris, et Domninae*; ó como refiere Equilino conformándose á Pedro Notal, que traduce, *Proculus martiri, et*

Domnina virgo cum sociis ipso die Interamnii passi sunt; sin dar en todas las veces el menor indicio de que esta *Interamnina*, que nombran, fuese la conocida con el sobrenombre de *Flavia*. Y será razon que á vista de tantos documentos fidedignos prevalezca la autoridad de un solo Dextro, que añade: *Interamnii Flavii in Hispania S. Proculus martir*; ó como quieren sus partidarios, *Interamnii Flavii in Hispania passio SS. Proculi, Domninæ virginis cum aliquibus etiam virginibus, quæ martirium pro fide acerrimæ deffensa complexæ sunt*; sin mas fundamento que el que se deduce de la eficacia que han pretendido todos sus croniconistas, por verle resucitado al mundo, despues de estar desconocido ó enterrado al cabo de tantos siglos? Cuando viéramos que sus cuadernos se miraron como vagabundos luego que se publicaron como hallados maravillosamente ya en Falda de Alemania, ya en Barmes, ya en Verceli de Piamonte y ya entre los cartones y despojos de libreros por la ingeniosa inventiva de Roman de la Higuera; ? ne seria bastante para desestimarle en este asunto la sola declaracion que hace contra la conteste informacion de todos los historiadores y martirologios, caso que la adiccion de *Flavia* no sea ingeniosa invencion de los espositores, que le publicaron adelante? El mismo Bivar confiesa, que nada de tal distincion se halla en el original de Dextro al año 160, donde trata de Santa Domnina y sus hermanas; y que el con propia autoridad añadió á la voz *Interamnii* el sobrenombre de *Flavii*, por concordarla con la ciudad de su hermano S. Próculo que expresamente lo refiere al año 175. Y si el Bivar, aunque protector de tanto respeto á favor del nuevo descubrimiento de Dextro por los años 1619 y 1627, despues de once siglos, que fué desconocido á la buena diligencia de los españoles no se atrevió á decidir absolutamente á favor del sistema de Dextro á vista de su original y de otros documentos fidedignos, contentándose en sus comentarios á Marco Máximo con dejar al cuidado de los ciudadanos de *Interamnina Flavia*, y y á los de *Interamnina* solamente, el concluir la piadosa disputa que determine el propio lugar de estos mártires (1); ? por-

(1) En las adic. á S. Braulio, pág. 67 núm. 19.

qué se habrá de concluir determinadamente por una sola declaración contrapuesta á todos los documentos, é inconstantes por si misma? La autoridad de Dextro y todos sus comitones, aun cuando fuera mas cierta no puede hacer prueba alguna á vista de la falsedad con que les descubren D. Juan Bautista Perez, Obispo de Segorve, D. Antonio de la Serna, canónigo de Sevilla, D. José Pellicer, Fr. Alonso Maldonado, y otros que menciona en su *Carta critico-histórica* D. Manuel Amandi Montenegro sobre las disputas de los cronicones hasta el estado actual. Los partidarios que declamaron contra Pellicer, ni las acusaciones, que fulminó contra Maldonado D. Tomás Tamayo de Vargas, ni los que publicó Argaiz contra el Marqués de Mondejar, haciendo las honras al crédito de los muertos, no pueden alegar prueba sólida cuando á cara descubierta les han combatido con manifiesta victoria los mas juiciosos criticos de la nacion como Segura, D. Juan Gomez Brabo, D. Gregorio Mayans hasta el Feijoo y Florez, y D. Cristóbal Medina, conde por último, canónigo de la Santa Iglesia de Málaga (1). Confesemos pues que estos mártires deben aplicarse sin contradiccion á la ciudad de *Interamnia*, que colocamos con el Itinerario de Antonino á XXIX mil pasos de Astorga en el camino de Tarragona, donde hoy está Fuente-Envalada, sin que pretendamos atribuir á nuestro pueblo de *Benavente* el honor que le conceden con este triunfo los citados cronistas, y el Bivar sobre todos, contentándonos con verlos apropiados á un pueblo que está sugeto á la jurisdiccion de esta Villa, y que ha sido participante de sus glorias tan ilustres.

(1) Feijoo, Teatro critico, tom. 4.º disc. 8.º párraf. 14, núm. 44 Florez E. p sag. tom 12, trat. 4.º cap 3.º núm. 54 Medina. Disert. crit. sobre Flavio Dextro.

CAPITULO IV.

De otros varios mártires, que se atribuyen á Benavente.

Los gloriosos triunfos de *Benavente*, conseguidos en las fieras persecuciones, que movieron los tiranos contra la integridad de la religion cristiana, que profesaban sus invictos hijos, como la mas firme herencia derivada de sus mayores adquirieron tanto lugar en nuestros martirologios, que á cada paso nos ofrecen mártires, que perdieron su vida constantes por conservar ilesa la fé de Jesucristo. Los escritores teniendo siempre en grado mas relevante los triunfos de esta Villa, no dudaron multiplicarnos el número de sus mártires, sin que necesitemos acudir á los *Próculos* y *Domninas*, que refieren los martirologios. Ellos descubriendo del todo floreciente la religion cristiana en esta Villa desde la primitiva fundacion de la Iglesia, y observando al mismo tiempo del todo costantes á los *Benaventanos*, para defenderla, no dudaron juzgarla capaz de producir fuera de aquellos una *Santa Domitila* y *Teodora*, un *S. Saturnino*, *S. Felix*, y *S. Torcuato*, que como hijos de *Benavente* ó mártires de nuestro pueblo reconocen en sus obras. El citado *Castro* es uno de los que asientan por evidente la declaracion referida, siguiendo el testimonio de algunos escritores, cuya autoridad menciona (1). Pero no hallando razon alguna por ahora, que pueda convencer el intento, tampoco pretendemos establecer como cierto el martirio de estos santos en la Villa de *Benavente*.

El referido cronista, se contentó con decirnos en las breves noticias, que nos dejó de este pueblo; *aquí padecieron martirio las santas Domitila y Teodora*, sin explicar como ni en que tiempo; y hablando de los otros santos, *algunos añaden* (prosigue) *S. Saturnino*, *S. Eelix* y *S. Torcuato*; pero siendo en todo muy limitadas las luces para la investigacion de unas antigüedades tan oscuras y dificultosas, no podemos

(1) Arbol cron. de la prov. de Santiago part. 1.^a lib. 4.^o cap. 8.^o

ménos de suspender el juicio entre tanto, mientras que con mas claridad y evidencia no se manifieste el asunto. Las noticias que descubrimos en nuestros martirologios de las santas Domitila Teodora y Eufrosina son muy poco adecuadas al pueblo de *Benavente*. El cronicon de Flavio Dextro, á quien espone Bivar, y con mas fundamento otros martirologios, refieren el martirio de estas santas por los años 100 en la ciudad de Terracina en Italia, imperando Trajano, adonde havian sido deoterradas por Domiciano el año de 90 ó de 94 (1) Y si esto se concede como parece conforme á los mas firmes documentos, se convence de poco arreglada la critica de Castro; pensando por martires de *Benavente* en España. á las que padecieron en Tarracina de Italia. Puede ser que no sean estas mismas santas de las que habla el referido cronista; pero como él no se esplica mas claro, ni los martirologios espresan otras con estos nombres juntos, nos hace inclinar por ahora á lo que hallamos mas verisimil. Si á caso piensa Castro, que santa Domitila y Teodora son aquellas compañeras de S. Próculo y santa Domnina, que sin espresar el nombre declaran los martirologios citados en el antecedente capitulo, no se pueda dudar igualmente, que es equivocacion manifiesta. Los nombres de Domitila y Teodora apropiados á las compañeras de santa Domnina, no tienen otro fundamento, que la arbitraria invencion de Bivar, como arregladamente censuran los críticos Tanningo, Solerio, y Pinio, (2) todos los martirologios, que llevamos referidos antes, se contentan con describir los mártires, que siguieron á S. Próculo y santa Domnina, con el titulo de hermanas ó compañeras, sin declarar su propio nombre; pero el Bivar dándonos las luces á su parecer necesarias para la investigacion de unas antigüedades tan oscuras, no se contentó con manifestarnos el nombre que tuvieron, sino que averiguando con mas esquisita diligencias tan respetables monumentos conforme á unas actas de mártires, que dice conservaba en poder *ms.* nos espone su patria y el origen de sus padres con

(1) Al año 91 núm. 3º pág. 184.

(2) Trat pr-lim al tom. 1º Por los Santos del mes de Julio cap. 8º, párraf. 5º

los progresos de su vida (1). Cuatro mártires refiere, todos naturales de *Interamnia Flavia*, por ser de aquí descendiente el padre, aunque la madre traia su origen de la ciudad *Favienense*. Mas esplicando despues el órden que tuvieron en su feliz nacimiento, dice, que precediendo á todos Domnina, á la que siguió Próculo, sucedió en tercer lugar Domitila, teniendo Teodora el último. De aquí sucedió, (prosigue,) que habiéndose quedado en la ciudad de *Interamnia* Próculo y Domnina, disfrutando la gruesa herencia por muerte de su padre, se pasaron las otras dos hermanas á la ciudad *Favienense*, á poseer lo que las pertenecia por derecho de su madre. Pero escitada despues la persecucion contra los católicos, imperado Antonino Pio, se siguió, (concluye) que Domnina fue degollada, y Próculo asaeteado dia 14 de Abril del año 160 á cuya muerte siguió la de sus hermanas, Domitila y Teodora 15 dias despues, consiguiendo la gloriosa palma del martirio por medio de la espada. De esta suerte explica Bivar cuanto puede conducir al conocimiento de estas dos santas últimas, que como hijas de *Benavente* nos ha concedido Castro, aunque habiendo por otra parte increíbles los monumentos mas antiguos de nuestra España por unas relaciones tan inauditas, como esponen los citados criticos (2).

Estos censores, conociendo á primera vista, que la especificacion de los nombres de Domitila y Teodora no puede tener otro fundamento, que la arbitaria imposicion del capricho, con justo motivo censuran á Bivar, objetándole tanto el silencio de todos los martirologios, como la precaucion con que habló Tamayo, no atreviéndose á determinarlos. Por esta causa tomando fundamento para motejarle lo mas verdadero de su relacion y actas, no se contentan con desestimar su modo de pensar nuevo por un documento apócrifo sino que adelantándose mas de lo que permiten las buenas reglas de critica, negaron la realidad del suceso con la declaracion de la patria, teniendo todo el contenido por invencion arbitraria de una fantasia desconpuesta. Nosotros concedemos

(1) Coment á Marco Máximo, pag. 67. Adiciones á S. Braulion núm. 20

(2) Coment. á Marco Máximo pag 58, núm. 66.

desde luego, que es muy débil el motivo, que pueda inclinarnos á sospechar estos nombres, como propios de aquellas hermanas ó compañeras de S. Próculo y Santa Domnina; mas no por eso dejaremos de asentar, que estas compañeras consiguieron la palma del martirio en *Interamnia* de la España, como tenemos asentado tratando de aquellos. Así pues concluimos, que siendo conforme su martirio, con el que tenemos declarado á cerca de S. Próculo y Santa Domnina en el pueblo de *Interamnia*, en manera ninguna podrán juzgarse por mártires de *Benavente*, como pensaron aquellos sin embargo que deban aplicarse por otra parte al lugar de Fuente-Encalada de su jurisdiccion, y dominio.

Es muy creible, que por el nombre de Domitila y Teodora entiendan algunos otros mártires de este pueblo, mediante hallarse algunos auténticos testimonios, que persuaden el invicto valor, que manifestaron los nobles y católicos *Benaventanos* por defender la fé de Jesucristo contra la rabiosa y fiera persecucion de los tiranos, que con saña colérica intentaban abatirla. No hay duda, que esta Villa venera muchos mártires por hijos suyos, cuya memoria por tradicion aun conserva en el dia; y á caso podrá suceder, que logrando Castro las noticias, que no hemos conseguido hasta ahora, hallase, que ademas de aquellas santas de la Italia, y estas de *Interamnia*, habia otras en *Benavente* del mismo nombre, que en otra persecucion murieron por Cristo. Se encuentran en esta Villa varios monumentos de la firme constancia, que tuvieron los *Benaventanos* en la terrible persecucion de los católicos, sufriendo los crueles tormentos y mártirios, que pudo inventar la rabiosa cólera de los tiranos, para proporcionarles por este medio la gloriosa palma del martirio; pero como todo esto no se puede aplicar espresamente á las mártires nombrados, sino por leves conjeturas, no es razon supongamos como ciertas unas cosas tan dudosas y faciles á desvanecerse.

Ni son mejores los fundamentos que descubrimos para hacer mártires de *Benavente* á S. Saturnino, S. Felix y S. Torcuato, cuando ninguno de los Santos que se expresan con estos nombres en todos los martirologios, se hallan apropiados á nuestro pueblo. No hay duda, se mencionan en ellos va-

rios Santos del nombre Saturnino y Felix, como los que aplica Castro; pero no hallando uniformidad alguna entre el sitio de su martirio con el actual de nuestra Villa, no podemos menos de rechazar el parecer referido. El fundamento de la equivocacion, que descubrimos en este cronista, consiste sin duda en haber confundido la *Interamnia* de Italia con la de la España, mediante haber sido San Saturnino mártir de aquella *Interamnia* como avdierte el Bolando ó Papebroquio(1). Pensó Castro por cierto, que *Interamnia Flavia* era *Benavente* como dejamos espuesto; y creyendo á S. Saturnino mártir de esta ciudad de España, inferia por seguro haber sido mártir y santo de nuestra ilustre Villa.

Esta misma equivocacion, que descubrimos patente á cerca de S. Saturnino, convence tambien, dió lugar á Castro, para pensar lo mismo acerca de S. Felix y S. Torcuato, como mártires de *Interamnia*. No es corta la distancia, que hay de la *Interamnia* de España á la de Umbria donde padecieron, para que podamos hacer uno el sitio, guiados de la similitud del nombre; y aun admitido que fuese de la España nada se probaria, supuesto que *Interamnia Flavia* es distinta de *Benavente*, como acreditan las pruebas.

De bien distinta manera se vio á explicar el Argaiz en las ilustraciones al Hauberto, cuando trocandó el lugar del martirio de los santos referidos, por no ser *Benavente* la ciudad de *Interamia Flavia*, como habia pensado primero, concluye atribuyéndola á S. Pantaleon de Maliaca, como uno de los dichos mártires, que consiguieron en ella la palma del martirio (2). Todo su fundamento consiste, en haber pensado con otros hombres doctos, que Maliato ó Maliata es *Benavente*, como tenemos advertido; pero habiendo ya demostrado la equivocacion, que padecieron segun la describeion de Tolomeo, concluimos tambien, que S. Pantaleon, no pudo ser mártir de este pueblo.

Menos adoptable descubrimos á vista de estos auténticos testimonios, que refieren la antigüedad ilustre, que tuvo la reli-

(1) Actas de los Santos del mes de Abril, tom 2º al dia 14.

(2) Poblacion eclesiástica de España, pág. 44, núm. 75.

gion católica en la novilísima Villa de *Benavente*, la extraordinaria opinion, que asientan algunas tradiciones populares, haciendo á los hebreos y rabinos de la antigua ley mosaica residentes en este pueblo, y doctores de sus dogmas en las escuelas y sinagogas. Yo no disputo, que estas gentes dispersas y fugitivas en la transmigracion de Nabucodonosor, como quieren Trelles y la Puente; (1) ó en otros distintos tiempos, como asientan varios autores, introduciéndose en nuestra España, habitasen varias ciudades, dando nombre á Maqueda, Escalona, Jepes, Noxes y Toledo en atencion á las voces *Maggeda*, *Ascalon*, *Jobbe*, *Nobe*, *Toledoch*, como asienta y concede Bivar, siguiendo los falsos cronicones de Juliano, que con toda exactitud traslada (2). Bien advierto las cartas, que se conservan en el archivo de Sta. Justa de Toledo, escritas en hebreo, arábigo y latin, por las que exortaban los judios de Jerusalem á los de Toledo y Zamora, para que asistiesen á la muerte de Cristo, que tenian meditada, sin embargo que estos constantes jamas convinieron en ella, segun los testimonios de los pseudo cronicones de Dextro y Juliano. (3) Ya conozco, que la carta hallada en Medina del Campo, por la que se concedia facultad á los judios de Zamora para interpretar los libros de Moises, aunque eran indignos de ella, por no haber querido suscribir á la muerte del Salvador, que le habia sido propuesta como quieren Beuter y Salazar, (4) prueba claramente, que por todo este pais pudieron tener residencia. Pero no hallando otro auténtico testimonio, que pueda convencer esto, mas que una relacion insulsa de unos falsos cronicones, y no teniendo autoridad alguna, que señale á nuestro pueblo, mas que unas noticias vagas de algunos cuentos ridiculos, mencionados por antojo, no podemos conceder por tanto la residencia de los Rabinos con el recinto de nuestro pueblo.

Bien es verdad, que si por estos hebreos quieren entender

(1) Trelles. Asturias ilustr. tom. 1.º capít. 25 pág 229 Puente conveniencia de las dos Monarquías. lib. 3.º cap. 23, fol 125.

(2) Com. á Flavio Dextro, al año 37

(3) Com. 2.º á Flavio Dextro al año 35 Juliano al año 36.

(4) Beuter, Cron. Salazar. De la venida de Santiago Apost. cap.

aquella parte de judios, que como vasallos del rey de España habitaban públicamente en buena conformidad en todas nuestras ciudades y pueblos, contribuyendo al real servicio con sus utilidades y ganancias, desde luego convendré, que nuestra Villa fué una de aquellas, en que tuvieron su vecindad establecida. Un privilegio del rey D. Fernando IV dado en las córtes de Valladolid en la era de 1333 año de 1295, que conserva su archivo, hace suficiente mencion de los judios, que habitaban en el pueblo entonces, y á un limita sus facultades, para que no entren á la parte con los demas vecinos en la administracion de las rentas públicas. Asi pues conoceremos por esta parte la existencia, que tuvieron en este pueblo como vasallos públicos á semejanza del vecindario, que lograban en todas las partes del reino, sin tener que recurrir á sospechar su permanencia en él desde antes de la muerte de Cristo (1).

CAPITULO V.

De Felix mártir, Presbitero de Benavente, y Obispo de Mérida.

Floreciente ya la España con el triunfo de la religion católica á pesar de los continuos golpes, que descargaron los tiranos con intento de abatirla, se hallaba gobernada por unos santos preladados, que como buenos pastores ofrecian sin repugnancia alguna, sus almas por salvar las de sus ovejas. El celo de su vigilancia ofreciéndose á todas partes, donde conocian peligro, sabian reprimir los ataques, que podian perjudicar á los fieles, que no se hallasen bien firmes; pero faltando entre tanto algunos Obispos á la perfeccion, que debian conservar por su dignidad y caracter, no dudaron invertir su ministerio, comprando los libelos de los gentiles, para disimular indignamente

(1) Otras dos escrituras que se refieren á los números 27 y 29 del apéndice sobre el cap, 1º del lib 4º señalan distintamente la judería, como unos de los arrabales, que debian contribuir con las monedas para el cerco de Algecira.

la religion católica con grave escándalo de los cristianos. Gobernaba la silla de Astorga Basilide, y Marcial la de Mérida, ó de Leon, como quiere Spondano; (1) y deseando la pacífica posesion de su Obispado contra la turbulenta persecucion, que sufrían los fieles, compraron el precio de su vida, que por muchos motivos tenían obligacion á perder por Cristo, manchando infames su dignidad con los varios libelos de idolatría, con las blasfemias contra Dios, con la pública comunicacion con los gentiles, y con otros muchos delitos, que en una epistola suya refiere S. Cipriano (2). Sentidos los demas Obispos del ultrage, que padecia la religion, con tener colocados en las sillas á unos prelados, tan poco dignos de administrarlas, determinaron quitar el borron, que habian ocasionado estos á la iglesia de España, castigándoles con la pena de deposicion de la mitra. Mas colocando despues en su lugar á Sabino, y á un presbítero del Obispado de Astorga, llamado Felix, les remitieron con sus cartas á S. Cipriano, Obispo de Cartago en África, para que autorizando sus decisiones, pudieran rebatir los esfuerzos de los prelados contumaces. Escuchó en efecto el Santo Padre las justas y piadosas quejas, que ofrecían nuestros Obispos; y examinándolas maduramente en la presencia de un concilio que hizo convocar para esto, resolvió se efectuase la pena de deposicion, conforme á los decretos de otros Sinodos, y sentencia de Cornelio Papa.

El M. Florez no ha dudado conceder con algunos otros, que se dirigieron á S. Cipriano estas letras, cuando intentando volver á ocupar Marcial su silla, despues de despojado, le consultaron para satisfacer á los decretos expedidos por el Romano Pontífice á favor de estos depuestos (3); pero es necesario advertir sin embargo el modo con que se explica, conformándose á Baronio. Desde luego se advierte en esto, que si hubieran sido escritas las letras, cuando intentaron volver Basilides y Marcial á sus Obispados, habiendo sacado despacho del Papa con informe obrepticio, y subrepticio sin duda que ya estaria entonces Felix colocado en la silla de Mé-

(1) Epit. del Card. Bor. al año 258.

(2) Epist. 68.

(3) Florez, Esp. Sag. tom. 13 trat. 41, cap. 8º pág. 139.

rida, como sucesor de Marcial, á quien habian depuesto. Mas si nada se halla constante que acredite su residencia, parece inferirse claro que tampoco en este caso dirigieron á S. Cipriano sus letras, si no antes que acudiesen al Papa los dos citados Obispos. Fuera de que si este Felix hubiera tenido la silla de Mérida, cuando alcanzó Marcial el rescripto, sin duda que no hubiera hecho su informe como presbítero del Obispado de Astorga, ni como á tal le hubiera respondido S. Cipriano; pero si vemos intitularle este Santo Padre con el nombre de presbítero en el principio de su carta, parece claro, ó que Felix no sucedió inmediatamente á Marcial en el año 252 en que se hizo el reconocimiento de su causa, mediante ser aun conocido por presbítero del Obispado de Astorga por los años 254 en que se escribieron las cartas, como dice Florez; ó que si sucedió en aquel año, fueron entonces escritas, y no en estos, cuando vinieron los depuestos con los rescriptos obrepticios del Papa, para ser otra vez colocados. Puede ser, que Florez entienda, que en el año 252 en que se hizo reconocimiento del exceso de estos prelados, eligieron los Obispos por sucesor de Marcial á Felix, y de Basilides á Sabino, permaneciendo de esta forma, sin ser consagrados ni entrar en la posesion y administracion de la Silla hasta los años 254, en que informado el Romano Pontifice por los Obispos de Cartago y de España, declaró valida la eleccion hecha, concediéndoles la confirmacion del obispado. De esta manera pues se percibe que permaneciendo Felix en estos años electo Obispo, pero no confirmado, consagrado, y posesionado, pudo escribir como presbítero de Astorga, y como á tal responderle S. Cipriano, aun cuando por ser electo ya Obispo junto con Sabino le intitule su *cólega*.

Hecho pues Felix Obispo de Mérida, y puesto como lucidísima antorcha sobre el candelero de la iglesia, procuró restablecer en su antiguo esplendor la religion, que se hallaba obscurecida en grande manera por las muchas sombras de los vicios, con que Marcial habia intentado mancharla. Imbuido del consejo del Apóstol, atendió primero asi mismo, y á su doctrina para servir de modelo y espejo de santidad á sus ovejas como perfecta obligacion de un perfecto prelado; y habiendolo conseguido resarcir asi el honor de la religion, y la integridad

de la disciplina, que se miraba disfigurada, inflamado de un superior espíritu nada regular á las fuerzas de la naturaleza comenzó tambien á hacer vigorosa resistencia á la bárbara fiereza de Valeriano y á la rabiosa persecucion de Galieno. Asi saliendo al encuentro á los enemigos como un capitán valiente, que sin temer los peligros hace manifiesta la intrepidez y el valor, logró conseguir en esta dichosa pelea la gloriosa palma del martirio; y acabando felizmente sus dias por los años 257 desempeñó la obligacion de un perfecto ministro de Jesucristo ensalzando el esplendor de la iglesia, que se hallaba en todo ofendida.

No es de omitir entre tanto la manifiesta equivocacion que han padecido algunos escritores juiciosos, pensando, que, este Felix no era presbítero del Obispado de Astorga si no Obispo de Zaragoza, mediante nombrarle así S. Cipriano en las cláusulas de su carta. Asi le entendieron Carrillo, Morales y Baronio, sin advertir la grande distincion, que entre el uno y el otro Felix hace aquel Santo Padre (1). La carta dirigida expresamente á Felix, presbítero y á la plebe de Leon y Astorga, hace ver, que este no era Obispo de Zaragoza, con cuya ciudad ninguna conexion tiene el titulo de la carta, si no el de Astorga, [á cuyo presbítero y plebe se ordena (2)]. ¿Ni á qué fin se habia de escribir una carta á un Obispo de Zaragoza, siendo el asunto de que se trataba concerniente á la plebe de Astorga? El Felix á quien se dirigió la carta, era aquel mismo presbítero que sentido de los excesos de Basilides, como mas noticioso de ellos, avisó á S. Cipriano; y se infiere por esto que no pudo ser el Obispo de Zaragoza, supuesto no era tan fácil, que tuviese la instruccion en los vicios de aquellos Obispos, como un presbítero de la misma diócesis. El mismo S. Cipriano declara bien espreso, ser un Felix distinto el de Astorga al que ponderan de Zaragoza, cuando en su carta claramente refiere, que habiendo sido avi-

(1) Catal. ó lista de los Obisps de Zaragoza. Morales, lib. 9, cap. 15 Bor. tom. 2.º al año 258.

(2) El título de la Carta es. *Al clero y plebe de la iglesia de Esp.* y la dirige á Felix presb. y á la plebe respectivamente perten. á las igles. de Leon y Astorga.

sado de los delitos de Basilides y Marcial por Felix y Sabino, halló confirmado este mismo por las letras de otro Felix, Obispo de Zaragoza (1). Asi persuadido Gil Gonzalez á vista de una verdad, que acredita el constante parecer de nuestros mejores historiadores, claramente concluye, que Felix presbitero de Astorga informó á S. Cipriano Obispo Cartaginense de los delitos de Basilides, y sucedió á Marcial en el Obispado de Mérida (2).

Resta pues saber para complemento de nuestro principal asunto la dichosa patria, donde era este Felix presbitero, á fin de restituir á la Villa de *Benavente* el honor, que la és tan propio. Todos nuestros cronicistas han convenido en hacerle presbitero de Vallata Urbica, siguiendo la declaracion del Seudo Destro, que le señala de esta suerte; (3) y por que en todo se halla conforme su autoridad á la razon y á las conjeturas, que persuaden otras historias, no dejaremos de apropiarnos con ellas la pertenencia de un presbitero mártir, que floreció tanto en la iglesia. La Villa de *Benavente* goza todas las condiciones, que se conceden á Vallata; y no habrá razon para negarla un privilegio, que és peculiar de su triunfo. El ya celebrado Castro podria hacernos una prueba irrefragable en su arbol cronológico, si con alguna mas distincion hubiera explicado las condiciones correspondientes á aquel S. Felix mártir, que hizo propio de nuestro pueblo. Sin duda que conociendo la pertenencia, que tenia á *Benavente* la memoria de este presbitero, le colocó junto con S. Saturniuro y S. Torcuato

(1) Por lo cual (dice la Carta) siendo cierto que Basilides y Marcial, se han contaminado con el Libelo nefando de la idolatría, como nos aseguran de ello por medio de sus escritos algunos de nuestros amantísimos hermanos, (tales son Felix y Sabino) véase el *Felix Obispo de Astorga*, y como tambien al propio tiempo nos informa otro Felix de Zaragoza, véase ya otro *Felix distinto*, profesor y defensor fiel de la verdad.

(2) Teatro de la Santa iglesia de Astorga

(3) Al año 255 Felix presbitero de Vallata Urbica en los vaecos escribe á San Cipriano Obispo de Astorga, que acusa á este de grandes crímenes.

to, mediante no hallar otra noticia mas propia en los martirologios de nuestra España, que la de este Felix Obispo, que murió por la fé cristiana en la persecucion de Valeriano y Galieno. Pero no hallando otra noticia mas espresa de su testimonio, que la que nos facilita la congetura, deberemos acudir á las reflexiones que ofrecen otros documentos.

No hay duda, haber sido perteneciente al Obispado de Astorga la ciudad, de donde era Felix presbitero, mediante nombrarle como tal la carta de S. Cipriano; y siendo tambien notorio por los documentos referidos de Luitprando, Castella, y D. Lucas de Tuy, haber sido *Benavente* uno de los pueblos colocados en la jurisdiccion de esta diócesi, sacamos desde luego verificadas en nuestra Villa aquellas primeras condiciones, que se atribuyen como ciertas á la patria de aquel presbitero. El nombre de *Vallata Urbica*, con que espresa Dextro su patria, es igualmente conforme á la situacion de *Benavente*, atendidas las congeturas, que se observan tan conformes. Por que si *Vallata Urbica* era una ciudad, que por estar á las orillas del Orbigo, se dijo *Urbica*, y por hallarse cercada de muros, no poco fuertes, *Vallata*, como espone Bivar; (1) ¿qué duda tenemos en conceder, que siendo estas condiciones propias de nuestra Villa, la es tambien adecuado el nombre referido? Si *Benavente* no dejó de reconocer el titulo de *Urbica* en ocasion que reformada por las legiones romanas la dieron su propio nombre por el rio, que la cerca, como esplica Luitprando; (2) ¿por qué no podremos decir tambien, que por haberla fortalecido de muros fuertes la intitularon *Vallata*?

Esta ciudad por otra parte era comprendida en los vaceos, segun esplica Dextro; y se prueba por lo mismo convenir á

(1) Coment. á Flav Dext. al año 255. *Valata Urbica* dice, era una ciudad llamada *Urbica* por estar fundada á la confluencia ó márgen del rio Orbigo; y se decia *Valata* por estar fuertemente cercada de murallas.

(2) *Apología de sus obras*. Son dos las poblaciones conocidas con el nombre de *Legio* una llamada la Septima, ... Otra que es bañada por el rio Orbigo llamada hoy *Benavente* ... y esta poblacion en otro tiempo obedeció al Obispo de Astorga y fue llamada *Leon de Orbigo*.

Benavente con bien notable evidencia. No hay duda haber sido *Benavente* uno de los pueblos comprendidos en los vaceos, y en quien se terminaba la jurisdiccion del Obispado de Astorga, hasta llegar á confinar por esta parte en el Esla, concluyendo en aquel término, en que se junta con el Orbigo. Y si *Benavente* pertenecía á los vaceos, y de estos no poseía mas el Obispado de Astorga, que lo que hay desde el Orbigo por la comarca de esta Villa hasta las márgenes del Esla, en que estos dos se unen; ¿cómo se podrá dudar, que esta Villa de *Benavente* sea la ciudad de *Vallata Urbica*, de donde era Félix presbítero, como afirman las historias? No hay algun pueblo de todos los vaceos, á quien convengan mas propiamente las condiciones que se prueban de *Vallata*; y no dudamos por tanto aplicarlas á *Benavente*, como el único, en quien se verifican.

No ignoro que el Emperador Antonino, haciendo mencion en su Itinerario de una ciudad de este nombre, la coloca á XVI mil pasos de Astorga, como prueba Carlos Esteban. (1) Pero notando colocada á esta en bien diferente sitio, de la que tenemos por patria de Félix, se convence tambien sin duda haber sido distintas. Aquella, que nombra Antonino perteneciendo á los astures, segun la descripcion que ofrece, hace conocer su diversidad de esta, que como propia de los vaceos ha declarado Dextro; y por lo tanto sacamos la apropiacion hecha á *Benavente* de esta *Vallata Urbica*, sin destruir la relacion de Antonino. Fuera de que la ciudad de *Vallata*, que este coloca dos veces, la una en el viaje desde Astorga á Tarragona, y la otra desde Astorga á Burdeos á XVI mil pasos de Astorga, antes de *Interamnia*, no tiene distintivo alguno de *Urbica*, como la que alegamos con Dextro y autorizan otras historias con este sobrenombre. En los viajes del Itinerario se están ofreciendo á cada paso ciudades de un mismo sobrenombre, solo conocidas por la diferencia de sitios ó por la adiccion de algun distintivo, como hemos visto en esta misma obra con dos *Intercacias*, y dos *Interamnias*. Y si no repugna, que convenga á dos pueblos un

(1) Dicionario en la palabra *Valata*.

nombre, aunque diferentes y distintos tampoco será extraño que concedamos una ciudad de *Vallata*, dicha así solamente cual la describe Antonino, y otra intitulada *Urbica*, bien propia de nuestra Villa. Esta opinion se haria mas evidente, si concediesemos el lugar, que pretende el testimonio de Juliano, aplicando la ciudad de *Vallata* del *Itinerario* al pueblo de Villada. (1) Entonces veriamos el poco fundamento, con que á esta se podria dar el titulo de *Urbica*, derivado del rio Orbigo, mediante la situacion que tiene no pocas leguas distante, pero clamando el *Itinerario* en contra, colocándole solo cuatro leguas distante de Astorga, no resta otro arbitrio, que buscar la conformidad con nuestra Villa por el sobrenombre de *Urbica* que no tiene la del *Itinerario*, y por su establecimiento en los vaceos, que no puede convenir á aquella.

El Bivar no dejó de padecer tambien sus notables contradicciones en los comentarios sobre este lugar de Dextro, pensando, que esta *Vallata Urbica* es aquella misma ciudad, que combatió Fulvio Flaco, pretor de la España eiterior, segun refiere Morales, siguiendo á Tito Livio. (4) Así afirmando primero, que esta *Vallata Urbica* se dijo así por ser bañada del Orbigo, que pertenecia al Obispado de Astorga, de donde era Felix, presbítero, no duda escribir despues, que es la misma, que menciona Morales. Y si Morales dice, que esta *Vallata Urbica*, que combatió el pretor, estaba donde ahora la villa de Arbeca en el reino de Aragon ó Valencia, como espresa en el lugar citado, y con mas claridad en el discurso general de las antigüedades remitiéndose á Beuter, que traslada á Baseo; ¿cómo es posible, que pueda con certeza afirmar, que es una misma? sin duda que contentándose Bivar con leer en Morales el titulo de la ciudad, sin atender al sitio, en que la colocaba, creyó, que hablaba de la misma de Dextro, no siendo creible de otra manera, como pudiese padecer una equivocacion tan grande en el lugar tan manifiesto.

(1) Apologia de sus obras, núm. 351.

(2) Morales, lib. 7.º cap. 18, Tito Livio, lib. 40,

CAPÍTULO VI.

De la destruccion de Benavente en la irrupcion de los Sarracenos.

La insigne Monarquía de la España, que sustentada por su misma grandeza en el floreciente reinado de los godos, se habia dilatado por el espacioso dominio del imperio romano hasta las provincias de la Galia, acometida por último de los continuos asaltos, con que la combatió el tiempo, ocasionados de la ignorancia ó descuido, con que la gobernaron sin valor ni prudencia los dos reyes Witiza y Rodrigo. vino á rendirse lastimosamente, arrancados los fundamentos, que la sostenian. La libertad de los vicios permitida en el reinado de Witiza con la licencia de la impiedad y regalo de los baños, de tal suerte limitó el antiguo valor de los godos y borró con el ocio la disciplina militar, que destituidos de las armas, instrumentos del valor, y derribados los muros de las ciudades, presidio de ellas y ánimo de sus habitantes, perdieron del todo el espíritu marcial, olvidando cobardemente el horroroso apetito de inmortalizar su patria y conservar su gloria. Continuos los vicios en el reinado de D. Rodrigo, por no haber tenido animo este monarca para restituir á su antiguo esplendor el reino, llegó al último extremo la España; y sufriendo el estrago miserable de una invasion de enemigos, esperimentó lastimosamente la mas fatal decadencia, que sintió por muchos tiempos.

Apoderado pues Tarif, general árabe, de las costas de nuestra España con un cuerpo de tropas de doce mil sarracenos, que habia conducido desde África, ocupó facilmente el monte Calpe y la ciudad de Heraclea, hoy Gibraltar y despues la ciudad de Tarteso, que por adulacion del general se llamó Tarifa; y aumentando despues sus fuerzas con las armas auxiliares que continuamente pasaban del África, logró no solo ampliar el imperio de su rey Ulit, si no tambien dilatar la secta mahometana por España, que con increíble prontitud se habia extendido desde la Arabia, donde la esta-

bleció Mahomet por Asia, Africa y mucha parte de Europa. Quiso apagar D. Rodrigo el incendio que amenizaba al principio tan terrible estrago á la España; y enviando para este efecto á su primo hermano D. Sancho sin experiencia en las cosas de guerra, no consiguió otra cosa, que verlos perecer á todos á impulso de los fieros golpes que descargó sobre ellos la sarracena cuchilla. Alentados los bárbaros con el triunfo conseguido, dispusieron gozar sin tardanza de la ocasion oportuna que les daba la victoria: y viendo el camino abierto y las plazas sin defensa, entraron por Andalucía y Lusitania, ocupando á Sevilla y otros pueblos, y talando, robando y quemando cuanto encontraban delante.

Confuso ya D. Rodrigo con las tristes noticias que llegaban á sus oídos de tan terribles estragos, se vió precisado á tomar por sí mismo las armas para conservar en las manos la corona, que á impulso de los golpes, se le habia caído de la cabeza. Convocó todas las gentes de su reino, que fuesen capaces de salir á campaña; y formando un ejército de mas de cien mil hombres, descontentos la mayor parte y cobardes, armados el mayor número de solo ondas y palos, solió al encuentro á los Meros cerca de Jerez sobre las riberas de Guadalete. Trábase un recio combate entre los dos ejércitos, manteniendo por algun tiempo dudosa la fortuna, hasta que oprimidos los godos de la multitud de los enemigos dejaron el campo y la victoria á los africanos, sin haberse podido averiguar si el rey murió en la batalla, ó si queriendo pasar el rio á nado, se ahogó en sus olas.

Concluidas de esta suerte las fuerzas de los godos á impulsos de tantos golpes, quedó patente del todo la puerta para la universal destruccion de España; y dividiendo por lo mismo el general arabe en muchos cuerpos su ejército, acometió á un mismo tiempo á muchas ciudades, pasando á cuchillo á cuantos hacian resistencia. Vióse España hecha un funesto teatro de cuantas impiedades pudo inventar la desmedida desenvoltura de los hombres. La religion católica casi extinguida, el adulterio permitido, el robo lícito, el homicidio y otros varios delitos sin castigo. Entregadas las casas al pillage, los edificios al fuego y al cuchillo las personas, volaba por todas partes la confusion, el terror y el sobresalto.

A un mismo tiempo se derramaban en España las lágrimas, y se oían los suspiros y llantos, no tanto por los muertos, cuanto por haber quedado vivos á la vista de tantas calamidades. Las mugeres turbadas con el peligro y la persecucion, se olvidaban de sus mismos hijos. No hubo tiranía y crueldad, de cuantas puede comprender la imaginacion, que no se ejecutase en los vencidos, en las ciudades y en los campos, sin perdonar las mismas plantas. Las aras sagradas servian á supersticiosas y torpes ceremonias, y las vestiduras eclesiásticas y alhajas de los templos se acomodaban á usos profanos, quedando con esta mutacion tan desfigurada la España, que á si misma no se conocia. Rotas las calaratas del Cielo, se retiraban los españoles á los montes, para librarse de aquella inundacion de gente, que derramaba desde Africa sobre las provincias de España, no habiendo mejor asilo para librarse de la muerte, que irremediamente ocasionaba este fatal diluvio, que la fuga. Asi se vió desecho en poco mas de dos años desde el 714 hasta el 717 el dilatado imperio de los godos, que por mas de trescientos años se habia conservado floreciente.

No fué nuestra Villa de *Benavente* la que menos estrago padeció entre el número de las ciudades que sirvieron de victima al alfanje sarraceno, y de despojo á las voraces llamas, cuando acometida de estos bárbaros, apreció antes dejar de ser, que dejar de ser fiel á Dios, manchando la religion cristiana, y dejar de ser leal á la gloria de la nacion española, ofendiendo su mismo crédito. Habia entrado Abdalasis general árabe, acompañado del traidor D. Oppas arzobispo de Sevilla, con un grueso ejército por el reino, que hoy decimos Castilla la vieja, y pasando la tierra de Campos, sin hallar resistencia á su impulso, creyó apoderarse con la misma facilidad de *Benavente* como le habia sucedido con otras ciudades en el progreso de sus conquistas. Venia acostumbrado el general moro, á que las victorias siguiesen las marchas del ejército, y á que las conquistas se contasen por los alojamientos; pero hallando en este pueblo una resistencia no vista, le fué preciso hacer espacioso alto delante de sus murallas. Requirió Abdalasis á los moradores de paz que se entregasen; pero ellos no pudiendo sufrir como católicos

y españoles que las iglesias consagradas á Dios sirviesen de Mezquitas para hacer en ellas supersticiosos ritos, estimando en mas perder la vida en defensa de la religion y de la pátria, que vivir sugetos á los moros con peligro de perder la fé recibida, respondieron valientes, que jamas se rendirian mientras la entrada no fuese por medio de las armas.

Viendo Abdalasis la obstinada determinacion de esta poblacion resuelta, comenzó á combatirla, como quien juzgaba á los primeros ataques la rendicion segura. Pero los *Benaventanos* determinados á no ceder jamas al yugo servil de los árabes, fiados mas de sus generosos corazones, que de los reparos débiles del pueblo, empuñando arrogantes la espada hombres y mugeres, defendieron con tanto denuedo su libertad, que rechazaron vigorosos los primeros asaltos del ejército Africano. Redobló su coraje el enemigo altamente indignado de que detuviese sus conquistas y aun sus pasos una poblacion que apenas se podia tratar como estorbo del camino; y renobando con mas furia los ataques, no alcanzaron otra cosa sus esfuerzos, que dar mas bulto al desaire de sus armas y de su reputacion abatida.

Bien conocían los *Benaventanos* que aunque su valor y constancia fuese suficiente á rebatir por algun tiempo los esfuerzos de los enemigos, se verian al fin obligados á rendirse á las violencias del hambre, y que entonces la resistencia haria mayor la crueldad de los bárbaros. No ignoraban que las ciudades, que fiadas en su fortaleza habian sustentado el sitio, vieron despues la llama en los edificios, y el hierro en la garganta de los ciudadanos. Y tenian presente que no habia esperanza alguna de ser socorridos por alguna parte á causa de la decadencia que sufrían todos los pueblos. Mas ellos sin embargo alentados sobremanera, y dispuestos á toda suerte, antes quisieron resistirse con pertinacia en un manifesto peligro, que rendir su vida y personas á discrecion de los contrarios. No pudiendo tolar sus generosos corazones, ver á sus ojos profanados los templos, convertidos en cenizas los cuerpos de los santos, violadas las vírgenes y religiosas, esclavas las mugeres propias, y educados los hijos en la falsa secta de Mahoma, se encendieron vigorosos con la llama de sus iras; y esforzándose con intrepido

valor para todos los ataques, se resolvieron á morir todos en defensa de la religion y de la pátria, antes que verla en poder de los bárbaros africanos.

Repetió Abdalasis con doblado esfuerzo los asaltos, y combatió al pueblo con cuantos arbitrios le dictó su militar pericia; pero hallándolos todos inútiles por la vigorosa defensa de los ciudadanos, resolvió darla un universal combate atacándola á un tiempo mismo por partes diferentes. Dividió su ejército en trozos, colocando en lugar oportuno á todos sus capitanes: y acometiéndola él por un lado, y el arzobispo D. Oppas por otro con un cuerpo de tropas del ejército africano, que infamemente acaudillaba, lograron la entrada de esta poblacion fortísima, abriendo primero en el pecho de cada vecino una generosa puerta, que costó á los soldados moros en el suyo el pago de muchas brechas. Saqueáronla impiamente, y arrasaron á sangre y fuego, como afirma el P. Castro (1); y coligándose con el furor de D. Oppas la lealtad de las paredes, se arruinaban por si mismas, ó por no poder sufrir tal ultraje, ó para sepultar entre sus ruinas aquel infame sonrojo de la religion y de la pátria. Quedó por fin asolada esta poblacion nobilísima en aumento de su triunfo; y reduciéndose allí su grandeza á unos pedazos de casas, paredes y murallas para eterno monumento del insigne valor, que habia distinguido su lealtad y lustre, mereció la gloria de haber perecido en defensa de la religion y del reino, ya que su inconquistable poder habia dado pasmo, y ocasionado asombro no solo á la altiva arrogancia de los romanos, sino á la braba ferocidad de los suevos, y godos.

No es de omitir entre tanto la heroica fortaleza, que mostraron los *Benaventanos* en la irremediable invasion de su pueblo, cuando la tradicion que como testigo irrevocable nos da firme noticia de los sucesos de aquellos tiempos, hace patente á nuestra vista la invicta arrogancia con que defendieron los vecinos el honor de la religion católica. Conserváanse en esta Villa varios monumentos de la constancia

(1) Arb. cron. de la prov. de Santiago, part. 1.^a lib. 4.^o cap. 6.^o

que tuvieron los *Benaventanos* en esta terrible persecucion de los católicos; y se hace evidente por ellos, que hubo muchos que despues de ser entrado el pueblo, fueron atormentados por cuantos tormentos y martirios pudo inventar la rabiosa cólera de los sarracenos, consiguiendo victoriosos la gloriosa palma del martirio, por haber sufrido constantes los dolores en defensa de la religion cristiana. S. Eulogio mártir, dando manifiestas noticias de los heroicos hechos de los católicos en el libro que escribió cerca de estos tiempos sobre la perfeccion, vida y santa conversacion, que entre si tenian los cautivos de los moros y soldados de Jesucristo, nos propone algunos fundamentos, por donde podamos tambien inferir, cual fuese la invencible firmeza de los fieles *Benaventanos*, con que defendieron constantes la gloria de la religion cristiana, y el santo nombre del Altísimo.

CAPITULO VII.

De la restauracion de Benavente por el infante D. Pelayo, y reformacion á su grandeza.

Habiendo purificado el cielo con esta inundacion lastimosa de los moros las graves ofensas y culpas, que contra el habia cometido España, quiso volviere á renacer en su antiguo esplendor esta gloriosa monarquia, eligiendo para capitan de esta empresa al infante D. Pelayo, hijo de D. Favila, y nieto de Chindasvinto. Este famoso caudillo, en quien ardian espíritus verdaderamente reales y generosos como lo mostró la esperiencia, viendo, que las fuerzas desunidas de los españoles, no eran capaces á resistir la furia de los africanos por falta de cabeza que los gobernase, hallando disposicion para hacerse elegir rey, tomó á su cargo el peso de una egecucion tan peligrosa. Juntó los cristianos, que amedrentados huian á buscar su asilo entre la aspereza de las sierras, y exortandoles á morir á unes unidos en defensa de la religion y del reino, que abandonar su pátria al arbitrio de los sarracenos, y caer es-

parcidos en manos de aquellos bárbaros, se animaron bajo de su conducta á salir á campaña. Acometen á los moros desde Covadonga, donde se habian hecho fuertes; y ayudados del visible favor del Cielo, que hacen vuelvan milagrosamente las flechas contra los moros, que las impelian, ejecutaron en breve tiempo una cruel matanza: encendidos los cristianos con la esperanza de la victoria, siguieron el alcance á los moros, desamparando su cueva; y presentándoles la batalla en una llanura de Cangas, de tal suerte los atropellaron por todas partes y embarazaron en su misma muchedumbre, que habiéndose imposibilitado así mismo el manejo de las armas, hicieron en ellos la mas horrible carnicería, que pudo completar el triunfo. Así parece, que en el mismo rigor de castigo quiso Dios consolar á los fieles, concediéndoles desde ahora victorias continuadas, asistiendo á ellas sangrienta la cuchilla del glorioso patron Santiago. La misma mano de Dios, que con justicia severa oprimió tanto á la España, Ella remuneró despues con excesiva misericordia, levantando una Monarquía tan grande que nunca el sol la pierde de vista, autorizada en su duración por las santas profecías, de Daniel y Jeremias, que ofrece el señor Saavedra (1).

Alentados los cristianos con estos buenos sucesos corren sin resistencia toda la tierra de las montañas que iban ocupando los moros; y uniéndose á D. Pelayo todas aquellas gentes, que metidas en lo intrincado de los bosques habian salido al sonido de la fama, formaron un ejército poderoso bastante para acometer á la ciudad de Leon y tomarla. Asentó aqui su corte el infante D. Pelayo, dando principio á la grandeza de este reino que aun dia conserva su nombre; mas conociendo su esperiencia que las delicias y descanso de pocos años solian perder, lo que en muchos se habia conseguido, como sucedió á los romanos y godos, dispuso salir de nuevo á los peligros de la campaña aprovechándose de la ocasion que le facilitaba el miedo y el pasmo que tenia sorprendidos á los moros con las de gracias pasadas. Dirigió de aqui sus pasos contra los enemigos de la religion que ocu-

(1) Corona Goica, parte 1.ª pagina 548.

paban aquellas casas que habian quedado vacias por muerte de los nobles *Benaventanos*; y acometiéndoles animoso con el valor de su espíritu, cargó sobre ellos tan desesperadamente que introduciendo primero el miedo despues el desorden y al cabo la carniceria, dejó por fin á los moros derrotados. Quedó asi incorporada esta Villa al nuevo reinado de Leon y con ella toda la tierra comprendida por las márgenes del Orbiga hasta las riberas del Esla; y poniendo á este rio como un firme término de esta gloriosa monarquia, procuró mantenerla tan firme con el amparo de los nuevos vecinos, que jamas pudo volver á romper la fiera invasion de los bárbaros los diques que estaban puestos.

Bien notamos, no conceder Morales la gloriosa conquista de la ciudad de Leon y por consiguiente de esta comarca al invencible brazo del infante D. Pelayo juzgándola posterior á este; pero hallando mas concluyente con Lobera y Castella Ferrer, segun el mejor sentir del mayor número de nuestros historiadores, que la restauracion de Leon se hizo en su tiempo por los años 721 ó 732, nueve años antes, como quiere Orleans, y en los siguientes la conquista de estas tierras, no dudamos establecer tambien la recuperacion de nuestra Villa en los tiempos de este monarca (1). No es creible que los famosos progresos de D. Pelayo en tan largo tiempo que medió desde el año 718, en que le eligieron por caudillo hasta el de 737 en que murió, se limitasen solo en la provincia de Asturias, cuando sabemos fué la primera que sirvió de trofeo á sus victorias. El auxilio del cielo, que experimentó visible, y su valor incansable le facilitaron muchas mas conquistas de las que hemos contado; y si no dudamos conceder que los moros entrando por reino extraño, llegaron á facilitar una universal conquista, exceptuadas las provincias del norte en poco mas de dos años; qué repugnancia tendríamos en admitir la conquista de D. Pelayo hasta las márgenes del Esla en espacio de 19 años que

(1) Lobera. Grandeza de Leon cap 2º y 3º Cast. hist de Sant. lib. 3º cap. 18, pág. 294. Orleans. Rev. de Esp. tom 1º lib. 1º pág. 18. El Cardenal Aguirre. Cronol. de los Reyes de Leon y de Castilla.

governó su corona? No hay pues duda en reconocer como propios de D. Pelayo los triunfos de esta conquista; y por lo tanto concluimos deberse al poder de su brazo la restauracion de *Benavente* y de toda su comarca.

Grandes fueron por cierto las hazañas que en todos estos tiempos hicieron los españoles, y muchas las victorias que alcanzaron á esfuerzo de sus fatigas; pero obrando mas su espada en merecer glorias que su pluma en escribirlas, nos dejaron envueltas sus acciones entre las cenizas del olvido sin poder alcanzarlas ahora. En todas partes se vió Marte armado y sangriento contra los fatigados españoles; mas estos levantándose como la palma con el peso impuesto, hicieron patente en si mismos el simbolo de la victoria, sufriendo pacientes los trabajos y oponiéndose á ellos con fortaleza. Asi sucedió no solo al infante D. Pelayo, si no tambien á D. Alfonso el católico primero de este nombre, marido de Herminenda, hija de D. Pelayo, cuyas hazañas bien notorias y méritos bastante conocidos en todas las expediciones militares le dieron la corona que habia conquistado su suegro.

Comenzó pues á reinar por los años 759 con universal aplauso de la nacion española que miraba como á su Padre; y habiendo puesto floreciente el culto de la religion cristiana, ya edificando muchos templos destruidos, ya erigiendo varios monasterios arruinados, ya desterrando los hereges y ya restableciendo en la iglesia su antigüa disciplina, dió principio con las armas á sus gloriosas conquistas. Logró en este tiempo la feliz ocasion de hallar á los moros divididos en bandos, y aprovechándose de esta proporecion oportuna que le presentaba la suerte, ganó la tierra que hay desde las orillas del rio Esla por todo Campos hasta Alava y Vizcaya con parte de Galicia y Lusitania.

Conociendo entonces este rey católico, que las conquistas serian poco permanentes, si los pueblos no se reparaban de los daños pasados que les tenian destruidos, procuró fortalecer con diligencia aquellos lugares que juzgaba mas á propósito pa a la defensa del reino. Fortificó sin dilacion el decaydo pueblo de *Benavente*, perfeccionándole con insigne grandeza á medida de su espíritu; y conociendole mas proporcionado que otro para frontera y reparo de toda la tierra

conquistada, levantó en él un castillo con dos torres, según las tradiciones exactas, ó por otra parte dos castillos, según el modo con que se explica el privilegio de donacion de *Benavente* á favor de D. Fadrique de Castilla su duque, para que sirviese de primera defensa, no solo á esta poblacion renovada, si no á lo restante de la monarquia. Puso en él una guarnicion fuerte, á fin que valiese de llave que guardase el nuevo reino, como término mas conveniente de los rios Esla y Orbigo, que comprendian en medio el antiguo pais de Leon nuevamente restaurado; y haciendo así pujante con su fortificacion insigne, logró la prerogativa de quedar frontera de los moros por largo espacio de tiempo. Fué despues varias veces cercada y combatida la Villa por el esfuerzo de los sarracenos; mas logrando siempre el triunfo de quedar victoriosa de todos á pesar de los ataques, permaneció independiente de otro poder que el de la España, conservando desde entonces inviolable la santa religion católica.

Casi doscientos años sirvió de resguardo contra los moros esa nobilísima Villa, sin embargo de haber adelantado este Rey D. Alfonso I y otros varios reyes en grande manera sus conquistas. La poca fortaleza que tenian los pueblos casi arrumados por las invasiones pasados, y las pocas gentes, que habia para defenderlos, no bastaban á contener el impetuoso torrente de los bárbaros; y así fué necesario prevenir esta y otras, que parecian mas seguras, para impedir el atrevimiento de los moros, caso que intentasen de nuevo emprender otra conquista. Bien pronto esperimentó el mismo D. Alfonso I los arreglados efectos de su acertada providencia cuando habiendo conquistado con la felicidad de sus armas las ciudades de Lugo, Tuy y Astorga en la parte de Galicia; las de Portu, Beja, Braga, Viseo y Flavia en Lusitania; las de Ledesma Zamora y aquella parte de Campos Góticos, que se incluyen entre los rios Esla, Duero y Pisuerga en el reino de Leon; las de Simanca, Dueñas, Miranda, Segovia, Avila y Sepulveda en Castilla; y las comarcas de Bribiesca, Rioja, Pamplona y Alava, acometido despues por el poderoso ejército, que levantó el rey moro de Córdoba, volvió á perder muchas de ellas, por haberle faltado gentes para fortalecerlas. Conservó sin embargo firme su reino en medio de esta desgracia, mediante que ballando los moros

una constante resistencia tanto en esta Villa como en los demas pueblos fortalecidos, no pudieron adelantar como en las ocasiones pasadas sus conquistas. Asi esta Villa sirvió siempre de un incontrastable dique, capaz de contener el impetuoso torrente, con que varias veces los sarracenos intentaron inundar el corto reino de España.

Bien clara prueba se deduce de la resistencia que hizo nuestra Villa en todos los ataques de los moros, á vista de las autoridades patentes que con la diligencia mas exacta nos presentan los historiadores Carballo y Abentarique, refiriendola tamente, que el infante D. Pelayo ganó á Leon y Astorga y los demas lugares de la comarca con la villa de *Benavante*, concluyen por último, que el rey D. Alfonso el Católico, tuvo que hacer nueva conquista de varias ciudades ya dominadas, por haberlas vuelto á poseer los moros hasta las corrientes del Esla, en que resistió nuestra Villa (1). Asi declarando bien menudamente el Arzobispo D. Rodrigo las dilatadas conquistas, que coesiguió D. Pelayo, añade que restauradas de nuevo por el rey D. Alfonso, y no conquistadas, como quiere Morales, se extendieron largamente por todo Campos, comenzando su expedicion desde esta Villa de *Benavante* como frontera y siguiendo la corriente del Esla adelante, donde tomó principio (2). Por esto se deduce, que conquistada nuestra Villa por el infante D. Pelayo, fué defendida y fortificada de nuevo por el rey D. Alfonso, prosiguiendo sus expediciones desde ella hasta el rio Pisuerga y Duero.

CAPITULO VIII.

De la famosa batalla del Mato, contra los moros, y otros varios sucesos.

El imperio de los sarracenos tan agigantado y robusto en su

(1) Antig. de Ast. part 2.ª tit. 9 párrafo 28, pág. 116 y tit. 11 Abentarique, lib 2.º cap. 56 párrafo 7.º pág. 130

(2) D. Rodrigo lib. 4.º cap. 4.º y 5.º Morales lib. 13 cap. 13.

primera conquista, comenzando ya á divilitarse por las fuertes sangrias, que le habia hecho la mala inteligencia de sus gobernadores, y mucho mas por los rios de sangre, que habia deramado á impulsos de la cruel cuchilla de Alfonso I el Católico, que gobernada con valor y prudencia en todas las expediciones, tuvo perpetuamente á su lado la victoria, llegó á sentir otra mayor decadencia, habiendo logrado este principe dilatar sus estados, por todo lo que restaba en Galicia, Asturias y Vizcaya, penetrando hasta Portugal y Castilla. Sucedió á este D. Froila ó D. Fruela, animado de igual valor para acometer sus empresas; y no permitiendo su genio marcial, que se cerrase la herida, que habia abierto su padre, atacó á los moros, desalojándolos de toda Galicia, y de aquella parte de Portugal, que se estiende entre Duero y Miño. No dejaron entre tanto los moros, que acabase de salir la sangre, que habia comenzado á verterse á impulso de los fieros golpes, que descargaron los nuestros; antes procurando recobrar su pérdida, en los siguientes reinados en que dominó la inacción y la ociosidad, emprendieron nuevos combates en lo fuerte de los pueblos. Ocuparon con facilidad algunos, habiendo faltado valor á los monarcas para hacer su resistencia; y buseando la quietud por último, ó vergonzosa felicidad por un medio el mas indigno, que podia pensar un corazon católico, ofrecieron á los moros el infame tributo de cien doncellas, que con integridad inviolable pagaban todos los años. Duró algunos tiempos esta carga, sin que se hallase desahogo alguno en el valor de los católicos, para esimir este peso; pero no pudiendo tolerar el rey D. Alfonso II el Casto, se concediese á los moros tan indecoroso tributo, que con exactitud afrentosa y vituperable se habia pagado hasta sus tiempos, disfrazando aquellos reyes la cobardia en trage de razon de estado, lo negó con resolucion generosa, prometiéndole antes perder la vida, que permitir se hiciese tal afrenta en desprecio de la religion y de la patria. Declararon los moros la guerra, ofendidos de tal altiva repulsa, pero confiado Alfonso en el Dios de las batallas, cuya causa defendia, le atacó dichosamente junto á un lugar de Asturias, llamado Ledos, dejando cubierto el campo de batalla de setenta mil cadáveres africanos, con su capitán Mugay, siendo muy corta la pérdida de los suyos.

Volvieron los moros á tomar las armas á fin de vengarse de los daños recibidos con las sangrientas refriegas, y entrando un g uesto ejército por el reino de Leon, comandado de Omar ó Ores, rey ó gobernador de Mérida, mientras el rey D. Alfonso andaba ocupado en Galicia, comenzaron á talar y robar cuanto se ofrecia al encuentro. Llegaron sin resistencia hasta *Benavente* el año de 812 como dice el Doctor Ferreras (1) y cuando pensaron allar abiertas las puertas para tomar alojamiento, encontraron que esta poblacion pequeña les obligó á pesar de su furor, á detener su precipitada marcha delante de sus murallas. Notificola Ores que se riadiese, sino queria experimentar á impulso de su valor la mas lamentable ruina. Pero animosos los *Benaventanos*, sin temer tan formidable ejército, bastante no solo para conquistarla sino tambien para absorverla, respondieron constantes que jamas sabian perder la libertad sin rendir tambien la vida. Irritado Ores con tan arrogante respuesta, comenzó á combatirla de cuantos modos le dictaba su industria, pero los nobles ciudadanos animados de su antiguo valor experimentados ya en la milicia, acostumbrados al talajo, y en fin pródigos de la vida, acordándose del miserable estado á que en el dominio de ellos fueron reducidos, cuales leones furiosos, á quienes la herida enciende en cólera, descargaron con tanto valor y fuerza sobre los cercadores que les obligaron á hacer una vergonzosa retirada con no pequeño estrago como escribe Marinol (2).

Corrido y afrentado Ores, de ver abatidas sus fuerzas por una poblacion tan pequeña, intenta segunda vez darla otro asalto con mayor esfuerzo, pensando apoderarse prontamente de ella; mas los generosos vecinos saliendo de improviso sobre el ejército de los moros y acometiéndoles con su ferocidad ordinaria, sin que el número superior les hiciese ruido, ni en la admiracion ni en el cuidado, les atacan, atropellan y derrotan con no menor pérdida que la vez primera. Encuéndese Ores con ánimo de no dejar el sitio hasta tomar la completa venganza, pero burlándose los sitiados, desprecian sus amenazas, recha-

(1) Part. 4.º fol. 144.

(2) Hist. de Af.

zándoles en todas las ocasiones segun refiere Garibay (1) con no menos vilipendio.

No dejaron de sentir ya los nobles *Benaventanos* la falta de gentes y víveres, sin embargo de la obstinada defensa con que resistian tan largo cerco por lo que considerando precisa la entrega de la Villa si les faltaba socorro, imploraron el auxilio del rey D. Alfonso que se hallaba en Galicia. Acudió con sus tropas en defensa de ella como tan importante á su reino, con cuyo refuerzo animados los *Benaventanos*, abriendo las puertas de la Villa salieron en órden de batalla al campo del enemigo, llamado entonces la *Polvorosa*, trabaron con los moros la mas sangrienta pelea que se deja conocer de unos vecinos tan católicos y españoles, y descargando sobre ellos con colérica furia no daban golpe que no abriese mortal herida, ni habrian herida que necesitase segundo golpe. Acometió al mismo tiempo muy oportunamente el ejército de D. Alfonso, cuando estaban los vecinos en el mayor ardor de la batalla, y cogiendo tan en flanco al ejército enemigo le pusieron en precipitado desórden como dice su crónica (2). Alentados los nuestros con la esperanza de la victoria, prosiguen con igual vigor el alcance descargándoles furiosos golpes y acometiéndoles por todas partes con el mas colérico denuedo, les atropellan, despedazan y deboran, reduciendo el combate, segun Bleda (3) á una horrible carniceria. Fue por cierto terrible el estrago y matanza que en los moros se hizo, quedando hasta el dia de hoy señalado el sitio donde se dió la batalla con el nombre del *Mato*, en memoria del suceso, habiendo sido antes conocido con el de la *Polvorosa*, como le intitulan varias escrituras. El agua del rio, perdiendo su natural claridad, permaneció algun tiempo teñida con la sangre, que se habia derramado; y habiendo recogido la tierra los tristes montones de los cadáveres, que quedaron allí tendidos, ofrece en el dia un constante monumento del estrago de esta batalla, presentando á la vista sus huesos principalmente en los sitios, en que se ha escabado esta con las crecientes del rio. Asi pues asentamos haberse debido á nues-

(1) Lib. 9 cap. 4º

(2) Terc. part. fol. 35 imp. de Vallad.

(3) Chrón. de los moros de E. p lib. 3º cap. 10.

tra Villa la defensa de nuestra España, conservando por sí sola libre el decaído aliento del reino contra tantos enemigos.

No hemos de negar entre tanto el particular favor, que se debió al Cielo en la consecucion de esta victoria. Hubiera sido la defensa contra tan poderoso ejército imposible, si no se mostrara propicio. La Virgen madre de Dios con el título de la Vega, patrona hoy de la Villa, tomando piedras en su regazo, se dejó ver claramente disparándolas contra los enemigos y persiguiendo á los moros á la frente de los *Benaventanos*, hasta hechar los que habian quedado fuera de los términos del pueblo. La tradicion constante derivada de padres á hijos, las armas de la Villa, en que sirve de geroglífico la misma Virgen, el patronato tan antiguo, que tiene esta Señora en el pueblo, y los auténticos testimonios de la fundacion de la cofradia, dedicada á honor de esta Virgen, hacen bien patente y notoria la realidad del suceso. Asi recopilando D. Juan Espada y Serrano ilustre caballero y vecino, los varios lances de esta guerra, segun los documentos mas firmes, nos les dió á conocer espresos con el sublime concepto de su elegante musa; y por que no se halla ageno del asunto recopilar una declaracion tan benemérita de la memoria, razon será que la recordemos, segun la publicó el mismo en estas siguientes.

DÉCIMAS (A).

Cual Betulia *Benavente*
 lloraba desconsolada,
 de Ores, rey moro, cercada
 con doce mil de su gente;
 D. Alonso, rey valiente
 de Leon, al cerco llega,
 y de sangre mora riega
 la campaña hasta la hermita,
 en que esta Judit bendita
 fué libertad de la vega,

(1) Descrip. de las fiestas que celebró la Villa de *Benavente* el año de 1751 al nacimiento de su Conde, pag. 18 del manuscrito y dedicatoria al Sr. Conde de Luna.

Si con la piedra David
 del torrente del Cedron
 fué del mundo admiracion,
 ganando la mayor lid;
 tu Hija la mas feliz,
 piedras tirando á dos manos,
 venciste los africanos,
 que cercan á *Benavente*,
 negándoles paso al puente,
 para librar los cristianos.

La Virgen pues de la Vega, única tutelar y patrona de esta nobilísima Villa, haciendo frente á los moros desde lo alto del puente que está sobre el rio Esla, en ocasion que derrotados y deshechos por el ejército católico de los generosos vecinos y del glorioso monarca, pretendian hallar su seguridad en la prontitud de la fuga, les oprimió con la poderosa descarga de piedras que disparó la vigorosa fuerza de su brazo, precisando á retroceder el camino á la corta parte del ejército, que reservada entre la confusion y el desorden, no habia perecido en los filos de la espada, ó en las ondas del rio, como afirma Dueñas Torio (1). Los *Benaventanos* persiguiéndoles de esta suerte á la sombra de una capitana tan gloriosa y tan ilustre, no cesaron de maltratarles, hasta que desamparando los términos de la Villa, dejaron libre de su irrupcion todo el país de la comarca. Hasta el dia de hoy se conserva por tradicion bien notoria una cruz de piedra colocada por la parte del norte de la Villa cerca de la hermita de esta Virgen Soberana en señal del valeroso alcance, con que persiguieron los heróicos *Benaventanos* al ejército de los moros, ejecutando en ellos la terrible descarga de su brazo formidable. Asi la Villa agradecida á un favor tan excesivo, manifestó desde luego su devocion á esta inclita Señora, colocándola como la mas brillante insignia en el escudo de sus armas, y reconociéndola por su patrona; y ofreciéndose por lo mismo á celebrar todos los años una fiesta solemne en memoria del suceso, ha perpetuado su obligacion el Ayuntamiento.

(1) Desc. de las fiestas que celebró la Villa de *Benavente* el año de 1674 al nacimiento de su conde, pag. 3^a de su dedicatoria.

to, y diez Capitulares del Cabildo eclesiástico, de pasar en procesion á su hermita para cantar la misa en cumplimiento de un voto antiquísimo que tiene hecho, rezando al mismo tiempo el clero de la Villa oficio doble con octava.

CAPITULO IX.

De otras guerras de Benavente contra los moros y su destruccion por Almanzor.

Amedrentados ya los moros con tan espantosos estragos, como habia sufrido su arrogancia por el valor de los nuestros, no tuvieron aliento de pedir segunda vez al rey Alfonso el tributo; pero juzgando Abderramen rey de Córdoba que no tendría el valor Ramiro I, que su antecesor habia dejado, á penas ocupó el trono, cuando tuvo atrevimiento, para requerirle. Nada sin embargo se acobardó Ramiro á vista de las amenazas, con que le incitaba el arabe, antes respondiendo con el desembarazo que correspondia á un héroe católico, marchó prontamente á castigar la insolencia del rey moro, haciendo triste víctima de sesenta mil Africanos en el campo de Clavijo. Siguióse á esta victoria la toma de varias ciudades; y adelantando de alli el esfuerzo su hijo Ordoño I. logró desacerlos varias veces con pérdida bien notable, obligándoles á volver las espaldas con ignominia acelerada.

Quedaron tan mal satisfechos, y aun escarmentados los moros con los bien repetidos golpes, que habian padecido por el valor de nuestras armas, que deseando lograr ocasion en que poder recobrar lo perdido, se prevenian para la guerra con ánimo de vengarse. Facilitoles al parecer alguna seguridad su confianza, juzgando hallar tiempo proporcionado para resarcir su afrenta en la poca iustruccion, que podria tener D. Alfonso III al principio de su reino; y formando por estos dos gruesos ejércitos acometieron al reino de Leon, presumiendo destruirle. El uno, gobernado por Abulmundar, hermano del rey Mahomed de Córdoba, se puso sobre aquella capital, y el otro regido por Alcanatel, famoso capitan, sitió á *Benavente* por los años 869 con la

máxima, de que asolando estas dos ciudades, fácilmente podrían hacer el reino suyo. Combatióla como capitán, que consideraba la felicidad de su triunfo, y de todos los sarracenos en la conquista de esta; pero aunque el pueblo no tenía mas guarnicion que la de su fidelidad, de tal suerte empenó esta á los vecinos á resistirse, que mas parecia desesperacion que valor. Redobló Alcanatel los ataques, hechando cuantos esfuerzos dictaba su militar pericia; pero hallando una resistencia inopinada, ó una intrepided natural, que dejaba de ser valor, por dejenerar en fiereza, vió sus proyectos frustrados, teniendo que cesar del combate

Desconfiados asi Alcanatel de poder tomar esta poblacion, aunquetan pequeña, se resolvió á tentar el postrer esfuerzo haciéndola universal asalto. Acometiola con lo sumo de su poder asaltándola todo el ejército; pero encontrando un valor jamas visto en cuantas ciudades habia conquistado, desesperado de poderla tomar se vió precisado á retirarse, buscando por tierra de Astorga y del vierzo ciudades menos fuertes, cuya conquista les fuese mas fácil. (1)

Ni cesaron aqui las irrupciones con que intentaron dominar la Villa los moros, deseando concluir con una poblacion tan formidable como esta, cuyo valor tantas veces les habia detenido á pesar del esfuerzo de sus armas los progresos de sus conquistas, mediante que formando Mahomed rey de Córdoba, un numeroso ejército capaz á desolar las ciudades mas fortalecidas, dirigió sus marchas por los años 882 contra el reino de Leon á fin de combatir con nuestros ejércitos católicos, y desacer todas las poblaciones que servian á su defensa. Esperole con gran valor Alfonso, permaneciendo oculto en los montes de esta Villa, que terminan al rio Orbigo, y ofreciéndose de improviso, auxiliado de los *Benaventanos*, trabó una recia pelea en el campo de la *Polvorosa*, que antes habia servido de misera tumba al ejército de Ores. Fué reñida la batalla, permaneciendo sangrienta algun tiempo; pero declarándose favorable el cielo por el ejército católico, consiguieron el triunfo completo con la derrota

(1) Crón Albandense Sampiro y D. Lucas de Tuy citados por el Dr. Ferreras, hist. de Esp tom 4.^o pág. 229

de Almundar, hijo del rey de Córdoba, y muerte de doce mil moros, que quedaron en el sitio. La declaración de nuestros historiadores acredita conforme y constante el suceso de la pelea, sin embargo que algunos alteren sus circunstancias ó el sitio en que se tuvo; pero nosotros conformándonos con la autoridad de Sampiro, que adopta Castilla, no solo reconocemos el sitio por cierto, si no tambien señalamos el territorio de *Benavente* como campo fijo donde se dió la batalla, celebrando al mismo tiempo la gloria de sus moradores, por haber tenido no poca parte en la felicidad de este triunfo (1). La carta de fundacion del monasterio de S. Bernardo de *Benavente* comprueba el sitio de la batalla por el origen que tuvo el convento en este territorio de la *Polvorosa* junto al rio Orbigo (2) y por lo mismo no dudamos aplicarla á nuestra Villa conforme al testo de Sampiro.

No dejó de padecer bastante desolacion y destruccion esta Villa con tan continuos ataques como la hicieron los moros por ser aqui la frontera; pero no tardando mucho en reedificarla sus valerosos hijos verdaderamente amantes de ella, se hizo otra vez suficiente para oponerse á otros ejércitos. Sufrió despues nuevas invasiones por los moros, que no cesaban de combatirla; mas ofreciéndose en todo firmes é incontestables los vecinos, les obligaron á desistir de la empresa, quedando siempre victoriosos. Asi parece iba renaciendo una nueva luz á la España en el reinado de nuestro D. Alfonso á quien sus heroicas acciones habian adquirido el

(1) Hist. de Sant. part. 1.^a lib. 4.^o cap. 16. El prudent. Rey (son palab de Sampiro) informado de todo por medio de sus espías, ayudándole el gran consejo de Dios á manera de quien visiblemente es socorrido, determina con el ejército que tenia á sus órdenes salir al encuentro á los enemigos. Estos fiados en el crecilo número de sus huestes, agenos de todo temor, comprendiendo sus marchas, llegaron á la *Polvorosa* Mas el gloriosísimo Rey saliendo con su tropa de un monte inmediato, cayó sobre ellos en el mencionado sitio de la *Polvorosa* cerca del rio que se llama Orbigo, donde al filo de la espada doce mil hombres perecieron.

(2) Allí se fundó una iglesia (dice la escritura) en el territorio de la *Polvorosa*, cerca del rio Orbigo.

nombre de *Magno*, á vista de la felicidad con que habia dilatado sus conquistas, derrotando en *Benavente* por tantas veces á los moros, hasta que conjurados contra él todos sus domésticos desde su muger y sus hijos, movieron una guerra civil, venciéndoles con las armas en dos batallas campales. Hallóse entonces en la precision el rey de ceder la corona á su hijo D. García, renunciándola á pura fuerza; y mostrándose quejoso el cielo á vista de su atentado, se dignó permitir un desórden total en el reino con estrago bien terrible. Siguiéronle sucesivamente, en la corona Ordoño II y Froila no sin iguales perjuicios, como cómplices contra el padre; mas sucediéndoles Alfonso IV con menos resolucion de la que era necesaria á un principe, fue causa, de que buscando la vergonzosa felicidad, á que le inclinaba su genio, en retiro de un claustro, renunciase la corona en al infante D. Ramiro II. Fué este digno de subir al trono, y de ocupar estos reinos en unos tiempos tan fatales, mediante que manejando con grande acierto la espada, logró abatir en varias ocasiones el orgullo de los moros, y el de su rey Almanzor de Córdoba; pero dejando por sucesores á Ordoño III y Sancho el Craso sus hijos, mas preocupados de la ambicion de reinar, que de favorecer la causa pública, fue motivo de que aprovechándose Almanzor de la ocasion, se entrasen por sus reinos con poderoso ejército poniéndole casi en precision de perderse, á no haber tenido Castilla un conde Fernan Gonzalez, que pudo hacer frente á su impulso. Pensando pues D. Sancho, en poseer estos reinos, que juzgaba propios suyos despues de muerto su padre, acudió á implorar la proteccion del rey de Córdoba para asegurar con él su causa y haciendo unos pactos tan indignos, como prometer guardarle la espalda, para que se apoderase del reino de Castilla, redujo á tal decadencia el reino, que apoderándose de los principes el espíritu de la ambicion y de la embidia, comenzaron á volver unos contra otros las espadas, olvidados de su utilidad propia. Así sucedió despues con Ramiro III y Beremundo ó Bermundo el *Gotoso*, que disputando entre sí la corona de Leon, dieron motivo con su viva guerra, á que acudiendo los enemigos partiesen la diferencia, despojándoles á entrambos.

Bien observaron los moros la mas feliz ocasion que les iba proporcionando la discordia de los reyes para emprender su conquista; y conduciendo asi las fuerzas, que habian prevenido seguros, sin alteracion de nuestra parte, atacaron con tanta felicidad á los cristianos, que sin tardanza se hicieron dueños de sus principales córtes. No fué Almanzor rey de Córdoba quien menos adelantó sus empresas con esta ocasion oportuna, que le daba nuestro descuido, cuando habiendo asolado y destruido cuantos pueblos se le presentaron hasta los márgenes del rio Esla, llegó á ponerse sobre la ciudad de Leon, obligandola á rendir la cerviz á la pesada coyunda de los africanos, despues de haber sufrido un largo cerco con vigorosa resistencia. (1) Asi en estremo animoso con el triunfo de esta victoria, llevó su ejército, siguiendo la corriente del rio Esla, como dice Mariana (2); y haciendo su marcha ligera por las poblaciones del camino que arrasó á bien poca costa, se puso sobre *Benavente*, pensando entrarla luego. Esperaba su vanidad, hacer segura la rendicion al asalto mas ligero que la diese con su tropa, pero hallando detenido su esfuerzo á impulso de su resistencia, tuvo que redoblar el ataque con mayor arrogancia que nunca. Nada con todo eso decayeron los *Benaventanos* animados de un cristiano valor para sostenener esta empresa, que miraban como ley de la religion y la patria; y pensando en vender caras sus vidas, en caso de no poder salvarlas, procuraron abrirse paso con las armas en mano por medio del enemigo. Acometioles diversas veces Almanzor con el mas vigoroso impetu, que le dictaba su prudencia ó su cólera; mas oponiéndose intrepidos estos nobles soldados, encontrando en la desesperacion las fuerzas, que habian perdido con el trabajo hicieron pedazos quanto se ofrecia delante. Bien conocian los *Benaventanos*; seria imposible la defensa contra tan pujante enemigo, si durase mas largo tiempo; pero peleando los unos como católicos y fieles vasallos en defensa de la religion, del reino y de la patria y guerreando

(1) Libro 17, cap. 18.

(2) Morales lib. 8º cap. 9º

lo otro como desesperados en defensa de una peligrosa vida, procuraron vender arrebatados del furor, bien caras sus personas á costa de mucha sangre, prefiriendo á la esclavitud la gloria de esta muerte.

Ofendido ya Almanzor de sostener un tan largo cerco con una poblacion tan corta, dispuso dar á la Villa un combate universal, atacándola desesperado; mas revistiéndose los vecinos de un exceso de valor ó desesperacion de salvar la vida, aun que debilitadas sus fuerzas conocian precisa la entrega, quisieron antes tener el gusto de morir, que cometer la vileza de obedecer á los que eran contrarios á la religion y á la patria. Defendiéronse de este modo valientes todo el tiempo que pudieron manejar las armas con la fuerza que les habia quedado la guerra; pero decaido en fin el vigor con el trabajo y las heridas, tuvieron la gloria de perecer constantes en el lecho de su triunfo, al paso que vencidos. Entró por esto Almanzor venciendo montes de cadáveres; y colérico de ver sus triunfos si no cortados á lo menos detenidos, vengó en los edificios y los muros el ardimiento de sus habitantes. Peleó contra las paredes que se dejaron arrasar sin resistencia, bajando cada piedra á ser una lápida en que sin leer se reconocía gravado el mas espresivo *aquí yace* del valor, de la honra y de la felicidad; demoliendo el antiguo castillo que habia servido de primer defensa en la nueva reedificacion por D. Alfonso el Católico, no dejó mas indicios de su antigua grandeza qua los arruinados cimientos que aun hoy dia subsisten en la parte del poniente, segun la especulacion exacta de un curioso anticuario. Quedó asi reducida su grandeza el año de 997 á un misero despojo de tierras y cenizas, siendo esta la trágica catástrofe de esta Villa defendida con tanto valor contra aquellos mismos, á quienes habian servido de espanto tantas veces; y permaneciendo arruinada desde entónces, como dice Mendez de Silva, no deja on señal de ella estos accidentes de tiempo que como enemigos los mas fatales redujeron todo el floreciente reino de Leon, segun Moret, á los tiempos del Rey D. Pelayo (1). Asi pues

(1) Mendez, pob de Esp. pag 39 Moret. Anales de Nav tom. 4.º lib. 11, cap 1.º pág. 528.

acabó esta poblacion nobilissima, que tantas veces habia servido de pasmo en las continuas guerras de los moros, habiéndose conservado floreciente mucho tiempo despues de la total devastacion de España en tiempos de D. Rodrigo, contra el sentir del citado Castro, que piensa desde entonces arruinada á *Benavente* hasta los tiempos del Rey D. Fernando II (1). Las guerras bien frecuentes que publican las historias sostenidas por esta Villa contra el poder de los africanos, sin duda que se ocultaron al conocimiento de este cronista para hacer una suposicion tan falsa; y por lo mismo no dudó establecer una opinion agena del buen juicio que convence su ignorancia en la historia de nuestro reino.

Prosiguió de aqui Almanzor con tan rápidos progresos el estrago de sus conquistas, que dejando arruinadas del todo las mas principales villas y ciudades de estos reinos, no quedaron á los Príncipes cristianos mas que rocas escarpadas, montañas inaccesibles y vasallos fugitivos. Ya la España iba á gemir segunda vez bajo el intolerable yugo de los sarracenos, si la Divina providencia, despues de castigar sus delitos no la hubiera facilitado su recobro, afligiendo á los ejércitos sarracenos con una desinteria tan horrible, que á penas dejó un moro vivo en el país de los cristianos. Las fuerzas de los Españoles, quedando sin embargo en mucha parte abatidas con esta fatal decadencia, no cuidaron de otra cosa que poder conservarse en la tierra conquistada, dejando en su mismo estado las poblaciones demolidas; y no pudiendo por esto ser restituida *Benavente* á su primitiva grandeza, se conservó largos tiempos en un estado mas corto; aunque capaz con todo eso de recoger aquellos vecinos, que reformando algunas casas quisieron habitarlas, hasta que llevado el Rey D. Fernando II de la amenidad del sitio y utilidad que habia dado esta poblacion famosa, la hizo reedificar de nuevo, volviéndola floreciente.

No admite duda la fatal desolacion de *Benavente* en la irrupcion de Almanzor con todo aquel estrago que cuentan las historias, sin embargo que no debemos suponerla tan derrotada, que quedase incapaz de servir para habitacion de

(1) Arbol crón. part. 1ª, libr. 4ª, cap. 6º.

aquellos generosos vecinos que á costa de su valor habian conservado la vida. La célebre memoria que se halla de *Benavente* desde estos tiempos calamitosos hasta el año 1168 en que la reedificó el Rey D. Fernando II, conociéndose Condes en ella, convence de falsa la opinion de Castro, y de todos aquellos que la juzgaron assolada é inhabitable del todo. El mencionado Luitprando, escritor del mismo siglo, en que hizo Almanzor sus estragos por todos estos paises, ofrece mencion bien espresa de la noble Villa de *Benavente*, como existente en sus dias (1); y de la misma manera se declara tan floreciente en el inmediato siglo XI, que ya pudo ser concedida con titulo de Conde á D. Sancho Ramirez, infante de Aragon, como capaz á satisfacer la grandeza de su persona, ya que no habia tenido lugar á la herencia de los reinos de Castilla y Aragon, que dividió entre D. Fernando I y D. Ramiro la magnificencia del Rey D. Sancho su padre. El Sr. Zurita descubre patentemente refiriendo los sucesos de este Monarca, que D. Sancho Ramirez su hermano era conocido por los años 1068 con titulo de Conde, ó señor de *Benavente*; (2) y si de aquí pasamos la consideracion al siglo XII, la hallaremos no menos gloriosa, aun antes de la reedificacion por D. Fernando II mediante haberla concedido fueros el Emperador D. Alonso VII, y haberla gobernado Gutierrez Ruiz, como Conde segun consta de algunos privilegios particulares, que se concedieron por los años 1150, y que menciona Salazar de Mendoza, describiéndole como confirmante con éste titulo de Conde de *Benavente* (3). Asi pues se concluye haber sido bien conocido el florecimiento y lustre, que en todos los siglos consiguió la Villa, mediante servir de estado correspondiente á la grandeza de los mayores infantes del reino y de otros caballeros ilus-

(1) Apolog. de sus obras, pág. 459.

(2) Anales de Aragon. tom. 1.º lib. 4.º cap. 21, pag. 25.

(3) Dignid. seglar. lib. 2.º, cap. 10, fól. 52 y lib. 3.º, cap. 6.º fól. 98.

tres; y por lo mismo se convence de falsa la opinion, que declara del todo asolada la Villa hasta los tiempos del rey D. Fernando II quando mucho antes se halló proporcionada para recibir fueros, y servir de premio y honra á las personas mas illustres.





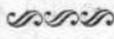
Libro Tercero.

DEL FLORECIMIENTO DE BENAVENTE EN LOS SIGUIENTES REINADOS
AL EMPERADOR D. ALFONSO.



CAPITULO I.

Del fuero que concedió á BENAVENTE el Emperador D. Alfonso VII.



LOS Españoles, que mientras dominados por el imperio eran regidos con aquellas portentosas leyes, que con universal aceptación del órbe habia establecido la magestad de los romanos, rendidos despues por la fiera Nacion de los Godos que saliendo de los ángulos mas retirados del nórtte vinieron á inundar nuestra españa, recibieron aquellas leyes dichas del fuero juzgo habiendo abrogado tanto las leyes romanas como todas las estrangeras, segun declara la ley 8 y 9 título 1 libro 2 del latino, nombrado de los visigodos y la 5 título 6 libro 1 del fuero Real, permaneciendo invariables durante su dominio, hasta que perdida esta monarquía por el rey D. Rodrigo, recibieron otras nuevas, segun

Colom, en la irrupcion de los sarracenos. (1) Restaurada despues la corona á pesar de la furiosa oposicion, que hicieron las enemigos de nuestra religion cristiana á la conquista de nuestros reyes, se volvieron á introducir las leyes de los godos, observándose en todos sus pueblos generalmente hasta que mejor fortificada la monarquia, se gobernaron algunos pueblos por los fueros propios, que les concedieron los reyes, y otros por las hazañas y alvedrios que correspondian á flos prescriptos reales y á las sentencias arbitrarias, servian de modelo, era de mil doscientos dos, año de mil ciento sesenta y cuatro que latamente describe Trelles (2). Y deseando atender al mayor esplendor y aumento de este rebaño, el Sr. D. Fernando Alonso, su Obispo, mandó á los vecinos de aquel territorio por su carta expedida en la era de mil doscientos noventa y nuave, año de mil doscientos sesenta y uno, que hiciesen pueblo ó Villa que sirviere de capital de aquella jurisdiccion, fundándola en el sitio, que hoy llaman Castropol. No pudo tener entonces efecto esta providencia á causa de las varias competencias que se originaron entre algunos caballeros que lo repugnaban constantes, hasta que vencidas estas por D. Fernando Alvarez, sucesor en la mitra, se expidió nuevo privilegio por éste, el año de mil doscientos noventa y ocho, para que los vecinos de su tierra de Ribadeo, hiciesen Poble en el lugar de Castropol, como estaba determinado antes, segun esplica Carballo (3). Pusóse en planta el proyecto á discrepcion del Obispo, que supo regir el negocio; y otorgando asi privilegio á favor de los vecinos de Castropol, y su tierra en la era de mil trescientos cincuenta y uno, año de mil trescientos trece, como quiere Trelles, siguiendo la regla colosada de la Sta. Iglesia de Oviedo, (4) ó en el de mil trescientos veinte y tres; como escriben los citados autores Asso y Rodriguez les concedió facultad absoluta para que con todas sus preeminencias gozasen del mismo fuero, que tenia *Benavente*.

(1) Inst. Jurid. de Escrib. lib. 1.º cap. 2.º pag 8.ª números 7 y 8.

(2) Ibi cap. 34, pag. 370.

(3) Ibi. tit. 40 parrafo 5, pág. 375.

(4) Ibi pag 372.

Ya se hallaban poblados á estos fueros *Benavente* y su jurisdiccion, con el nombrado territorio de Asturias, cuando celebrándose córtes en Valladolid el año de mil trescientos cinquenta y uno por el Rey D. Pedro el justiciero, se ordenó en ellas por aceptacion y consentimiento de los grandes y procuradores que estaban alli juntos, que se comunicasen á los reinos de Galicia, para que declarados como leyes universales les sirviesen de gobierno. Recibieron alli su fuerza inmediatamente por la peticion treinta y siete de dichas córtes; y declarándose como tales al reino de Leon y Galicia, se entendieron brevemente, poblándose á este fuero todos, segun Asso y Rodriguez. Asi se decretó uniformemente en ellas; *en que manera debian pechar los que labran las heredades ajenas, segun el fuero que han*, como espresa dicha peticion treinta y siete, en la forma que se nota en un libro antiguo manuscrito de ordenamientos, que se conserva en la biblioteca del colejio mayor de Sta. Cruz, donde se refieren las córtes celebradas en los reinados de D. Alfonso VI, hasta D. Enrique III (1). Alli despues de mencionar estas presentes que á nuestro asunto descubrimos con titulo de *ordenamiento, que fizo el Rey D. Pedro, fijó de Rey D. Alonso en las cortes que fizo en Valladolid en la era de mil trescientos ochenta y nueve*, que es el año de mil trescientos cinquenta y uno que dejamos advertido, concluye últimamente señalando el contenido de dicha peticion conforme al fuero de *Benavente*, para que segun las cláusulas de él se poblasen con distribucion arreglada los reinos de Leon y Galicia.

No ofrece duda que este D. Alonso, que concedió el fuero á *Benavente*, y á quien los Señores Asso y Rodriguez intitulan octavo en su ediccion de las instituciones del año de mil setecientos setenta y uno (2) es aquel Emperador colocado comunmente en la clase de séptimo, segun espresan los mismos en la ediccion del año de mil setecientos setenta y cinco (3). Ninguno de los Alfonsos que sucedieron á este, pu-

(1) Pag. 20.

(2) Prol. pag. 6, a. v. 4.ª introd. pág. 17.

(3) Pag. 19.

dieron merecer nombre de Emperador, cuando sabemos que fué menos dilatado su dominio y menos poderosas sus conquistas. El Rey D. Alfonso hijo de D. Fernando II de Leon, no tuvo mas dominio que el de esta Corona, sin poseer nada de la de Castilla; y el Rey D. Alfonso III hijo de D. Sancho II no tuvo el gobierno de Leon, sin embargo que en clase de sus reyes le colocan el VIII y por tanto concluimos que los titulos que convienen al Rey Alfonso, que concedió el fuero, no son propios de alguno de estos; y mas cuando no se hace creible que hubiesen de conceder su fuero de reedificacion á una Villa que estaba ya reedificada desde los tiempos de D. Fernando II.

Pero aunque á si damos por fijo el nombre propio de Monarca, que con pródiga liberalidad concedió su fuero á *Benavente*, no podemos con todo eso establecer como segura la época de su concesion por no haber logrado la felicidad de consultar algunos originales, ni haber conseguido otras noticias que las que tenemos alegadas por documentos de los historiadores. Por tanto, pues, usando únicamente de aquellas luces, que nos prestan las congeturas, solo podremos asegurar, que este fuero se concedería á caso á *Benavente* por los años de mil ciento treinta y cinco, en que celebró sus córtes en Leon este emperador D. Alonso VII, ordenando que todos los lugares que se hallasen desolados con las continuas invasiones de las guerras, se poblasen de nuevo, concediendo por lo mismo á sus habitantes muchas gracias y privilegios, como advierte Sandeaval en su crónica (1). También puede ser que le concediese despues de los años mil ciento cuarenta y cinco, en que dió sus fueros á Oviedo, hasta el de mil ciento cincuenta y cuatro, en que hizo donacion á esta Sta. Iglesia del castillo de Furon, tierra de las Regueras y otras posesiones, mediante ser bastante creible, que habiéndose hecho la poblacion de Castropol en estos mismos términos segun el fuero de *Benavente*, despues de haber sido confirmada la donacion con igual orden por el Rey D. Fernando II, pudiese haber tenido un mismo principio, supuesto hallarse todo ordenado para el mayor aumento y for-

(1) Cap. 3.º pag. 71.

edificación de esta gloriosa monarquía. Pero como todos estos cálculos se fundan únicamente en la declaración de una conjetura, suspendemos del todo el asenso hasta que hallamos un documento más firme que lo demuestre con evidencia. El fuero en efecto se halla concedido á Benavente por el emperador D. Alonso VII; y así no admite duda que el Rey D. Fernando II de León, como hijo tan benemérito suyo, atendiendo á perfeccionar los proyectos que habian comenzado su padre, dióse principio á su reedificación por los años de mil ciento sesenta y ocho, haciendo esta población insigne por medio de sus fueros tan apreciables para la mejor conservación de estos reinos. Así pues, parece volvió á renacer de sus antiguas cenizas esta ciudad memorable, tomando desde entonces una firme permanencia en la continua y más lamentable variación de los siglos, que persiguiendo con estrago las poblaciones más robustas, ha concurrido también con muy vigoroso impulso á deshacer las más grandes y primorosas florecimientos de su grandeza tan agigantada en todos siglos.

CAPÍTULO II.

De la reedificación de Benavente por el Rey D. Fernando II.

Restaurada en algún modo la España de aquella miseria de calamidades, que habia padecido en los reinados precedentes, comenzó á tomar nuevo lustre en el imperio de D. Fernando II de León, de este nombre. Este monarca verdaderamente grande, habiendo logrado sugetar á los moros, y establecer alguna quietud, después de tantas disensiones con Portugal y Castilla, puso todo su cuidado en reducir á su antiguo esplendor el ya decaído reino. Así agitado de un espíritu generoso, atendió únicamente á eregir de nuevo aquellas poblaciones, que en las irrupciones fatales de los moros habian sido assoladas; y no perdonando gasto, ni trabajo de cuantos pudiesen conducir al perfecto cumplimiento de su empresa comenzó á segundar con generoso prodigalidad in-

mensas sumas, hasta que logró establecer en muy floreciente lustre su reino.

Conserváanse aun algunas cenizas de la nobilísima Villa de *Benavente* en aquella menor poblacion, que habian hecho los vecinos, cuando fomentando su mayor grandeza el celo de este monarca, la dió nuevo ser y lustre por los años de mil ciento sesenta y ocho. Consideraba D. Fernando II lo que en otro tiempo habia sido este pueblo insigne, mirándolo á punto fijo por lo que ahora no era; y leyendo en sus mismas ruinas la historia mas veridica de su grandeza, le pareció con justa razon, seria mucha lastima, que estubiese des poblado aquel noble terreno, tan feraz de espíritu magnánimos y generosos. Por tantanto, pues, no perdonando á gasto alguno de cuantos pudiesen contribuir á su mayor florecimiento, dió orden á sus espensas al cabo de algunos años de su desolacion honrada, para que la erigiesen de nuevo, como dice D. Rodrigo (1).

Habia ya providenciado años antes, que se reedificase esta Villa por otro nuevo privilegio, espedido sobre esto mismo; pero habiendo sido negligentes sus moradores en dar cumplimiento á su orden para reedificarla, como convenia, la fueron arruinando y destruyendo con mas lamantable desgracia, segun declara el privilegio de reedificacion que se conserva en el archivo de la Villa. Sintió el Rey D. Fernando este suceso tan contrario á sus deseos, favorables á la restauracion de este pueblo; y anulándoles por tanto sus antiguos fueros y privilegios, que habian gozado hasta entonces, despachó en adelante su carta de reedificacion, renobando sus privilegios derogados, y añadiendo otros nuevos con tal que volviesen á recuperarla, como se observa alli mismo. Comenzó de esta suerte con vigorosa resolucion la poblacion de la Villa que seguia de la misma forma en bastante decadencia y disponiendo el Rey con su muger D.^a Urraca todo lo conveniente para el mejor éxito de la empresa, destinó varias personas nobles y distinguidas para que la reedificasen y habitasen, segun las leyes de sus fueros y privilegios. Señaló por mas principales para esta poblacion honrosa, como es-

reses la escritura á Severino Fernan Cotan, á Pedro Monalino, á Rodrigo Michael, á Lupercio Murio, á Pedro Estéban, á Pedro de Miniqui Salvadoriz, á Pedro de Gualiar, á Andres Petui, á Andres Abuñiz, á Andrés Muñiz, á Roman Rey, á Martin Peldescon, á Facundo Pedro, á Michael Malveico, á Pelayo Veliz, á Garcia Muñiz, á José Michael de Villanueva, al Maestro Giraldo (1) á Domingo Moran y á Martin Cid; y dando el cargo de Alcalde á Fernando Rodriguez, bien conocido en los reinados de aquellos tiempos, para que como justicia representase á S. M. y en lo demás viviese como vecino de ella, segun la cláusula del privilegio, concedió el señorío del pueblo al Conde Urjel, haciéndole gracia de todas las posesiones que tocaban á esta Villa por privilegios antiguos y por este nuevo, que ahora le concede; y mandando que todos le reconociesen como tal, segun se habia tratado en las còrtes y concilios de Malgrat, en presencia de todos los prelados y grandes que estaban alli juntos. Asi renovados todos los privilegios antiguos, que habian sido anulados hasta entonces, por haber sido negligentes en la poblacion de la Villa, les hizo merced alli mismo de quitarles todos los anuales pechos y rentas reales por dos años y todas las demas acciones, que como á Rey le tocaban, obligándoles primero á reconocerle como tal, y obedecerle como vasallos bajo la religion del juramento. Igualmente prohibió que alguno comprase heredades en *Benavente* á no estar avecindado en ella; ordenando asi mismo que la reparticion de las heredades que poseian en esta nueva poblacion, se hiciese arreglada y conforme á las personas que la habitasen. Por esto impidió con justa causa, que los moradores de las aldeas no se pasasen á vivir á *Benavente*, dejándolas despobladas con perjuicio de su empresa, y dando arbitrios para que en este pueblo se fomentase la cultura de las letras, estableció maestros que las enseñasen, concediéndoles franqueza absoluta de todo aun en los delitos mas graves. De esta suerte,

(1) Carfir. priv. del año 1180 nombrándole Notario del Rey.

pues ordenando por último, que tanto á él, como á sus sucesores le reconociesen por Rey, ofreciéndoles vasallege, concluye que en ninguna de las ocasiones pudiesen sellar moneda, ni faltar á todos aquellos reglamentos que se mandan en las córtes, so pena de incurrir en la maldicion de Dios, y llevar el mismo castigo de Datan y Aviron. Hizóse este privilegio en las Córtes de Malgrat por el mes de Noviembre, era de mil doscientos cinco, año de mil ciento sesenta y siete, segun la fecha de la escritura original, que equivoca su Becerro, y habiéndole autorizado el Rey con su firma y sello lo confirmaron Martín Arzobispo de Santiago, Pedro Obispo de Mondoñedo, Fernando Obispo de Astorga, José Obispo de Leon, Gonzalo Obispo de Oviedo, el Conde de Urgel Pedro Conde, el Conde Ramirez, el Conde Rodrigo, Pedro Ponce notario del reino y Rodrigo Cancelario.

Poco ó nada conforme podriamos sospechar la cronología del Becerro con el original del archivo, si colocasemos la fecha de este privilegio en el año de mil doscientos cinco, en lugar de era, como espresa aquel traslado de mala forma compuesto. La data en las córtes de Malgrat por el mes de Noviembre del año de mil doscientos cinco no seria correspondiente á los tiempos del Rey D. Fernando II y D.^o Urraca su muger, que concedieron el privilegio como se ve en todas sus cláusulas, mediante que por los años mil ciento setenta y cinco, casi treinta años antes, ya hallariamos divorciada á la Reina D.^o Urraca de su esposo D. Fernando, y por los años mil ciento ochenta y ocho, casi diez y siete años antes encontraríamos ya muerto á este Monarca; y asi no podriamos menos de afirmar, que este privilegio no seria dado en unos tiempos en que no vivian los concedentes, como se infiere del Becerro. Fuera de que no serian conformes tan poco los tiempos de los confirmantes con los que señalase la referida escritura, mediante no gobernar la Iglesia de Astorga D. Fernando por los años de mil doscientos cinco, si no D. Lope, que murió en el mismo y le sucedió D. Pedro; y reduciendo por lo mismo la fecha á la era de mil doscientos cinco, año de mil ciento sesenta y siete, como se debe, hallaremos gobernando esta Iglesia á D. Fernando I, que comenzó desde el año de mil ciento cincuenta y seis, hasta

de mil ciento setenta y dos, en que cesa su memoria, como advierte el Padre Florez (1).

Asi pues, explicado el privilegio á los años de mil ciento sesenta y siete, veremos que nada parece pudo faltar á la mejor poblacion de la Villa tanto por parte de las personas que la poblaron, como por parte de las franquezas que con escelente magnanimidad les concedió el Monarca. Todo concurría á ensalzarla con magnificencia, contribuyendo como principio la generosidad de unos Reyes tan insignes y comenzando asi la reedificacion en los años siguientes de sesenta y ocho sesenta y nueve, la dió mayor estension de la que antes tenia, edificando las casas por lo alto de la cuesta, ademas de restablecer lo que estaba arruinado de la antigüa Villa, segun la primitiva fundacion que tuvo al pie de ella en los sitios que hoy decimos, S. Francisco, S. Andrés y Sta. Clara. Poblólo en efecto con insignes edificios y calles, adornándola con aquella hermosa perfeccion, que era propia, segun Ariz, de su real grandeza (2); y habiéndola finalmente ensalzado en aquella sobresaliente manera, nada comun á otros escelentes pueblos de su reino, la hizo una de aquellas mas famosas que componian, en sentir de D. Alonso el Sabio, una de las mas principales Villas de nuestra peninsula (3).

Comenzó entonces el pueblo á tomar un estado floreciente, volviendo á renovar el lustre que habia perdido con tantas guerras; y levantando un firme edificio sobre las amontonadas cenizas, se vino á hacer del todo incontrastable al poder de los enemigos. No olvidaron entre tanto los nobles BENAVENTANOS el generoso beneficio que les habia hecho su Rey D. Fernando, renobándoles la Villa; y venerando por esto su memoria con universal aplauso por fundador de la patria. La escelente magnanimidad con que la pobló á sus espensas, sin perdonar gasto alguno, le mereció entre los BENAVENTANOS aquel glorioso titulo, sin embargo de que no la fundase

(1) Flor. Esp sag tom. 16, trat. 56, cap 6º pag 219.

(2) Hi-tori. de Avila part. 3ª del fol. 9º

(3) Part 4ª cap 8º

de nuevo, como advierte Garibay (1); y aun por esto añade el mismo, que no se debe entender la poblacion de *Benavente*, sino como una reformation sola de las antiguas habitaciones, mediante hacerse mencion de ella muchos tiempos antes por diversos autores en la historia de los reinos de Leon y Oviedo.

Mas no se contentó aun la generosa beneficencia del Rey D. Fernando II con levantar segunda vez esta poblacion desolada á su estado primero; sino que previniéndola para establecimiento de su córte, por su aménidad y deleite, la ordenó con aquellos palacios, Iglesias y monasterios, que pudiesen hacerla digna de hospedar su persona. Fundólos todos estos con ostentosa grandeza, dotándolos á proporcion con las rentas competentes, que podia permitir la facultad de aquellos siglos; y proveyendo al pueblo de otras varias gentes nobles, que lo habitasen para grandeza de su persona, logró que desde estos tiempos se mantuviesen aquellos distinguidos héroes, que con singular estimacion han sabido adquirir á la Villa el glorioso titulo de *nobilisima*. Las cartas de donacion, que se conservan de aquellos tiempos, dan á conocer la singular atencion con que procuraron ensalzar la patria, y la religion, aquellos heróicos pobladores que siguieron á los primeros; y de aqui se infiere claro que contribuyendo á mantenerla conformes desde el mismo año de mil ciento sesenta y ocho, en que fué reedificada, procuraron manifestar siempre la gloria de sus triunfos, tan conocida en los siglos.

Ninguna cosa podrá comarcar mejor la insigne magnificencia con que engrandeció á este pueblo el Rey D. Fernando que la exacta descripcion que se nos dá de los templos, arrabales y casas conque desde entonces fue conocido. Diez y ocho parroquias se descubren erijidas desde aquellos mismos tiempos, reunidas en el dia á nueve por la decadencia de la Villa y á si se observa evidente la dilatada situacion, que pudo tener entonces, cuando era preciso un vecindario correspondiente á ocupar tantas parroquias. Hasta el sitio de Ventosa por la parte que pasa el rio, se halla estendida la poblacion de *Benavente* en forma de arrabales, subordinada en aquel

(1) Lib. 12. cap. 14.

lugar á la parroquia de Santa Maria, conocida con este nombre; y aun aqui tuvo el convento de santa Clara su primer asiento, hasta que arruinados todos estos edificios y casas en las continuas guerras de Portugal y Castilla, fue preciso reunir estos arrabales, pasando el convento y vecinos al recinto del pueblo. El Rey D. Alfonso undécimo hace mencion de la poblacion de este distrito, señalando la distribucion de arrabales, situacion de calles y casas, por su privilegio de franqueza concedido al Cabildo de esta Villa, en que lo exige de la paga de ciertas monedas de oro, que concedió el reino para el cerco de Algeciras su fecha en esta misma Villa en la era de mil trescientos ochenta y uno, año de mil trescientos cuarenta y tres, donde se dice con distincion bien espresa «que se cobre en *Benavente* con sus arrabales «con san Vicente, con santa Clara, con las casas que estan á san Pablo, é con las casas del carril, é con la pobla «de S. Martin.» Todas estas situaciones que se señalan en esta carta, son las que hoy en dia forman los estrechos de la Villa y las que terminan su circulo, comprendido en una cerca de tierra, y á trozos de piedra con sus cubos y sus castilletes á las seis entradas que forman las seis puertas por donde se sirve. Y aunque en él no se nombra el barria de Ventosa, es por haber tomado con el tiempo el nombre de santa Clara por la forma del monasterio y honra de sus fundadores.

No menos aplauso merece la memoria del Rey D. Fernando por la insigne obra de la fortaleza, que hoy existe, suntuosa en todo por cierto, y llena de corredores, de piedras preciosas, mármoles, porfidos y alabastros. Su grande generosidad estendiendo su poder para hacerla sobresaliente, la perfeccionó tanto en efecto, ya por el adorno, como por su magnitud y grandeza, que hoy en dia es el pasmo de los sujetos que la admiran, y el asombro de los que no penetran el poder de un Rey como D. Fernando, interesado en su fabrica. Hállase fundada sobre varios arcos y cuevas que penetran por bajo de tierra; y descúbrese adornada por dentro de varios salones sostenidos con postes de marfil y jaspe. Tiene asi mismo una espaciosa galeria digna del mejor aprecio por su hermosura, valor y adorno, y cercála un foso por el lado de la puerta principal que la hace inconquistable, y

una muralla por la parte de oriente que la constituye invencible. Asi pues, se esmeró el poder de nuestro Rey D. Fernando para hacerla en todo perfecta, (N) sin embargo que algunos repugnen la gloria al cuidado de este Monarca. La fundacion de la fortaleza que atribuimos á este Principe nos parece mas conforme, que la opinion de Mendez de Silva y algunos otros, que la juzgaron fábrica posterior á D. Rodrigo Pimentel, segundo Conde de *Benavente*, sin embargo que no repugnemos, que este la perfeccionó en grande manera como veremos adelante (1). La bien espresa mencion que se halla de la fortaleza muy anterior á este Conde, nos convence que no pudo ser autor de ella, como suponen aquellos. Repetidas veces se declara la existencia de la fortaleza en las varias cartas de donacion concedidas por D. Enrique III á favor de D. Juan Alfonso de Pimentel en que le hace merced de la Villa de *Benavente*, con titulo de Conde y su castillo, y con no menor claridad se hace mención no solo de uno, si no de mas castillos, en el testamento del Rey D. Enrique II por los años de mil trescientos setenta y cuatro, en que da á D. Fadrique su hijo la *Villa de Benavente con sus Castillos*. Y si antes que hubiese Condes estaba ya erigida la fortaleza, ¿cómo es posible pedamos conceder su fundacion á D. Rodrigo, habiendo sido el II? Mas qué decimos antes que hubiese Condes, recurriendo á estos privilegios, cuando en los mismos reinados de su reedificador Fernando II y su hijo Alfonso IX se hace mención de este

NOTA: = Cuando escribia el autor hacia los fines del siglo diez y ocho no habia padecido detrimento esta obra de la fortaleza, descrita con bastante exactitud; mas en la guerra de la independencia española contra los franceses de Napoleon fué incendiada por las tropas extranjeras, quedando lastimosamente reducida á escombros, aunque sus obras exteriores dan todavia suficientes indicios de su grandeza, suntuosidad y hermosura.

Castillo? El Papa Gregorio VIII en una Bula de confirmacion espedita á favor de la Orden de Calatrava en quatro de Noviembre de mil ciento ochenta y siete, reinando Fernando II, les confirma el castillo de *Benavente* con todas sus pertenencias, que por particular donacion del Monarca les habia sido concedidos. Con iguales voces se espresa el Papa Inocencio III en otras dos Bulas dadas á la misma Orden en veinte y siete de Abril de mil ciento noventa y nueve y veinte de Mayo de mil doscientos catorce, que refieren largamente los libros de las defunciones de Calatrava, haciendo mención espresa del referido Castillo (1). Se convence pues, á vista de esto, que no puede convenir al Conde D. Rodrigo la fundacion de una fortaleza, que existia muchos años antes, cuando se halla establecido por cierto desde el Rey D. Fernando II; y se infiere por lo mismo que padecieron equivocacion notoria los que tomaron por fundacion la reformacion que hizo el Conde, ampliándola en grande manera.

Quedó en efecto tan floreciente la Villa con las magnificas providencias de este Monarca, interesado en su aumento, que bien en breve fué capaz de hospedar en si la grandeza de la corte; habiendo establecido en ella su consejo el Rey D. Fernando, y habiéndola elegido para su perpétua habitacion y morada. Celebró aquel aqui las famosas cortes, que han servido de modelo para las leyes del Reino, tanto por su antigüedad, como por lo acertado de sus decisiones; y dirigiendo aqui los negocios concernientes á todo el público, gobernó desde este pueblo su reino, habiéndole elegido como mas apreciable y ameno por aquellos apacibles tiempos en que no vivia empleado en la fatiga de las guerras. De aqui salió acompañado de muchos nobles vecinos á

(1) Definiciones. Conforme al cap gen celeb en Wadrid año de 1573 pág 9, y año de 1652 pág 39, 45 y 51. Præterea quæcumque possessiones, quæcumque bona, cadunt domui in presentiarum juste, et canonicæ possidet, firma vovis, vestrisque successoribus et illibata permaneant, in quibus hæc propriis dominimus exprimas da vecabu is... *Castellum de Benevento* .. et *domum de Benevento super orbegum cum pertinentiis suis.*

dar aquella famosa batalla contra los moros, que intentaron apoderarse de Ciudad Rodrigo, como dice Gándara, habiendo sido amonestado por un canónigo de S. Isidro de León, á quien rey eó el Santo tendría segura victoria, peleando al frente de su ejército el mismo S. Isidoro con el Apóstol Santiago (1). Y finalmente aquí fue donde mas empleó su cuidado y magnificencia el Rey D. Fernando, ensalzando mucho mas á la Villa con aquella capacidad á que pudo llegar su real deseo, no perdonando á gastos ni espensas de cuantos pudiesen conducirle á su fin apetecido (2).

Hallábase ya demasiado oprimido este Príncipe con los años y cansado con los penosos trabajos de las armas despues de un feliz manejo en tantas guerras, y deseando conceder algun descanso á la fatiga de su vida, dispuso retirarse de asiento á esta Villa á gozar el tiempo que le restaba el triunfo de sus victorias. Habitó aquí muchos años, dedicado á los egercicios de piedad, ilustrando el pueblo continuamente con nuevas fábricas, y honrándole con muchos favores y mercedes (3) hasta que sintiéndose bastante achacosó, y que sus enfermedades le iban disponiendo á la muerte, ordenó prevenirse para este fatal golpe, pasando á visitar el cuerpo del Apóstol Santiago por el otoño de mil ciento ochenta y siete, á quien siempre habia sido muy devoto y á quien habia tenido favorable en todas sus batallas. Hechas por fin con devocion sus reverentes súplicas en aquella Sta. Iglesia, dió la vuelta á *Benavente* para esperar en ella su última hora; mas aumentándose en breve los dolores con la agita-

(1) Nebl. et Gal. lib. 2º. cap. 24, pag. 246.

(2) El estado eclesiástico de la Villa es uno de los que lograron su mayor influjo; y aun hallándole en todo favorable, alcanzaron aquel insigne privilegio que se menciona en el apéndice del lib. 4º cap. 1º núm. 2º.

(3) Aquí despachó varios privilegios del año 1181 que menciona Florez, tom. 12 de la Esp. sag. cap. 6º núm. 3º y nosotros en el cap. siguiente que convencen su residencia. El mismo Florez cita otro de la Iglesia de Mondoñedo tom. 18 de la Esp. sag. pag. 142 en que comprueba la residencia de este Príncipe en *Benavente* por los años de 1183.

ción del camino, llegó á pagar aqui el tributo de la vida dia veinte y uno de Enero de mil ciento ochenta y ocho, segun Martiniere y Moreri (1).

Fué imponderable el sentimiento, que recibieron entonces los BENAVENTANOS á vista de la notable pérdida de tan amable Monarca, cuando llenando el aire de clamores hacian resonar en todas partes el eco de sus gemidos. Verdaderamente dolorosos á la desgracia de tanto golpe, manifestaron un llanto universal por su muerte, viendo que les habia faltado un verdadero Padre de la Patria, un Rey católico y un Capitan valiente. Celebraron tanto aqui sus funerales con universal obsequio, colocando su cuerpo con debida reverencia, segun Salazar de Mendoza (2); y habiendo permanecido algunos tiempos depositado en esta Villa, fué trasladado á su Real capilla de Santiago, donde le depositaron junto á su Madre la Emperatriz D.^a Berenguela, segun D.^e Redrigo (3).

CAPÍTULO III.

De las dos famosas Cortes generales en tiempo del Rey D. Fernando II, y otras en tiempo de D. Alonso IX.

Era antigüa costumbre de nuestros católicos Reyes el juntarse con los Obispos, Prelados, Magnates y Procuradores de los pueblos para establecer aquellas leyes, que se hallasen mas convenientes al feliz gobierno de la Monarquía. Asi concurriendo los Reyes en tiempo de los Godos con los Prelados de la Iglesia á la celebracion de los Concilios, tenian sus generales Córtes, en las que se disponia el gobierno civil y se establecian y formaban las leyes, como escribe Saavedra (4). Y de esta manera pues, congregándose los Prelados y Gran-

(1) Inteligible en el manuscrito.

(2) Monarquía de Esp. tom. 1.^o lib. 2.^o tit. 6.^o cap. 11, fol. 146.

(3) Lib. 7.^o cap. 23.

(4) Coron. got. part. 1.^a an. 412 pag. 26.

des en los reinados siguientes á la irrupcion de los sarracenos para disponer el gobierno de la Monarquía y establecer ó reformar sus leyes, dieron nombres de Cortés á todas estas juntas, derivándolo de aquella célebre costumbre de los Concilios, que observó siempre la Iglesia.

Pacífico pues, D. Fernando y sosegado en alguna manera de las continuas guerras, que habian inquietado su reino, llamó por dos veces á cortés en su Villa de *Benavente* á todos los Prelados y grandes para ordenar aquellas leyes concernientes á un estado dichoso. Concurrieron á las primeras que se celebraron en la era de mil doscientos cinco, año de mil ciento sesenta y siete segun consta del privilegio de reedificacion dado á la Villa de *Benavente* por el Rey D. Fernando II, en que se mencionan distintamente, como habidas en esta Villa, conocida en ellas con el nombre de Malgrat. Pero cesando en esto solo la noticia, que podemos deducir de estas Cortés por no tener documento, que nos explique en particular sus leyes, y estatutos, reflexionamos sobre las segundas y memorables, que se celebraron en esta Villa por los años mil ciento ochenta y uno, reinando este mismo Príncipe

Habia proyectado el Rey D. Fernando dar una providencia universal á todo el reino, para establecer su mejor felicidad, y perpetuar su memoria; convocando segunda vez á Cortés en esta misma Villa á todos los Prelados, grandes y Procuradores del reino, determinaron con madura diligencia para mayor utilidad de la República aquellas portentosas leyes que con muy justos motivos son bien ponderadas por el Illmo. Sr. Campomanes (1) y decretaron aquellos establecimientos, que sirviendo de modelo á los siguientes reinados fueron admitidos por los Reyes, insertándolos en sus decretos. No hay la menor noticia de los ejemplares de unas ni de otras por haberse oscurecido del todo; pero sin embargo no podemos dejar de confesar que aunque haya sido infructuoso el trabajo de algunos en indagar las decisiones de ellas, por haberse perdido los originales, ó no saber donde paran estos famosos cuadernos, por estar á caso en alguna

(1) Trat. de la Reg. de Amort. cap. 19

archivo escondidos, como se lamentan los S^{res.} D. Ignacio Asso del Rio, D. Manuel Miguel y Rodriguez y el Padre Andrés Marcos Burriel por último (1), con todo eso no han dejado de hacerse notorias muchas de ellas por la declaración que nos han dado otros varios Principes, manifestando ser tomadas sus leyes de los establecimientos de estas Cortes. Este es el unico fundamento que nos facilita algunas luces mas sólidas, que ha sabido manejar con apreciable erudición la esquisita diligencia del Illmo. Sr. Campomanes; y siguiéndole por tanto nosotros sin la menor repugnancia, nos confesamos tambien deudores, no solo por haber quitado la grande confusión que se ofrecia sobre la inteligencia de sus leyes, sino tambien por haber indicado su existencia contra la maliciosa intencion de algunos ignorantes, que presumian negarlas. Hubo varios semidoctos, que no pudiendo conciliar la rectitud de estas leyes con la particular conveniencia de sus utilidades propias, hecharon por el atajo de negarlas absolutamente, solo porque no se hallan los originales, sin advertir la grande eficacia con que se prueba su realidad por varios testimonios auténticos. Mas nosotros, conformándonos al tratado de la regalía de la Amortizacion del Illmo. Sr. Campomanes, procuramos establecer, tanto la existencia de estas Cortes, como la integridad de sus leyes esponiendo libre toda censura la realidad y verdad de ellas.

Es muy legitimo el testimonio, que nos presenta el Sr. Campomanes y D. Ignacio Asso del Rio y D. Manuel Miguel y Rodriguez por donde consta se celebraron estas segundas Cortes en el año de mil ciento ochenta y uno, reinando Fernando II (2). Un privilegio de donacion y licencia general de Amortizacion expedido por este Monarca á favor de la orden de Santiago, no solo para la quieta posesion de los bienes que les donó por si, sino tambien de aquellos que

(1) Asso dic. prel al rrdenam. de Alfonso XI en las còrtes de Alcalá cap 9^o. Bur. carta M S al R. P. Francisco Barbaso pag. 296.

(2) Campomanes ibi núm. 99 Asso introd á las instituciones del derecho civil de Castilla pag. 26.

habian dado los particulares á la misma orden en todo su reino, es la primera prueba que alegan. Asi espresan haberles concedido este permiso para poseer los bienes sin embargo de la prohibicion de las Cortes de *Benavente*, sobre qué bienes de realengo, ó de seglares y pecheros no pasen á manos muertas, respecto de que en las mismas Cortes de *Benavente* se exceptuaron y hubieron por amortizados los bienes raices de la Orden de Santiago. Y para que no dudemos de la cláusula de este privilegio de Amortizacion, veamos sus mismas palabras, como se hallan traducidas del original latino por el Sr. Campomanes (1). «Concedo y confirmo todos los bienes referidos á la caballeria de Santiago perpetuamente desde el tiempo que tuvo mis Cortes con mis barones y ricos hombres en *Benavente*, donde mejoré el estado de mi reino, é hice recoger todas las encartaciones, ventas ó dotaciones de bienes de realengo, ó pecheros en esentos, y las confirmé con aquel derecho, que cada uno debe tener.» Asi pues, concluye el mismo, que no puede haber documento mas claro de la disposicion y celebracion de las Cortes de *Benavente*, y del reconocimiento hecho de títulos á que llaman *encartaciones* ó como quiere el referido autor *Incautaciones*, que era lo mismo que privilegios, en cuya virtud las manos muertas poseian bienes raices en el reino de Leon (2).

El Bulario de la Orden de Santiago de donde se tomaron estas palabras, es en todo conforme á la puntualidad de su traslado (3); y aun abrazando por esto su autoridad Ferreras no duda concluir que á treinta de Marzo concedió el Rey D. Fernando II varios lugares y haciendas á los caballeros de Santiago, aunque sin hacer mencion alguna en su obra

(1) Ibi núm. 100.

(2) Núm. 101.

(3) Ad an. 1181 scrip. 1. Hæc omnia supraduta concedo et confirmo Militibus S. Jacobi in perpetuum à tempore illo, quando Concilium cum meis baronibus feci apud *Beneventum*, ubi statum mei regni ineccliorabi, et omnes incautionis mihi accepi, et istas tibi confirmabi, cum omni suo jure, quod unaquoque illarum obtinere debet.

de estas tan famosas Cortes (1). Pero un privilegio de regalias y jurisdiccion que concedió á *Benavente* este Rey D. Fernando II en diez de este mes de marzo de la era do mil doscientos diez y nueve, año de mil ciento ochenta y uno de los lugares que comprendian el valle de Vidriales, Tera y Carballeda para que estuviesen bajo su mando y gobierno perpetuamente, el que original en latin se conserva en su archivo, declara, que se concedió con autoridad y confirmacion de los Arzobispos, Obispos y ricos hombres del reino que se hallaban juntos en *Benavente* á la celebracion de las Cortes. El mismo Bulario de Santiago confirma y declara su realidad y existencia por otro privilegio, que cita, consigniente al referido, en que se dice, que el Papa Lucio III confirma la donacion particular de un cierto caballero, hecha á la orden el dia veinte y cinco de Marzo de este año de mil ciento ochenta y uno en las Cortes que se celebraron en *Benavente* (3). Asi pues, siendo conforme su realidad por el testimonio de estas escrituras, se confirma asi mismo, ya por las leyes del estilo, ya por privilegios de varios Reyes y particularmente por decision espresa de las Cortes que celebró en *Benavente* en la era de mil ciento cuarenta el Rey D. Alfonso el IX y en Valladolid en la era de mil trescientos cuarenta y cinco el Rey D. Fernando IV, donde con señalado nombre se distinguen las cortes de *Benavente*. Por tanto pues, iremos confirmando, segun estos testimonios, la realidad del suceso, al paso que váyamos espresando la decision de sus leyes, segun los fundamentos que descubrimos mas firmes.

No hay duda haber sido el único fin á donde se dirigió el cuidado de estas Cortes, el establecer una regla segura en el reino de Leon sobre las adquisiciones de haciendas. El desmesurado abuso con que los bienes se habian ido introduciendo en las manos muertas, obligó á estas Cortes á prohi-

(1) Parte 3.^a pag 102

(2) Ad an. 1181. Scrip 2, cuyo título es Bul. confirm. donation. in yusd. Nob. die 24 Mart. huj an. Curia *Beneventi* hab. fact.

bir rigurosamente estas enagenaciones, segun la fórmula equivalente, usada en ellas, de que *Realengo no pase á Abadengo*. Y para que mejor nos enteremos del espíritu de las Cortes, examinemos cuidadosamente la ley doscientos treinta y uno del estilo, donde largamente se espresan sus decisiones, segun las cuales se halla autorizada. «Otro si, dice, desde que fue ordenado en las Cortes, que fueron fechas en tierra de Leon en *Benavente* fue establecido en las Cortes por el Rey de Leon, que Realengo non pase á Abadengo pero los fijos dalgo lo que hobiesen en sus vehetrias, é lo que no fuese Realengo, que fuese suyo, fue establecido que lo pudiesen vender á las órdenes, é el Abadengo, magner las órdenes no hayan privilegio que puedan comprar, ó que les pueda ser dado. Mas ningun otro que no sea hijo-dalgo, é que sea Fijo-dalgo, lo que oviere en el Realengo, no lo puede vender á Abadengo, ni comprado el Abadengo, salvo si obiese el Abadengo privilegio que lo pueda comprar, ó que les pueda ser dado; y este privilegio que los pueda comprar ó que les pueda ser dado, y este privilegio que les sea confirmado despues de los otros reyes. Pero es á saber, que cuando mostaron arrendó todos los derechos del Rey, que habia en sus reinos, comenzó á desmandar en el reino de Leon los heredamientos, que fueron mandados, ó dejados á las Iglesias, é Capellanes, é sobre esto fué fallado en tierra de Leon, que Realengo tan solamente es los celleros de los reyes, mas no los otros heredamientos, que son vehetrias; y el Rey D. Alfonso, padre del Rey D. Sancho, declarándola asi, que los heredamientos, que no los pudieren vender á Abadengo, ni Abadengo comprarlos, salvo si oviesen privilegio de los Reyes; mas darlos, ó dejarlos por sus almas, que lo pudiesen dar, mas no en tales lugares, que fuesen contra señorio.»

Estas son las cláusulas literales de la ley, que descubren la prohibicion espresa, con que impidieron las Cortes de *Benavente*, que los bienes de los legos pasasen á las manos muertas eclesiásticas. Por ellas se manda, que en todos los lugares de Realengo, se estimasen los bienes de los legos como de Real patrimonio, segun espresa el Sr. Campomanes, suponiendo la significacion de aquellas voces *celleros de*

los Reyes (1) y admitiendo por lo mismo como cierta esta doctrina un autor anonimo, no duda establecer su firmeza segun las Cortes generales de *Benavente*, con cuya autoridad defiende como legitima la ley del *Estilo* que la refiere y menciona (2). Así pues, se descubre autorizada esta decision de las Cortes de *Benavente* por haber servido de base donde se fundó aquella buena conservacion de esta insigne Monarquía; y no hubo repugnancia por tanto en que se confirmase de nuevo en todas las Cortes posteriores celebradas por varios Reyes.

Todos los vecinos se prohibieron enagenar en las manos muertas de eclesiásticos, menos aquellos, que tenían los hijos-dalgo en sus vehetrias. Llámase de esta manera por aquel dominio que tenían los Señores en aquellos lugares, que conquistaban y poblaban ellos mismos, poniendo sus particulares institutos y teniendo la facultad de los Reyes para nombrar justicias, como refiere la crónica del Rey D. Pedro, donde se declara haber tenido principio de las conquistas que hicieron los caballeros en la restauracion de España contra los moros y poblacion de ella (3). El Rey D. Alfonso el *Sabio* compuso un libro intitulado del *Becerro*, que era como registro de los hidalgos nobles, que poseian tierras, derechos y haciendas en las merindades de Castilla la vieja, como advierte el Padre Sarmiento, (4) pero reformándose mejor en los tiempos del Rey D. Pedro, se compuso otro con el mismo titulo, en que se trata de donde son naturales los caballeros y señeres, y cuales son sus vehetrias, sobre cuyas posesiones, presuntivos hablaron las Cortes de *Benavente* cuando trataron de las vehetrias,

No deja de conocerse tambien conforme al arrellado acierto que observaron estas Cortes en el establecimiento de sus leyes, el constante vigor que tuvieron en todos los reinados

(1) Ibi cap. 49, úm 5º

(2) Juicio imparcial sobre el Monit. de Roma laccion 3, parrafo 1º núm 9º pag 112 y núm, 15.

(3) Añ 2, cap 13 y 14

(4) Orig. de la Poesía to.n. 1º núm 676, pag 305

contra la vana cavilacion de algunos. El citado Sr. Campomanes discurriendo con su arreglado juicio sobre la firme permanencia que tuvieron sus decretos, advierte claramente, que viéndose imposibilitada la Orden de Santiago de adquirir bienes de particulares pecheros ó de realengo segun las Córtes de *Benavente*, insistió el año de mil doscientos veinte y nueve con el Rey D. Alonso IX, hijo del antecedente en que se le despachase nueva confirmacion de las haciendas Realengo, que poseia, como se colige del Bulario de esta Orden (1).

Y si en vista de la prohibicion de las Córtes de *Benavente*, tuvieron que alcanzar nueva carta de donacion espedita á su favor en diez y seis de Mayo de dicho año, se infieren que tenian su fuerza firme, sin haber decaido en algo. Asi advirtiendo el mencionado Sr. Campomanes, que por este privilegio se concedió licencia general á la Orden de Santiago para que pudiese comprar y adquirir de Noble ó Fidalgo, de hombres de vehetria y de clérigos de otras Ordenes, ó de Realengo de ciudadanos y aldeanos con tal que no fuesen de las heredades que poseian, como pobladas, á foro, no duda establecer por último, como seguro el contenido de las Córtes de *Benavente*, sobre la absoluta prohibicion de trasladar por titulo oneroso ó lucrativo toda especie de bienes raices, sin licencia Real, en manos muertas, mediante haberse establecido alli esta ley tan preciosa (2).

Igualmente se infiere durable el vigor de estas Córtes por otro privilegio, que menciona el mismo, concedido por D. Alonso IX el año de mil doscientos veinte y siete á D. Arias Pérez, maestro de la Orden de Alcántara, y confirmado por D. Alfonso el *sabio*, año de mil doscientos cincuenta y cinco, en que permite á los particulares que pudieren dejar algo de la herencia por su alma á los freiles de la misma Orden

(1) Ad an. 1245 scrip, 23 pág 157.

(2) Ibi. núm 102. Véase en el apendice del lib 4.º cap 1.º número 15, la facultad que concedió el Rey D. Sancho IV á los clérigos de *Benavente* y de todo el Obispado de Oviedo para eximir de contribucion á los bienes adquiridos y se hallará existente el vigor que tenian estas Córtes.

seguramente, sin que nadie lo impidiese, (1) y no menos espresamente se persuade su inviolable uso y firmeza por el fuero que en el mes de Abril, era de mil doscientos sesenta y siete, año de mil doscientos veinte y nueve dió el mismo Rey D. Alonso IX á la Villa de Cáceres, y sus tierras confirmado despues por el santo Rey D. Fernando en Alba de Tormes á doce de Marzo era de mil doscientos sesenta y nueve, año de mil doscientos treinta y uno, como espresa el citado Sr. Campomanes (2). Y para no andar buscando otras muchas pruebas que confirmen el asunto, bien patente observamos el testimonio de las Córtes de Valladolid, celebradas por el Rey D. Fernando IV, era de mil trescientos cuarenta y cinco, año de mil trescientos siete en que remitiéndose á las de *Benavente*, se decretó la misma ley de Amortizacion por estas palabras, que traslada de su original D. Ignacio Asso del Rio y D. Manuel Miguel Rodriguez, (3) «Otrosí, me pidieron por merced, que el Realengo de los mis reinos, que no tenga por bien que pase al Abadengo, é de lo es pasado de las Córtes de Nagera é de *Benavente*, que lo tomen para mi.» Estas mismas leyes conforme al espíritu de las Córtes de *Benavente*, fueron firmemente mandadas guardar por el Sr. D. Alonso XI en las Córtes de Valladolid, era de mil trescientos ochenta y tres año de mil trescientos cuarenta y cinco, como añade el Sr. Campomanes y los referidos Asso y Rodriguez (4). Y para omitir otras alegaciones, no hay mas que reflexionar sobre la pretension, que hizo el brazo eclesiástico con el Rey D. Juan I en las Córtes de Guadalajara el año 1390 pidiendo declarase la absoluta libertad de tributos á los clérigos por razon de sus haciendas, conforme á la inteligencia estensa, que los decretalistas modernos iban dando á la esencion del clero, segun esplica su crónica (5). Por lo que ponderando el Sr.

(1) Núm. 109.

(2) Inutilizada esta nota.

(3) Memoria de las Córtes de D. Fernando IV, peticion 25

(4) Campomanes núm. 123. Asso introd. á las instituciones del derecho pag. 25.

(5) Año 12, cap. 12.

Campomanes la condicion de esta súplica, concluye, que esta declaracion que pedian, prueba el ejercicio de la autoridad Real en esta materia, y que las Iglesias y manos muertas, observaban las leyes de las Cortes de *Benavente*, negociante ser las del estilo, poco anterior al reinado de D. Juan I. y remitiese á las actas de ellas. (1) Asi pues, no admite duda á vista de tantos documentos auténticos, que estas Cortes de *Benavente* fueron real y verdaderamente tenidas y observadas inviolablemente sus leyes, contra la ignorante opinion de algunos que lo negaron temerariamente sin tener razon ni prueba.

Nada sabemos sin embargo de la claridad con que se acredita la existencia de estas Cortes, quanto tiempo duraron por ignorar algun firme documento, que nos acredite su principio; pero por prueba bien legitima inferimos que se acabaron al fin del mes de Marzo de este mismo año de 1181. El citado privilegio de Regalias herisdicion de *Benavente* y la Bula de confirmacion del Papa Lucio III á favor de la Orden de Santiago, atestiguan, que se celebraron por el mes de Marzo, desde el dia diez, que se concedió aquel, hasta el veinte y cinco, en que el caballero mencionado cedió sus posesiones. Pero el privilegio Real y licencia de Amortizacion dada por el Rey D. Fernando á la citada Orden de Santiago, de cubre, que en el dia treinta estaban ya concluidos, mediante haberse espedido en Castro Toraf en dicho dia, y mencionan alli, que eran ya concluidas las Cortes, como denotan las palabras, *à tempore illo, quando feci concilium meum apud Benaventum*. Asi pues, se infiere que pudieron concluirse entre los dias veinte y cinco y treinta de Marzo, en que hablan las escrituras, y aun concediendo por esto el mismo Monarca otros posteriores privilegios á último de Noviembre en esta misma Villa, donde tenia su principal asiento á favor de la Santa Iglesia de Astorga de los lugares de Cabrera y Losada, no menciona ya tales Cortes, ni á los confirman-

tes como asistentes en ellas, como escribe Sandoval (1). Por tanto, pues se concluye que no hay razon para poner en duda unas Córtes, que con tanta exactitud comprueban y convienen los documentos mas auténticos.

CAPITULO IV.

De algunas cosas notables de Benavente en tiempo de los Serenissimos Rey D. Alfonso IX de Leon y su hijo D. Fernando III el Santo.



Gozaba el reino de Leon, en medio de tantos alborotos como habian agitado á la España, un estado muy floreciente por la vigilancia y enterezas con que el Rey D. Alfonso VIII segun unos, y IX segun otros, hijo de D. Fernando II, atendia su conservacion incesante. No dejó de padecer sin embargo algunos contratiempos, ya por los insultos con que los mismos Reyes católicos y algunos caballeros mas poderosos procuraban continuamente invadirle ya por las censuras con que el Pontífice romano tuvo entredicho su reino, á fin de separar el matrimonio que habia contraido nulo con D^a. Beranguela de Castilla, despues de haberse disuelto el que habia celebrado con D^a. Teresa de Portugal, por el mismo impedimento de parentesco dentro del grado prohibido, pero tomando su animo generoso y su corazon cristiano unas precauciones sabias, supo de tal suerte desempeñar como Rey, obedeciendo como católico, que refrenando á los enemigos y satisfaciendo al Padre de la Iglesia, logró ver su Monarquia ordenada en aquel estado perfecto, que hace á un reino dichoso. Manifestó desde luego su leal animo para la Villa de *Benavente* á la que habia estimado su padre

(1) Cronica de D. Alonso VII descend. de los Ponces de Leon pag. 453.

como reedificador, con el principal afecto de su cariño, y aumentando en grande manera esta poblacion noble, que habia erigido casi de las mismas ruinas la magnificencia de un progenitor tan ilustre, consiguió hacerla á costa de sus espensas de todos modos insigne (1). Amplióla aquel fuero tan famoso que sirvió de regla y modelo á todas las poblaciones que se hicieron posteriores en el reino de Leon y Castilla como tenemos advertido; y arreglándose por esto á sus leyes el gobierno de la Villa en todos los sucesivos tiempos supo conservarse tan floreciente en medio de los alborotos de la corona, que jamas llegó á experimentar la mas minima decadencia.

No se satisfizo sin embargo el ánimo de este generoso Rey con haberla estendido un fuero tan privilegiado, que no tiene igual en el cuerpo de nuestras leyes, mediante que considerando su poca utilidad, sino se hallansen al mismo tiempo unas personas que con toda integridad y celo hiciesen observarlas puso todo su cuidado en proveer la tenencia de nuestra Villa en aquellos principales caballeros, cuya autoridad y grandeza supiese defenderla y gobernarla contra el impetu de los enemigos. Bien acertada le salió entretanto esta providencia, digna de su memorable arreglo, mediante que logrando conservar firme esta Villa, como frontera de su reino, hizo que no pudiendo llevar adelante sus marchas los contrarios en cuantas ocasiones presumieron invadirle, hubiesen de desistir de sus pretensiones, teniendo que retirarse presurosos. En la era 1228, año de 1190 hallamos que Fernando Velez tenia á *Benavente*, y en la era de 1243 y 1244 correspondientes al año de 1205 y 1206, que refiere Salazar, y Gándara, sabemos que fué concedida la tenencia de esta Villa por su Rey bienechor D. Alonso al célebre D. Alvarez Rodriguez Osorio, conservando de esta suerte un estado floreciente baja la conducta de tan ilustres personas, como aña,

(1) Aquí se hallaba residiendo por los años de 1195=1202. y 1203 segun consta de un privilegio del Bulario de Alcántara sobre este año de 1202, y otro de la Iglesia de Astorga, que cita Florez en el tom. 16 de la España sagrada, escritura 33, apendice y el mismo tom. 18 pag. 145.

de Sandoval y Florez, segun varias escrituras (1). Obtavo asi esta casa en otras muchas ocasiones el gobierno de este pueblo, siendo muy recomendable por sus muchas veneficiencias el aprecio de estos señores; y gloriándose por lo mismo los nobles *Benaventanos* de reconocerles en todo entre el número de sus vecinos, no dudaron concederles la primera clase como dignos de esta honra: De la misma suerte se halla entregada la tenencia de esta Villa, desde la era de 1247 y año de 1209 hasta la era de 1266 y año de 1228 por el mismo Rey D. Alfonso á otro ilustre caballero llamado D. Rodrigo Fernandez, alférez del Rey, como escribe Carballo y Florez (2) y por lo tanto inferimos, que siendo esta Villa una de las principales fronteras, y poblaciones del reino, era mirada con particular cuidado por los Reyes, no pudiendo ser confiada mas que á aquellos principales señores, que tenian el mas elevado lugar inmediato á su persona.

Muy celoso se mostraba al mismo tiempo este católico Rey D. Alfonso sobre desposeer á los moros de los dominios que tenian en la España con perjuicio del nombre cristiano; y hallando propicio al cielo por revelacion, que hizo S. Isidro, apareciéndose en *Benavente* á varios devotos suyos, segun refiere Gándara, salió contra ellos desde esta Villa acompañado de muchos nobles Benaventinos, que le siguieron en su empresa (3). Dió con ellos una batalla muy sangrienta á un ejército formidable de moros que comandaba Ma-

(1) Salazar histie. de los Marg de Villafranca pag 24 parrafo 2º Gándara N. bit lib. 2º cap. 6 pag. 152 Sandoval descend. de Osorio pag. 261.

(2) Antig. de A. t. part. 3 tit. 36 párrafo 14 pag. 356. Florez Esp sag. tom 46. Apend. escrit. 36 y 37, tom 17, escrit. 5 y 6.

(3) Nob. de Gal. lib. 2 cap 30 pag 292, Florez refiere en privilegio de la Sta. Iglesia de Tuy, tom. 22 de la Esp. sag cap 7. núm 11, en que se advierte hallarse el Rey en esta Villa por el mes de Agosto de 1828.

homero Albenhunt contra nuestras armas católicas; y habiendo alcanzado de ellos una señalada victoria, se hizo dueño por los años de 1,229. ó 1,250. de las ciudades de Cázares Mérida, Badajoz y otras plazas de Estremadura, despojando con las fuerzas de sus armas á los infieles sarracenos que las poseían hasta entonces. Habia dado con esto la vuelta á sus estados para pasar el invierno y hacer refrescar sus tropas con el fin de continuar la guerra para la primavera siguiente; pero habiéndole sorprendido la muerte, despues de cuarenta y dos años de reinado en Villanueva de Sarria camino de Santiago, á donde iba á dar gracias al Apóstol, que se decía haber combatido visiblemente en su favor, contra el ejército mohometano, que habia sido vencido, entró la corona de Leon, en su hijo D. Fernando el *Santo*, III de este nombre, ya Rey de Castilla.

El libro de Becerro de la Villa de *Benavente* recomienda la memoria de este Principe D. Alfonso IX por un privilegio que trasladado del original, en que la hace merced de feria franca cada año, tres semanas despues de Resurreccion, que durase quince dias, en recompensa de los grandes servicios con que le amparó en las guerras contra los enemigos de su corona. Pero notando nada conformela fecha que posee el Becerro con los tiempos de este monarca, nos hace suspender su credito, como distante y diverso en todo del original que cita. Allí se observa, que estendiendo su data mas allá de los años de 1290 á 15 dias del mes de Agosto, no puede comprender los tiempos de este Principe que murió el año de 1250, casi sesenta años antes. Por esto pues enmendando la voz de años en era, como corresponde, atrasando los treinta y ocho años, que se desquitan, hallamos, que llegando á computar la era de 1290, ó de 1292, se hacen los años de 1252 ó de 1254 en que reinaba D. Alfonso X, llamado comunmente el *sabio* y á quien se debe aplicar el referido privilegio de D. Alonso que el Becerro intitula IX, siguiendo sin duda la cuenta de los Reyes de Leon, en cuyo catálogo ocupa este número. Así de esta forma podremos entender todos los otros, que le aplica en esta misma era, salvando la equivocacion que pueda haber en el traslado por parte del nombre ó por parte de

la data, para desacer todas las dudas que ocurran en unos tiempos tan diferentes.

Gobernaba la corona de Castilla el santo Rey D. Fernando por la cesion que habia hecho en él su madre la Infanta D. Berenguela del derecho, que la pertenecia, por muerte de su hermano el Rey D. Enrique I. cuando uniendo á ella la de Leon por la muerte de su Padre, quedaron los dos desde entonces colocados en una persona, permaneciendo sin mutacion inseparables hasta hoy día. No fué sin embargo tan quieta y segura la posesion del Rey D. Fernando al principio de su reino, que deja de sentir los perjuicios de algunos genios inquietos y bulliciosos, que repugnando un legitimo derecho á su corona por haber nacido de segundo matrimonio, reconocido y declarado por nulo, querian que sucediesen las infantas nacidas del matrimonio habido con D.^a Teresa de Portugal por haberlas llamado en su testamento el Rey D. Alfonso su Padre. Mas penetrando estos inconvenientes la prudencia y habilidad de la Reina D.^a Berenguela madre del rey D. Fernando, y deseando atajar los males que amenazaban perturbar el reino, procuró desde luego contentar á las Infantas para quitar el pretesto á los alborotadores, que tomando su voz afectaban soberania. No ignoraba D.^a Berenguela que en ellas no se conocia ni aun sombra de derecho á la corona, mediante que el matrimonio contraido con D.^a Teresa por las mismas razones era nulo el suyo, y supuesto que el mismo Inocencio III, haciendo este propio reconocimiento de la nulidad del matrimonio, no dudó declarar despues por legitimo á D. Fernando cuando confirmó el tratado que habia hecho su Padre D. Alfonso con el Rey de Castilla, en que reconocia áquel Principe por su legitimo hijo. Bien sabia que el Papa Honorio III, aprobanlo este reconocimiento, confirmó el tratado de D. Alfonso por su bula de 10 de Julio de mil doscientos diez y ocho y de diez y nueve del mismo mes poniendo á D. Fernando y á su reino bajo la proteccion especial de la Sta. Sede y escomulgando á los que se armasen contra él, y reusasen reconocerle por Rey. Pero sin embargo, procurando el bien de la paz y evitar mayores daños, buscó el modo de satisfacer á las Infantas concertan-

do darlas por su hijo treinta mil ducados de sesenta cada año, habiendo ganado antes la voluntad de los Señores principales del reino. Dispuso así mismo para hacer el pacto más firme que se viesen y visitasen las dos Infantas y su hermano el Rey D. Fernando, y señalándoles la Villa de *Benavente* como más proporcionada para este efecto, vino el Rey á ella por los años de 1.231, en compañía de su madre D.^a Beatriz su muger á esperar aquí á las Infantas sus hermanas, D.^a Sancha y D.^a Dulce, como afirma su crónica (1). Llegaron estas en compañía de D.^a Teresa su madre, según el concierto hecho, como afirma Belando ó Papebrochio, á quienes recibiendo afable el santo Rey D. Fernando, obsequió afectuoso con el cariño de hermano durante aquellos tiempos, que estuvieron aquí juntos (2). Fueron muy solemnes y festivas las fiestas que tuvieron en este pueblo todas las personas Reales, como declara el Arzobispo D. Rodrigo, como testigo de vista (3). Mas esplicando entonces su leal corazón los nobles *Benaventanos* ejecutaron cuantos servicios pudo inventar su fiel y constante afecto en prueba de regocijo y alegría, que reinaba en su ánimo con la presencia de toda la familia Real y su corte, y sobre todo de un Rey cuya santidad era ya por todas partes sumamente reconocida. Duraron las fiestas todo el tiempo que estuvieron las personas Reales en esta Villa, como afirma Sedano, (4) hasta que concluidos y asentados los pactos, tuvo que ir acompañando el Rey á D.^a Teresa, que se volvió á Portugal, llevando consigo á la Infanta D.^a Dulce su hija. Quedaron entre tanto en esta Villa las Reinas D.^a Berenguela y D.^a Beatriz, y la Infanta D.^a Sancha, á quienes obsequiando y sirviendo con el mismo afecto á los fieles y nobles vecinos, hicieron singulares demostraciones de leal corazón, satisfaciendo á medida de la grandeza de tan soberanas personas, hasta que volvió á verse con ellas el Santo Rey D. Fernando. No dejó de llenar en efecto la atención de este generoso Monarca el

(1) Cap. 16

(2) Acta S. S. Maij. ad diem 30 cap. 6º pág. 324.

(3) Lib. 9º cap. 15

(4) Suma de Varon. ilustr. cap. 6º tit. 6º lit. F.

magnífico obsequio de tan leales vasallos, siempre atentos en servirle; y esplicando desde entonces los mas tiernos afectos de su amor para con esta Villa que habian apreciado tanto su glorioso Abuelo y Padre, la eligió desde entonces para recreo y habitacion suya en aquel tiempo, en que concedia algun descanso á la fatiga de las armas. Hacíanse entre tanto forzoso al celo del santo Rey el entregar algun cuidado á la administracion y gobierno de esta corona de Leon; y habiendo asi disfrutado algunos tiempos las delicias de *Benavente* en los continuos aplausos de los vecinos, salió de ella con toda su Real familia para ir á visitar otros pueblos que se mostraban menos seguros.

Apasionado pues el Rey D. Fernando de la amenidad del sitio de la Villa de *Benavente*, y de la fidelidad con que procuraban servirle todos sus nobles moradores, venia á disfrutarla repetidas veces, como principal asiento de su casa en aquellos breves dias que le restaban de la tarea de sus guerras. Asi habiendo salido en compañía de su segunda muger D.^a Juana, desde la ciudad de Burgos para venir á visitar el reino, dirigió sus pasos derechos á la Villa de *Benavente*, para completar á qui las fiestas de este segundo matrimonio, poco antes celebrado. Esperimentó desde luego esta Señora en el corazon de todos los vecinos aquel afecto leal y sincero que tanto lugar se merecia en la estimacion honrosa y apreciable del Rey D. Fernando su esposo; y hallando en todos ellos unas espresiones magnificas, dignas solo de su nobleza, se vió tan obligada de sus reverentes afectos, que agradecida con el santo Rey á tantas demostraciones de amor y fidelidad, recompensó los servicios de estos nobles vasallos con insignes mercedes y privilegios, honrándoles á todos á medida de su grandeza (1).

Hallábase retirado en esta Villa el santo Rey D. Fernando por los años de 1236, concediendo algun descanso á las penosas y molestas fatigas de unas tan continuas guerras, co-

mo dice su crónica (1); y llegándole aquí una posta cierto día que estaba comiendo, para pedirle socorro, en atención á haberse apoderado ya su ejército cristiano de los muros de Córdoba, á quien tenían sitiada, dispuso marchar desde luego para completar la conquista como escribe D. Rodrigo y Muñoz (2). Convocó aquí primero á todos los nobles *Benaventanos* que halló mas proporcionados para tomar las armas; y exhortándoles á la conquista, fiado en su lealtad y esfuerzo, *si alguno hay les dijo, que sea mi amigo y fiel vasallo, sigame*, como afirma D. Lucas de Tuy (3). Ninguno se retrajo de todos los que se hallaron en proporcion de poder pelear en su ayuda, y previniéndose por tanto cien caballeros de la Villa con todas las armas y pertrechos necesarios para concluir esta guerra, se pusieron sin dilacion en camino, como explica Papebrochio (4). Iban entre estos D. Fernan Ruiz Cabeza de Vaca, D. Diego Lopez de Bayan, D. Martin Gonzalez de Majacos, D. Sancho Lopez de Aellon, D. Juan Arias Neja y otros varios que refiere Argote de Molina (5); mas llegando todos juntos á Córdoba con bien aceleradas marchas, comenzaron á pretar el cerco. Bien se conoció á breve tiempo quanto aprovechó la presencia del Rey y la ayuda de los nobles *Benaventanos* para esta expedicion tan gloriosa; por que egecutando el valor de estos lo que disponia su prudencia, lograron en breve tiempo hacerse dueños absolutos de la ciudad, consiguiendo de este modo el celo de D. Fernando el gusto de renobar en ella el cristianismo y la fidelidad de los *Benaventanos* la gloria de haber servido á su Rey en esta importante empresa. Sobresalió sin embargo entre

(1) El cabildo eclesiást. es uno de los que hallaron su mano benéfica en todo; y aprovechándose por lo mismo de las mercedes que les haría expresivo, obtuvieron el privilegio que se menciona en el apéndice del lib. 4.º cap. 1.º núm. 6.º

(2) D. Rodrigo lib. 9.º cap. 16.º = Muñoz xiv.ª de S. Fernando cap. 8.º fól. 52

(3) lib. 3.º Statim *Benaventanis* et allis sibi adstantibus dixit; *ciquis est mihi amicum et fidelis vasallus, sequatur me.*

(4) Acta SS. ibi cap. 8.º

(5) Nobil. de Andal. lib. 1.º fól. 98.

estos nobles vecinos que sirvieron á este Príncipe el generoso caballero D. Fernan Ruiz Cabeza de Vaca, cuya memoria, siempre gloriosa en este illustre reinado, ocupa principal lugar en la escritura de estos tiempos. Pero imitandole después otros muchos, desempeñando en todas ocasiones su cargo con aquel valor insigne propio de su antigua nobleza, consiguieron aumentar en grande manera los honrosos triunfos de la Villa de *Benavente*.

Bien generosos descubrimos los que consiguió este pueblo durante el reinado entero de este santo Monarca, mediante que llevando siempre su voz, ya contra los que intentaron impedirle al principio la pacífica posesion del reino de Leon, pretestando el derecho de sus hermanas, y ya contra los demas enemigos de la religion y su corona, mereció las demostraciones de beneficencia que eran debidas á sus estimables servicios y su lealtad obediente. Asi lo declaró su hijo el Rey D. Alfonso X en su privilegio que concedió á la Villa, eximiendo é los mercaderes y vecinos de pagar repartimiento alguno, por estar muy deteriorada con las guerras y daños que habia padecido en tiempo del Rey D. Fernando su Padre, contra los enemigos de su corona. Su data en S. Esteban de Gorman á 15 de Febrero de la era de 1.294 y año de 1.256, como espresa la escritura; pues aunque el Becerro pone año en lugar de era, intitulado á D. Alonso IX, sin embargo el contesto de la donacion declara, que este D. Alonso fue hijo del santo Rey D. Fernando, con quien viene bien el compacto señalado para evitar la equivocacion de aquel libro.

CAPÍTULO V.

De algunos sucesos memorables de Benavente en los reinados de D. Alonso X y D. Sancho IV, D. Fernando IV y D. Alfonso XI.



El reino de Castilla que tan floreciente se habia conser-

vado por la vigilancia y conducta con que dirigió las riendas del gobierno, el Rey D. Fernando el Santo, amministrado después de su muerte por su hijo D. Alfonso X de este nombre á quien sus vastos conocimientos en la filosofía y en la astronomía, merecieron con justa razón el sobrenombre de Sabio, decayó en tan grande manera, que hubiera experimentado su última ruina, si la prudencia del Rey de Aragon á los principios no hubiese servido de correctivo á la inadvertida conducta de este nuevo Rey de Castilla, variando las monedas á fin de llenar el erario, que su padre con tan continuas guerras habia dejado vacío, causó un tan grande desórden en el comercio que fué causa de muchos daños; y protegiendo al Moro Alazarach, á quien D. Jaime de Aragon habia despojado, dió motivo para que disgustado este de una tan detestable conducta, ingrata al cuidado con que le habia dirigido, se juntan con el de Navarra para invadir el reino de Castilla. Muchos Grandes y aun su mismo hermano D. Enrique, disgustados en su trato duro, se pasaron al servicio de Aragon para auxiliarle en la guerra; pero formando alianzas con los Reyes de Granada y de Marruecos otros varios caballeros comandando por el Infante D. Felipe y por D. Nuño Gonzalez de Lara, comenzaron á introducir por otra parte graves daños en el reino.

No dejó sin embargo el Consejo de *Benavente* de servirle fiel, como era debido á su nobleza prestándole auxilio como á Rey y como á hijo de aquel monarca santo, á quien vivia reconocido. El mismo lo da á entender en los dos mencionados privilegios del capitulo antecedente; que concedió al principio de su reino, haciéndoles merced de Feria franca y eximiéndoles de pagar repartimiento, y últimamente en otro dado en Burgos á 12 de Junio era de 1315, año de 1277 en que declara que un maravedí, que le pagaba, no era forero, ni lo pagaron á los Reyes sus antecesores. Asi esta noble Villa portándose como correspondia á su fidelidad generosa, daba á entender la lealtad de su obediencia cumpliendo con las obligaciones de su cargo al paso que el Rey D. Alfonso poco sensible á tantos males, atendiendo solo á la posesion del imperio de Alemania, no cuidaba de conservar el reino que se habia heredado,, dejándolo al arbitrio de los descon-

tentos, que lo invadian. Todo era confusion y desorden cuando muriendo D. Fernando de la Cerda, hijo heredero de la corona, se originaron nuevos disturbios por las alianzas que traia D. Sancho su hijo II, sobre adquirir la sucesion del reino despues de la muerte de su padre.

Habia sido declarado el Infante D. Sancho por legitimo heredero de la corona en las Cortes generales, celebradas en Segovia para determinar el derecho que le pertenecia, donde reconociéndole igualmente el Rey D. Alfonso su padre, con el voto de los estados, fue establecido y jurado por sucesor de su reino. Causó esta providencia una desazon muy notable en el reino de Francia y otras personas que semostraban intere a las por los Infantes, hijos del difunto D. Fernando, pero habiendo formado una alianza D. Sancho con el Rey de Aragon para asegurar su partido, se mantuvo de tal manera fuerte, que logró rebatir con firmeza á los que intentaron escluirle. Comenzóse á merecer desde entonces por su particular valentia, la singular estimacion de los nobles que amaban su persona; mas sentido entonces su mismo padre, á vista de las aclamaciones que le daban los mismos pueblos, se manifestó contra él abiertamente, procurando desposeerle, sin respecto á la declaracion auténtica que habia hecho en las Cortes de Segovia. No lograron sin embargo mejor efecto estas providencias, que las que habian hecho los estrangeros para derribar su persona: por que habiendo experimentado conformes todos los vasallos mas arreglada la conducta del Infante, que la que observaba el Rey Alfonso para beneficiar estos reinos, se ofrecieron á servirle con tal firmeza, que lograron mantenerle con el derecho que con pública autoridad se habia conseguido. Andaban entre tanto valientes los animos por causa de las turbulencias que ocasionaban las facciones; y tratando por esto el Infante D. Sancho con los grandes de Castilla y con los Consejos del reino de Leon por medio del Infante D. Juan su hermano, negoció con el noble Consejo de *Benavente* para que siguiese su parte. Asi estando en Mérida, supo que el Infante D. Juan trataba con el Consejo de *Benavente* para que tomase por él su voz, favoreciendo el derecho que le habia dado las Cortes, como dice la crónica del Rey D. Alon-

so el *Sabio*, y que cediendo por tanto los nobles vecinos en obsequio de las muchas gracias, que del Infante D. Sancho tenian recibidas, se declararon por el partido de su persona con lo restante del reino (1).

No se duda que el Infante D. Sancho demasadamente afectó á la Villa de *Benavente*, que tanto habian ensalzado sus progenitores gloriosos, la habian concedido muchos favores y mercedes, honrándola con su grandeza. Ya por los años de 1276, sabemos que agradecida la Villa á los beneficios del Infante, fundó el Convento de Santo Domingo, solo por complacer á la súplica que para este fin habia hecho su Alteza al Consejo, manifestándose en otras muchas ocasiones su singular aprecio por otras muchas escrituras, que recuerdan su memoria. Por esto pues, se persuade que siendo obligado por tantos motivos el noble Consejo de *Benavente*: no debia ser ageno de su lealtad el proteger el derecho del Infante que como legitimo sucesor á la corona, se habia decidido.

Estaban congregados en Valladolid los estados de los reinos de Castilla y Leon por los años de 1285 para reconocer y averiguar la causa del Infante D. Sancho que pretendia disputar á su Padre: pero hallándose legitimo su derecho por otras nuevas razones, que se examinaron con cuidado, se estableció su inmediata sucesion al sòlio, reservándose el nombre de Rey para despues de la muerte de su padre. No se aquietó sin embargo el animo del Rey D. Alfonso con esta nueva declaracion de las Cortes por hallarse ya ofendido contra su hijo, antes procurando anularla, como perjudicial á la autoridad de su persona, imploró la proteccion de Abenjuzaf, Rey de Marruecos, ya que no halló favor en sus vasallos para proseguir esta causa. Mas el Infante D. Sancho convocando por su parte entre los consejos del reino de Leon al Consejo de *Benavente*, procuró fortalecer la Ciudad de Córdoba, que convatió con mucho vigor el Rey de Marruecos por espacio de tres semanas, sin conseguir efecto alguno, como añade la misma. Alteró por último en grande manera el animo de D. Alfonso este fatal suceso tan contrario

(1) Cap. 74.

á su esperanza; y no hallando arbitrio alguno para satisfacer á su ira, publicó un decreto contra su hijo D. Sancho privándole de la sucesion á la corona, y de los otros bienes, dignidades, prerogativas y honores sin advertir que él mismo era quien le habia instituido en la posesion de su herencia. Recibió D. Sancho sin alteracion la sentencia de su padre, aunque tan ofensiva á su derecho; y hablando de sus decisiones con el respecto y veneracion que siempre habia observado, como hijo verdaderamente reconocido, miró estas imprecaciones como un esfuerzo inútil de un padre por su caduca edad debilitado. Siguiéronse de aqui algunos encuentros en el reino, por conservar D. Sancho el derecho á la corona, que se habia conseguido por consentimiento de su padre, y sufragio de todos los Procuradores en las Cortes de Segovia y de Valladolid últimamente; pero muriendo D. Alonso en medio de estos sucesos el año siguiente de ochenta y cuatro, como escribe el Marqués de Mondejar, cesando desde luego todos, quedando la pacífica posesion del reino en el Infante, segun el derecho que le pertenecia (1).

Asegurada ya la corona en D. Sancho por medio de un tratado que asentó con la francia, establecido con autoridad del Pontifice por el Cardenal Juan Cholet su legado, con condicion de poner en libertad á los Infantes de la Cerda y establecer el mayor en Murcia con titulo de reino feudatario de Castilla, y reducidos á la obediencia algunos grandes, que procuraron con su poder alborotar el reino, gobernó con tanto valor y prudencia que por sus heróicas obras en el manejo de las armas, mereció el nombre de *Bravo*. Atendió desde luego á corresponder agradecido á aquellos fieles vasallos, que le habian servido en la inconstante situacion en que vacilaba su derecho; y reconociéndose obligado á la Villa de *Benavente*, que tan leal le habia socorrido la reconpensó sus heróicas acciones con generosa magnificencia. Mayores beneficios la prometian aun sus esperanzas, cuando acometiendo la muerte á este Rey memorable, se vieron frustrados todos sus deseos, imprimiendo en el cora-

(1) Memoria del Rey D. Alonso el Sábio, lib. 6.º cap. 1.º hasta el 30.

zón de todos los *Benaventanos* un noble sentimiento que causó aquella tristeza, que se hace precisa en la sensible y deplorable falta de un Padre tan amante de estos fieles vecinos. Dejó sin embargo en esta Villa insigne memoria de su pródiga atención por medio de los muchos beneficios con que honrando á medida de su grandeza, amplió y ensalzó entre otras cosas la magestuosa fundacion del Monasterio de Santa Clara, que habia edificado su Padre D. Alfonso X, y habiendo concedido á las monjas muchas rentas y beneficios á medida de su celo, las hizo por último esentas de todo tributo en recompensa de la fidelidad con que le ofrecieron las facultades de sus bienes para suplir con ellos los gastos de las guerras. (1)

Peró donde singularmente manifestó su mas grande amor á los servicios de este pueblo leal, que tanto le habia amparado en todas sus ocasiones, fué en los diferentes privilegios que le concedió con mano franca, durante el tiempo de su reinado. El uno dado en Palencia en 1.º de Diciembre de la era de 1518, año de 1280, en que, como legitimo heredero de la corona despues de la muerte de su Padre, concede las preeminencias á los hijos-dalgo de la Villa para no ser quintados, ni asistir á las guerras, á no salir su Real persona; cuya esencion apreciando como correspondia el católico Rey D. Felipe IV, aun en aquellos tiempos calañitosos, que turbaban el estado, concedió facultad por su carta de 1657 para que los hijos-dalgo de esta Villa saliesen á la guerra de Portugal en compañía de su persona. Otro dado en Toledo (por D. Sancho) al principio de su reinado en la era de 1528, año de 1285 á 25 de Mayo en que concede facultad absoluta para que cualquier persona pueda avecindarse en *Benevente*, saliéndose del lugar donde estuviere, mediante seguirsele mucha utilidad en mantener esta Villa para la conservacion de su reino, y en recompensa de los muchos servicios que le habia hecho en de-

(1) El cabildo eclesiástico entró tambien á la parte de los influjos de su beneficencia y haciéndose acreedor á sus mayores mercedes, obtuvo aquel principio especial de adquisicion que menciona el núm. 55 del apéndice del lib. 4.º cap.

fensa de su persona, segun las cláusulas formales de que usa la escritura. Y otro dado en la era de 1331, año de 1295 á 10 de Mayo en que confirma todas las gracias y privilegios concedidos á esta Villa por los Reyes sus antecesores y en que los exime de la reparticion de tributos, que habian pagado hasta sus tiempos, segun parece del original; que se despachó á vista de los Prelados y Grandes, que se hallaban juntos en las Cortes de Sevilla, como traslada el Becerro, ó en las de Valladolid, segun parece conforme al año de 1295 en que se halla noticia de estas. Asi, pues, prosiguió durante el tiempo de su vida mirando afectuoso á este pueblo tan ilustre, hasta que, cortando la muerte los pasos de sus triunfos, dejó espuestos á estos vasallos á los insultos de sus enemigos.

Fluctuaba el reino en la menor edad de D. Fernando IV hijo de D. Sancho con la oposicion de cuantas distintas facciones, que declarándose legitimos sucesores á la corona, pretendian desposeer al jóven Monarca como nacido de un matrimonio defectuoso en grado prohibido. Dividiendo entre si el reino D. Alfonso de la Cerda, y el Infante D. Juan, tio de D. Fernando, se intituló aquel Rey de Castilla, y este de Leon, de Galicia y de Sevilla, uniendo los dos sus fuerzas para quitar el gobierno á la célebre heroina D^a Maria viuda del Rey D. Sancho. Procuró por lo mismo el Infante D. Juan hacerse reconocer por Rey en el Consejo de *Benavente*, como uno de los mas principales y poderosos que tenian estos reinos; pero los nobles *Benaventanos* creyendo injurioso á su lealtad el haber de tomar las armas para favorecer un intruso contra su Rey y Señor legitimo, jamas quisieron reconocerle, protestando antes perder la vida por socorrer á la Reina viuda, tutora de D. Fernando. Atacóles por esto, furioso con el vigor de sus armas queriendo rendirles por fuerza á reconocer su vasallaje; pero ellos, rechazando con valentia los asaltos de su cerco, consiguieron mantener su Villa esenta de otra jurisdiccion que la de su Rey D. Fernando. Fué sangriento el sitio, que mantuvo este Infante acompañado de su hijo D. Alfonso, de D. Juan Nuñez y otros caballeros; y aunque el hambre y la miseria les habia ocupado con esfuerzo, habiéndoles quemado los árboles

y frutos y cortados las viñas, con otros varios daños en las pe sonas y haciendas, como parece de un privilegio dado en la era de 1335, año de 1297, pero su valor resistiendo constante todos estos insultos enemigos, jamas consiguió dar entrada á quien no correspondia el dominio (1).

Volvió á hacerles, pacifico, sus instancias por medio del Infante D. Enrique, estando en Zamora juntos por los años de 1299 para establecer allí sus Córtes, rogándoles que quisiesen su *pleitesia*, pero el generoso corazon de un Consejo tan fiel por naturaleza, teniendo presente la obligacion de servir á su legitimo Monarca, y no pudiendo sufrir ver perseguida á una Reina, cuyo marido les habia estimado tanto, ripitieron segunda vez, que no podian hacer otra cosa que lo que su corazon y lealtad les sugeria, *en guisa*, dice la crónica, *que se hubieron con lo que la Reina les dijo y no quisieron tenerse con D. Enrique en esto, en ninguna manera y asistieron siempre á su Reina* (1). Fué en efecto tan grande el amor y constancia, que manifestaron en tan revoltosa situacion del Reino los nobles *Benaventanos*, permaneciendo siempre favorables á su Rey, cuando los mas principales pueblos le desampararon, que asistiendo firmes en todas ocasiones á su lado, contuvieron los esfuerzos de tantos enemigos como acometian por todas partes. Duraron sin embargo algunos tiempos estos disturbios en defensa del bien público, y obediencia de su Principe, hasta que, desechos los partidos de los reveldes por la prudencia y maña de la invicta D. Maria, quedó en la pacifica posesion su hijo D. Fernando.

No es necesario deducir muchas reflexiones para conven- cer la mucha parte que tuvo la Villa de *Benavente* en los sucesos de estos tiempos, cuando los privilegios, que conserva su archivo están declarando á todas luces, fue uno de

(1) Este mismo confirma otro privilegio del mismo Rey á favor del cabildo eclesiástico que se menciona en el apendice del lib. 4.º cap. 1.º núm. 17, y acreditando la vigorosa resistencia que hicieron no, deja de confesar la mucha parte que tubieron los eclesiásticos para mantener su corona.

(2) Cap, 11.

los mas principales, que sirvieron de apoyo á la corona de D. Fernando. No bien habia dos meses que estaba muerto su Padre, cuando concurriendo á las juntas ó Córtes, que se tuvieron en Valladolid en la era de 1333, año de 1295, el dia 12 de Julio, sostuvieron la parte de este jóven Monarca contra el partido de los Grandes, mereciendo por esto que en presencia de todos los Consejos y Diputados, que estaban allí juntos, se le confirmasen todos los privilegios y esenciones que habia gozado hasta aquel dia, espidiendo asi mismo diferentes capitulos, acordados para el buen gobierno de este pueblo, en que se prohibe á los judios y hombres bulliciosos, el administrar las rentas, segun parece de dos privilegios dados en esta misma era y en estas mismas Córtes el uno á 12 de Julio y el otro á 12 de Agosto. Por esto mismo agradecido despues el Rey al valor que tuvo la Villa para defenderse del Infante D. Juan, y su hijo D. Alfonso, de D. Juan Nuñez y otros caballeros, y en recompensa de los daños que padeció, habiendo estos matado mucha gente, quemado los árboles y frutos, cortado las viñas y hecho otros daños, les libra para siempre jamas de que paguen algun tributo á su Magestad, ni á sus sucesores, sino la moneda forera de siete en siete años, como consta de la carta de donacion fecha en Toro en la era de 1335, año de 1297. De esta suerte, pues, fué prosiguiendo la benevolencia del Rey con igual generosidad en todos los sucesivos tiempos, que gobernò su corona, al paso que el pueblo, correspondiendo agradecido, daba á conocer en lealtad en servicio de su reino.

Ya habia llegado á entrar en la administracion de su Monarquia este Rey D. Fernando, libre de las competencias, que agitaron su corona, durante sus años menores, cuando moviendo guerra á los moros, asistido de los Consejos de la madre, logró hacerse dueño de algunas plazas, habiéndoles derrotado en varios encuentros. Premeditaba de aqui mayores empresas, que pudiesen acrecentar el lustre de la religion y esplendor de su corona; mas acometiéndole la muerte al tiempo determinado, en que le citaron para el tribunal de Dios los hermanos Carbajales, se vieron terminados sus proyectos, dejando bien impresos en el corazon de todos

los naturales los secretos juiciosos de Dios, que perpetuaron el nombre de este Rey con el título de *Emplazado*.

Sucedióle en la corona su hijo D. Alfonso XI con los mismos inconvenientes que turbaron en su menor edad la quietud y tranquilidad del Reino por la presuncion y deslealtad de algunos ambiciosos que aspiraban á la usurpacion de un derecho que en manera alguna les pertenecia. Pero la inclita Reina D.^a Maria, su abuela, tutora que habia sido del Rey D. Fernando su Padre, teniendo en esta ocasion las riendas del gobierno supo de tal suerte contenerles con su imponderable prudencia y muy acertada conducta, que apoyando su autoridad en el consejo de *Benavente*, que tan fiel le habia servido en otras muchas ocasiones y en los demas del Reino de Leon, que se habia declarado á su favor constantes, logró evitar los males que amenazaban, conservando la corona, que intentaban arrancar de la cabeza de su nieto, como tan jóven Monarca. Bien se dejó conocer esto en las famosas Córtes celebradas en Burgos el año de 1315 por la Reina D.^a Maria, á donde asistiendo como Procuradores de la Villa, Pelayo Perez, Alfonso Perez, Juan Fernandez, Gonzalo Ibañez y Alfonso Felipez, vecinos de *Benavente*, jurando defender la parte del jóven Monarca Alfonso, prometiendo auxiliar con sus fuerzas á la Reina tutora. No hay mas que reflexionar la escritura que traslada D. Antonio Suarez de Alarcon, Marqués de Trosijal, siguiendo el trono VII de privilegios del Conde de Mora, y en ella se hará patente que asistieron á dichas Córtes y juraron defender el derecho de la reina por *Benavente* los referidos vecinos, segun la cláusula de dicho instrumento que dice de esta manera: *é nos los hijos-dalgo, é caballeros, é homes buenos, Procuradores de las ciudades é villas que aqui esten juramos* (1).

Habiáanse levantado en medio de los alborotos que alteraban la quietud del reino ciertas comunidades y bandos en la Villa de *Benavente*, tomando unos la voz de los Obispos y Alcaldes, y otros de las órdenes militares con graves da-

(1.) Relacion de los Marqueses de Trorifal. Apéndice de es-
crit. 75.

ños, muertes, robos y usurpacion de la justicia, sin hacer caso de ella, ni respetarla como se debia, y suplicando el Consejo al Rey D. Alfonso por medio de sus Procuradores que concurrieron á estas Cortes, que proveyese de remedio, mandó bajo grandes penas que no se impidiese la justicia, dando facultad de proceder contra los transgresores que pensasen perturbarla como consta de un privilegio dado en 15 de Agosto de la era de 1553, año de 1315, Siguiéronse despues algunos desórdenes en el reino por haber sorprendido la muerte á la memorable heroína D.ª Maria; pero llegando á providenciar por si mismo el Rey D. Alfonso habiendo tocado la edad de 15 años, supo deshacer con tan arreglado acierto unos tan fuertes partidos, que reprimiendo el atrevimiento de estos espíritus reveldes por el castigo de los culpables, mereció por su inflexible severidad el sobre nombre de vengador ó justiciero.

Vueltas por fin sus armas contra los enemigos de la Iglesia, que, aprovechándose de la ocasion, habian tenido atrevimiento para insultar algunas plazas manejó con tan feliz acierto estas empresas, que habiendo conseguido el derrotarlas en diferentes encuentros que tuvieron, y últimamente en la famosa batalla del *Salado*; con pérdida de doscientos mil Sarracenos, determinó arrojarles de las plazas, que poseian, echándoles por fuerza. Dirigió por esto sus baterias contra la Villa de Algecira, una de las mas poderosas y bien pobladas, que tenian en aquellos tiempos y pidiendo el socorro á los Consejos para proseguir esta importante, al paso que dificultosa empresa, experimentó de nuevo la lealtad de los nobles *Benaventanos*, que pasaron sin dilacion á servirle. Llegó á su campo el Consejo de *Benavente* por el mes de Julio de 1342 prevenido á su costa de lo preciso para expugnar este pueblo; y distribuyéndole el sitio para dar principio á los ataques, ocupó el mas peligroso en el lugar del Fonsario de la Villa vieja, delante del Consejo de Badajoz como dice la crónica (1). Tuvo desde luego una bien recia pelea con los moros, sobre poner los ingenios para comba-

(1) Crónica de D. Alfonso XI por Nuñez de Villazán cap. 286

tirlos desde aquel sitio; pero habiéndolos colocado á pesar de sus esfuerzos, dieron principio á los ataques, acometiendo con extraordinaria ferocidad propia de su corazon valeroso. Eran continuas y sangrientas las peleas, que en este lugar tenia el Consejo de *Benavente* con los moros, como explica la citada crónica, mediante que recibiendo estos sus mayores daños de las máquinas, que se batian desde el Fonsario, donde estaba el Consejo, no cesaban de acometerles para destruir las baterías. Mas hallando siempre una constante resistencia en el valor de los *Benaventanos*, se vieron en precision de retirarse en todas las ocasiones á su ciudad dest ruidos y derrotados (1).

Apretábase cada dia mas el cerco, siendo imponderables los daños que recibian los moros con los golpes de las máquinas, que abrian continuas brechas; pero defendiéndose en todo constantes contra el impetu de nuestras armas fué causa de que durase la guerra casi el espacio de dos años. Resistieronse en verdad los enemigos con un valor generoso mientras les duraron las fuerzas; pero debilitadas al fin estas con la falta de viveres y con los filos de la espada, hubieron de rendirse á Alfonso, abriéndole las puertas el dia 26 de Marzo de 1.344. De esta suerte pues, quedó rendida esta ciudad tan famosa, y convertidas en Iglesias sus Mezquitas, no sin la gloria de haber tenido la parte mas principal de los *Benaventanos*; y aun explicando por esto sus demostraciones benéficas la atencion de este Monarca, no dejó de apreciar el celo con que procuraron servirle constantes en esta espedion sangrienta, despues de haber asistido leales en aquellas calamitosas estaciones en que, fluctuando vacilante el reino, apenas pudieron mantener la corona en su cabeza. El convento de santo Domingo de esta Villa, reverenciando continuamente su memoria, confiesa las grandes donaciones que le franqueó su pródiga mano en prueba de su afecto: y este mismo reconocimiento profesa el cabildo, parroquias

(1) Por varias escrituras que se usan en el núm 22 y siguientes al cap. 1.º del lib. 4.º se observa el mucho influjo que tuvieron los *Benaventanos* en estas sangrientas guerras, contribuyendo tambien con los caudales que les tocaron en suerte.

y casas particulares, cuyos archivos presentan auténticos testimonios de su singular beneficencia, con que supo honrar y premiar los servicios de unos tan fieles y leales vasallos, verdaderamente nobles por todas las brillantes acciones de sus heroicas empresas (1).

En todos tiempos se preció este pueblo de ser fiel á su Principe y de corresponder á la generosa nobleza heredada de sus mayores. Nunca ejecutó accion alguna, que fuese menos correspondiente á la obligacion de vasallo, aun en aquellos tiempos mas calamitosos, en que tenia mucho lugar el poder y la violencia. Y si en prueba de ello queremos ofrecer otros ejemplos, que confirmen todo el discurso, veamos, que dilatando la fidelidad por todos los reinados sucesivos, con admiracion y ejemplo de otras ciudades, no desamparó á su Rey D. Pedro, aun en aquella infeliz ocasion en que perseguido por su hermano D. Enrique, tenia que buscar su refugio en el favor de Inglaterra. Asi lo da á entender su crónica diciendo, que tomó la voz del Rey D. Pedro, Astorga y todas las otras villas del reino de Leon, incluyendo entre ellas á esta de *Benavente* como una de las principales (2). Por tanto pues, debemos conceder sin repugnancia á nuestra Villa las distinguidas prerogativas de fidelidad y nobleza, que le ha perpetuado su lustre en todas las eras y siglos (3).

CAPÍTULO VI.

Del gobierno y policia de la Villa de Benavente y jurisdiccion de su Partido.

Erigida la Villa de *Benavente* de aquel modo mas brillante en que supo establecerla y perfeccionarla el Rey D. Fernando II, comenzó á tomar nuevo lustre con el excelente

(1) Año 47, cap. 19.

(2) Veáanse los privilegios que se insertan en el núm. 22 y siguientes que hallará una prueba sólida de la inclinacion de su afecto

(3) En el núm. 31 se inserta un privilegio del Rey D. Pedro que acredita la correspondencia que guardó siempre á esta Villa.

gobierno que le ordenó este mismo concediéndola terminos y lugares con su jurisdiccion competente. Conservóse desde entonces ilustre en todos los sucesivos tiempos en que la tuvieron los Reyes con esta forma arreglada; y experimentando despues una permanencia invariable, ya en el dominio del Duque y ya en el señorio de sus Condes, ha llegado hasta nuestros dias con este esplendor mismo, sin padecer en este esencial punto la mas minima decadencia. Su gobierno arreglado, ya á sus fueros municipales, ya á las leyes de la patria, se ha conservado firme hasta estos presentes tiempos en que es moderada por un Alcalde mayor; seis Regidores perpétuos, un síndico personero, Procurador general y asi mismo por dos Diputados, segun la órden espedida por S. M. en estos últimos años, quienes atendiendo vigilantes al arreglo y mayor utilidad del comun, proveen lo necesario en todo lo que conduce á sus mayores progresos. Examinando con diligente cuidado la regular cosecha del pueblo establecen su precio determinado al vino la vispera de año nuevo, no sufriendo en lo sucesivo el padecer la mas minima mutacion, alterando la postura. Alternando asi mismo los regidores mensualmente, segun el órden que se proponen en este mismo dia; celan todo el año sobre el reposo de las carnes, y la postura de los abastos públicos, atendiendo á la equidad y derecho de cada uno y prohibiendo aquellos que se conozcan perjudiciales á la salud y provecho del pueblo. Siendo igualmente forzoso hacer notorias al conocimiento de todos, tanto las vedas y prohibiciones de caza, pesca, y otras cosas, como las órdenes de S. M. ó de su Consejo, remitidas por mano propia ó por medio del Sr. Intendente de Valladolid, á cuyo partido corresponde la Villa, se publican por las calles al sonido de un tambor por voz de pregonero. Para proveer e el comun de todo lo necesario á la buena conservacion de una sociedad pública, disfruta todos los jueves del año unos abundantes mercados; donde comerciándose con mucha proporeion del pais, el trigo y demas géneros, se abastecen todos los pueblos de la comarca, haciéndose por este medio comunicable la felicidad de que irremediabilmente carecian, por no hallarse otra parte igual en muchas leguas, donde con tan adecuada comunicacion pu-

dieran surtirse. No siendo escasa la Villa de cuanto puede hacer con proporcion á un país venturoso, goza otros mercados, grandes ó ferias los dias de Reyes, S. Antonio Abad, la Purificacion de nuestra Señora, Ascension y Corpus, y de aqui adelante todos los jueves del año hasta S. Miguel, en los que, haciéndose un franco comercio para la utilidad de los pueblos de toda la comarca, se vende el ganado vacuno: lanar, mular, asnal y caballar, y así mismo los paños, leños, estameñas, zapatos, vidriado, sogas, quesos, pescados salados y frescos, escabeches, trigo, cebada, centeno y todo género de legumbres, como escribe el Sr. Nipho por relacion de su Ayuntamiento, estableciéndola así abundante de todos aquellos provechos, que sirven de base y principio á la conservacion de toda la sociedad pública (1).

La vara de Alcalde mayor y su territorio, estendiéndose catorce leguas de oriente á poniente, y nueve de norte á mediodía, considerando como unas cuarenta y seis de circunferencia, segun esplica el mismo, tiene por confin al oriente de su término propio á Castrogonzalo, primera Aldea de su jurisdiccion, una legua distante á el poniente á Nuez, trece distante al norte á Lordemaños cuatro y á Bretocino al mediodía cuatro y media. El término propio de la Villa tiene una legua de oriente á poniente, y cuatro y media de norte á mediodía, comprendiendo en si aquel fértil terreno, capaz de producir los mas abundantes frutos. Todos los pueblos que se hallan colocados debajo la jurisdiccion del partido de *Benavente*, son computados en número de ciento veinte y siete, segun la relacion que nos ha dado el Sr. Berdum, contando los despoblados que se conocen hoy dia, divididos en seis Merindades (2); y sin embargo serian mas dilatados sin comparacion alguna los términos de la jurisdiccion de esta Villa, si permaneciendo invariable su Ayuntamiento, hubiera sabido conservar el señorío de los lugares que comprendia el Valle de Vidriales, Tera y Carballeda y de otros varios pueblos y Aldeas, con que le dotó la insigne

(1) Correo general de esp. tom 4º fól. 304.

(2) Derechos de los Condes de *Benavente*.

grandeza del Rey D. Fernando II haciéndole dueño jurisdiccional y solariego de ellos, para que estuvieran bajo su mando y gobierno perpetuamente, como parece en un privilegio dado en las Cortes de *Benavente* á 10 de Marzo de la era de 1219, año de 1181 y confirmado de los Arzobispos, Obispos y ricos-hombres, que estaban allí juntos. Pero no habiendo tenido arbitrio sus capitulares para suplir los gastos ocasionados á la Villa en servicio de la corona, acordaron vender cierta parte de lo que gozaban, aun con atraso de sus intereses, y detrimento notable de los privilegios del pueblo. Asi pues, haciendo un solemne traspaso de aquella parte de rentas por los años de 1188, no reservaron para si derecho alguno, como acreditan los instrumentos, que se otorgaron á favor de los Monacales compradores, ocasionando por esto notable disminucion á la Villa con atraso de sus aumentos. Los pueblos que se hallan comprendidos en las seis Merindades correspondientes á la jurisdiccion de *Benavente*, segun el traslado del Sr. Berdun por lo tocante á los Excmos. Condes, son estos,

Merindad de Villamandos

Villanueva de Azoague, San Cristobal, San Miguel de Esla, Sta. Colomba de las Caravias, Lordemaños, Bariones, Villaquejida, Villamandos, Sta. Maria, Pobladura de Esla, Matillina, Brime, Castro-Gonzalo y Cimanés.

Merindad de Allende del Rio.

Castro-Pepe, Barcial del Barco, Villaveza del Agua, Santo-vénia, Bretó, Villafer, Campazas, San Miguel del Valle, Sta. Clara, Velvis, Piquillos, Escurriel de Frader, Sta. Maria de la Torre, San Esteban, Ce bolledo, San Martin de Barcos, San Hilario y Sta. Cristina.

Merindad de Polvorosa.

Manganeses, Arcos, Villabrázaro, San Roman del Valle, Milles, Paladinos, La Torre del Valle, Vecilla, Fresno, Morales, Herreros, Cejinas, Velilla, Requejo, Columbianos, Socastro, Mosteruelo, Vecilla de Trasmonte y Mózar.

Merindad de Valverde.

Villanázar, Naviános, Burgánes, Olmillos, Bretocino, Morales, Villaveza, Friería, Sta. María, Bercianos, Villanueva, Ferreras de Abajo, Pobladura de Trasmonte, Villaosin, Revilla, Beluria y Quiruelas.

Merindad de Vidriales.

Brime de Urz, Granucillo, Cunqueilla, Grijalba, Moratones, Pozuelo de Vidriales, Bercianos de Vidriales, Rosinos, Tardemezar, San Pedro de la Viña, Villageriz, Santivañez, Fuente Encalada, Brime y Sog, San Miguel de Ciudadeja, Goldones, Huerga y Colinas.

Merindad de Tera.

Aguilar, Micereces, Abrabeses, Sitrama, Sta. Croya, Melgar, Pumarejo, Calzadilla, Cabañas, Calzada, San Juanico, S. Pedro de Ceque, Olleros, Vega de Tera, Lamilla, Valleluengo, Cubo, Peque, Donadillo, Cionat, Manzana de Arriba, Folgoso, Pedroso, Linarejos, Sta. Cruz de los Cuérragos, Sandin, Boya, Figueruela de Abajo, Monte ubio, Vega del Castillo, Cahajalinos, Rosinos, Santiago de la Requejada, Doney, Vega de Nuez, Escouredo, Nuez y Sta. Maria de Famontes.

Así, pues, se descubre estenderse la multitud de pueblos comprendidos en estas seis Merindades el número que deja-

mos referido, siguiendo la cuenta que el citado Berdun ofrece. La primera de Villamandos conteniendo en sus términos catorce leguas; la segunda de Allende del Rio diez y nueve; la tercera de Polvorosa diez y nueve; la cuarta de Valverde diez y siete; la quinta de Vidriales veinte; y la sesta de Tera treinta y ocho, vienen á hacer unidos el número de ciento veinte y siete pueblos, aunque parte despoblados y reducidos todos como capital á la Villa de *Benavente*. Mas refiriendo tambien en descripcion el Sr. D. Francisco Mariano Nipho, conforme á la relacion exacta, que dió su Ayuntamiento el año 1.771 á peticion del Consejo, como especifica alli mismo omite algunos lugares, que aqui ponemos, á caso por estar despoblados, añadiendo otros que se dicen agregados ó comendados, y que el Sr. Berdun no explica. Asi, colocando en la Merindad de Villamandos, los ocho lugares primeros, omite los seis siguientes, haciendo menor el número. Aplicando despues solo á la Merindad de Allende del rio los siete lugares primeros, pasa en silencio los otros doce restantes, aunque insertando por ellos á Castrogonzalo y la G-anja. Poniendo en tercer lugar los once pueblos primeros que pertenecen á la Merindad de Polvorosa, deja los otros ocho que siguen, mencionando por ellos á S. Adrian, Grajal, Rivera, Pozuelo, Altovar, Sta. Colomba, S. Esteban de Nogales, Alcovilla, Arrabalde, Villaferreña, Verdenosa, Redelga y Sta. Cristina. Refiriendo igualmente en la Merindad de Valverde las doce aldeas primeras, calla las otras cinco inmediatas, poniendo en su lugar á Vecilla, S. Pedro y la Pubblica. Señalando á si mismo en la Merindad de Vidriales todos los pueblos espresados menos Brime de Urz, y los cuatro últimos, añade Quiruelas, Quintani la y Villaobispo. Y conformándose por último en todos los lugares de la Merindad de Tera menos en Sta. Marina de Faramontes, que omite, establece tambien con ellos á Colinas, Sta. Marta, Camarzana, Muelas, Cerezal, Letrillas, Gusandanos, Cernadilla, Condesal, Villardecierbos, Junquera y Santivañez. De esta suerte, pues, parece se habia de inferir no pertenecer á la jurisdiccion de *Benavente* mas que ciento veinte y tres lugares, en atencion á componerse la primera Merindad de ocho, la segunda de nueve, la tercera de veinte y cuatro, la cuarta de quince, la quinta

de diez y ocho, y la sesta de cuarenta y nueve, sin embargo que por esta misma numeracion venimos á concluir mas dilatado su partido. Aqui añadiendo á los ciento veinte y siete, que nos pone el Sr. Berdun otros veinte y tres agregados ó comenderos que el Sr. Nipho refiero, cuales son: la Granja, Sta. Marta, Camarzana, Muelas, Cerezal, Letrillas, Gusandanos, Cernadilla, Codesal, Villardecierbos, Junquera, Quitanilla, Villaobispo, la Pubblica, S. Adrian, Grajal, Rive-ra, Altovar, Alcoyilla, Arravalde, Villaferreña, Verdenosa y Redelga, venimos á componer ciento cincuenta pueblos que comprendidos bajo de una jurisdiccion misma ó por respecto á las contribuciones tienen por capital á *Benavente*.

Esta Villa cesó tambien el dominio y jurisdiccion que la tocaba por derecho propio del lugar de Genestacio á la Sta. Iglesia de Astorga, habiéndose á concordia con ella en 24 de Enero del año de 1199, siendo Obispo D. Lope, despues de una gran competencia que tuvo los años antecedentes de 97 y 98 codiciando en poco los provechos y honores que la seguian de esta propiedad solariega. Asi, declarando Florez el contenido de esta concordia como se espresa en el instrumento seiscientos siete de dicha Iglesia, evidencia por el la conformidad y condiciones, con que hizo la Villa la cesion del derecho, que la tocaba, recibiendo la recompensa de ello (2) y por lo mismo conocemos nosotros la grandeza y perfeccion con que se halló adornado este pueblo desde su reedificacion por el Rey D. Fernando II, cuando ya por todos estos años disputaba su jurisdiccion y dominio sobre otros muchos pueblos.

Nada á la verdad faltó de cuantas gloriosas prerogativas pudiesen constituir ilustré á esta nobilissima Villa, mandó no contento el Rey D. Fernando con haberla adornado con una jurisdiccion tan amplia digna solo de su magnificencia la declaró Villa cercada con derechos y preeminencias de arrabales. El privilegio mencionado del Rey D. Alfonso XI á favor del Cabildo, dá suficientes indicios de sus prerogativas y conviene con bastante claridad lo brillante de su grandeza. Su

distrito cercado por todas partes solo permite la entrada por las seis puertas de Sta. Cruz, el Sepulcro, S. Anton, el rio el Puente y S. Andrés, en cuyo término se hallan comprendidos todos aquellos edificios, que desde su primera reedificacion sirvieron de florecimiento á la Villa, sin embargo que en el dia, permaneciendo arruinada la mayor parte, solo sirve de un espectáculo melancólico, que recuerda su ilustre grandeza.

CAPITULO. VII.

De las cosas antiguas y nobles de Benavente y del número y ejercicio de sus vecinos útiles.



La distinguida nobleza con que se halló adornada en todos tiempos la Villa de *Benavente*, ha merecido tan principal lugar en la estimacion de los escritores mas desapasionados que no sin agravo manifesto intentariamos dejarla oculta si temerosos de esponernos á caso á la rigurosa censura de algunos mordaces criticos, procuraremos callarla, por no parecer lisongeros en sus genios adustos. Tan ilustres familias descubrimos desde su reedificacion por el Rey D. Fernando II que ya por entonces nos ofrecen nuestras hitorias varias personas memorables, cuyos hechos, ó hazañas heroicas fueron el esplendor de la religion y lucimiento de la Monarquía. Increible á la verdad se hace á los que profesan la infeliz y seca erudicion de los linajes, cuantos son los nobles notoriamente conocidos, cuyos elevados tronos tienen en profunda y antigua raiz en esta Villa. Tan generosos vemos adornaron este pueblo, y tan brillante fué la nobleza, que distinguía á *Benavente*, que con justa razon se mereció el sobrenombre de *Nobilisima*, no siendo de otra manera intitulada en nuestros escritores en cuantas ocasiones se ofrece mentarla. Con este titulo la distingue Lucio Marineo Sicúlo, y repetidas veces D. Nicolás Antonio siempre que se ofrece espe-

cificarla, como pátria de algunos escritores ilustres (1). Como excelente por su nobleza la señala Mendez de Silva, Castro y Villalva; y por omitir una relacion infructuosa en un asunto conocido, casi todos nuestros historiadores con los mismos titulos la elevan.

Todas las escrituras antiguas que permanecen; las muchas y magnificas fundaciones y dotaciones de iglesias, conventos, hospitales, capellanias, cofradias y otras obras piadosas, hacen conocer desde luego, cuales y cuantas fueron las familias ilustres que desde su reedificacion habitaron este pueblo, sin entrar en este número, las ramas de estos troncos, ó brazos de estas cabezas. No es necesario recurrir á una antigüedad tan remota para persuadirnos de esta verdad misma, cuando á principios de este siglo diez y ocho, en que estamos, era compuesto el Ayuntamiento de la Villa de doce Regidores, naturales y vecinos de ella, caballeros todos de alguna de las cuatro Ordenes militares, como se ve en las decisiones y decretos de sus juntas, donde como tales se hallan sus firmas. Así autorizado el Excmo. Sr. D. Casimiro Pimentel, duodécimo Conde de *Benavente* para alabar en presencia de Felipe V la nobleza de estos caballeros en ocasion que admirado este Monarca ponderaba la grandeza de España, luego que llegó á estos Reinos; *pues si esto admira á V. M., le dijo, sepa que yo solo tengo tan buenos y nobles Caballeros en mi Villa de Benavente, en nada inferiores á todos.*

Ha sido en efecto tal la distinguida nobleza de este pueblo que mucha parte de ella está gozando hoy dia titulo en Castilla, como adelante haremos patente con el testimonio de Haro, Mariana y otros varios cuando hablemos de los Condes; y ha sido tan fecundo el terreno en la produccion de estas familias ilustres, que saliendo de ella muy excelentes personas, han dado con igual honor á las Iglesias, á las armas á los Senados y á las Congregaciones religiosas, ilustres mitras fortisimos bastones, prudentisimas togas, doctos y venerables

(1) Sicul. lib. in Hisp. illust. tom 1.º pag. 312, núm. 25. Est autem *Benaventum* oppidum nobilissimum D. Nicolás Bibliot. vet. tom libr. 10. cap. 16, pag. 225, núm. 878. Joann Alphonsus de *Benavento* ex quo nobilissimo veteris castellæ oppido facti oriundus.

Prelados. Y para usar de la expresion del noble *Benaventano* D. Tomás de Dueñas Torio en su descripción de las fiestas ya nombradas, ha ostentado tener hijos, que fuesen erúditos en las deliberaciones, como Césares Caballeros en la bélica ejecución de la espada. Largo y molesto seria si hubiera de ir contando uno por uno de cuantos ha tenido esta Villa, y cuya memoria en el dia se conserva, mas dejando por ahora la Exemta. casa de Pimentel, que por tener el Señorío de la Villa con título de Conde, goza mas propiamente el origen solariego de ella, y la de Alvarez Osorio, Marqués de Astorga, que por particular establecimiento y fundaciones y tenencias de los antiguos progenitores son reconocidos por sus vecinos, solo me contentaré con referir aquellos, que son en el dia mas conocidos y cuyo solar primitivo es derivado del pueblo.

Son entre estos principalmente numerados las ilustres familias de Soberosa, Perez, Pelaez, Fernandez, Gomez, Muñiz, Rodriguez, Vega, Losada, Cabeza de Vaca, Omañas, Villagomez, Otero, Royollar, Pedrosa, Velez, Fonseca, Zúñiga, Vera, Tomin, Felipez, Nuñez, Alfonso de León, Alvarez del Fresno, Martinez de Navia, Armesto, Carasas, Piquillos, Peralta, Anastro, Madrid, Paz, Cartagena, Diez, Ibañez, Mejia, Angulo, Torre, Ramirez, Vergara, Morales, Leiva, Reyeso, Melga, Escobar, Carbajal, Gozo, Muñoz, Gomez, Calderon, Gomez, Salazar, Hidalgo, Bustamante, Portocarrero, Ordas, Charro, Benavides, Baeza, Pizarro y otros muchos de quien han salido hombres incomparables y de valar, que en todos tiempos y en nuestros dias han sostenido las armas por su Rey contra los esfuerzos de los eremigos, peleando y muriendo en su servicio por la religion y por la patria. Muchos de estos son bien conocidas en los reinados de D. Alonso VI, D.º Urraca y D. Alonso VII que cito Sandoval en sus crónicas, y aun en esta última se descubre el bien distinguido lugar, que gozaban en la Corte del Rey algunos de aquellos vecinos, que contribuyeron despues á la mejor poblacion de la Villa, segun el lugar que tienen en la confirmacion de los privilegios. Asi perpetuando aqui su establecimiento en la reedificacion de *Benavente*, como se descubre por las cartas de dotaciones, privilegios y fundaciones, se conservaron invariables por largos tiempos,

manteniendo con la nobleza de sus personas el bien de la Monarquía y la conservación del pueblo. En la estación presente ya faltan casi todas estas casas, no sin el notable detrimento que está padeciendo la Villa; y aunque no dudamos hallarse algunas de semejantes condiciones á las que quedan referidas, pero siendo estas pocas y forasteras, de cortos años á esta parte introducidas en el pueblo, no dejamos de conocer el daño que ha decaído su lustre. Asi pues, se hace muy sensible á *Benavente* la notable falta de tan nobles y distinguidos hijos, llegando á conocer manifiesta la fatal decadencia, que padece de su antiguo florecimiento, por no hallar quien la reforme de los atrasos que va notando por ignación de sus colonos.

El número de vecinos útiles, que llegó á reconocer Villalba al principio de los Condes se estendia hasta tres mil, sin embargo de haberse ya disminuido la grandeza de su población primera; pero limitando despues su número Mendez, y por último el Sr. Nipho, no le computan mas que en setecientos, aun quando se pueda establecer mil casas abiertas, habitadas por aquellas gentes inútiles que se refugian de las montañas de Leon, Sanabria, Cabrera y Carballeda. La mayor parte de estos vecinos, careciendo de aquellos indispensables medios que podian facilitarles un abundante comercio por la grande fertilidad del pais y excelente temple del clima, se ven precisados á vivir á espensas de un jornal que les conceden algunos poderosos, no haciendo otros progresos en las artes, que los que son indispensables para el preciso mantenimiento del día. El terreno por si abundante, da de casi de todos los frutos de invierno y de verano, haciendo que disfrute en esta Villa todo lo que se logra en los paises mas amenos, como dice el Sr. Nipho; y las huertas en grande manera proveidas abastecen, no solo á la Villa, si no tambien á los pueblos de la comarca, socorriendo la necesidad que padecerian, á no facilitarles este arbitrio la industria. Las viñas con igual proporcion dilatadas comunicarian por lo regular una cosecha excesiva á la que disfrutaban otros muchos pueblos, si se las diese el cultivo necesario que reciben en otros paises; mas habiendo faltado en toda la presencia de sus dueños han venido á convertirse en cria-

les secos, y despoblados que denotan la abundancia que gozó el pueblo en esta parte en todo conforme á las muchas y grandes bodegas que tienen las principales casas.

Nada de lo que puede hacer venturosa á una república ha negado la naturaleza pródiga á *Benavente*. Hasta la seda se ha criado, cuyas moreras se arrancaron en el siglo presente, quedando para testimonio algunos morales copudos, cuya hoja en nada se aprovecha. Tambien se hallan algunos olivos, cuyo fruto no se recoje por no ingertarlos con otro de mejor especie, siendo igual la decadencia en los almendros por ser el fruto demasiado silvestre, y amargo. Asi hablando nuestros escritores de la Villa de *Benavente* la ponderan como uno de aquellos mas fertiles pueblos por su abundancia y comercio. Insigne por sus riquezas la intitula Ubadingo y fertil por la provision y abastos de todas cosas, Marineo Siculo, y Martin Ceillero. Abundante de pan y vino y regalada de pesca ganados, caza, aves y frutas, la establece Mendez de Silva, Villalva y Castro; y á esta manera cuantos escritores desapasionados han tratado de ella, asentando el estado floreciente, que tenia el pueblo, cuando lo habitaban aquellos generosos vecinos, en comparacion del decaido que experimenta ahora. (1)

La cosecha regulada por un quinquenio, segun la relacion que ofrece el Sr. Nipho asciende á 4,480 fanegas de trigo, 3,520 de centeno, 13,200 de cebada, 10,000 cántaros de vino y 800 arrobas de lana. Podria dar este terreno mucho lino, cañamo, aceite y seda, si se sangraran por partes convenientes los rios Esla y Orbigo; y esta manera seria sin comparacion mucho mas abundante la cosecha de trigo, cebada y centeno si se regasen los vagos confinantes, segun la relacion citada, que comprenden un gran número de fanegas de sembradura, con cuyo beneficio, buen cultivo y abo-

(1) Ubadingo *Anales Minor.* tom. 2º pag. 309. *Beneventum* Villa apud Hispanos comitatus Pimentellorum titulo opibus edonea insignis. Sicul lib. 3º. Et autem *Beneventum*, oppidum nobillissimum omnium rerum copia, dictissimum aquis, abundans, Zeylleao hispan. descrip. pag 354.

nos oportunos, produciría de todos frutos con abundancia. Asi mismo se podría formar un dilatado y frondoso plantío de árboles frutales y silvestres, mediante producir este terreno, sin repugnancia alguna hasta el nogal, encina, castaño, avellano, y pino doncel, como se experimenta en la montaña, y jardines del Excmo. Sr. Conde, donde regándose únicamente con las aguas de dichos rios, da de si los frutos y árboles de una altura, corpulencia y frondosidad admirables.

Mas sin embargo de tan ventajosas proporciones, como logra la Villa para todo lo que pueda hacer á un país venturoso, no tiene mas fábricas que algunos telares de lienzos estopas estameñas ordinarias, sostenidos por algunos particulares de caudal ninguno. Todo el tejido que producen estas fábricas segun la cuenta que hace el citado Nipho, asciende á 7.000 varas entrando la estopa que arroja el lino; y por tanto se conoce el poco aumento que podran tener con estas obras, mediante no poder aplicar mas trabajo que el que es preciso para mantenerse, siendo todos sus progresos determinados á un dia. Muy ventajosos aumentos conseguiria el pueblo, si se hallase aqui establecida una fábrica universal ó un hospicio, mediante la proporcionada disposicion que tiene, donde enseñando á un tiempo los naturales, se recojiere tanta gente vagamunda como bajan de las montañas de Leon, Sanabria, Cabrera y Carballeda, evitando asi los daños que ocasiona la ociosidad de tantas gentes inútiles. El Sr. Nipho, indagando la causa de esta decadencia del pueblo, sin embargo de la venturosa proporcion, que tiene el pais, tan acomodada para un floreciente comercio, afirma, que si á la falta de caudales no se agregara la poca aplicacion de los moradores, daria este terreno una rica y hermosa variedad de frutos. El cultivo, siendo solo, (dice) el muy preciso é indispensable, y nunca el que conviene, y hace mas fértil el suelo, es una de las mas poderosas causas que producen su lamentable ruina, sin embargo de hallar disculpa y este infeliz cultivo, ya con las limitadas facultades de los naturales y tambien por no ser de la mejor pujanza el ganado mediante no alcanzar el pasto para mantenerle en los años esteriles.

Convengo con el Sr. Nipho en que sea el motivo de la deca-

dencia del pueblo la poca aplicación de los naturales, y falta de medios útiles; pero no puedo admitir con todo que sea esta la causa única. Bien se conoce que el Sr. Nipho habló por relación que hicieron aquellos mismos que eran interesados en el asunto; mediante que no hallando por conveniente el exponer como principal causa de tanta ruina la actual desolación que cometían con su poder, abandonando, abatiendo á los mas infelices del pueblo, alegaron como principal motivo, aquello solo que comprendiendo á todos igualmente, no induce de formidación alguna. La Contaduría del Excmo. Sr. Conde, el dominio de algunos poderosos y el gobierno de la justicia, es el único móvil, que ha paralizado la actividad de la comarca. No se duda que hallándose colocados en el gobierno de la Contaduría alguna de aquellas personas, que por la mayor parte ninguna conexión tienen con el pueblo es motivo de que poco interesados en su aumento, atiendan únicamente á su utilidad propia, coadyuvando á la comun ruina. Estos abusando de las facultades que les concede S. E. por medio de sus empleos, se nota comunmente, que proponiéndose por objeto la mayor utilidad de sus provechos particulares, dominan á los pobres vecinos, abandonando con ingratitude notoria los mismos intereses del Estado. De aqui nace, que usurpando por una parte la herencia de los Excmos. Condes y por otra el sudor de los vasallos, reducen á unos y á otros á la mayor decadencia, aparentando integridad en el servicio cuanto mas lo defraudan. Este despótico dominio que han ostentado siempre estos hombres poderosos ha sido el único fundamento que tuvieron los *Benaventanos* para desamparar, el pueblo, no pudiendo tolerar verse comandados por unos hombres estraños, que juzgándose árbitros en el gobierno, procuraban abatirlos. Por tanto pues desamparándose las familias y las haciendas, ha sido el motivo que faltase el comercio de la Villa, y para que arruinándose las cosas, se haya convertido la floreciente y dilatada población de la Villa en montones de tierra, corrales, tapias y herreñales. Si los empleos de la Contaduría fuesen concedidos á los mismos vecinos, como sucedió desde los primitivos tiempos, en que el Estado de *Benavente* fué dado con titulo de Conde á esta Excmá. Casa, sin duda que tendrian mas aumento, tanto los

Sres. Condes y su Estado, así como el pueblo. Los vecinos, juntando á sus haciendas la utilidad, que recibieren del servicio del Conde, ya se esmerarian en el cultivo de los frutos, fábricas de casas y adorno del pueblo, empleando en provecho y utilidad del mismo estado las rentas, que sacaban de su trabajo, no tiranizando la mitad á los pobres súbditos, como interesadas en la misma causa, pero los extraños no haciendo animo á permanecer, ni cuidar de mas casa que la que necesitan para vivir, ni mas haciendas que el aumento de sus intereses, procurando abastecerse para cuando la fortuna les coloque en otro puesto, ó les arroje del servicio donde necesiten hacer igual ostentacion á costa del sudor de los pobres vasallos. A esta causa de la decadencia de la Villa hemos añadido el dominio de algunos poderosos, y con razon justificada claramente su nota, que poseyendo cuatro magnates todo el caudal del pueblo, y aun, por decirlo así, de toda la comarca, tienen como sujetos á todos los vecinos proclamándose arbitros de sus haciendas. ¿Quién podrá ver sin dolor con manifiestas usuras recibir duplicadas las mieses á los pobres labradores al tiempo de la cosecha, contra el mismo derecho natural y providencias reales, solo por haberles fiado una parte en la precision de la sementera? Trabajando estos infelices todo el año á penas cojen para saciar el hambre y hambicioso deseo de aquellos, teniendo forzosamente que complacerles, por no hallar otro recurso en sus necesidades. Aqui se experimenta que, con titulo de beneficio, fiando á los miserables, llegan á desposeerlos de lo poco que tienen, poniendo en total disminucion sus haciendas por el duplicado recobro, que hacen de la parte que les comunican. Así se ve, que llevando los pobres una vida penosa no pueden hacer progreso alguno, contentándose con poder tener lo necesario para salir del dia, viviendo mas empeñados, cuantos mas son los molestos trabajos que sufren.

El gobierno de la justicia hemos puesto en último lugar en esta causa de la decadencia de la Villa. Siendo el objeto de esta virtud la mayor utilidad y bien de la sociedad pública, hemos experimentado, que faltando algunas veces sus Administradores á unos fines tan honestos, han causado la perturbacion y desorden contra la buena armonia y tranquilidad

del pueblo, unos Correjidores puestos en un empleo trienal á discreccion de una voluntad libre, y un desproporcionado número de dependientes de la Audiencia, que viven á espensas de los moradores comprendidos en la jurisdiccion de esta Villa, ¿Qué equidad podrá hacer por lo comun á unos pobres litigantes, cuando la misma necesidad les forzara, por decirlo así, á defraudar algo mas de lo que la razon y franqueza permite? Estas causas son patentes á la vista de todos los moradores, que no sin dolores continuamente las gimen, no restando mas recurso á su desgracia, que la piedad de los Sres. Condes, que, instruidos de su miseria, procuran darles amparo por los medios referidos. Si sus excelencias estuvieran enterados á fondo de los daños que con tales administraciones padecen sus estados y de las necesidades que por todas causas sufren sus amados súbditos, ya presumo hubieran aplicado el preciso remedio; y mas cuando su beneficencia, socorriéndoles pródiga, está comunmente llenando de mercedes á tantos pobres como continuamente llegan á sus pies á implorar su piedad rendidos.

Así como esta Villa tiene necesidad de un hospicio ó fábrica universal, donde recogiendo tanta gente vagamunda, se instruyesen á un mismo tiempo los hijos de los vecinos, de la misma manera se hace indispensable una casa de estudios para utilidad y enseñanza de los jóvenes que por falta de un arbitrio quedan sepultados en la ignorancia todo el curso de su vida. Un estudio de primeras letras y otro de gramática dotados segun la pobreza del pais, que es lo único que tiene este pueblo, no es suficiente á corresponder á la comprension de los naturales, siendo causa por esto, como dice el Sr. Niño, que se malogren buenos y elevados ingenios. Muchas cosas necesitaba la Villa para volver á su estado floreciente; pero ya que no pueda enmendarse, me contentaré con haber referido las causas de su decadencia, sin inclinarme á un partido contrario á la razon, que percibo, encubriendo la verdad con las falsas mentiras de la pasion y de la lisonja.

CAPÍTULO VIII.

De las armas, privilegios y otras varias cosas dignas de atencion en la Villa de Benavente.

La vivísima metáfora con que distinguió Usole á los escudos de armas llamándoles historias de piedra, (1) en ninguna parte á la verdad, pueden tener representacion mas espresiva, ni pueden manifestar mejor el elogio, que en esta Villa de Benavente, cuyas armas á un mismo tiempo son geroglificos y hazañas. El escudo, sombra triunfante de la Virgen Santísima, un puente y dos castillos, en los que influye triunfos de luz y sangre, que en la piedra se hallan impresos, es un perpetuo monumento del valor, escelencia y mérito, que en todos tiempos han logrado sus moradores, como escriben Mendez de Silva y Dueñas Torio (2). La Imágen de María Santísima con su Hijo Santísimo en los brazos, colocada sobre un puente entre dos castillos, es á primera vista una resplandeciente neta, que, llamando hacia á si la atencion, la despide despues acompañada del asombro, dando mucho que entender estos geroglificos á los que saben construir sus espresiones. Una dicha obtenida con el socorro de la Virgen, habiendo favorecido á los Benaventanos para recuperar su Villa del poder de los moros, y un esfuerzo de la animosidad con que defendieron sus nobles vecinos por una multitud de picas enemigas la espugnacion de su pueblo, sosteniendo el ataque desde los castillos, y siguiéndoles despues hasta el puente, es toda la significacion clara de esta historia espresiva. Las armas, que á otros servirian de estorbo, fueron á esta de impulso y arriño para desbaratarlos hasta el puente, franco paso á un rio caudaloso, en ademan de quien quería consumir sus glorias las halló tan superiores, que no pudo mirar á ellas sin ane-

(1) Sirm. de la protect. disc. Luiggi Gonz.

(2) Mendez, poblac. de Esp. pág. 39. Dueñas. Descripc. de las fiestas, pág. 3ª.

garse en las aguas. Estos pues son los escudos de armas de la nobilísima Villa de *Benavente*, por donde podrán formar bien digno concepto de su grandeza aquellos pocos, que entienden bien el estilo lapidario, en que hablan los geroglíficos.

Ya hemos declarado bastantemente, que manifestándose visible la Virgen Santísima de la Vega á sus devotos los *Benaventanos*, peleó á favor de ellos, disparando piedras contra el ejército poderoso con que Ores, Rey de Mérida la puso sitio por los años 812, y que siguiendo el alcance á los pocos moros que habian resado de la sangrienta batalla del *Mato*, les echó fuera de los términos de la Villa desde el puente que está sobre el rio Esla, disparando sus piedras contra ellos á la frente del ejército católico de los *Benaventanos*, que acudillaba. Tambien hemos visto, que imposibilitando el paso á los moros que pretendian hallar su felicidad en la fuga, les obligó á retroceder con la precipitacion de su ruina, descargando su poderosa mano contra los que no habian acabado en las aguas, hasta que, derrotados en su mismo desórden, les arrojó fuera de los términos, llevando el alcance el ejército cristiano hasta una cruz de piedra, que en memoria de este suceso, se halla colocada por tradicion en el camino por la parte del norte de *Benavente* cerca de la hermita de la Virgen. Asi se observan cantidad de pedrezuelas en el regazo y manos de esta Soberana Reina, y en las de su Hijo Santísimo proporcionadas á la corta corpulencia de la Imagen, en señal del favor y auxilio con que protegió en una ocasion tan calamitosa á sus devotos los *Benaventanos*. Estos, agradecidos, la reconocen por su Patrona, y como tal la veneran en su hermita cerca Cimanes, celebrándola su fiesta solemne el lunes siguiente á la Dominica in Albis ó de Cuasimodo, con obligacion de precepto de Misa y cesacion de trabajo, y rezando el Clero oficio doble con octava. El Ayuntamiento de la Villa tiene obligacion de asistir en procesion con diez capitulares eclesiásticos á celebrar la funcion en dicha hermita en satisfaccion de un voto, que de tiempos inmemoriales se halla hecho; y viéndose en gran conflicto, tiene derecho á conducirla á *Benavente* con la indispensable precision de asistir toda la clerecia de la comarca, llevando cada uno la cruz y pendon de su Iglesia. No se sabe donde se conservó es-

ta Imágen, despues del suceso de la batalla, aunque se tiene por cierto que se apareció á un pastor en un pozo, que está arrimado á la misma hermita; y venerándose por esto aqui con suma devocion de todos los pueblos, es frecuentada sin cesar de la concurrencia fervorosa de que viene á implorar su proteccion en las turbaciones de sus trabajos, habiendo experimentado muy continuados prodigios de su piadosa beneficencia.

Por esto mismo se descubre tambien el glorioso gergolico del puente, que se halla esculpido en sus armas en memoria de la fuerte resistencia que hallaron los moros en este sitio, por impedirles el paso la vigorosa descarga de piedras que disparó contra ellos la Virgen. Asi lo testifica el citado caballero Espada cuando mencionando este suceso en sus decimas referidas, habla afectuoso á la Virgen, pronunciando de esta suerte:

*Tu Hija la mas feliz,
piedras tirando á dos manos,
venciste los africanos,
que cercan á Benavente,
negándoles paso á el puente,
para librar los cristianos.*

Asi declarando igualmente la significacion de estas insignias en memoria del suceso, no duda concluir haber tenido principio los escudos de sus armas en el reconocimiento de la Villa á los favores de la Virgen, como esplica en esta forma.

*Por eso su devocion
hermosisima Belona,
por su Patrona os pregona,
en sus armas por blason,*

De aqui mismo se hace bastante clara la investigacion de los castillos esculpidos en las armas, mediante la valerosa resistencia que descubrimos en los *Benaventanos*, desde lo fuerte de sus edificios, no solo en esta guerra de Ores, y batalla

sangrienta del *Mato*, si no tambien en aquellas memorables que precedieron desde los tiempos del Rey D. Alonso el Católico, en que se edificaron estos, segun las tradiciones del pueblo que dejamos referidas; y que acreditan las escrituras de su donacion con titulo de Ducado al Infante D. Fadrique. Y si á esto queremos añadir, que renovada su existencia en los tiempos del Rey D. Fernando II sirvió de firme defensa en otras ocasiones posteriores; podemos tambien asentar que esto solo pudo hacer permanente en todos tiempos la significacion de su geroglífico; pero sin embargo de todo esto concluimos, que habiendo quedado triunfantes los poderosos *Benaventanos* contra el ejército de los moros, que persiguieron esforzados, hasta el puente desde lo fuerte de sus castillos, ayudados del visible favor de María Santísima, colocaron agradecidos, en su esclarecido blason, la Imágen de esta Reina Soberana, protectora suya sobre su puente, orlada de dos castillos, como vivo geroglífico de la ardiente constancia de su fé, y cristiano cuanto honroso sacrificio de sus nobles vidas, por defender la verdadera religion, como único blanco de sus apetecibles glorias, como escribe Dueñas Torio, y estimamente Moya (1).

El mérito asi mismo de *Benavente* recompensado por el agradecimiento y favor de los Reyes, fué causa para que ilustrada con insignes privilegios, disfrutase las esenciones correspondientes á sus servicios. En todos tiempos se han observado inviolablemente sus correspondientes mercedes, aun en estos últimos tan calamitosos, en que mas que nunca pudieron peligrar las inmunidades privadas en la resvaladiza situacion de la causa pública. No se pedian á la Villa hombres de armas para mantener las guerras, ni especie alguna de contribucion para sustentar estos hombres pero ella con puntoso egemplo de lealtad y nobleza, concedia siempre uno y otro, sin mas apremio que el de su generosidad fidelísima, para hacer totalmente suya la accion, hasta el impulso. Consérvanse en el dia alguna parte de los privilegios originales

(1) Moya. Armas y blasones de las ciudades de España, número 10, pág. 56.

que concedieron los Reyes, habiendo logrado libertarse hasta ahora de las fatales contingencias, que la malicia ó calamidad de los tiempos ha causado en otros archivos, sin embargo que no por eso haya dejado de tener su pérdida en los instrumentos de las córtes y otras donaciones que se lamentan hoy día. Esta falta será siempre sensible, como tan útil al conocimiento de nuestra legislatura y prerogativas del pueblo, mas no por eso dejaríamos de dilatarlos demasiado, si pretendiéramos referir todas las preeminencias [que tributan á la Villa los documentos que permanecen. Por tanto nos contentaremos con decir que confirmando el Rey D. Enrique III todos los privilegios y derechos antiguos que habian concedido sus gloriosos progenitores desde D. Fernando II hasta sus dias por su carta despachada en las córtes de Madrid á 25 de Abril de 1390 ó de 1393, en cuyos años se celebraron estas, y no de 1391 como quiere el Becerro, se renovaron de la misma suerte en el Reinado de D. Juan II ya por una carta de 20 de Abril de 1408 dada en Medina del Campo en que les exime de pagar todos los maravedis de cualquiera tributo del servicio de su Magestad, portazgo y otra cualquiera cosa por tiempo de diez años en recompensa de los daños que padeció esta Villa en servicio de dicho Monarca contra diferentes Señores que la combatieron; y ya por otra de 10 de Agosto de 1317 dada en Burgos, en que confirma los privilegios que tenia concedidos D. Alonso su Abuelo, y D. Enrique su Padre; por omitir los que concedió en 15 de Enero de 1416, en 4 de Febrero de 1418 y en 6 de Mayo de 1420, para eximir al pueblo [de la cobranza que cada año le hacia el Adelantado de Leon de dos mil y doscientos maravedis por vía de feudo, sin embargo de haberse resumido dicho adelantamiento en el Reinado de D. Enrique su Padre. De esta misma suerte correspondiendo benéfico á este pueblo el Rey D. Enrique IV, y deseando conservar la memoria de los premios, que en atencion á los heróicos servicios habian franqueado sus gloriosos progenitores á la Villa, la concedió un amplo y magnifico privilegio, para que restaurando la pérdida que con lamentable estrago les habia causado el descuido ó malicia, redugesen á su antiguo vigor todos aquellos fueros, privilegios y estatutos, gracias y exenciones que

por costumbre inveterada habian disfrutado siempre. Asi consta de su carta dada en Segovia á 20 de Abril de 1457, referendada de Diego Perez su Secretarió; y á si parece volvieron á tomar fuerza todas las preeminencias de la Villa; hasta que mal conservadas por las principales cabezas, que habian de ser interesadas en sus aumentos, se fueron disminuyendo poco á poco, quedando en el dia casi concluidas.

Una sin embargo de las principales grandezas, con que se conocia el esplendor de la Villa, fue el haber tenido voto en córtes, como pueblo principal del Reino. Bien notorio se hace esto á quien considere las córtes ó juntas celebradas en Valladolid el año de 1293 por el Rey D. Sancho IV, y alli mismo el año de 1295; y en Zamora el año de 1299 por el Rey D. Fernando IV segun parece del contesto de los privilegios citados que conserva su archivo. En estas se verá, que existiendo por medio de sus Procuradores el Congejo de *Benavente*, votó y confirmó sus decretos, no queriendo seguir la parte del Infante D. Enrique, contra quien permaneció siempre invariable á favor del joven Monarca, como refiere su crónica (1). De la misma manera es constante, que asistiendo como Procuradores de la Villa Pelay Perez, Alfonso Perez, Juan Fernandez, Gonzalo Ibañez y Alfonso Felipez á las córtes, que se celebraron en Burgos el año de 1345, reinando Alfonso XI juraron defender los derechos del Monarca, segun las cláusulas del instrumento, que refiere D. Antonio Suarez de Alarcon, Marqués de Trocical en sus relaciones genealógicas (2). Y de esta suerte concurriendo á las córtes de Madrid que celebró el año de 1390 D. Enrique III, suscribieron todos sus decretos, autorizándolos con sus votos y su firma. Por esto solo pues podremos inferir el antiguo y famoso esplendor, que en todos tiempos ha disfrutado esta nobilissima Villa, sin que sea necesario recurrir al fastidioso traslado de aquellos privilegios; que con bastante descuido de los interesados conserva su archivo; y dejando por tanto á la discrecion de algun curioso la mayor investigacion de es-

(1) Cap. 11.

(2) Apénd. de escrit. Escrit. 75.

tos asuntos, pasaremos á ocupar la atencion de nuestra Historia con las particulares obras que se ofrecen á nuestra vista en la Villa de *Benavente*.

La fortaleza ó palacio suntuosísimo, fabricado por el Rey D. Fernando II, y ampliado y completo con sus fosos barbacanas y habitaciones por D. Rodrigo Pimentel segundo Conde, es una de las grandes maravillas que reconoce nuestra España. Su fortificacion de las mas poderosas segun la declaracion de muchos y sabios ingenieros; y sus corredores, balcones, recibidores; antecámaras y salones espaciosos, adornados de piedras preciosas, mármoles, alabastros y pórfidos, sirven de suspension á quanto: la consideran atentos. Adviértese en ella la magnífica sala de las armas, muy dorada y vistosa, en la que se hallan esculpidos todos los blasones de las personas calificadas; y consérvase en otras habitaciones mucha artillería, armas y otros bélicos instrumentos en número de mas de dos mil cotaletes, todos con el aderezo necesario, como único despojo del valor; con que los antiguos pelearon, siendo por esto en sentir de Villalba, Mendez, Castro y Teillero la mejor armeria que tiene España entre las muchas y buenas (5). Y por no molestar la atencion en una cosa sabida, es esta una obra á donde empleándose lo sumo del poder y el arte de todo un Conde de *Benavente*, dejó muy atras los descuidados obeliscos de los presuntuosos Romanos. Es sin embargo de admirar entre tanto á vista de lo magnifico de la obra, aquel chistoso cuanto sazonado lance, con que manifestando el Conde de *Benavente* su recámara, armeria y demas grandezas á cierto Principe de Alemania, que habia pasado á visitarle, le llevó por último á la cocina, para que observase su aparato, segun el citado Villalba. Pero habiéndole parecido menos espaciosa y opulenta de lo que prometia su deseo, *p-queña cocina*, dijo, *me parece esta Señor Conde para tan gran casa*. Mas satisfaciendo entonces el Conde su ignorancia con la agudeza de su espíritu, *ser tan pequeña oh Principe la cocina*, le respondió sabio y prudente, *ha hecho que sea la casa tan grande*.

Disparado de la historia por Tavaris y Bredó, conocido hoy dia con el mismo nombre, el de Astorga por toda la ribera de Órbigo hasta su desembocadura en el Estero, el de Leobor (t) Ibi

No menor atencion nos podrán merecer los ricos paseos de que está adornada la Villa constituyéndola por uno de los mas deleitosos pueblos de toda nuestra España. Las huertas, frutales, arboledas, bosques y prados son en tal abundancia, que nada deja que desear al recreo y apetito de los habitantes. Pero sobre todo es digno de admiracion y aprecio el famoso jardin de su escelencia, cuya hermosura, adorno y aseo, hacen uno de los mas admirables primores, que ha podido formar la naturaleza y el arte. Hállase compuesto de muchas calles, carreras y claustros de bojes, donde admirándose varias y diversas curiosidades de muchos géneros, se presentan formados á la vista animales, laberintos, armas y encomiendas lindamente dispuestas. A su entrada tenian los Sres. Condes un hermoso y magnifico palacio de recreo, tan apacible, ameno y deleitable, ya por los jardines, ya por las huertas, frutales, arboledas, bosques y fuentes de que está rodeado, que podia competir á los sitios y campos de Madrid, segun la expresion de Mendez de Silva y del citado Villalba. Mas habiendo querido la desgracia que se prendiese en cierta ocasion un grande fuego, se consumió todo, no quedando mas que algunos pedazos del edificio que se conservan para memoria, aunque sin perjuicio de los demas árboles y plantas que permanecen en el dia por el gran cuidado, con que han procurado tener siempre gentes sus escelencias que los cultiven y compongan.

En este jardin hay una mesa de piedra, colocada casi al extremo, en la que podian comer segun tradicion de las gentes, los Obispos de Leon, Astorga, Zamora y Oviedo, sentado cada uno en su Obispado. Yo concedo desde luego su lugar á esta tradicion en el concepto del vulgo, sin querer averiguarel crédito que se merezca, ni menos afianzarla; sin embargo que no dejemos de conocer el mediano apoyo que tenga por otra parte en la antigua descripcion de términos. Alguna prueba se halla correspondiente á esto en la division de Obispos hecha por Rey Godo Wamba, á vista de la demarcacion que señala á los cuatro referidos. Allí se ve estenderse el Obispado de Zamora por Távara y Bretó, conocidos hoy dia con el mismo nombre, el de Astorga por toda la ribera de Orbigo hasta su embocadero en el Esla, el de Leon por la ri-

bera, del Esla hasta Castro-Pepe y el de Oviedo por Valencia de D. Juan y Villa Quejida. Y si estos lugares vemos que confinan por las cuatro partes de *Benavente*, segun el conocimiento de todos los nombres, que aun hoy dia permanecen invariables; ¿por qué dudaremos que pudiera verificarse el justo término de Obispados en el sitio que señala la mesa, mediante que no repugna el conocimiento que sacamos de aquella division tan antigua; En el dia mismo se ven confinar estos Obispados con los limites de nuestra Villa en cuyos Curatos pretenden algun derecho, y por lo tanto presumimos, que llegando su jurisdiccion hasta dentro del mismo pueblo, podria suceder, que terminasen de tal suerte en esta mesa, que sentados en ella los cuatro Obispos, comiesen cada uno en su Obispado sin faltar de su distrito.

Ni es menos apreciable entre las cosas maravillosas, que reconoce esta Villa el excelente paseo del plantío, colocado hácia la parte del norte. En él se admira ademas de lo grande y espacioso, que siendo bañado por el agua con la facilidad que se quiere, hace por lo mismo un ameno y apacible recreo aun en los mas destemplados ardores, del verano mas caloroso. Los árboles dispuestos á cordel con todo el primor del arte, forman á todos lados muchas y vistosas calles, que sirven de suspension y deleite á cuantos gozan su hermosura. Nada de cuanto puede contribuir á la mejor perfeccion de su adorno ha negado la diligencia y esfuerzo de los generosos *Benaventanos* con toda la invencion moderna; y es en fin por tanto uno de aquellos buenos plantíos, que se hallan formados con toda la aplicacion de las reglas, no faltando cosa alguna en el órden de los árboles, de cuantas pueden deducir á su mayor grandeza.

Es sobre todo recomendable por último la noticia del Reloj de esta Villa, que como famoso por sus ventajas ha merecido la pública atencion de las gentes que le aclaman por todas partes. No hay cosa mas sabida en boca de nuestros nacionales que aquel vulgar y comun adagio, en que perpetuando la gloria de su nombre, le ensalzan de esta manera.

Campanas: las de Tolédo.

Iglesia la de Leon.

Reloj el de Benavente

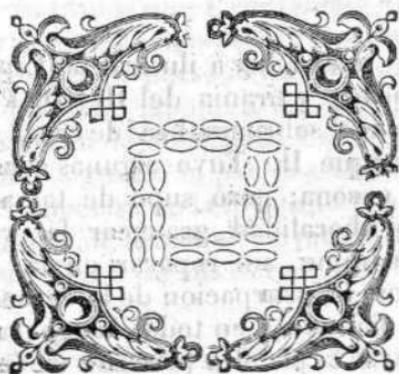
Y Rollo el de Villalon.

Asi admitiéndole sin repugnancia Murillo en su célebre geografia, no duda ponderar el reloj de *Benavente*, como digno del aprecio que le concede el vulgar dicho (1). Yo convengo, que este como refran castellano, tendria su principio muy establecido por algun primer de carte, sin embargo que no háyamos podido descubrir otro fundamento hasta ahora para conceder tanta fama y nombre al reloj de *Benavente*, que el mucho sonido de la campana, que se estendia por varios pueblos. El lugar donde se halló colocada ya en la torre de San Juan evángelista, conocido por esto con el sobrenombre del *Reloj*, ya en la de Santa Maria, donde se trasladó por nueyas providencias, ayudó mucho á que difundiéndose su sonido por todas partes, sirviese de régimen, estando el aire favorable á los pueblos distantes tres ó cuatro leguas de la Villa. Su proporeion en el sitio mas alto del pueblo, con bien conocida ventaja á todos estos países en diez leguas en contorno, persuade la dilatacion, que se concede á este sonido; y hallando por otra parte adecuado el testimonio de otras varias personas que declaran esto mismo, por haberle oido varias veces, no dudaremos conceder su fundamento y motivo á la comun tradicion de los pueblos.

Varios tiempos parece haber permanecido esta campana en la mencionada torre de S. Juan evángelista, hasta que habiéndose quebrado por cierto accidente impensado, se volvió á fundir de nuevo en las montañas de Burgos, colocándose desde entopces en la Iglesia mayor de Santa Maria en un capitel correspondiente en la firmeza al peso de aquella máquina. Ni fué menos apreciable este segundo Reloj por lo grande del sonido, que habia sido el primero por esta misma causa: cuando dilatándose su eco á las mismas poblaciones, bastó á conservar la fama, que tenia difundida, permaneciendo invariable

(1) Tom. 2 lib. 2. cap 1 pag 87.

la relación del adagio. Mas no logró mejor fortuna este, que la que había llevado el otro, mediante que no pudiéndose apagar el fuego que se prendió en el capitel de la torre con el motivo de unas luminarias, que colocaron en él para aplauso de cierta función, fue causa que se derritiese todo, dia 12 de Mayo de 1738 no quedando mas que los rastros del metal esparcido. Hizóse de nuevo otra campana casi de la misma grandeza que tuvieron las antecedentes, y colocánola en el mismo sitio el año de 1745 la perfeccionaron con los cuartos, medias horas y golpes de queda, que antes no tenía. Varió mucho de sonido este Reloj, haciéndose imperceptible á corta distancia; y derrivándolo por esto de nuevo, lo volvieron á fundir varias veces, sin haber llegado á conseguir la perfeccion de un sonido completo. Su grandeza se halla computada en el peso de doscientas arrobas, bastante á formar una sonora campana, si la casualidad de los accidentes no concurriera á desvanecer los deseos, que han manifestado los *Benaventanos* sobre la perfeccion de esta obra. Podrá suceder que el tiempo favorable quiera condescender á sus ansias; y entonces á caso se lograra restaurar el nombre, que á causa de las variaciones lleva bastante perdido.





Libro Cuarto.

DE LA ANTIGUEDAD DEL DUCADO DE BENAVENTE, DE LOS SUCESOS
DE SU DUQUE, Y DEL PRINCIPIO DEL CONDADO

CAPITULO I.

Principio del Ducado, dado á D. Fadrique de Castilla.



Comenzó una nueva luz á ilustrar la España despues de la barbaria, ruindad, y tirania del Rey D. Pedro, á quien sus malas obras dieron el sobrenombre de *cruel* en el reinado de su hermano Enrique II. Tuvo algunas contradicciones sobre la sucesion á la corona; pero supo de tal suerte con su excelente virtud y liberalidad grangear la voluntad de todo el reino, que unánime, sin reparar en la ilegitimidad, en el fratricidio y en la usurpacion de la corona, le aclamó por Rey ayudándole fielmente en todas las guerras, que movió el empeño de gustarle la pacifica posesion de la corona, hasta colocarle victorioso sobre el trono. Entre los varios hijos que tuvo, fué uno bastardo habido en una noble señora D^a. Beatriz de Angulo, ó D^a. Leonor Ponce de Leon, segun consta por varias relaciones. Llamaron á este hijo bastardo D. Fadrique se-

ñor que fué de Medina de Rioseco de Tordehumos, con otros vasallos de la villa de Mansilla con sus aldeas, Alcalá de los Gonzales y Medina de Sidonia, como se declara en el Testamento del Rey D. Enrique su Padre, otorgado en la ciudad de Búrgos á 20 de Mayo de la era de España 1412 año del nacimiento de Cristo 1375, concertose el casamiento de este el año de 1378 con D.^a Beatriz, hija única y heredera de D. Fernando Rey de Portugal: y queriendo su padre darle algun honor, con que pudiese mas facilmente efectuarlo, le dió el título de *Duque de Benavente* en el mismo año en que murió (1) de 1379.

En este el primer título que se dió en España como se colige lo uno de los mas célebres, y mejores historiadores (2) y como consta lo otro de las leyes del reino, escrituras é instrumentos antiguos, que nuestros gloriosos Reyes concedieron, en los que aunque se hallan muchos privilegios dados á Arzobispos, Obispos, Condes, Ricos-Hombres, Almirantes, Adelantados, y otros no se encuentra el título de Duque [hasta D. Fadrique. Algunos dicen tuvo este título antes que D. Fadrique, D. Beltran Claquin, Francés de nacion á quien D. Enrique concedió el título de Duque de Medina: pero manifestamente descubrimos que no tuvo tal título, ó fué un título muy pasajero, que no mereció el nombre de tal: pues en un privilegio del Rey D. Juan el Idado en el año de 1379, confirma este á D. Beltrán sin otros títulos que *Condestable de Francia*. Fué esta dignidad muy estimada siempre de los Reyes: por lo que jamas la quisieron conceder á persona alguna, porque no hubiese en el reino otras personas iguales á ellos; ó que á lo menos hiciesen mucha sombra á la Magestad. Estos caudillos, Duques ó Capitanes (como significa la palabra latina Dux) de donde se toma, y como se declara en la ley de 16 de la partida 2.^a título 9 (3) eran de autoridad, que tenían jurisdiccion civil y criminal para guarda y defensa de sus tierras y en las fronteras contra

(1) Vairaz estado de la Esp. tom. 3. pag 49

(2) Salazar Monarquia de E-p. tom. 1. lib. 2. tit. 7. cap. 2. Martinieri, y Moreti, Dicionario.

(3) Véase Salazar de Mendoza en las dignidades seglares de Castilla y Leon, lib. 3. cap. 15.

el enemigo. Valian moneda de donde tomaron el nombre de Ducados, como los Reales de los Reyes. Salíanlos á recibir los Emperadores cuando venían fuera de sus c6rtes. Oían misa dentro de sus Cortinas: tenían porteros de maza 6 reyes de armas (1). Habo en Espa1a Duques en tiempo de los Godos, como se ve en las historias, en los concilios de Toledo y en otros de Espa1a: pero se concluy6 este titulo en la invasion de los moros, como consta de la citada ley 16 que dice asi. »En algunas tierras los llaman *Duques que quier tanto decir, como Cabdillos, que abducen las huestes; y estos nomes usaron en Espa1a hasta que se perdi6 y la ganaron los moros.*« Hallanse despues de estos tiempos varios caudillos á quienes daban nombres de Duques; pero era sin tierras ni vasallos, ni con aquellas excelencias y dignidades que habian tenido antes, y lograban en los reinos estrangeros. Pretendieron este titulo con todas las prerogativas varios se1ores y caballeros de Castilla, descendientes algunos de sangre real, como se ve en D. Juan Manuel de la Cerda, nieto del Rey D. Fernando el *Santo*, suegro que fu6 del Rey D. Enrique II y se1or del estado de Villena, que no lo pretendi6 con el Rey D. Alonso XI; pero jamas los Reyes quisieron concederlo, por no p6ner en sus reinos caballeros de tan gran poder y autoridad (2). Pas6ronse algunos a1os sin que se hallase este titulo en estos reinos, hasta que el Rey D. Enrique II, precisado por decirlo asi: no hallando otra superior dignidad, que poder dar á su hijo D. Fadrique, para efectuar el matrimonio con D.^a Beatriz, heredera del reino de Portugal, fue el primero que á imitacion de otros reinos comenz6 á crear este titulo Ducal con estados comp tentes, con limitacion de tiempo y no perpetuos como hoy est1n. Di6 el Rey á este Duque para honrarle mas el apellido de *Castilla*, concediéndole sus armas reales que eran nueve jagueles, cuatro colorados, en cada uno de ellos un castillo de oro, y en los otros cinco un leon de p6rpura en campo de plata.

Muerto el Rey D. Enrique el mismo a1o que di6 á su hijo el titulo de Duque, sucedi6 en la corona D. Juan I, que

(1) Ley 11 tit 1 de la partida 2 y otras muchas de los c6digos de Teodosio y Justiniano.

(2) Haro trat. de la nobleza parte 2. lib. 9 cap 20.

casó con D.^a Leonor, de quien tuvo dos hijos, D. Enrique y D. Fernando. No quiso el Rey de Portugal pasar por los ciertos hechos con D. Fadrique despues de muerto el Rey de castilla su padre, sino que deseoso de aumentar la corona de Portugal con otra mayor, envió embajadores al nuevo Rey de castilla D. Juan para tratar el casamiento del primogenito Infante D. Enrique, pocos meses antes nacido, con su hija D.^a Beatriz. El Rey D. Juan, aunque veia los grandes inconvenientes por la edad de los novios tan desigual, aunque reparaba las varias mutaciones que podria haber hasta que tuviese el Infante tiempo para casarse sin embargo no deshechó aquel partido por hallar tan buena ocasion de unir el reino de Portugal con el de Castilla. Concertáronse los desposorios los que al fin no tuvieron efecto por varias alteraciones que sucedieron en el reino. Moviò guerra á D. Juan el Duque de Alencastre de Inglaterra sobre el derecho que alegaba á la corona por su muger D.^a Constanza, hija de D. Pedro el *Cruel*. Auxilióle el Rey D. Fernando de Portugal, obligado de su córte, que enterada del pacto hecho con el Rey de Castilla, procuró de este modo libertarse de la dominación Castellana que totalmente aborrecian. Sabedor D. Juan de la liga hecha entre sus adversarios, resolvió adelantarse y les hizo la declaración de guerra mandando al mar su armada al mando de D. Fadrique, que olvidando el mal comportamiento de su hermano le habia ofrecido su espada, y el auxilio de los *Benaventanos* que le servian como á señor; avistáronse las escuadras á las inmediaciones del cabo de S. Vicente, donde si un momento estuvo indecisa la victoria, animados los Castellanos con el heroico ejemplo de su gefe hicieron prodijios de valor, quedando completamente destruida la armada del Rey Fernando en esta feliz jornada, en que les cupo la mayor gloria á los intrépidos *Benaventanos*. Alentado el Duque con la derrota del ejército enemigo, desembarcó sus tropas, é internándose en Portugal, llegó al frente de Almeida, cuya plaza se rindió despues de una feraz resistencia.

Exaltado el ardor guerrero de D. Fadrique con los grandes triunfos que habian conseguido, salió á desafiar al ejército Inglés que habia arribado á Portugal á las órdenes del Conde Cambrilge hermano del Duque de Lancaster, quien rehuyó

cobarde la batalla campal á que le habia provocado: pero persuadido D. Fadrique, que no debia desaprovechar la ocasion mas oportuna para abatir el orgullo y presuncion de los enemigos de su Rey, les persiguió logrando vencerles cuantas veces intentaron resistirles, hasta que convencido D. Fernando de sus inútiles esfuerzos en 1362 pidió la paz que se le concedió con ventajas para Castilla, terminando por entonces las guerras con que D. Juan I supo vencer la coadicion de sus enemigos.

Concertóse entonces para evitar la reunion de las dos coronas, teniendo la rivalidad de ambas naciones suspender los pactos tratados con D. Enrique y que D.^a Beatriz heredera presuntiva del trono de Portugal casase con D. Fernando infante de Castilla y hermano menor de D. Enrique: pero habiendo muerto poco despues en Cuellar D.^a Leonor esposa de D. Juan, el Rey de Portugal infiel como siempre á los contratos y codiciando por su hija la corona de Castilla ofreció su mano al Rey viudo, quien no dudó aceptarla aun con la dura condicion que se le impuso, de que el reino de Portugal aun despues de la muerte de D. Fernando seria regentado por la Reina viuda en tanto que la infanta esposa de D. Juan no tuviera hijos mayores para gobernar el reino.

Poco tiempo duró la paz, que por entonces se gozaba, pues habiendo muerto muy en breve el Monarca de Portugal, el de Castilla á pesar del pacto celebrado reclamó el derecho legitimo, que sobre aquella corona tenia su esposa D.^a Beatriz, logrando ser apoyado en sus pretensiones por algunos caballeros y parciales de aquel reino, pero la mayor parte de las Ciudades se declaran contra él, y nombran Regente del reino á D. Juan Maestre de Avis, y hermano bastardo del difunto Monarca. Precicado entonces á sostener sus derechos con las armas reúne los tercios de Castilla, invade el Portugal, y recibiendo pleito homenaje de algunas villas y ciudades abanza hasta situar á Lisboa.

Empezaba á sentir esta Ciudad los vigorosos ataques, con que por mar y tierra la estrechaban los sitiadores, cuando de clarándose uná terrible peste en el campo Castellano se vió obligado á levantar el sitio, y perseguido por los Portugueses volvió de nuevo á sus dominios. Proclamando Rey el Rejente

del reino en las Cortes de Coimbra de 1385, marchó contra algunas ciudades que obedecian aun al Rey D. Juan. Mas que nunca animosos los castellanos hicieron nueva invasion por la parte de Ciudad Rodrigo en el mismo año, talando y destruyendo la comarca de Viseo y apoderándose de ciudades y fortalezas que se rindieron sin que osaran resistirles.

Aproximáronse ambas huestes hasta darse vista á las inmediaciones de Aljubarrota, en la Estremadura portuguesa, donde el usurpador esperó las tropas de D. Juan con diez mil hombres de su ejército. Desoyendo el Rey de Castilla los prudentes consejos de algunos capitanes que creian debia diferirse la batalla para que descansaran las tropas rendidas con la forzada marcha que acababan de ejecutar, confiado en su superioridad numérica empezó la sangrienta lid tan fatal para las armas de Castilla, á pesar los prodigios de valor que hicieron en tan desgraciada jornada el Duque D. Fadrique y un caballero portugués llamado D. Juan Alfonso Pimentel (creado despues Conde de Benavente) ya peleando como soldados, ya mandando al ejército con el acierto y prudencia de valerosos capitanes, segun declara la crónica de D. Juan I de Castilla (1).

CAPÍTULO II.

Del sitio que pusieron á Benavente las tropas reunidas del Rey de Portugal y del Duque de Lancaster.

Presumiendo el Rey de Portugal abatidos á los castellanos despues de esta derrota y queriendo aprovecharse de las ventajas que le proporcionara su victoria, mandó algunas tropas, que invadiesen á Castilla, previniendo al Duque de Lancaster ser entonces la ocasion mas oportuna para conquistar este reino ofreciéndole su auxilio y cooperacion. El Duque que ambicionaba ceñirse la corona de Castilla, se hizo inmediatamente á la vela con mil quinientos caballeros y otros tantos arqueros desembarcando en Julio de 1386 en las cortes de Galicia. Procla-

(1) Art. 7.º cap. 14 y 15.

mado en Santiago Rey de Castilla y de Leon, vino á avistarse con su aliado en los confines de su reino, concluyendo entonces mútua alianza y dividiendo aun antes de ganarlo el reino, que ya tenian por conquistado. Advertido el Rey de Castilla de las intenciones de sus adversarios, procuró poner en el mejor estado de defensa las villas y plazas, reforzando á la par su ejército con los tercios, que le mandara en su ayuda su constante amigo Carlos de Francia; pero donde dirigió sus mayores atenciones fué á *Benavente* conociendo como dice la crónica (1) que sería la primera plaza donde se emplearian las baterías enemigas. Encargó el gobierno de la Villa al caballero Alvar Perez Osorio, progenitor de los Marqueses de Astorga, quien bien instruido en los asuntos de la guerra, tomó las providencias mas oportunas para resistir al enemigo, fortificando de tal modo la poblacion que en sentir de Sandoval y Gándara vino á hacerse inespugnable (2). Proveyó la plaza abundantemente de víveres distribuyó sus gentes de guerra en aquellos sitios, que mas reclamaban su preseneia, y dando órden para que se retirasen dentro de sus muros los habitantes inmediatos, despues de arrasar toda la comarca, para privar á sus contrarios de medios de subsistencia, esperó seguro de su triunfo á las tropas evaligadas que habian penetrado en Castilla por la parte de Alcañices el 25 de Marzo de 1587 talando y robando cuantos pueblos abiertos hallaron á su paso en el espacio de catorce leguas, hasta que el dos de Abril del mismo año sentaron sus reales á la vista de *Benavente*, como dice el Académico portugués D. José Soarez de Silva (3). A vista de tan formidable ejército compuesto de seis mil seiscientos infantes y dos mil seiscientos caballos creyeron intimidar á la guarnicion de la plaza, escasísima en el número pero fuerte en el valor y constancia conque habian usado defenderla. Intimaron la rendicion sopena de indignacion y del estrago, que la Villa rechazó aprestándose á la defensa mas heróica (4). Comenzó el sitio con todo vigor in-

(1) Año 8º cap. 8º

(2) Sandoval. Crón. de D. Alonso 7º descend. de Osor. pag. 266. Gándara nob. de Gal. lib. 2º cap. 6º pag. 153.

(3) Memor. del Rey Don Juan 1º de Portugal lib. 3º cap. 273 pág. 1329.

(4) Crón. de Don Juan 4º de Castilla año 9º, cap. 1º

tentando en los primeros días repetidos asaltos el ejército sitiador sin conseguir otra cosa que levantar el campo después de haber amenguado las filas de sus combatientes como añade el mismo académico.

Rechazados los Portugueses cuantas veces intentaron acometer la plaza, cobraron mas vigor y aliento los *Benaventanos*, haciendo algunas salidas contra el campo de sus contrarios insultando á sí y diezmando el número de los sitiadores. Cada día se señalaba con un nuevo triunfo, cada cual de los sitiados se esforzaba en competir con el mas valiente hasta que abandonando sus murallas se atrevieron á desafiar en campo libre al ejército sitiador. Les colocó Alvar Perez en orden de batalla y acometiéndolo al enemigo en sus mismas trinchéras se trabó la batalla mas terrible, siendo tal la intrepidez de los *Benaventanos*, que cargando furiosos sobre sus contrarios les obligaron á retirarse no sin haber perdido antes muchos caballeros ingleses y portugueses contándose entre ellos D. Juan Falcónes, General del ejército ingles que murió átravesado por una lanza según refiere el académico Silva y confirma la crónica de nuestro Rey D. Juan I de Castilla (1).

Atento este Monarca castellano á la conservacion de una Villa tan importante, habia determinado mandarla algun resguardo, quando llegaron á su noticia los señalados triunfos que alcanzaban diariamente las tropas de la guarnicion, y creyéndolas suficientes para abatir el orgullo de los invasores, que

NOTA.—*En el museo de las familias, y en el panorama se halla un fragmento suscrito por D. F. F. Villabrille respecto de la defensa de esta Villa contra el Duque de Lancaster, cuya época no es conforme con la que sienta el Autor, que está comprobada con la historia de nuestro Mariana, Alcalá Galiano y las crónicas ya citadas como asi mismo da el Gobierno de la Villa á Rui Lopez de Avalos, contra lo que escriben los citados Autores.*

(1) Silva en el lugar citado pág 1331. Crón. en el lugar anterior cap. 2º.

pensaban rendir la plaza con solo hacer alarde de sus fuerzas; desistió de enviarlas hasta que pudiesen serles necesario: vueltos en sí del asombro que les habia producido el temerario arrojó de la guarnicion y bien provistos con los viveres que habian recojido en la comarca D. Martin Vazquez y D. Juan Francisco Pacheco, volvieron á pensar de nuevo asalto, siendo otra vez mas rechazados y perseguidos hasta sus mismas trincheras por los soldados de la plaza.

Felices siempre los *Benaventanos* en todos los encuentros que tuvieron con el enemigo, resolvieron poner fin al largo sitio, que sufrían con un rasgo de heroicidad, digno solo de su valor invencible. Retaron á desafio dos caballeros de la Villa á otros dos del ejército invasor á condicion de entregar la plaza si fuesen vencidos, ó levantar el cerco si fuesen vencedores; y aceptada esta propuesta despues de algunas excusas se nombró por competidor de él un caballero de la Villa cuyo nombre no declara la historia á D. Alvar Gomez Portugues, y para adversario de Robi de Bracomonte un Capitan Ingles llamado Marboz ó Marboni, que acompañaba al Duque de Lancaster; y dejando á su arbitrio la eleccion de armas y condiciones de la pelea, acordaron que esta fuese con lanza y á caballo, y solo en tres encuentros ya fuesen vencedores ó vencidos.

Llegado el dia destinado para el desafio, salieron al campo los primeros el caballero *Benaventano* y su competidor Alvar Gomez á presencia de sus Jueces acómetense intrépidos en la primera carrera, y terciando con presteza su lanza el noble *Benaventano* dió tan fuerte golpe con el encuentro de ella á Alvar Gomez, que estuvo próximo á sacarle de la silla. Encendido este en cólera, y furibunda saña al verse herido por el primer golpe de su adversario, revolvió sobre él con ligereza pensando tomar completa venganza: se dirije en desordenada carrera contra el *Benaventano*, que mas sereno y experimentado en esta clase de combates aguardó impávido á su enemigo, y hurtando el golpe, quedó frustrada su tentativa, y embistiéndole con una acometida tan furiosa como imprevista entonces el *Benaventano* le derrivó de su caballo atravesado con el yerro de su lanza y reyo'cado en su propia sangre exhaló su espíritu quedando la victoria por su contra-

rio; salen entonces á la lid Robi de Bracamonte y su competidor Mr. Marboni. Rompen con igual esfuerzo la primera carrera dando muestras cada cual de su valor y destreza encuéntranse y blandiendo la lanza con la misma agilidad por ambas partes, quedó indeciso el triunfo irritado Bracamonte al ver el poco esceso, que llevaba á su contrario, le esperó firme en su silla el segundo golpe y huyendo el cuerpo dirigió tambien su lanza contra Marboni, que dándole un fuerte golpe casi le privó del sentido con peligro de hacerle perder la silla. No desmayó por esto el arrogante Ingles, antes queriendo sacar fuerzas de su ira para lavar con la sangre de Robi tan vergonzosa afrenta, dió la tercera carrera con todo el impetu de que era capaz sin haber encontrado á su adversario cesa entonces el combate y los Jueces declaran la victoria por los de *Benavente* como escribe Silva.

No por esto levantaron el sitio los Portugueses, mas antes renovaron sus ataques, y triunfando siempre los castellanos resolvieron de una vez arrojarles de sus tiendas, precisándoles á levantar el sitio, y pasando el puente que está inmediato á la Villa por la parte de Sta. Cristina acometieron sus reales con tan feliz suceso, que cansados ya de la horrible matanza, que hicieron en los invasores hubieron de volverse á sus murallas, faltándoles el dia para poder acabar con sus enemigos. Persuadidos ya de la imposibilidad de tomar la Villa á viva fuerza y desalentados con tan funesta derrota resolvieron estrecharla mas y mas, esperando del hambre, lo que no habian conseguido con las armas; pero inquietándoles todos los dias los sitiados con escaramuzas y sorpresas y sabedores de que la Villa se hallaba aun con víveres para sufrir los rigores del hambre, levantaron sus tiendas dejando libres á los *Benaventanos* despues de dos meses de cerco, como afirma el P. Alvarez (1). Desde aqui se dirijieron á Matilla de Arzon Villalovos y Valderas con animo de vengarse de los daños, que habian recibido ante los muros de *Benavente*, pero viendo el animo resuelto, con que los castellanos combatian por su Rey y sostenian sus derechos y disminuidas considerablemente sus fuerzas se vieron obligados á retirarse

hacia Ciudad Rodrigo entrando en Portugal por Almeida, con el triste desengaño de la necia presuncion con que se habian repartido la corona de Castilla.

Tanto rasgo de valor como en todos tiempos se leen de estos heroicos habitantes justifican bien el mérito y la nobleza á que se ha hecho acreedora la nobilissima Villa de *Benavente* que con su acendrada lealtad y constancia quedó un tiempo vencedora de la soberbia Roma abatió las lunas africanas, y sostuvo contra bastardas ambiciones la corona de Castilla y de Leon en la frente de sus legitimos Monarcas. Seiscientas lanzas tenia la Villa en tiempo de D. Juan I con algunos caballeros y gentes de guerra y con tan escasa fuerza osaron hacer frente al numeroso ejército de los invasores. Y si los historiadores se han creído autorizados á elevar hasta lo sumo la heroicidad de aquellas ciudades, que sirvieron de triste victima al furor del enemigo, y si el Padre Isla al hacer el panegirico de las glorias de Valderas ensalza hasta el extremo su magnánima defensa, hasta merecer el grande privilegio, viniendo al fin á ser misero despojo del ejército Ingles y Portugues, abatido ya ante los muros de nuestra Villa (1). ¿ Con cuánta mas razon habremos de juzgar del mérito de *Benavente*, que lejos de rendirse al dilatado cerco de dos meses pudo contrarrestar y vencer, rechazando con afrenta al Rey de Portugal y su aliado de Inglaterra?

Por esto sin duda reconocido el Rey D. Juan al valor invicto con que los vecinos de esta Villa se defendieron contra el poderoso ejército de ingleses y portugueses que amenazaban con su invasion asolar el reino, manifestó desde luego la especial estimacion, con que la honraba, concediéndola insignes privilegios capaces de engrandecerla ya que no eran necesarios para poblarlas y franqueándoles muchas inmunidades y esenciones la elevó á un grado mucho mas alto, que el que de Valderas ponderan todos sus panegiristas. En recompensa pues del grave daño que en las continuas guerras con D. Fernando y el Duque de Lancaster habia padecido, y para dar el justo galardón á que eran acreedores por el

(1) Comp. de la hist. de Esp. not. á D. Juan 1º pent. 4 pag 217 y dedicat. de la lid. del Emp. Tcodosio á la Villa de Valderas.

imponderable mérito que habian contraído en tan brillantes jornadas, rechazando con valor los que sin conocer su fidelidad y constancia se atrevieron á sitiarnos, concedió á todos aquellos habitantes de la Villa y á cualquiera otro que estuvo cercado con ellos toda franqueza y esencion de tributos ya viviendo dentro de sus muros ya en cualquiera otra parte segun las cláusulas formales que exhiben algunas cartas del archivo; y mencionan los privilegios espeditos por D. Enrique III D. Juan II y D. Enrique IV. De aqui inferimos con legitimo fundamento que hallándose conformes las esenciones concedidas á *Benavente* con las que traslada Isla de su Villa de Valderas mediante haber sido una misma la causa que dió origen á estos fueros, estamos autorizados para intitular con igual razon grandes los privilegios otorgados á nuestra Villa. No dejó de manifestar así mismo su particular afecto hácia *Benavente* el Monarca de Castilla por otros monumentos dignos solo de su grandeza, quedando así gravados sus beneficios en la memoria de sus favorecidos en las magnificas dotaciones de los conventos de Santo Domingo y Santi Espiritus y en la nueva fundacion del Monasterio de Santa Clara dentro del muro de esta heroica poblacion.

CAPITULO III.

De algunos hechos notables de D. Fadrique Duque de Benavente.

Bien conocia D. Juan, que sus enemigos aplazarian solo para ocasion mas favorable el renovar la guerra y procurando como Rey amante de sus vasallos evitar nuevos conflictos á su reino procuró hacer paces con el Duque de Lancaster convirtiendo en amigo al que hasta entonces habia sido su mortal enemigo. Así con la absoluta confianza á que se habia hecho acreedor el Duque D. Fadrique por su nunca desmentida lealtad, le escogió arbitrio para arreglar las condiciones de estos contratos. Consiguio entonces que renunciassen á los derechos que pretendian sobre la corona de Castilla, dando en feudo á D. Constanza algunas villas y ciudades del reino y al Duque su marido seis cientos mil florines por indemnizacion de gastos

de la guerra con mas de cuarenta mil de renta anual durante la vida de los dos; concertose con el objeto de impedir nuevas reclamaciones de parte del de Inglaterra que D.^a Catalina su hija casase con D. Enrique hijo de D. Juan reuniendo asi ambos derechos, con que satisfecha la ambicion del Inglés ya con el dinero ya con la esperenza de que su hija ciñese la corona de Castilla se firmasen las capitulaciones, verificándose algun tiempo despues los desposorios concertado en S. Antolin de la Ciudad de Palencia. Mereció asi mismo nuestro Duque el alto honor de pagar las crecidas sumas en que habian convenido, cuyo encargo llenó cumplidamente por los medios menos gravosos á los pueblos, siendo acreedor por tan justos títulos á las alabanzas del reino.

De este modo contribuyó á asegurar la paz que Castilla deseaba, y que no fué interrumpida sino por pequeñas alteraciones, hasta la muerte drapéa del Rey D. Juan acaecida en 9 de Octubre de 1590; en la ciudad de Alcalá de Henares. Sucedióle en el reino su hijo D. Enrique III llamado por su debilidad el doliente ó enfermo de edad de once años, á quien fué luego á besar la mano el Duque de *Benavente* su tio. El poco tiempo del Rey fué causa de varias alteraciones en el reino, cuya principal suerte fué D. Fadrique, quien quanto tuvo de fiel y leal con el difunto Rey su hermano, tanto tuvo de rebelde y desobediente en poder de su sobrino.

Se celebró junta de Señores y Procuradores del reino en 31 de Enero de 1591 en la Iglesia de S. Salvador de Madrid para adoptar la forma de gobierno que habia de seguirse en la minoria del Rey. Resentido D. Fadrique de que se aceptase contra su espresa voluntad el dictámen de los que querian se rigiese por consejo al que asistiesen Grandes, Marquéses, Duques Prelados y vecinos de las ciudades y villas y mas aun por haberle negado en matrimonio á D.^a Leonor hija única de D. Sancho Conde de Alburquerque, llamada por sus riquezas la rica hembra y cuya boda estaba concertada con el Infante D. Fernando hermano del Rey, el Duque con su amigo el Conde de Trastamara invadió el sagrado recinto donde celebraban sus juntas los Gobernadores despues de haberle cercado con gente armada.

Sintió mucho la Junta este deman y sobre todo ver en su

parcialidad á D. Pedro Tenorio, Arzobispo de Toledo, que habiendo salido disgustado de Madrid, publicaba «era el Consejo de ningun valor» y llamaba á los caballeros y á los pueblos á tomar las armas contra unos Consejeros, que só color de gobierno, tiranizaban al reino. Salió D. Fadrique de Madrid, por nuevos disgustos, que entonces resultaron, sin despedirse del Rey, y tomando las gentes que allí tenia y otras compañías, que estaban á la distancia de tres leguas, se vino á su Villa de *Benavente*. Temeroso el Rey, que unido con el Arzobispo y otros Diputados promoviese graves daños y alborotos, le escribió manifestándole el sentimiento y enojo, que le habia producido su extraña salida de la Córte. Contestóle D. Fadrique le habian precisado á ello las muchas gentes, que habian puesto en Madrid los del consejo; pero que él siempre y en todas partes estaba para su servicio (1). No por eso dejaba de juntar gentes con pretexto de libertar el reino de los mal intencionados. Unido al Arzobispo de Toledo, al Maestre de Calatrava y otros descontentos, llegaron á juntar 15,000 caballos y 55,000 infantes. Quiso el Rey aplacar la guerra concediéndoles lo que pedian, para cuyo efecto embió á Fr. Domingo. Obispo de S. Ponce y Legado del Papa con los de su Consejo. El Duque y sus parciales respondieron; «advirtiesen al Rey no era ni habia sido su ánimo mover armas contra S. M. antes bien en servicio suyo»; así que responderian al mismo Rey de la propuesta; se fueron á Valladolid donde se hallaba y por mediacion de D. Leonor, Reina de Navarra, se ajustaron paces en un lugar llamado Perales, con la condicion de ser Gobernadores los espresados en el testamento y con ellos D. Fadrique (2).

Se convocaron Córtes, que se celebraron en Burgos á principio de 1392 donde se le confirmó Gobernador del reino con los espresados en el testamento. Parecian haberse calmado tantas tempestades, cuando un caso impensa lo alteró de nuevo la aparente tranquilidad. Dos criados del Duque, Pedro Lobete y Juan del Castillo, dieron muerte al volver de la caza

(1) Lopez de Ayala. Crónica de Enrique III, cap. 2º

(2) Gil Comez cap. 28. Ayala cap. 34 y 55

á D. Diego Sanchez de Ropas del servicio del Rey, á una legua de la ciudad; cuya muerte se atribuyó á orden del Duque; concitáronse contra él los ánimos; todos decian á la vez ¿ qué se puede esperar del gobierno y poder de quien así obraba? acordaron pues escluirle de Gobernador en las mismas Córtes dándole en compensacion grandes sumas de maravedises en cada un año. Privado del gobierno, mal visto de la Côte y difamado por todas partes, se volvió á *Benavente*, donde comenzó á maquinar cuanto le dictaba su inclinacion y venganza. Prometió ayudar al Rey de Portugal contra Castilla, si le concedia la mano de su hija. Alarmado el reino por este concierto, le hicieron ver el grave daño que hacía á España si se unia á Portugal; pero él contestó, que se los habian hecho mayores á el quitándole el casamiento con la Condesa de Alburquerque y que renunciaria á aquellos tratos, si aun le daban á D. Leonor. Concedieron obligados de la necesidad lo que pedia; y señalaron la villa de Arévalo para celebrar las bodas.

Temiendo el Duque algun amaño, quizá de la prontitud con que habian accedido á su demanda, ó porque habia ya mudado de parecer, instó de nuevo á Portugal á poner por obra sus proyectos. Aumentose el temor de Castilla, por lo que el Arzobispo de Toledo corrió á verse con él, ofreciéndole, si dejaba el concierto con Portugal, casarle con la hija del Marqués de Villena, cuya dote igualaba á la que allí le prometian. Negose el Conde pretestando su poca seguridad entre tantos enemigos. El Arzobispo entonces ya que no pudo reducirle, marchó á Zamora para impedir que Nuño Martinez de Villaizan, [su Alcaide, no entregase al Duque la torre de S. Salvador, segun tenia concertado.

Los Portugueses deseosos de aumentar su dominio, invadieron á Castilla, ayudándoles el Duque con 500 caballos y gran número de infantes, cuyo ejército puso sobre Pedrosa, no lejos de la ciudad de Toro con consternacion de los pueblos de Castilla. Quiso segunda vez reducirle á su partido el Arzobispo de Toledo en 1393, habiendo vuelto sin conseguir cosa alguna á la ciudad de Zamora revuelta á la sazón por haberse descubierto la traicion del Alcaide, que tenia dispuesto segunda vez entregársela al Duque. Viendo este burlada su esperanza, revolió sobre Mayorga, villa del Infante D. Fernando, cu-

yo castillo le entregó el Alcaide D. Juan de la Cerda. Nada le aprovechó, porque hechas paces con Portugal, conociendo cuan fácil le era venir á poder de su Rey y sobrino, á persuasión del Arzobispo de Santiago abrazó la paz y se sugetó al Rey. Diéronle en recompensa 607 florines con libertad de casarse donde quisiera, menos en Portugal. Pasó en seguida á Toro donde se hallaba el Rey, que le recibió con benevolencia, y como exijia su nobleza, quedando el reino en una profunda paz (1).

CAPITULO IV.

Prision y muerte de D. Fadrique y fin del Ducado.

Gozaba Castilla de feliz descanso despues de tantas turbaciones y revueltas, gobernándose ya por sí D. Enrique desde Burgos donde tenia su Côte, cuando al volver un dia de la caza no tuvo que comer, porque los compradores no tenían ni dinero, ni crédito: dióles su manto para que lo enpeñáran y sabedor de que los Grandes de su Côte dispendiaban enormes sumas en espléndidos banquetes, quiso averiguar por si mismo la causa de semejante desórden. Fuese disfrazado á casa del Arzobispo de Toledo, donde se hacia el convite en aquella noche y confundido entre sus criados vió por sus ojos cuanto le habian dicho, y oyó las rentas y pensiones que cada uno sacaba de la corona. Fingióse enfermo al otro dia y citando al Duque con los demas grandes para que á hora determinada se presentasen en palacio, porque queria otorgar su testamento, les hizo aguardar en una sala, donde presetándose armado el Rey y con la espada desnuda, preguntó á cada uno, cuántos Reyes habia conocido y como respondiesen unos, que dos, otros tres y el que mas cinco pues yo replicó el Rey con tan certa edad he conocido veinte, que sois vosotros, con perjuicio del reino y grande afrenta nuestra. Hizo seña á los soldados que tenia prevenidos, y volviéndose á los grandes les dijo con indignación

(1) Gil Gonz Ayala y Mariana.

nación; «Aquí moriréis traidores». Atónitos entonces, se echaron á sus pies, pidiendo misericordia y ofreciéndole enmienda. Concedióles la libertad pero no la vida, hasta que restituyesen las cantidades que habían tomado del erario público y cediesen las gruesas pensiones, que de su propia autoridad se habían consignado del patrimonio real. Juntó Cortes en Madrid, donde revocó y mandó borrar del libro de donaciones las pensiones y acostamientos que á los grandes había aumentado ó concedido durante la menor edad.

Humillado el Duque, abatido su orgullo y despojado de lo que violentamente había usurpado á la corona, salió de la Corte muy enojado, pasó á los lugares que le pagaban y les obligó con prision y fuerza á darle cuanto pedía. Para evitar estos excesos mandó el Rey al Mariscal Garcí Gonzalez de Herrera para que le hiciese saber la inlignacion conque quedaba por usurpar con violencia lo que podía conseguir por mejores medios. Repondió el Duque no podía tolerar que estuviese la potestad y el mando en unos hombres que poco antes se habían levantado del polvo de la tierra, y que no volvería á la Corte, si antes para su seguridad no ponian en su mano los hijos de D. Juan Hurtado de Mandoza, de D. Diego Lopez Zúñiga y D. Rui Lopez Dávalos, gobernadores de palacio. No por eso desistió de sus malvados intentos, antes bien continuaba juntando fuerzas, acometiendo y saqueando los pueblos y haciendas. Para impedirlo dispuso el Rey muy buena tropa, y viendo el Duque la imposibilidad de resistirle, despues de alcanzar seguridades, pasó á disculparse á la Corte, pretestando «que los muchos enemigos le habían obligado á tomar las armas y prevenirse de gente, pero que en lo sucesivo recompensaría sus defectos con señalados servicios y verdadera lealtad»; le recibió el Rey en su gracia, dándole para mas agradarle una renta anual de 5000 maravedises y la villa de Valencia en Estremadura. Poco duró, este sosiego porque dando orden D. Enrique para que llevase D. Carlos de Navarra á su muger, que andaba en Castilla haciendo bandos con los Grandes, pasó á Roa, donde esta se hallaba, el Conde de Trastamara, ofreciéndose en su defensa, y atribuyendo á orden del Duque este nuevo atentado, le llamó el Rey á su presencia, donde fué preso un sábado 25 de Julio de 1374- encerrándole en un castillo de Burgos, De

esta prision se ha de entender la nota del P. Isla (1) cuando dice: » que prendió al Conde de *Benavente* mandándole echar «grillos porque movia inquietudes en el reino abusando de su tolerancia» En estos asuntos no es cosa nimia confundir los Duques con los Condes, difamando las casas. Proceliose en averiguacion de los hechos del Duque, resultando haberse querido alzar Rey de Leon, para cuyo efecto tenia ya en su poder pendones reales, por lo que D. Enrique dió orden á D. Diego Lopez de Zuñiga, adelantado mayor de Galicia, para confiscar en su nombre todos los Estados del Duque, quedando segunda vez esta Villa unida á la corona. Pasaron al Duque desde Burgos al Castillo de Monreal por cuenta del Maestre de Santiago donde estuvo hasta 1411, en que reinando D. Juan II logró escaparse dando muerte á Juan de Aponte, Alcaldé de la fortaleza. Se acogió al favor y amparo de su cuñado D. Carlos III de Navarra, quien le entregó á petición de D. Fernando, tio y tutor del Rey niño; y llevándole al castillo de Almonovar cerca de Córdoba concluyó sus dias miserablemente en la prision (2) En 1598 se erigió de nuevo esta Villa su Condado en la persona de D. Juan Alonso Pimentel, como luego veremos.

CAPÍTULO V.

Principio y origen de la Casa de los Excmos. Condes de Benavente.

Estraño parece y superfluo á primera vista tratar aqui del origen, principio y nobles progenitores de los Sres. Condes de *Benavente*, pero la mayor perfeccion del asunto me obligan á dar de esto una breve razon. Siento, es verdad, haber de refutar con este motivo escritores autorizados, pero siempre se debe dar á la verdad el lugar que se merece. La mayor

(1) Ayala. Crón. cap. 51, Gil Gonz. cap. 47.

(2) Cronica del Rey D. Juan I, año 11 cap. 5º del Rey D. Juan II, año 11, cap. 30, Garibay y art. 4º cap. 34, Comp. de España, 4ª parte pág. 233, not. id. Enrique III.

parte de los escritores constituyen el solar originario y primitivo de los Pimenteles en la torre, fortaleza y lugar de Novaes en tierra de Quiroga de Galicia (1) sin advertir que esta familia tuvo otro origen y solar mas antiguo, antes de pasar á este reino.

Nadie ignora hubo en Roma la noble familia de los Pimentarios establecidos despues en tiempos de los Emperadores de España con el apellido de los Pimenteles, de quienes descenden nuestros Excmos. Condes. Si esta opinion estribase solo como opina D. Ignacio Berdum (2) en la corta similitud de los términos, seria poco apreciable, lo confieso. Siendo cierto, como el mismo advierte, no se tiene por prueba de verdadera descendencia entre los eruditos la consecuencia de los nombres, como se ve en los Lobos, Silvas, Gascones, Coroneles y Pachecos. distintos todos de los Lappos Romanos, Silvos, Reyes de Abalonga, de los Casconios, de los Coroneles y de los Patiecos antiguos españoles: pero siendo constante ya en la historia, ya en los monumentos, é ya en las conjeturas, será juzgo, una temeridad querer oponerse á ella. Lucio Marineo Siculo en su España ilustrada (3) hablando de las Colonias de los Romanos establecidas en nuestra Península dice *«Fuit itaque olim Romæ Pimentorum Domus illustris, quæ nunc in Hispania Pimentariorum intelligi potest: nam qui latini et barbære loquuntur, nomina corrumpunt, et literas pro literis proferunt et commutant.»*, Esto mismo declara Moreno de Vargas, y sobre todo el P. F. Felipe de la Gándara (4) quien hace descendientes á los Pimenteles de nuestra España de un caballero Romano llamado Cayo Carpo ó Carpetano, hijo adoptivo del Emperador Elaiberio Augusto, que vino á España por coadjutor de Claudio Antenor, Prefecto de los Bastimentos Militares, quien casó en Galicia en la villa de Bouzas, hoy Mathorinos, con Claudia

(1) Limia lib. de fam. Apont. Lucero de Nobleza. tit. de Pimente Haro part. 1.^a cap. 4.^o y otros.

(2) Derechos de los Condes de Benavente á la Grandeza de 1.^a clase parrafo 4.

(3) Tomo 1.^o lib. 4.^o capit. 1.^o

(4) Nobleza de Galicia lib. 1.^o cap. 31 parrafo 4.^o

Lupa ó Luparia, hija de la Reina Claudia Lupa de Galicia, de donde pasaron á la ciudad de Palencia de la misma provincia como se colige de esta inscripcion que el P. Gándara pone párrafo 1.º

C. Carpus Aug. LIB.
Palantiarius Adjutor
Claudi Atenodori Prefecti.

ANNONEA.

Fecit sibi, et Claudiæ Lupæ
Calensi,

Conjugi Piisimæ et Claudio
Quirino Antonio et Liberis,
Claudio Romano Vernæ et Lib.
Libertab. Q. Posteris Q.
Eorum.

Cuyo contenido segun la traduccion del P. Gándara es «Cayo Carpo, hijo del Emperador Augusto, ciudadano de Palencia (una de las ciudades de entre Duero y Miño) coadjutor de Athenodoro Prefecto del Bastimento Militar, hizo este Zenothafio para si, y para Claudia Lupa, vecina de las ciudad de Porto, piadosisima muger suya, Y para Claudio Quirino Antonio y sus hijos; para Claudio y Romano: para Verna y sus hijos, hijas y sus descendientes etc.

Y colige luego que la adopción se toma de la palabra *Libertabus posteris quæ eorum*, por ser todos los nombrados hijos adoptivos. Fué tambien este Cayo Carpo uno de los Pretores de España y Legado de los Emperadores, como se descubre de otra inscripcion del tiempo del Emperador Vespasiano, en la Villa de Chaves en un pilar del puente, por donde pasa el río Tamaga que dice así:

Imp. Cæs, Aug. Max.
Trib. Pont. X. Imper. XX. P.P. Cons. IX.
Imp. Ti. Vesp. Cæs. Aug. F, Max. Trib.
Pont. VIII, Imp. XIV. Cons. VI.

C. Calpetano Pantis Quirinali Valer.
 Festo Leg. Aug. P. R. P. R. D. Cornelio Meciano.
 Leg. Aug. Leg. VII. Gem. Fel.

<i>Civitates X.</i>	<i>Interamnici.</i>
<i>Aquilavienses.</i>	<i>Limici.</i>
<i>Agrigens.</i>	<i>Acbisoc.</i>
<i>Bibali.</i>	<i>Quarqueni.</i>
<i>Coclerini.</i>	<i>Tamagani.</i>
<i>Eguasi.</i>	

Cuya significacion es esta. Siendo Emperador Cesar Augusto, Vespasiano, Gran Tribuno, Pontifice X. Emperador vigésimo. Padre de la Patria, Cónsul noveno, hijo de Tiverio Vespasiano César Augusto Máximo, tribuno, Pontifice octavo Emperador décimocuarto, Cónsul sexto, Cayo Calpetano, Panteo, Quirinal ó Quirino Valerio sexto, Legados de Augusto y del pueblo Romano; Decio, Cornelio Maleciano, Legado de la Legion Augusta y de la Legion sétima Gemina, llamada *la dichosa*, diez ciudades con sus pueblos concurren á su costa para la fábrica de este Puente es á saber: los de Chaves, los de entre el río Duero y Miño, los de Orbeo, los Bibalos, los Felermos, los de Aguas-muertas, los de Limia, los Ebisos, los Quarquenes, los del Valle de Monterey::: los dos renglones que se hallan encancelados, es por que en ellos se espresaba el Emperador Domiciano, hijo de Vespasiano, quien por sus vicios fué muerto afrentosamente, mandando el Senado «que en cualquier parte que se hallase su nombre fuese borrado, para que su memoria pereciese.

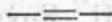
De todas estas pruebas muy bien se colige, cuál fue el principio de los Pimenteles, logrando juntamente ver disuelta la opinion contraria. Por lo que claramente se descubre la grande equivocacion del Sr. Berdun, en querer probar lo contrario con el P. Gándara (1) porque dice, «Es Novaes el apellido primitivo que tuvieron los Pimenteles, Condes de *Benavente* cuyos antiguos ascendientes fueron señores del castillo de No-

(1) Triunfo de Galicia cap. 8. fol. 347.

vaes, y su tierra; debiéndose entender no de su origen, sino de su establecimiento en Galicia con este nuevo apellido, que de su castillo tomaron. Y sino ¿qué fundamento habia de tener el D. Gándara, como el Sr. Berdum concede, para decir son las veneras ó conchas de las armas de los señores Condes de *Benavente* heredadas ó tomadas de aquel caballero, Regulo de Galicia, llamado Cayo Carpo, casado con Claudia Lupa si ningun parentesco con él tenia? Además el Conde D. Pedro (1) ¿largamente nó afirma que D. Basco Martinez maltratado en presencia de muchas gentes acerca de su nacimiento por dos hermanos, llama los Mariños tomó su antiguo apellido de Pimentel, para dar á conocer su noble sangre? Sin acordarse de que la accion de haber sacado á uno el ojo, y haberse arrojado con el otro de una ventana fuese causa de llamarle Pimentel, aludiendo á cierto árbol, cuyo fruto quema mucho mas que la pimienta, como cuenta el Sr. Berdum, por lo que las razones del Marqués de Montevelo, (2) y otros escritores no ofrecen dificultad alguna sabiendo han comenzado á hablar de la casa de Pimentel, desde que se estableció en Galicia con el sobrenombre de Novaes, poniendo como mas claro desde entonces su principio, sin meterse á averiguar su antiguo origen.

CAPITULO VI.

De los Progenitores de los Excmos. Condes de Benavente hasta el principio del Condado.



Casado en Galicia este Cayo Carpo Pimentario, habiendo pasado desde Roma como hemos visto, por Legado del pueblo Romano á aquel reino, tuvo varios hijos, los que hicieron principalmente su establecimiento en el lugar y cas-

(1) Nobleza de Galicia tit. 35, fol. 181 y 182.

(2) Memorial de la Casa del Marqués de Montevelo fol. 22 y 24.

tillo de Novaes en tierra de Quiroga, (1) de cuya fortaleza tomaron el apellido, dejando el de Pimentario.

El primero, que con este apellido es conocido, es D. Alonso Hernandez de Novaes, en Galicia, quien por los años de 1090 reinando en Castilla D. Alonso VI se pasó á Portugal con el Conde D. Enrique (véanse las armas) á la conquista de aquel reino. Casó con D.^a Maria Ruiz de Biezma, Señora noble y principal, de cuyo matrimonio nació D. Hernan Alonso de Novaes (2) que casó con D.^a Teresa Egas, y engendraron á D. Basco Hernandez de Novaes, muy esforzado caballero, que se halló en la toma de Lisboa, y fué el primero que se estableció en Portugal en tierra de Riva de Visela, (3) casó con D.^a Ines Godinez, y procrearon á D. Hernan Vazquez de Novaes, excelente caballero de aquellos tiempos, como lo mostró en servicio de los Reyes de Portugal D. Sancho I y D. Alonso II. Contrajo matrimonio con D.^a Elena Martinez, de quien nació D. Martin Hernandez de Novaes, á quien el libro antiguo segun La Vaña en sus notas llama Martin Pimentel. Hallóse el año de 1248, como dice Aponte, en la conquista de Sevilla. Casó con D.^a Sancha viuda de D. Gonzalo Ruiz de Nomaen, hija de D. Martin Fernandez de Riva de Visela, Rico-hombre, y de D.^a Estefania Silva y Suarez. Nació de este matrimonio D. Barco Martinez Pimentel el primero que por los sucesos que tuvo con los hermanos Mariños en el Palacio del Rey D. Alfonso III tomó su ilustre apellido de Pimentel. Fué generoso caballero, Merino mayor de aquel reino, Consejero, y gran Valido de este Rey Alfonso III. Envidiosos algunos émulos de la privanza que con el Rey tenia ó movidos de la muerte que habia dado á unos nobles en quienes habia tenido algunas diferencias, como dice Aponte, lograron indisponerles con el Rey; viéndose precisado á dejar aquel reino, pasó al servicio de D. Alfonso el Sabio en 1282 con 250 caballos. En

(1) Gandara Nobleza de Galicia, lib 2.^o cap. 18, fol. 230.

(2) La Vaña, notas á la nobleza de D. Pedro fol 180.

(3) Conde D. Pedro. Nobleza título 35, folio 180.

viole el Rey con D. Fernando Perez Ponce de Leon á recuperar las ciudades que estaban en poder de su hijo el Infante D. Sancho, con quien traia guerra. Se aproximaron á Córdoba, y saliéndoles al encuentro las gentes del Infante dieron una sangrienta batalla en el campo de la Verdad, donde peleando con valor en medio de los enemigos, fué herido varias veces, de cuyas resultas murió poco tiempo despues (1). Sintió en extremo D. Aionsola la muerte de un caballero de quien pendia el peso de la guerra, no habiendo quien de allí en adelante hiciese defensa (2). Depositaron su cuerpo en San Francisco de Sevilla, de donde su hijo le llevó á Portugal (3). Casó D. Vasco primeramente con D.^a Maria Anes de Fornelos, hija de D. Juan Martinez de Fornelos, y de D.^a Urraca Fasés de Lañoso. La segunda vez {con D.^a Maria Gonzalez Portocarrero, hija de D. Gonzalo Vanegas, y de D.^a Sancha Perez de Gravelio, tuvo del primer matrimonio á D. Martin Vazquez Pimentel, cuya sucesion formó desde D. Pedro otra linea; á D. Alfonso Vazquez Pimentel, progenitor de los Señores Condes, á D. Lorenzo Vazquez Pimentel, Maestre de Santiago en Portugal, y á D.^a Urraca Pimentel, que caso con el Conde D. Gonzalo Pereira, de quien desciende D. Nuño Alvarez, Condestable de Portugal, y cuya sangre llevan sus Reyes. Fué Gran Valido del Rey Dionisio I que premió sus servicios con grandes favores y mercedes. Tuvó en segundas nupcias otros varios hijos que dieron á conocer la nobleza de su sangre.

Fué casado D. Alfonso con D.^a Sancha hija de Fernan Estevez de Maceira, llamado Pintallo, y de D.^a Maria hija de D. Nuño Martinez Chacón, Rico-hombre, Señor de Braganza, de cuyo matrimonio nació D. Rodrigo Alfonso de Pimentel, que murió sin sucesion, casado con D.^a Ines Ruiz de Moraes; D. Juan Alonso Pimentel en quien recayó la casa y D.^a Ines, que se unió á D. Sancho Perez de Barbosa, hermano de D. Juan Maestre de los Templarios de Castilla.

(1) Alonso Téllez de Meneses. Lucero de nobleza, fól. 318.

(2) D. Pedro, nobleza, tit. 3.º fól. 183.

(3) Crónica del Rey D. Alonso cap. 250.

Mereció D. Juan Alonso ser distinguido entre los principales caballeros de Portugal por su valor y justa estimacion en el Reinado de Dionisio I y Alfonso IV; contrajo matrimonio con D.^o Constanza Ruiz de Moray, de quien nació D. Rodrigo Alonso Pimentel 2.^o del nombre y padre del primer Conde de *Benavente*; fué Comendador mayor de la Orden de Santiago en los gloriosos reinados de D. Alonso IV, y Pedro I de Portugal. Hallóse en la famosa batalla del Salado en servicio de Alfonso XI contra Albohacen Rey de África, siendo el primero que acometió, tomándole las banderas: se hizo acreedor por sus virtudes al renombre de bueno. Casó con D.^o Lorenza hija de D. Lorenzo Vazquez de Fonseca, Señor de Nogales, y de D.^o Sancha Vazquez de Monra, en quien tuvo á D. Juan Alonso Pimentel 2.^o del nombre y primer Conde de *Benavente* (1).

CAPITULO VII.

De las armas de esta Familia.

Un escudo de sinopla, y en él cinco veneras de plata puestas en granitos en campo verde, y tres fajas rojas en el primero y último de los cuarteles en campo de oro eran las armas de esta familia ilustre, á las que acrecentaron despues sus descendientes la orla de castillos y leones con los colores Reales por casamiento de D. Rodrigo Alonso Pimentel II Conde de *Benavente*, con D.^o Leonor Enriquez nieta del Rey D. Enrique II de Castilla: hoy se hallan mas blasones en sus armas en razon de los nuevos parentescos que han contraido.

Las veneras tuvieron principio en un favor especial del Cielo. Celebraba sus bodas en la villa de Bouzas ó Alanorinos, *Cayo Carpo*, ilustre orijen de esta casa, con *Claudia Lupa*; en cuyo dia se desbocó el soberbio caballo que en batalla, y corriendo precipitado se sumergió en el mar con el jinete. Todos le juzgaban muerto, cuando guiado por providencia del Cielo lle-

(1) Conde D. Pedro Nobiliario tit. 35, fol. 183, 84, 85 y 86.
Salazar hist. de la casa de Farnese pag. 595.

gó al navío, en que los discípulos de Santiago traían por el Océano el cuerpo de su maestro para darle sepultura. Se añadió á este prodigio otro maravilloso suceso al salir del agua cubierto de conchas: preguntó admirado á los discípulos del Apóstol ¿cuál era la causa de ello? juzgando estos como católicos, que era un prodigio de la divina providencia le catequizaron y bautizaron, teniendo el honor y dicha de convertirse despues en maestro de sus compatriotas, que abrazaron la religion cristiana, convencidos de la verdad del milagro y fué predicador de la ley evangélica en la ciudad y su comarca. Recibió *Cayo Carpo* por este motivo en sus armas las veneras, cuyo uso continuaron sus descendientes hasta nuestros dias.

Esta narracion que á primera vista parece fabulosa, es tan constante en la historia y monumentos antiguos, que no se podrá sin una gran temeridad negar. Todas las historias de la vida de Santiago Apóstol unánimes afirman esto, llamando por este suceso á este caballero, Regalo el de las veneras (1). Esto mismo deela a una pintura que existe en el retablo de la Iglesia del hospital Español en Roma: esto manifiesta una inscripcion antigua trasladada por los progenitores de esta familia de la villa de Novas de Galicia á la torre de Tumbo de la ciudad de Oporto en el reino de Portugal: y esto en fin confirma y demuestra el Himno, que canta la Santa Iglesia de Oviedo en 25 de Julio.

Cunctis mare cernentibus.

Sed á profundo ducitur

natus Regis submergitur

totus plenus. Conchilibus.

El origen de las vandas ó fajas, dicen unos es traído de los Reyes godos, de quienes hacen descendientes á nuestros Condes; pero mas me inclino á creer que tuvieron principio desde que un Pimentel tomó á los moros de la frontera una vandra llena de sangre, como se dice en el libro de los blaso-

(1) P Gandara. Nobleza cap 31. folio 122. Herce Gimenez, historia de la Predicacion de Santiago, y otros varios citados por el Señor Berdum. Derechos de los Condes de Benavente.

nes de España (1) y como se deduce de una octava de D. Luis Zapata, en su Carlos famoso, copiada por D. Diego de Mendoza que dice así (2).

*El cuartelado escudo en las fronteras
con las vandas de Córdoba excelentes
que trahen las otras dos cinco veneras,
de plata en campo verde relucientes.*

*Son las divisas y armas verdaderas,
de los de Pimentel famosas gentes,
Galicia y Portugal, también Castilla
al fin se loa de ser de ellos la silla.*

Esto también declaran las siguientes quintillas que traslada el Sr. Berdum

*Sobre doradas banderas
iban tres fajas sanguinas
y en esmeraldas guerreras
las cinco lanzas muy beras
sucesoras de las quinas,*

*Es de treinta Condes el
Benavente y Pimentel
el que vale puede y tiene
por do justo le conviene
casar la fama con él.*

Tienen también estos Condes en sus armas un buitre con el Lema «MAS VALE VOLANDO» porque disgustado D. Juan Pimentel, que después fué I Conde de esta Villa de Benavente, de la injusticia y tiranía que con él usaba el Rey de Portugal, por haber seguido en las guerras el partido de D^a. Beatriz contra él; se desnaturalizó de aquel reino con tanta vizarría, que embió á decir al Rey «no era su vasallo; y que así le entregaba las fuerzas, dignidades y rentas de sus estados: á cuya propuesta respondió el Rey advirtiese «mas valia pájaro en mano, que buitre volando, á lo que replicó D. Juan «MAS VALE VOLANDO» timbre, que hoy día ostentan las armas de estos Condes.

(1) Parte 1^a fól. 96.

(2) Lib. I de los linag y casas. Solar de Esp., tit. de los Piment.

CAPÍTULO VIII.

Principio del Condado de Benavente.

D. Juan Alfonso Pimentel I Conde de *Benavente*, hijo de D. Rodrigo Alonso Pimentel y de D^a. Lorenza de Fonseca y uno de los insiges varones, que tuvo la España en su tiempo, fué (1) casado con D^a. Juana Téllez de Meneses, hermana de la Reina D^a. Leonor muger del Rey D. Fernando de Portugal, hija de D. Martín Alfonso, Conde de Barcelos; y tia de la Reina de Castilla D^a. Beatriz segunda muger del Rey D. Juan I. Hízole el Rey D. Fernando de Portugal merced de las villas de Braganza y Viñaes, lo uno en dote de su muger, y lo otro en premio de su valor, por que habiéndose revelado D. Alonso de Noreña, Conde de Gijar, Señor de Braganza, de orden del Rey D. Fernando formó gente á su costa combatióla y la tomó, sugetando despues toda la tierra reyelde. Vino á Castilla con su sobrina D^a. Beatriz, cuando pasó á celebrar las bodas con el Rey D. Juan, I en cuya ocasion mostró arrogantemente el noble espíritu que le animaba: por cuyos memorables hechos hacen especial menciona de él la crónica del Rey D. Fernando de Portugal y la de D. Juan I (2) llamándole Señor de Braganza y de Viñaes con otros vasallos: siguió el partido del Rey D. Juan I de Castilla cuando pasó á tomar posesion del reino de Portugal, por muerte de D. Fernando, padre de su muger D^a. Beatriz siendo el primero, que le salió á recibir y besar la mano prestándole la ebediencia con sus villas de Braganza y Viñaes. Hallose en su servicio en la famosa batalla de Aljubarrota, en la que peleó como buen caballero, pero habiendo tenido los contrarios la felicidad de conseguir la victoria, tuvo despues la desgracia de sufrir las armas de D. Juan, Maestre de Avis, alzado ya por Rey. Cercole en su villa de Braganza, resistióse algunos tiempos, pidiendo favor al Rey D. Juan de Castilla; no se lo pudo dar; mandóle por este motivo se concertase; pusóse

(1) Garibay 4.^a parte lib. 33, fol. 837.(2) Año 6.^o cap. 1.^o

bajo la obediencia del de Portugal con justas condiciones, por lo que le confirmó otra vez en sus estados; como consta de varios instrumentos y papeles antiguos, que se guardan en el archivo de la casa (1). Permaneció algunos tiempos en servicio de aquel Rey, hasta que D. Martin Alfonso de Melo, caballero ilustre, Señor de Areda y Barbacena y Alcaide mayor de Evora, dió injusta muerte á D. Beatriz Pimentel su muger hija de D. Juan de cuya muerte se presentó á pedir justicia al Rey; pero enojado este con D. Juan por haber favorecido al Rey de Castilla en las guerras pasadas, ó apasionado de D. Martin, como gran privado suyo, no le satisfizo, por lo que se desnaturalizó del Reino, notificando al Rey dejaba de ser su vasallo (2). Pasó al servicio de D. Enrique III con animo de vengar aquel delito, acompañándole otros muchos caballeros, ó por que creían injusta la guerra, ó por que no les daban el premio que sus altos hechos merecian (3). Fué á Burgos á besar la mano al Rey, y declarándose su vasallo, puso á su disposicion las villas de Braganza y Viñaes que poseia en Portugal. Satisfecho el Rey de la lealtad con que este caballero habia servido al de Castilla, aceptó sus servicios llenándole de gracias y mercedes. Dió poder á D. Diego Lopez de Zuñiga su justicia mayor, para que en su nombre prometiese, diese y otorgase á D. Juan Alfonso Pimentel las villas y ciudades con número de vasallos, que bien visto le fuere, segun consta de la carta de poder dada en Madrid á 28 de Enero de 1398, que original obra en el archivo de esta Villa.

Confirmaron y aprobaron este privilegio el Infante D. Fernando, hermano del Rey y los del Consejo, como consta del original que se conserva en el mismo archivo.

Mediante estas cartas y publico instrumento D. Diego Lopez de Zúñiga, trató y otorgó con D. Juan Alonso las cosas

(1) Berdum Parrafo 2º folio 43.

(2) Fray Gerundio de Losa. Genealogía de los Marqueses de Villafranca pág. 23, núm. 268

(3) D. Antonio Lima lib. de familias Andres Morales' hitoria de Córdoba. Duarte Nuñez. crónica del Rey D. Juan I de Portugal cap. 78 tit. 289.

que se siguen, y cuyo asiento original se conserva en el mismo archivo de esta Villa.

«Primeramente yo en nombre del dicho Rey mi Señor, y por el dicho poderío á mi para esto dado, vos dó, y otorgo por juro de heredad para vos y para los que de vos vinieren para siempre jamas la Villa de *Benavente* con su Castillo y con sus Aldeas y términos, y con todos sus pechos y derechos, y con la jurisdiccion alta y baja civil y criminal, y con el mero misto imperio, y con todas las otras cosas, que le pertenecen, y pertenecer deben en cualquiera manera segun mejor y mas cumplidamente la agoza ha, y tiene la Reina D.^a Catalina mi Señora, mujer del dicho Señor Rey, y segun mejor, y mas cumplidamente la el puede, y pueda dar. Otro si; Por esta misma guisa, y manera suso dicha vos dó, y otorgo en el dicho nombre por juro de heredad la Villa de *Braganza* con su castillo, y el lugar de *Viñaes* con sus términos y jurisdicciones, y con todos los otros bienes, heredamientos, que vos agora tenedes en Portugal segun mejor y mas cumplidamente vos los el dicho Rey mi señor puede dar, y los vos agora tenedes y poseedes. Otro si: Por el dicho poderío vos otorgo en el dicho nombre. Que si el Infante D. Dionis cobrare el reino de Portugal, que faga de manera, como él vos haga merced, y donacion perpetua de la Villa de *Braganza*, y de la de *Viñaes* con sus términos, y de todos los otros bienes y heredamientos, que vos agora tenedes, y poseedes en el dicho reino de Portugal, é si por aventura el dicho Rey nuestro Señor, ó otro alguno por su derecho, ó habida hobieren el dicho reino; que es mesmo sea tenida de facer, é facer la dicha donacion segun dicho es; é otorgo en nombre de dicho señor Rey y por dicho poder á mi dado, y so el juramento en el contenido de vos facer y fago *Conde de la dicha Villa de Benavente*, é que vos sean guardadas siempre estas mercedes, que vos yo aqui en el dicho nombre otorgo, y que vos nunca venga contra ello: y que el dicho señor Rey vos libre por su mano los mas firmes privilegios, y cartas, que en esta razon menester hubieredes. Otro si: Por virtud del dicho poderío vos dó y otorgo en el su nombre Que haya desde el este año de la fecha este instrumento, y de aqui adelante de cada

un año tierra pa a ochenta lanzas á razon de mil quinientos
 y un marvedis á la lanza. Otro si: Que el dicho señor libre
 y eso mismo á vuestros hijos, y á vuestros parientes, los que
 con vos do estubieren, y fueren pertenecientes, para haber
 tierra semejante para las lanzas, que á estado de ellos com-
 plier, según la han otros caballeros, y escuderos de su esta-
 do de ellos en Castilla. Otro si; Por el dicho poderio vos
 otorgo, que el dicho Rey mi señor, faga de guisa si poder
 ser fecho, que case vuestra hija D.ª Ferusa con D. Fadrique
 que hijo del Conde D. Pedro, y eso mismo una hija legitima
 del dicho Conde con otro hijo legitimo del dicho D. Juan
 Alfonso; y si por ventura por algunas razones legitimas, no
 poder ser que las case en otro lugar, qual á su estado y hon-
 ra cumpla. Otro si: Por el dicho poderio, que del dicho
 señor tengo; digo, y mando de su parte á vos el dicho D.
 Juan Alfonso, que tomades vos el dicho Juan Alfonso en la
 villa de Braganza por el Infante D. Dionis, al qual el dicho
 señor Rey tiene prometido titulo de darle de Rey de Portu-
 gal. E por que todo esto que suso dicho es sea firme, y no
 venga en duda, otorgué esta carta ante el dicho D. Juan Al-
 fonso Escribano de la cámara del dicho señor Rey, al qual
 rogué que la signase con su signo, y los suso escritos que
 fuesen de ello testigos, y por mayor firmeza firmela de mi
 nombre, y sellela con mi sello de cera en las espaldas, que
 fue fecha en la ciudad de Zamora quatro dias de Marzo año
 del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1598. Testigos
 que á esto fueron presentes Juan Fernandez cabeza de ba-
 ca, Alfonso Ruiz, y Diego Sanchez, estantes de la cámara
 de dicho señor Rey.—Diego Lopez.—

Yo D. Juan Alfonso escribano de la Cámara de dicho Señor
 Rey y su notario publico suso dicho fué presente á to lo lo que
 suso dicho es con todos los testigos; é á ruego é otorgamiento
 del dicho Diego Lopez fice escribir esta carta é puse en ella
 este mi signo en testimonio † de verdad.

En fuerza de este tratado estando el Rey en Tordesillas, le
 hizo merced de esta Villa de *Benavente* con titulo honorifico
 de Conde este mismo año de 1598 que en el pasado de 1594
 habia sido confiscado al Duque D. Fadrique y unida á la coro-

na (1) como consta de la carta de donacion, que se conserva en el archivo de esta Villa, cuyo contenido segun Haro es asi.

«Yo el Rey, por hacer bien y merced á vos Juan Alfonso Pimentel por los muchos é buenos y señalados é altos servicios que me habedes fecho y facedes de cada día; é entendiendo que me facedes de aqui adelante; especialmente por quanto despues que vos reguero é fice entender como aquel mi adversario, que se llama Rey de Portugal, non habia derecho alguno en el reino de Portugal, antes lo tonia injusta é malamente como tirano; vos venisteis para mi á me servir, é fecistes lo que vos yo mande de las villas de Bergama y Viñas que vos teniades; fago vos merced, é pura donacion por juro de heredad, para vos é para vuestros hijos é herederos, que lo vuestro hubieren de haber é de heredar asi por testamento como sin le de la Villa de *Benavente* con su castillo, é con todas sus aldeas é términos; é pertenencias cuantas ha é debe haber asi de feidio como de derecho, é con la justicia alta é baja, civil é criminal, é con el mero misto imperio, é escribanias dende é con todos los pechos é derechos é rentas, que á mi pertenecen salvo las alcabalas y monedas; que es mi merced que me las paguen á mi, quando las yo demandare, é para que las podades vender é enagenar ó empeñar, é facer de ellas é en ellas todo lo que vos quisiéredes é por bien tubiéredes, asi como de cosa vuestra propia: pero que la non podades facer con home ni persona alguna de fuera de mis reinos, ni de orden ni dereligion é por que seades mas honrado vos, é los que de vuestro linage viniéren, do vos la dicha Villa á titulo de condado, é fago vos Conde de ella; é por esta mi carta mandó á todos los vecinos, é moradores de la dicha Villa, é de todas sus aldeas é términos que vos reciban é hayan por su Señor é usen con los Alcaldes é oficiales que vos pusiéredes en la dicha Villa, segun é asi como mejor é mas cumplidamente usaron é debieron usar con los otros, que ponian los otros Señores que fueron de ella: é vos recudan é fagan recudir con todas las rentas é pechos é derechos segun que mejor é mas cumplidamente recudian á ellos;

(1) Tom. 1º pag. 128 Berni. Creacion de los titulos de Castilla cap. 8 fol. 131.

«é non faganende al de sopena de la mi merced, é de quanto
 «han; é juró é prometo en mi fé é real de vos tener é mante-
 «ner esta merced é donacion, que vos yo fago é de vos non ir
 «contra ella, ni vos la revocar en algun tiempo contra vuestra
 «voluntad, é sobre todo mando al mi caciller, é notarios, é
 «escribanos que están á la tabla de los mis sellos, que vos den
 «é libren, é sellen mis cartas y privilegio las mas fuertes, é mas
 «firmes, que les vos demandaredes é menester obieredes en
 «esta razon. Fecha en l'ordesillas dies é siete dias de Mayo
 «añodel nacimiento de nuestro Señor Jesucristo 1398.

YO EL REY.

Yo Rui Lopez la fice escribir por mandado de nuestro se-
 ñor el Rey, é registrada. §"

Segun esto se descubre muy bien como nota D. Luis de Salazar, la equivocacion, (1) que padecio D. José Pellicer en en el memorial del adelantado de Lucatan, si habló por la casa de *Benavente*, cuando dijo. «Que la casa de Pimentel no entró en Castilla hasta el año de 1385; siendo constante que aunque vino al servicio de D. Juan I de Castilla no por esto estuvo de asiento hasta el de 1398; en que dió D. Enrique III como emos visto el Condado de *Benavente* á D. Juan Alfonso Pimentel, progenitor de esta gran casa, y I Conde.

Sirvió este caballero tan fiel mente, y fueron tales sus hechos y valor, que obligando el Rey de la buena lealtad, y obediencia, que habia usado siempre con los Reyes de Castilla, le volvió á hacer donacion de las dichas Villas y Castillos con condicion, que si por su mandado á otra persona se entregasen: se le darian en recompensa otras tales, y tan buenas, como consta del titulo original guardando en el archivo, de esta Villa de *Benavente* que dice asi.

«Que por hacer bien, y merced al dicho Conde, y acatan-
 «do los muchos, y altos y le des servicios que les hacia y haria
 «de allí adelante, sino con sus hijos, y por se les galardonar,
 «y á ellos, le hacia merced y donacion por juro de heredad

«para siempre jamas para el, y para todos sus descendientes
 «y para todos sus herederos de la villa de Braganza con su
 «castillo. y del lugar de Viñaes con todos sus términos, y
 «jurisdicciones, justicia civil y criminal, alta y baja, mero misto
 «imperio, y con todos los otros derechos, y pertenencias, de
 «los dichos villa y castillo, y lugar, y de cualquiera de ellos
 «en cualquiera manera con facultad de poderlos vender, tro-
 «car y cambiar, y hacer de ello, y en ello, y de cualquiera
 «parte de ello, asi como de cosa suya propia con que no lo
 «puede hacer á hombre fuera de sus reinos; jurando, y pro-
 «metiendo por su fé Real mantendría á dicho señor, y sus
 «herederos la dicha donacion y merced, que asi les hacia
 «cumplidamente en manera que no les menguase cosa alguna
 «y de les amparar y defender siempre en ella, en manera
 «que por él ni por otro alguno de cualquier estado, condi-
 «cion y señorío, que fuese nunca le seria quitada, ni revo-
 «cada la dicha donacion, ni la dicha villa, castillo y lugar de
 «Braganza y Viñaes, que dicho Conde por su mandado y
 «servicio habia traído, y entregado á su señorío, poder y
 «administracion, obediencia y servicios, prometiéndolo y ju-
 «rando por la dicha su fé real, que si por su servicio, y
 «mandado, ó cosa que entendia, que cumplia á su servicio
 «el dicho Conde, ó sus herederos en cualquier tiempo de-
 «jasen, ó entregasen, ó hubiesen de dejar y entregar á otros
 «por ellos, los dichos villa, y castillo y lugar, ó cualquie-
 «ra de ellos por cualquiera razon; que dicho señor Rey fue-
 «se obligado de le satisfacer, y le contestar y le contenta-
 «ria y satisfaria realmente y con efecto ante todas cosas
 «dentro en los suyos reinos, y señoríos libre, y desembar-
 «gadamente de otros villa castillo y lugar, con todos sus
 «términos, y jurisdicciones, justicia alta y baja con mero
 «misto imperio, y con todas sus rentas, derechos, y perte-
 «nencias, que valiesen y rindiesen tanto como la villa, cas-
 «tillo y lugar y sus términos sobre dichos; y que lo que asi
 «le satisfaciere en enmienda de ello, si por su servicio, ó
 «mandado les fuese quitado ó lo dejasen de hecho, ó de
 «derecho por su servicio, y mandado, como dicho es, les
 «guardaria, y defenderia sin mengua, y sin embargo para
 «siempre jamas en manera que dicho Conde, y sus herederos

«pudiesen de ello y en ello hacer asi como cosa suya propia». Dado en Illescas á 16 dias de Enero, año del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1599, firmado de su real mano y refrendado de Juan Alfonso su Secretario.

No poseyó este Conde mucho tiempo estas villas sin embargo de esta concesion tan ampla que le hizo por juro de heredad; porque D. Alonso de Noreña Conde de Gijon pidió al Rey D. Enrique mandase entregarlas por ser bienes dótiales de su muger D. Isabel, hija del Rey D. Fernando de Portugal. Mandó el Rey á D. Juan Alfonso las entregase, para lo que despachó en 16 de Marzo de 1403 su real cédula, que se conserva en este archivo de *Benvente* copiada por Haro que dice asi.

«D. Enrique por la gracia de Dios etc. A vos D. Juan Alfonso Pimentel, mi vasallo: Sabed que mi merced y voluntad es, tomar de vos las vuestras villas de Braganza y Viñas con sus castillos, para hacer de ellas algunas cosas que cumplan á mi servicio; y para las tomar y recibir en mi nombre, envío allá á D. Garcí Hernandez de Villagarcía, comendador mayor de la Orden de Santiago; por que os mando que luego que esta mi carta viéredes, entréguedes y tragades entregar al dicho comendador mayor las dichas villas y castillos de manera que sea de ellos y de vos bien entregado y apoderado á su voluntad; que yo por esta mi carta le doy poder cumplido y mi especial mandado para las tomar, recibir de vos y de otro por vos, como si yo mismo ufese entregado y yo por esta mi carta vos guito una dos y tres veces qualquiera pleito homenaje, que en qualquiera manera me hayades fecho por las dichas villas y castillos: vos doy por libre é gusto de ella para ahora y para siempre jamás, é no fagades ende al»

YO EL REY.

Entregó obediente las villas como le mandó, el dia 5 de Abril del mismo año: pidióle la recompensa de ellas y atento el Rey á la obligacion que se le puso, y á los clarísimos méritos del Conde, le concedió sesenta mil maravedis por juro de heredad en las rentas de las alcabalas de la ciudad de Zamora, cuya donacion confirmó despues el Señor D. Juan II como consta de la Alvalá, que espidió en 15 de Enero 1420 firmada

de su mano y refrendada de Sancho Gonzalez secretario: De esto descubrimos la equivocacion que padeció el P. Sosa, en afirmar no tuvo jamas la entrega de las villas la justa recompensa, aunque en algún modo pueda decir padeció Haro algunas contradicciones en su relacion (1).

Este famoso Estado junto con la grandeza de la casa constituye á los Condes de *Benavente* en tal grado de excelencia que compite, si acaso no excede, á cuantas nobles casas tiene la España (2). Han tenido en tanta estimacion siempre el título comital, que habiéndoles los Reyes hecho merced del título Ducal, debido á sus famosos hechos, á la grandeza y antigüedad de su casa, jamas lo han querido, estimándose mejor entre los grandes y Condes de estos reinos por los mayores de ellos y log andó con este títulos todos cuantos honores gozan los Duques. Es por esto llamado por antonomasia «el Conde» como Lúcio Marineo Siculo dice (3) cuyas palabras son, «Est ita que in Castella comes *Benaventanus*, qui per anthonomasiam *comes* intelligitur est proterea *Villalonensium Domus*, et *Pontilloneesium*, cui cognomen est *Pimentellus*: fué el primer título que se dió en estos reinos de Leon y con él han gozado la dignidad de grande antes de la distincion del Emperador Carlos V (4) cuya prerogativa como propia de su noble casa logra hoy dia. Las rentas de estos estados fueron en su principio computadas en 60,000 ducados; pero hoy ya por casamientos ya por mercedes de los Reyes componen ciento treinta mil.

El principal estado que se dice de *Benavente*, se compone de los lugares siguientes, cuya capitales esta Villa (a). Villanueva de Azoague, S. Cristoval, S. Miguel de Esla, Sta. Colomba de las Caravias, Lordemanos, Variones, Villaquejida, Villamandos, Sta. Marina, Pobladura de Esla, Matilla Brive (despoblados) Castro-gonzalo, (b) Castro-pepe, Barcial del Barco, Vi-

(1) Genealogia de los Marqueses de Vilafranca pag 236 núm. 268.

(2) Vease el señor Berdum en su derecho de los Condes de *Benavente*.

(3) Marineo Siculo. España Ilustre. tom 1º lib. 4º pag 323. de *Comitibus castelle*.

(4) Salazar de Mendoza. discurso 2º origen de la dignidad de Grande.

Vllaveza del Agua, Sto. Venia, Bretó, Villafer, Campazas, S. Miguel del Valle, Valle, Sta. Elena (despoblados), Velvis, Pi- quillos, Escurriel de Trades, Sta. Maria de la Torre, (despo- blados) Cebolledo, S. Martin de Barcos, S. Hilario (despo- blados) Sta. Cristina, Manganeses, Arcos, Villabrázaro, S. Ro- man del Valle, Milles, Paladinos, la Torre del Valle, Vecilla, Fresno, Morales, Herreros, Yefineas ó Cegimás, (despoblado) Velilla, Requejo, Columbrianos, Castro, Mosteruelo, Vecilla, (despoblados) Mózar, Villanazar, Navianos, Burganes, Olmillos Bretocino, Morales, Villaveza, Frieria, Sta. Maria de Valverde Bercianos, Villanueva de las Peras, Ferreras de Abajo, Pobla- dura de Trasmonte, Villaosin, Revilla, Beluria, Quiruelas, (e) Brime de Urz, Granucillo, Cunquilla, Grijalba, Moratones, Po- zuelo de Vidriales, Bercianos de Vidriales, Rosinos, Tardeme- zar, S. Pedro de la Viña, Villageriz, Santibañez, Fuente Enca- lada, Brime y Soog, Granucillo, S. Miguel de Ciudadreja, Gol- dones, Huerga, Colines; (f) Aguilar, Micereces, Abraveses, Si- trama, Sta. Croya, Melgar, Pumarejo, Calzadilla, Cabañas, Cal- zada, S. Juanico, S. Pedro de Ceque, Olleros, Vega de Tera, La Milla, Valleluengo, Cubo, Peque, Donadillo, Cionaf, Man- zanal de Arriba, Folgoso, Pedroso, Lunarejos, Sta. Cruz de los Cuérragos, Sandin, Boya, Figuiruela de Abajo, Monté- uvio, Vega del Castillo, Carbajalinos, Rosinos, Santiago, Joney, Vega de Nuez, Escuredo, Nuez, y Santa Marina de Famontes.

Fue este Conde de un manejo, y condicion muy aprecia- bles, de genio animoso, de comprension capaz, de inclina- cion guerrera, y de corazon leal, Este Conde después de haber hecho con su Rey los servicios heróicos, que como á caballero de su clase correspondian, y habiéndolo ayudado con gran valor al Infante D. Fernando, hermano del Rey Enrique III, ya difunto, y tutor del Rey D. Juan II su so- brino, en la guerra de Granada, que el Rey D. Enrique ha- bia comenzado, murió el año de 1420, lleno de triunfos, y honores. Tubo por hijos en D^a Juana de Meneses, á D. Ro- drigo Alonso Pimentel III del nombre, II Conde de Benavente.

D. Alonso Vazquez Pimentel, Comendador de Mayorga en la Orden de Alcántara, y últimamente Religioso Gerónimo.

D^a. Beatriz Pimentel, muger de D. Martin Alonso de Melo, de quien se ha hablado, de cuyo matrimonio descenden por hembra los Duques de Cardaval y Veraguas de Aveiro y de Bejar y otras esclarecidas casas de Portugal y Castilla.

D^a. Teresa Pimentel, que casó con D. Pedro Gonzalez Bazan Señor de Palacios de Valduerna, la Bañeza y otros lugares, de quien proceden los Marqueses de la Bañeza y de Sta. Cruz y por hembra los Condes de Oñate.

CAPÍTULO IX.

De D. Rodrigo Alonso Pimentel II Conde de Benavente.

D. Rodrigo Alfonso Pimentel II Conde de *Benavente*, Señor de Villalon y Mayorga Allariz Atilusanda y otros pueblos Comendador de Herrera en la Orden de Alcántara, fué uno de los poderosos grandes del reinado de D. Juan II. En 1410 casó con D^a. Leonor nieta del Rey D. Enrique II de Castilla é hija de D. Alonso Enriquez vigésimo quinto Almirante de Castilla y primero de los de su casa, Adelantado mayor de Leon y Señor de Medina de Rioseco y de D^a. Juana de Mendoza su muger. En 1420 fué con D. Diego Anaya Arzobispo de Sevilla de embajador al Rey Carlos VI de Francia (1) á su vuelta entró en posesion de su Estado por muerte de su padre. Comenzaron por entonces las grandes revoluciones de los Infantes de Aragon hijos de su Rey D. Fernando tío de D. Juan II de Castilla. Libertó á este de la dura sujecion en que le tenia puesto el Infante D. Enrique con pretesto de evitarle el trato de algunas personas, cuya asistencia al gobierno y en palacio era perjudicial al reino. Las provincias se hallaban en la mas completa anarquía, el reino dividido en facciones, y el Monarca preso alternativamente por la que mas prevalecia. En 29 de Noviembre huyó el Rey con el Conde del poder de D. Enrique al castillo de la Villalba, y despues al de Montalban situado entre Talavera y Toledo en la ribera del Tajo, donde se defendió valerosamente de los soldados del Infante, que llegaron á cer-

(1) Cronica del Rey D. Juan II. Año 20 cap 285.

carlos, viéndose precisado el Conde á comer carne de caballo por conservar para el Rey el pan que habia. Levantado el sitio con el auxilio del Infante D. Juan de Aragon, de D. Sancho de Rojas, Arzobispo de Toledo y de otros muchos caballeros, pasó á Talavera á celebrar con el Rey las Navidades (1) donde juntado consejo dió tan buenas disposiciones que siguiendo su parecer, sometieron al Infante D. Enrique que se habia armado contra el Rey. En 1423 hizole este merced de las villas de Arenas Osorio y Ribadeo con el título de Adelantado de Castilla confiscados al Condestable D. Rui Lopez Dávalos acusado de falsedades y atentados contra el Rey y la corona: fué depositario de una parte de la plata e este Condestable que D. Pedro de la Cerda habia sacado del castillo de Xodár. Pasó á Burgos de orden de D. Juan para arreglar las diferencias suscitadas entre el Rey de Aragon y el de Castilla con motivo de la prision de D. Enrique Infante de aquel reino detenido en el castillo de Mora desde el 13 de Junio de 1422, hasta lo de Octubre de 1425 en que se le dió libertad. Pasó este Conde como fiel y leal vasallo al servicio de D. Juan II contra el Infante D. Enrique que con un grueso ejército venia contra Castilla á tomar venganza de lo que habia padecido por el influjo de D. Álvaro de Luna «hombre que de oscuros principios sin otros méritos y virtudes, que su maña y adulacion; habia subido á tan alto grado de poder y privanza, que el solo apoderado del reino y del Rey gobernaba á los demas con soberbia y arrogancia»; gobernó el ejército mientras estuvieron en Simancas con ánimo de dar la batalla si el Infante y los suyos la aceptaban; pero desterrado el Condestable por año y medio de la corte y 15 leguas en contorno se logró la paz y deshicieron los ejércitos (2). Duró poco este sosiego porque vuelto D. Álvaro al favor del Rey con mas privanza y autoridad logró que se rechase de la corte á todos los grandes á D. Juan Infante de Aragon, Rey de Navarra y á D. Enrique de Aragon por cuyo motivo se retiró el Conde á *Benavente* en 1428. Dispuesto empero á sacrificarse

(1) Fernan Perez, crónica de D. Juan II año 20 cap. 298.

(2) Crónica del Rey Juan II año 27 cap. 90 y 91.

en obsequio de su Rey olvidó bien pronto esta injuria y renovando el juramento de fidelidad en Palencia el 1 de Mayo de 1429 marchó en su auxilio contra los Reyes de Aragon y Navarra, contra el Infante D. Enrique y otros grandes que ofendidos de la privanza de D. Álvaro habian invadido á Castilla. Entró en la villa de Peñafiel, del Rey de Navarra encomendada al cuidado del Infante D. Pedro y de D. Diego Gonzalez Sandoval Conde de Castro, no pudiendo por la premura conquistar la fortaleza donde se recogieron el Infante y el Conde de Castro. Deseaba con ardimiento venir á las manos con el enemigo; pero los Infantes habian ya vuelto á sus tierras por la buena disposicion de D^a. Maria muger del Rey D. Alonso de Aragon y hermana del de Castilla. Por orden de este que deseaba satisfacerse de la entrada de ellos en Castilla, pasó á confiscar todas las villas y lugares del Infante D. Enrique tanto del Maestrazgo de Santiago como del patrimonio y sin osar resistirle, se apoderó de cuantos pueblos y castillos poseia en Castilla marchando á buscar al Infante á su villa de Ocaña donde residia.

Obbligole á desocuparla retirándose con su muger y sus tropas al castillo de Segura fundado en la raya de Portugal en la ribera del Guadiana. Arreglado el gobierno y defensa de la tomada villa, marchó contra Segura poniendo al Infante en la precision de buscar mayor seguridad en la villa de Trujillo. Continuaba en su persecucion para que no egecutase traicion alguna, pero ayudado de su hermano D. Pedro empezó á talar la Estremadura por la parte del Guadiana, mandando á Portugal los ganados que apresaba, no pudiendo á pesar de los esfuerzos de D. Rodrigo vencerles como otras veces y sugetarlos ya por el escaso número de sus fuerzas ya por el auxilio de Portugal y varias ciudades que les ayudaban con gentes y vituallas. Pidió socorro al Rey de Castilla y viniendo D. Alvaro con un gran refuerzo, les infundieron tal terror que abandonando á Trujillo, despues de dar fuego al arrabal, procuraron para mejor resistir apoderarse de Alburquerque y su castillo lo que pudieron conseguir haciendo prisionero á su Alcaide el Bachiller Garci Sanchez de Quincoces.

Seguia el Conde en pos de ellos, y sabiendo en Mérida, que los Infantes, (segun decian) darian la batalla á cuantos

de orden del Rey contra ellos fuesen,» pasaron asta Alburqueque poniendo sus gentes á tiro de saeta; pero viendo que los Infantes no salian despues de quatro horas, envió á decirles saliesen á cumplir lo que habian ofrecido. Respondieron que no podian por no tener tantas gentes, pero que saldrian los dos contra el y el Condestable. Apenas D. Rodrigo oyó el desafio, quando en presencia de todos, exclamó: «mucha gloria me causa esto, que los Infantes dicen y no pudiera oir respuesta de ellos, que tanto me pluguera.» Lo mismo contestó el Condestable y asi respondieron al Embajador, (contra el parecer de todo el ejército.) «Direis á los Infantes, somos muy contentos de responder á su respuesta y les tenemos en merced, que lo quieran poner en obra y desde aqui nos señalamos á combatir con el Infante D. Enrique y D. Pedro, á ellos placiendo.» Envioles dos caballeros para que señalasen el sitio, donde habian de pelear. Escusáronse diciendo: ya darian por otros caballeros la respuesta. Impaciente el Conde de esperar muchos dias, sin que jamas llegase, se retiró á Valencia de Alcántara para proveerse de lo necesario. Aqui llegaron los caballeros con la contestacion de los Infantes, que determinaban la pelea con condicion, que el Conde de Benavente y el Condestable saliesen fuera de Alcántara. Dijoles el Conde, «que dividido el camino, que hay de Valencia de Alcántara á Alburqueque, ellos andarian dos leguas y los Infantes una y que alli tendrian la pelea y que si acaso esto no les gustaba, ellos dos entrarían en el Castillo de Alburqueque, donde solos los cuatro riñesen á condicion que puestas á la puerta del Castillo determinadas personas de una y otra parte, aquellas gentes, cuyos Señores quedasen vencedores entrasen á ocuparle y arrojasen por la ventana los cuerpos de los vencidos. Con tan arrogante respuesta decayó el ánimo de los Infantes, sin atreverse á hablar en lo sucesivo. Conociendo el Conde su miedo y cobardia, determinó rendirlos, privándoles de víveres, por lo que sitió sus gentes cerca del Castillo de Piedra buena y otros lugares de la comarca estrechándole asi por la parte de Castilla, pero no pudiendo hacerlo por la de Portugal, cuyo reino les favorecía, no tuvo efecto su empresa. En principio de 1430 la pusieron un fuerte cerco, en el que llevó el pendon real D. Juan Pimentel

hijo de este Conde, mostrándose tan rebeldes, que no solo dispararon contra el Pendon, sino contra el mismo Rey que en persona habia acudido. Levantó D. Rodrigo el sitio por orden de su Rey, y le acompañó hasta Medina del Campo, donde en castigo de los Infantes les confiscó las Villas y Ciudales, que tenían en Castilla, repartiéndolos entre los grandes que fielmente le habian servido. Hizo entonces merced á D. Rodrigo, de la Villa de Mayorga, que era del Rey D. Juan de Navarra, como consta de la donacion original hecha en Medina del Campo á 7 de Diciembre de 1430 guardada en el archivo de esta Villa, que dice: «Que por hacer bien y merced á «D. Rodrigo Alonso Pimentel Conde de *Benavente*, de su Consejo, y en parte de enmienda de muchos, buenos y leales servicios, que le habia hecho, los que le eran á él bien ciertos «y conocidos le hacia donacion perpétua é irrevocable para «siempre jamas de la Villa de Mayorga con su castillo y fortaleza, los vecinos, vasallos y moradores, jurisdiccion y derechos para él y sus herederos sucesivamente —Firmado de «su Real mano y refrendado del Dr. D. Fernando Diaz Toledo.

En el mismo año acompañó al Rey á hacer la guerra á Aragon y estando en el Burgo de Osma de camino, les llegaron los Embajadores de aquel reino á pedir la paz y dar satisfaccion de las guerras, que habian hecho, alegando. «Que si el Infante D. Fernando, Padre de los dichos Reyes é Infantes hubiera querido la corona de Castilla, fuera Rey por habérsela ofrecido los Grandes cuando murió D. Enrique III. padre de D. Juan II. Refutadas particularmente las razones de los Embajadores les respondió «se maravillaba mucho osaren decir tal cosa; porque cuando el Rey D. Fernando lo pensara que era muy lejos de su lealtad y conciencia, de la nobleza y limpieza de su sangre, no diese á ello lugar la grande y muy noble caballería de los reinos de Castilla y de Leon, haciendo un tan gran esceso contra su Rey y Señor natural descendiendo de todas sus partes de la pura y muy escelente corona Real de Castilla y Leon; antes se pudiera mas con verdad decir, «que si el Rey de Castilla y los Grandes de su reino quisieran en el tiempo de su menor edad hubiera tenido el reino de Aragon, como pariente y sucesor asaz cercano por la linea de derecho» y que así se podía bien decir, «que el Rey de

Castilla diera el reino de Aragon al Rey D. Fernando su tio. Con estas razones se persuadieron, que para conseguir la paz necesitaban otras precauciones (1).

Calmadas las turbulencias de Castilla volvieron á Palencia á celebrar las bodas de D. Juan Pimentel hijo de D. Rodrigo con D. Alvaro de Luna, en cuyo tiempo llegando Embajadores de Portugal á pedir al Rey perpetua paz, les respondió, «lo practicasen con el Conde de *Benavente*, como otras veces; que daria por cumplido lo que este ejecutase, mereciéndole por su prudencia y direccion regir los principales negocios del Estado. Siguió al Rey en la guerra, que en 1451 hizo á *Mohamez* llamado el izquierdo en el reino de Granada. En 29 de Julio se travó una cruel pelea, en la que adelantándose con su hijo D. Juan, que llevaba la retaguardia, acometieron á los Moros con tal ímpetu que les obligaron á retirarse á la Ciudad. Al domingo siguiente dia 1.º de Julio los Moros, sorprendiendo al Maestre de Calatrava, que inadvertido andaba allanando el campo acudió á defenderle con su hijo y Caballeros D. Rodrigo Alfonso Pimentel, trabando con ellos encarnizada accion quisieron retirarlos pero estando entre el enemigo, ejecutando terrible estrago, no fué posible hacerles obedecer. Vióse el Rey en la necesidad de favorecerlos y ordenando sus tropas con toda prisa mandó que acometiesen y cojiendo el ejército enemigo ya cansado, hicieron en ellos tal destroce, que heridos, maltratados y descómpuestos, huyeron unos á la Ciudad, otros á los montes, buscando su salvacion en la fuga. Incansable el Conde quiso darles alcance, pero la noche fué ostáculo insuperable para su deseo.

En premio de sus grandes servicios en 1454 le dió el Rey á Villalon pueblo que habia sido de D. Fadrique de Aragon Duque de Arjona en Castilla y Conde de Luna en Aragon. El Rey D. Juan de Navarra le cedió tambien las villas de Mayorca y Villalon, que eran suyas como resulta de instrumento otorgado en Madrigal á 22 de Enero de 1440 ante Garcia Fernandez de S. Martin su secretario cuya cesion en favor del dicho D. Rodrigo y sus herederos confirmó D. Juan como consta de la Ceula despacho hecha en Valladolid á 4 de Junio del mismo año.

Este Conde en 1436 aceptó las paces entre los Reyes de Castilla y Aragon: trajo á la Infanta D^a. Blanca hija del Rey de Navarra cuando se casó con D. Enrique en cuyo cargo mostró muy bien lo pródigo y magnánimo de su corazon. El rencor y altanería de D. Alvaro, manifestada en la injusta prision del Adelantado D. Pedro de Alburquerque pariente cercano de D. Rodrigo, fué causa que uniéndose al resto de la nobleza de España, contra quien se habia conjurado D. Alvaro, tratasen de oponerse á su dañosa privanza, pero temiendo que esto fuese perjudicial al estado, como buen vasallo, espuso al Rey no era el intento de los nobles hacer armas contra él y que no podrán sufrir que el gobierno estuviera en manos de un hombre que no tenia respeto ni á la ley ni á los magistrados ni á la nobleza, que alejase de la corte el Condestable y veria calmada la insurreccion. Por dos veces trató de paz con los diputados del Rey sin resultado alguno por no acceder á la seperacion de D. Alvaro, hasta que por fin estando en Simancas D. Juan II D. Rodrigo y el Conde de Haro persuadieron al Rey hiciese córtes genereles en Valladolid para tratar en presencia de todos estos negocios del reino. Mereció el Conde de *Benavente* que la junta le hiciese juez árbitro de todas las determinaciones conduciéndose tambien en ellas, que en algun modo pudo restablecer la tranquilidad. Mostró su valor y grandeza en las juntas, saraos y torneos, con que se celebraron las bodas de D. Enrique y D^a. Blanca. Cayó por entonces enfermo y retirándose á esta Villa murió en 7 de Octubre de 1440, dejando por dó quiera recuerdos de su valor, virtud y magnificencia, principalmente en esta Villa donde levantó grandes casas, obras y palacios, dejándose admirar entre ellos la magnífica fortaleza, que este Conde engrandeció (1). Tuvo por hijos en D.^a Leonor Enrique 1^o á D. Juan Alfonso Pimentel su primojénito, que dió pruebas de su valor en las guerras contra los moros. Este valiente jóven venció en Segovia en 1455 á Muer Rober-

(1) Lucio Marineo Siculo tom. 1^o lib. 3^o est. autem *Benaventum*, opidum nobilissimum.... ditissimis ædibus abundans, quas Rodericus Pimentellus Comes magnanimus ædificavit. ()

to, caballero Aleman que con 20 gentiles hombres venia á jugar armas con los caballeros de Castilla rompiendo contra él su lanza sin que su adversario le tocase (1). Hizole el Rey Conde de Mayorga en el mismo año dejando este titulo con su muerte (2) pues sus padres hermano y sobrino todos Condes de *Benavente* no se llamaron Condes de Mayorga. En un privilegio de D. Juan II dado en Córdoba confirma á D. Alonso Pimentel Conde de *Benavente* Sr. de Villalon y Mayorga cuya confirmacion repite D. Enrique IV en Tarifa por el año de 1456 y en el privilegio del mayorazgo de Casa Rubies se le dice Sr. y no Conde de Mayorga. Fué casado con D.^a Elvira de Zúñiga hermana de D. Alonso primer Duque de Arévalo Plasencia y Béjar de quien tuvo una hija llamada D.^a Leonor Pimentel, que en 1459 casó con D. Alvaro de Zúñiga su tio de cuyo matrimonio nació D.^a Leonor de Toledo Zúñiga y Pimentel gran Duquesa de Toscana madre de Maria de Medicis muger de Enrique IV Rey de Francia y madre de Luis XIII. Estando en esta Villa y reparándose para asistirle á los desposorios del Principe D. Enrique, quiso ensayarse para tomar parte en las fiestas y torneos ejercitando su destreza con su criado Lopez de la Torre, á quien mandó jugase el arma á todo trance teniendo la desgracia de ser herido en el rostro, de cuyas resultas murió en 1457 segun dice la crónica del Rey D. Juan, dejando burladas las mas bellas esperanzas que de él se habian concebido.

D. Alonso Pimentel II del nombre que sucedió en casa, D.^a Juana Pimentel casó con D. Alvaro de Luna Condestable de Castilla, Conde de Santisteban de Morgaz, Maestre de Santiago & muger fuerte en la debilidad de su sexo dejó otras la fama de muchos héroes y murió en 3 de Octubre de 1485 segun consta de la inscripcion que se ve en su sepulcro en la capilla de Santiago en la ciudad de Toledo (3) D.^a Beatriz Pimentel muger del Infante de Aragon y de Sicilia; Conde de Alpuña y de Alburquerque, Duque de Villenas, Maestre de Santiago, hermano de D. Alonso V. Rey de Aragon y de Na-

(1) Cronica del Rey D. Juan II. año 35.

(2) Salazar (D. Luis) advertencia hist. pag. 326.

(3) Puente. Viage de la Esp. tom. 1.^o carta 2.^a pag. 56.

varra y Nápoles, de D.^a María Reina de Castilla, y de D.^a Leonor Reina de Portugal en cuyo matrimonio hubo á D. Enrique llamado el Infante fortuna por haber nacido al morir su padre y que despues fué Duque de Segorve, de quien descenden los poseedores de aquella casa.

CAPITULO X.

D. Alonso II del nombre y III Conde de Benavente.

D. Alonso Pimentel II del nombre y III Conde de *Benavente* Señor de Mayorga, Vilalon y otras villas casó en 12 de Abril de 1437, con D.^a Maria de Quiñones, hija de D. Diego Señor de Luna Laguna y otras tierras, Merino mayor de Leon y Asturias y de D.^a Maria de Toledo. Tomó posesion de sus estados reinando aun D. Juan II, en cuyo tiempo acreditó su valor. Durante las revueltas anteriores habia mandado 400 hombres contra D. Alvaro y despues de la muerte de su padre, pasó á hacer guerra á las tierras del Condestable en 1441, apoderándose de Maqueda y otros pueblos sin que osase resistirle. Marchó despues sobre Illescas donde estaba el Arzobispo de Toledo D. Juan de Zerezueta quien sin aceptar la batalla se fugó de noche en direccion de Madrid y perseguido por el Conde, perdió todo su equipage y le tomaron á Illescas y al castillo de Olivos á la ribera del Guadiana. Socorrió al Infante D. Enrique de Aragon que estaba cercado en la villa de Torijos por D. Alvaro y su hermano el Arzobispo, mientras que el Rey se apoderaba de las Villas que tenian en Castilla los caballeros que hacian guerra al Condestable. Vinieron en su defensa previniendo al Rey no hacian armas contra él.

No lograron persuadirle, por lo que D. Alonso Pimentel con otros caballeros penetraron en Medina del Campo donde el Rey estaba, vispera de S. Pedro, siendo el primero el Conde quien dobló la rodilla ante el pendon real y tendió las armas. Hizo saber al Rey. «Que la necesidad le habia puesto las armas en la mano, pero que no se habia alzado contra el reino sino contra un particular, que profanaba la magestad real autorizando

en su nombre las violencias; que nunca habia sido su ánimo amotinarse sino defenderse; que solo esperaba le hiciesen justicia y despojarla su gente. Lograron que el Rey les oyese y nombrase jueces imperiales, que D. Alvaro saliese por seis años de la corte, entregando en rehenes para mayor seguridad á su hijo D. Juan en poder del Conde de *Benavente*. Sosegadas de algun modo las turbaciones del reino, quiso el de *Benavente* mostrar al Rey su fidelidad, trayéndole á este Villa. El Conde y los vecinos á porfia hicieron en su obsequio grandes y magnificas fiestas y agradecido el Monarca, concedió á *Benavente* grandes mercedes (1) No pudiendo sufrir D. Alvaro la humillacion por que los grandes le hacian pasar buscó medios de sacar al Rey de su poder y se apoderó en su nombre de las villas que aquellos poseian. Vinieron en defensa de ellas el Rey de Navarra y el Infante D. Enrique á los que se unió en Olmedo D. Alonso. Marcharon contra ellos el Rey y D. Alvaro, sentando sus reales en los molinos llamado los Abades. Antes de llegar á rompimiento volvió á repetir el Conde lo que en Medina le habia dicho, haciendo protestas de su fidelidad al Rey; empero la razon se atropellaba contra la astucia del Condestable, que meditando solo la venganza, logró retenerlos, hasta que llegó la gente que esperaba, viuiendo por fin á las manos en 19 de Mayo de 1445. Peleó con valor el Conde y suya hubiese sido la victoria, sino le hubieran desamparado los soldados del Infante que habia sido herido. Huyó aquella noche á Pedrosa D. Alonso, mientras que el Condestable marchó contra las villas de este Conde, tomando á Mayorga, Villalon y otras; fué despues á Matilla y luego se presentó á la vista de *Benavente*, cuya entrega demandaba. Los *Benaventanos* le abrieron las puertas, porque el Conde les habia mandado, cuando marchó para Nayarrete, no se resistiesen; entró en ella y dejando por Gobernador en nombre del Rey á D. Rodrigo de Prada, dió la vuelta á encontrarse con el Monarca, quien devolvió á D. Rodrigo todas sus villas á condicion de estar dos años sin salir de *Benavente* y sus tér-

(1) Crónica del Rey D. Juan II, Año 42, cap. 35.

minos. Con la misma condicion estuvo aqui depositada D.^a Juana esposa del Rey de Navarra (1).

Gozaba el Reino de la mas dichosa paz, pero desconfiando D. Alvaro de cuantas personas cercaban al Rey, como el hombre, á quien acusa de continuo el grito de su conciencia, y que en cada sombra cree ver un juez inexorable, maquinó quanto pudo é indujo al Rey á prender á todos los Grandes. Llamoles para tener vistas en Tordesillas, donde ignorantes de la traicion de D. Alvaro fué preso el Conde con todos los demas la vispera de la Pascua de Espiritu-Santo de 1448. Fué conducido D. Alonso Pimentel por Rui Diaz al Castillo de Portillo, donde se lo entregó al Alcaide Diego de Rovera. Sobornado Alonso de Leon, acudió con otros treinta á la fortaleza; y dejando en un pinar las caballerias, marcharon á pie al Castillo, donde entraron la noche del 18 de Diciembre de 1448. Sacando al Conde y al Alcaide, que montando en los caballos, con que les esperaban, se vinieron á esta Villa, que con su fortaleza fué luego entregada al Conde por Luis de Melgar á cuyo cuidado estaba. Reunió las fuerzas que pudo con las que marchó en defensa de Alba y Aliste cercada por mandato del Rey, llegando aun á tiempo de salvar su castillo. Tomó despues á la Puente de Ricobayo y otros pueblos, cuyas conquistas le adquirieron el nombre de *Libertador*. Queriendo el Monarca de Castilla atajar el ímpetu victorioso del Conde, vino contra esta Villa en principios de 1849. No queriendo pelear contra el Rey en persona abasteció la Villa y fortaleza de gentes y viveres, retirándose despues á Magadorio 14 leguas de *Benavente* en el reino de Portugal, donde por orden del Rey de aquella Nacion fué recibido como merecia por Alvar Perez de Távara. Detenido el Rey de Castilla veinte dias en Valencia de D. Juan y un mes en Valdescorriel por las muchas aguas se pertrechó de lo necesario para el sitio de esta Villa, á que intimó la rendicion por medio de Embajadores. Contestaron los *Benaventanos* no podia hacerlo sin orden de su

Señor. Fué pues cercada y combatida por diez y seis dias consecutivos con bombardas y todos los pertrechos de guerra, sin que los vecinos cedieran un punto en la resistencia; pero juzgando mancillaban su nobleza con oponer sus armas á las del Rey, pidieron les diese tiempo para avisar al Conde, y que él determinara lo que mejor le pareciera, y donde no se concertasen entregarían la Villa. Convino en ello el Rey, dándoles seis dias, en cuyo tiempo recibieron la orden de entregar la Villa cuyas puertas fueron abiertas á D. Juan II. Retiraronse empero muchos á la fortaleza bajo el mando de D. Pedro Quiñones, donde se hicieron fuertes contra todo el ejército, siendo en vano atacada por el Rey. Viniéronle entonces cartas del Condestable sobre un alboroto de Toledo, y se marchó dejando por rendir la fortaleza al Conde de Sta. Marta, y á D. Gutierre Gonzalez con crecido número de soldados Sabedor el Conde de la marcha del Rey acudió á libertarla con todos los amigos y gente que pudo reunir, de cuya noticia ciertos los contrarios abandonaron la Villa. Temeroso D. Alvaro de una conjuracion contra él, á cuyo frente estaba el Infante D. Enrique, quiso atraer al Conde á su partido, é hizo que el Rey le concediese el perdón, y resituyese en sus Estados, no queriendo volver á tomar las armas contra el Condestable, aunque fué por ello requerido por los demas Grandes por medio de Pedro Quiñones. Llegó el Rey á conocer la tirania y desmedido orgullo de D. Alvaro, por lo que disgustado de él le despidió de la Côte: pero habiendo despues dado muerte á D. Alonso de Vivero le mandó procesar, y probados sus delitos fué sentenciado y degollado en la plaza de Valladolid dia 17 de Julio de 1453; sin que cuarenta años de servicio pudiesen librarle de las manos del verdugo.

Despues de su muerte dirigió el Rey cartas á todas los Grandes manifestándoles, que la desmedida ambicion y perfidia del Condestable habia sido la causa de las perturbaciones del Estado, lo que no han querido admitir algunos, difamando al de *Benavente* y demas aliados á quienes atribuyeron la intencion de usurpar y dividir el Reino, quitando la vida al Rey: calumnia tan manifiesta como falsa, como dice el Cronista de este Rey, Fernan Perez de Guzman,

que pinta al Condestable como hombre ambicioso, soberbio y dominante, causa de todos los daños de Castilla (1). Son, dice este Cronista, dignos de disculpa el Conde y sus aliados por haber tomado las armas mas bien en defensa del Reino y de su Rey, y solo refinada malicia ha podido suponer fuera su ánimo apoderarse de su persona para darle muerte. ¿No pudieron ejecutarlo cuantas veces le tuvieron en su poder por espacio de meses y años? Cuando mas agraviados se hallaban? no penetraron en Medina del Campo entre el estruendo de las armas, donde como vasallos leales doblaron su rodilla y besaron su Real mano? ¿No le tuvo al fin el mismo Conde en *Benavente* donde si tal hubiera sido su intencion, hubiera podido facilmente efectuarla? Bien al contrario, no nos descubre la historia que sin mas delito, que el deseo de apoderarse de sus bienes, prendia á muchas personas de las principales de Castilla. Por lo que concluye el Cronista. «Nadie podrá decir con verdad, que en todos estos tiempos acerca de la persona del Rey, intentase alguno daño ni en hecho ni en dicho, descubriéndose por esto cual era el fin de estos Caballeros, y que infame la calumnia contra ellos levantada.» Ya reinaba D. Enrique IV cuando en principio de 1455, asistió el Conde con mucha gente y armas á la ciudad de Córdoba en la guerra contra los moros, hallándose por tres años seguidos en la Sala de la Vega de Granada. Celebró grandes fiestas en las bodas del Rey D. Enrique con la Infanta D.^a Juana de Portugal, siendo uno de los que tomaron parte en el torneo que hicieron los Caballeros con tan plausible motivo, escediendo á todos en el valor y gentileza (2).

Sintiendo el Conde el injusto castigo, que mandaba el Rey imponer á unos *padres desgraciados*, que lamentaban á grandes gritos la pérdida de una hija, que les habian robado unos moros de Granada que se habian acogido á Castilla, le di-

(1) Geneología y hechos de los Reyes Enrique 3.^o y D. Juan 2.^o vida del Condestable inserta al final de la Crónica.

(2) Henr del Castillo. Crónica de D. Enrique 4.^o cap. 1.^o hasta el 20.

jo al Rey: «Si V. A. manda, que se azote á estos hombres, es necesario diga, como ha de publicar el pregonero el motivo por que se les castiga,» con cuyas palabras conoció el Rey la injusticia y detuvo la sentencia. Buen político y militar fué útil al Estado por sus servicios; hizo por mucho tiempo á su costa la guerra contra los moros; mantuvo siempre grandes casas, dando generosos acostamientos, y sirviéndose de nobles (1). Se retiró por fin á esta Villa donde murió en 1459, dejando impresas en el corazón de sus vasallos las singulares pruebas de su valor y virtud.

Fueron sus hijos,

- D. Rodrigo Alonso Pimentel, sucesor de la casa.
- D. Juan Pimentel, Sr. de Allariz y otras Villas: casó con D.^a Juana de Castro, Sra. de Valdehorras y Manzaneda en Galicia, de quien tuvo á D. Alonso Pimentel, que murió desgraciadamente en Ocaña en 1499.
- D.^a María Pimentel, esposa que fué de D. Bernardo Sarmiento I Conde de Rivadabia.
- D. Pedro Pimentel, Sr. de Gordoncillo, de Tuerta y otras Villas, y Comendador de Castrotoraf en la Orden de Santiago, casó primero con D.^a Francisca de Almansa, por quien tuvo el Señorío de Távara: segunda vez con D.^a Inés Enriquez, hija de D. Enrique I Conde de Alba de Liste, y de D.^a Maria Guzman, hermana del Sr. Duque de Medina Sidonia, de cuyo matrimonio nació D. Bernardino Pimentel I Marqués de Távara, projenitor de esta gran casa.
- D.^a Ana Pimentel II^a Marquesa de Aguilar.
- D.^a Alfonsa Pimentel, muger de D. Fernando de Toledo, Comendador mayor de Leon, y hermano del II Duque de Alba.

(1) Alonso Tellez de Meneses. Lucero de nobleza. Linaje de Pimentel y Haro, nobleza etc. lib. 3.^o

- D.^a Juana Pimentel, Sra. de Bárbalos y de Avedillo, cuyos Estados heredó el Conde de las Anayuelas.
- D.^a Leonor Pimentel, Sra. de la Puente de Baizan: tuvo tratado su casamiento con D. Juan II Rey de Aragon por medio de D.^a Beatriz, viuda del Infante de Aragon, su Tia, el que no se efectuó por no resolverse el Rey á nuevas nupcias en su abanzada edad (1). Casó primero con D. Alonso de Castro Osorio, primojénito del Conde de Lemos, D. Pedro de Castro, y segunda vez con D. Garcia Fernandez Manrique I Marques de Aguilar, III Conde de Castanada.
- D. Luis Pimentel, Obispo de Tuy (2).

CAPÍTULO XI.

D. Rodrigo IV del nombre y IV Conde de Benavente.

D. Rodrigo Alonso Pimentel sucedió á su padre en medio de las turbulencias, que habian promovido los ambiciosos cortesanos de D. Enrique IV. Juguete de las facciones, que habia levantado el descontento general, el Rey cayó en universal desprecio, se hizo la afrenta de la nacion y el oprobrio de su especie: se introdujo la seduccion, el rapto y la violencia: la afrenta se vengaba con el homicidio, el incendio y el latrocinio siendo el primer móvil la vergonzosa vida de su Monarca.

Instado por el Marqués de Villena, gefe de los amotinados y de otros grandes, que para mas obligarle le ofrecian la mano de D.^a Maria, hija del Marqués, tomó con ellos partido conteniendo la rebelion, que en nombre del Rey D. Alonso mantenian en Castilla. Mientras D. Rodrigo celebraba sus bodas en Peñafiel por el año de 1466 con la de Villena, segun le habian ofrecido, el Marqués de Astorga pasó á apoderarse de las villas y lugares de este Conde. Muchos pueblos pequeños y sin

(1) Zurita Anales de Aragon. Tom. 4.^o lib 18 cap 42.

(2) D. Luis Salazar, histor. de la casa de Farnese, pág 595.

murallas no pudieron resistirle: no así esta Villa de *Benavente* que rechazó con su acostumbrado valor al enemigo. Celebradas sus bodas, marchó á Avila con su suegro y el Rey D. Alonso para adoptar desde allí nuevas medidas.

Este mismo año movió guerra á D. Pedro Niño Merino mayor de Valladolid, que se habia apoderado de Villalba de Alcor, en la que le hizo prisionero. El año siguiente redujo al partido del Rey D. Alonso ciudad la de Valladolid despues de haber derrotado las tropas del Rey D. Enrique. Enterado el Conde en 1467 de la traicion del Marqués de Villena y cansado de tantas revoluciones, se pasó al servicio de su legitimo Rey D. Enrique, ofreciéndole con su fidelidad en lo sucesivo compensar sus anteriores defectos. Perdonóle el Rey lo pasado y volviéndole á su gracia le dió la villa de Portillo. Bien presto halló ocasion de probar cuan útil podia ser al Rey y la corona. Se dirigian desde Toledo á Arévalo el Arzobispo de Toledo y los demas grandes sus parciales con el Rey D. Alfonso; llegaron á dormir á Portillo ignorantes aun de que el Conde estaba en el servicio de D. Enrique; alojó al D. Alfonso en la fortaleza y á los demas, que con él iban en la villa. Al dia siguiente fueron á buscarle por seguir su camino, cuando el Conde de *Benavente* respondió, no consentiria que en lo sucesivo continuáse el Príncipe en la tiranía en que le tenian y que en su nombre ejecutasen cuanto á ellos agradaba y que era vano intento apelar á la fuerza, porque él podia resistirles con mas seguridad que ellos, con la poca fuerza que llevaban ofenderle; cuya accion tanto agradeció el Rey, que nunca, decia, podia pagar cual se merecia tan grande beneficio.

En 28 de Diciembre del mismo año tomó posesion de la villa y jurisdiccion de Castromocho, que el mismo Consejo le donó con señorio solariego, jurisdiccion, pechos y derechos para si y los sucesores á la casa de *Benavente*, cuya donacion confirmó Enrique IV á peticion del mismo Consejo en 4 de Abril de 1468 en la ciudad de Plasencia refrendada de Juan Oviedo su Secretario, que existe en el archivo de esta Villa. A 17 de Noviembre del mismo año por carta librada en Colmenar de la Oveja ante el mismo Secretario le confirmó tambien la donacion de Portillo con su Castillo y jurisdiccion, atento dice, «á la fidelidad que habia usado, y á

«los grandes servicios hechos, según que se halla en este mismo
 «archivo. Todas estas y otras donaciones concedidas á D. Ro-
 «drigo y sus Progenitores fueron confirmadas por los Reyes
 «católicos, Fernando é Isabel, en razon á los muy grandes y
 «buenos servicios que los Condes sus antecesores habian he-
 «cho y hacian á los Reyes el actual D. Rodrigo y los hijos
 «de to los los de su casa, poniendo sus personas y estados en
 «grandes riesgos y peligros, por servir y defender de los sus
 «Reinos, y algunos de ellos haber vertido la su sangre muchas
 «y diversas veces, como consta del original guardado en es-
 «te archivo de *Benavente*, dado en Valladolid á 15 de Agosto
 «de 1475, firmado de sus Reales manos, y refrendado por
 «su Secretario Fernando Nuñez».

Las mercedes, que D. Enrique habia hecho á este Conde le parecían escasas en recompensa de sus grandes méritos, por lo que le prometió el Maestrazgo de Santiago que era ya lo único que podia darle. D. Rodrigo, naturalmente sencillo, comunicó á su suegro el Marqués de Villena la merced, que de parte del Rey tenia, pero el Marqués que ambicionaba esta dignidad, si bien alhagó las esperanzas de su yerno, trató de secreto con los Comendadores para que le nombrasen y sacando Bula del Pontifice se lo quitó al Conde. Resentido este de tan indigna traición, dió lugar entre ellos á un odio implacable hasta el extremo de que D. Rodrigo quisiese matar al Marqués una vez en palacio. Hizóle guerra despues en su Maestrazgo, habiéndose apoderado de cinco de sus fortalezas en la provincia de Santiago. Comprendió bien el de Villena los graves daños, que podia originarle D. Rodrigo, que habia cercado ya la villa de Escalona con peligro de tomarla, por lo que se manejó con tal maña é industria, que logró levantase el cerco y volviese á su amistad (1).

Peleó este Conde en servicio de D. Enrique como leal caballero contra los grandes sublevados, que se habian apoderado de Olmedo. Reducido el Rey al estado mas miserable por los bandos que dividian á Castilla; recelando el los suyos y temiendo á los contrarios, no se atrebia á fiar sino del Con-

de de *Benavente*, por cuya direccion pasó á Plasencia á buscar el favor y acogida de D.^a Leonor Pimentel, tia de D. Rodrigo, y muger de D. Alvaro de Zúñiga, Conde de Plasencia, quien esponiendo á su marido con noble resolucion el deber de los vasallos para con su Rey, le dijo, antes perderia ella la vida que consentir pereciese su monarca, tuvieronle cuatro meses en el Alcázar de aquella ciudad con la consideracion, que correspondia á tan elevado huesped, donde pasó el de *Benavente* para mejor manifestarle su amor y lealtad. De aqui marchó con el Rey á Madrid para impedir la entrega de su Alcázar con todo el tesoro, que alli habia y que trataba de concertar su suegro con Perucho su Alcaide. En 1469 quedó de Gobernador del reino, cuando el Rey marchó á calmar los alborotos de algunos grandes en la Andalucia. En 1470 redujo á obediencia la ciudad de Valladolid, que se habia sublevado, por lo que el Rey le nombró su Gobernador y le dió las casas, que habia confiscado á D. Juan de Vivero, que se habia puesto de parte de los alborotados. Tratóse por medio de este Conde en 1472 el casamiento de su primo D. Enrique, Duque de Segorbe llamado el *Infante Fortuna* con la Infanta D.^a Juana de Castilla, hija del Rey D. Enrique. Vino á Madrid para efectuar las bodas, pero el de Villena, que ya habia vuelto á la gracia del Rey procuraba de buen modo dilatarlo y descomponerlo, temeroso que le desposeyeran de las rentas, que gozaba del Infante de Aragon; padre del de Segorbe y que D. Rodrigo ayudado de este Duque le quitase el Maestrazgo, que malamente obtenia. Cansado ya de las dilaciones, que el Maestre procuraba, le dijo: «fuera razon, supuesto era el Infante D. Enrique su primo hermano «mirara mejor lo que cumplia, y no traerlos burlados con tantas cautelas y poca verdad, engañando no solamente á él sino al Rey, al reino, y á los grandes,» Nada le valieron estas razones, por lo que disgustado de los enredos del Maestre salió de la Corte con intento de satisfacerse de tanta injuria. Los méritos y hazañas de D. Rodrigo se adquirieron tal lugar en la estimacion de D. Enrique, que no teniendo con que premiarle le creó *Duque de Benavente*, con todas las preeminencias y dignidades, que le son debidas. Hizóle tambien donacion irrevocable por juró de heredad para siempre jamas,

para él y sus herederos de la Villa de Carrion con título de Conde, con su castillo y fortaleza, lugares, aldeas, jurisdicciones y dèrechos, siendo su merced: que como hasta allí se habia llamado Conde de *Benavente*, se titulase en adelante y de los que de él heredasen, *Duques de Benavente*, y *Condes de la Villa de Carrion* como consta del título de S. M. dado en Segovia á 28 dias de Enero de 1473, refrendado del mismo D. Juan de Oviedo su Secretario y que se conserva en el mismo archivo. El Marques de Santillana y Treviño, que tenian allí los sepulcros de sus antepasados, insistieron que á él fuese enagenada. Buscó modo de quitarsele el de Santillana; pues sabedor no trataba bien á algunos hijo-dalgos de Carrion, la envió á decir, que por su respeto quisiese haberse graciosamente con ellos, por ser hidalgos, y parientes suyos lo uno y lo otro por que su antiguo parentesco estaba en aquella Villa, cuyos huesos allí yacian sepultados: á lo que el Conde, conociendo su intencion le contestó; que aquellos huesos los pondria en una esportilla, y se los enviaria, para que los enterrase en Guadalajara con los de sus abuelos; respuesta, que sintió tanto el Marqués, que con el de Treviño se dispuso para la venganza.

Trataron con los nobles para que de noche les dieran entrada en aquella villa, por cuyo medio se apoderaron de ella, vino luego en su auxilio y sobre todo por conservar la fortaleza, que se hallaba muy estrechada, teniendo con el Marqués sangrientas refriegas. Cuando lo supo quiso el Rey ponerlos en paz, el de *Benavente* dijo al Rey la decision y cediendo en virtud de ella la villa, derribando primero el castillo, que habia levantado, le hizo el Rey merced de la villa de Mangana, de la que tomó posesion y volvió á sus estados (1). En 1474 sometió á su villa de Portillo, que se habia revelado. En su muerte D. Enrique (2) nombró su testamentario dispensándole así hasta el último momento su estimacion y afecto.

No fueron menores los servicios que dispensó á los Reyes católicos en todas las competencias que sostuvieron con el Rey de Portugal sobre la sucesion á la corona. Hospedóles con gran

(1) Cronica de Enrique IV cap. 164 y antecedentes.

(2) Zurita Anales tom. 4.º lib. 18 cap. 63.

aparato y magestad cuando pasaron á tomar posesion de Valladolid: hallóse en el cerco que pusieron á Toro en 1475, donde estaba el Rey de Portugal. Despojó á D. Alfonso Blanco de la tenencia de Leon, cuyas torres queria entregar al mismo; puso sus tropas en Baltanás y su Castillo para impedir que ausiliasen con gente y viveres la ciudad de Burgos, que estaba cercada por el Rey católico D. Fernando, y aconsejado por muchos de los suyos buscase poblacion mas fuerte y segura y distante de Peñafiel donde estaba el ejército contrario respondió: era cobarde y traidor cualquiera que disuadiere en favor de su Rey una defensa, que tenia segura la victoria, y como intentasen de nuevo persuadirle los graves daños, que podrian seguirse, sino tomaba otras precauciones con mas enojo aun les repuso; no mostraria tan gran mengua de su persona, ni menos por su causa pareceria flaqueza en los hechos del Rey y de la Reina, la cual conocerian los contrarios si de aquel lugar se retrajere; asi pues que tuviesen buen animo, que alli recibirian honra y no daño. Comenzó á molestar al de Portugal haciéndole gran daño en sus gentes por lo que sabedor D. Alfonso de que Baltanás era llano, flaca su cerca y en partes aportillada, determinó conquistarlas y la cercó con todo su ejército, el del Arzobispo de Toledo y el Duque de Arévalo. Empezaron á combatirla con todo empeño por ocho puntos á la vez: pero era mayor la resistencia de los soldados del Conde quien acudia á todas partes, distribuia sus fuerzas donde hallaba mas necesidad en contrándole á el siempre en el sitio de mayor peligro. Duró el combate casi un dia, y mas durado hubiera si la poca gente del Conde hubiese podido cubrir todos los sitios aportillados de la Villa. Por uno de ellos penetraron los Portugueses, pero resueltos los sitiados á una defensa desesperada se atrincheraron aunque en número ya reducido en una calle, amenguando las filas de sus contrarios, hasta que muertos muchos de los del Conde, herido el, y cercado por todas partes de nuevos enemigos, fué hecho prisionero con su gente, y conducido al Castillo de Peñafiel. Recobró bien pronto la libertad por mediacion de la Duquesa de Arévalo, su prima dando en rehenes las villas de Mayorga, Villalba y Portillo, que ofreció restituírle D. Alfonso, si dejando la causa

de los Reyes católicos se pasaba á su servicio, cuya proposicion rechazó con arrogancia como indigna de su nobleza. En 1476 volvió á batirse con los Portugueses en la accion que se les dió entre Toro y Zamora, y en el mismo año se apoderó del Castillo de Cantalapedra. Acosados los Portugueses pidieron treguas, y les fueron concedidas por medio año. Restituidos al Conde los pueblos que en rehenes habia dado, los Reyes católicos le hicieron merced de la Puebla de Sanabria y su tierra con la Sierra de Losacio, que fueron confiscados á D. Diego Losadas hijo de Garcia Losadas, que rebelde contra Castilla se habia declarado en favor del Portugal, como se espresa en el instrumento de donacion, donde se trata el motivo de la confiscacion hecha á D. Diego Losada, dado en Valladolid á 15 de Junio de 1476 firmado de la Reina Isabel y refrendado de Fernan Alvarez de Toledo su Secretario y en 5 de Diciembre del mismo año le dió tambien la Reina la ciudad de la Coruña como consta de la carta dada en Toro, cuyo documento asi como el anterior se conserba en el archivo de esta Villa. Fué con 400 de acaballo y alguno de apie á tomar posesion de esta última ciudad, que se resistió, viniendo en su defensa la mayor parte de Galicia. Vióse obligado á levantar el sitio, que le habia puesto, pero dirijiéndose sobre Orense y Santiago las hizo pedir la paz con ventagosas condiciones para D. Rodrigo. De vuelta para sus estados prendió al Conde de acemina por haberle sido traidor, á quien tuvo muchos años en esta Villa metido en una jaula de madera. Volvió en 1577 contra la Coruña, que se opuso como antes á pesar de haberle entregado la fortaleza por mandado de los Reyes católicos D. Francisco Arias del Rio, Comendador de Lomba, á cuyo cargo estaba.

Sobrevinieron entonces nuevos obstáculos, por lo que Fernando é Isabel le mandaron desistiese de su sitio, que le indemnizarian con otra ciudad ó villa equivalente, segun consta de la cédula emitida en 4 de Agosto de 1477, refrendada de Gaspar Darino su Secretario. Marchó de aqui á Andalucía donde calmó las sediciones de algunas ciudades y grandes. En 1478 asistió á las córtes, que D. Fernando celebró en Toledo, en las que el Rey señaló á D. Rodrigo en indemnizacion de la corona la villa de Ayllon con su castillo y juris-

dicción y la de Riaza confiscadas á D. Diego Lopez Pacheco confederado con el de Portugal, segun resulta de las mercedes de las villas de Ayllon y Riaza dadas en Trujillo á 7 de Julio de 1479.

Si sus servicios fueron útiles á los Reyes de Castilla no lo fueron menos en favor de la religion. Hallóse en el cerco que en 1482 pusieron los Reyes católicos á la ciudad de Loja, ocupada por los moros. Asistió á la Tala de la Vega de Granada, despues de haber derrotado un ejèrcito morisco, que salió á la defensa. Movió guerra á D. Rodrigo de Castro Osorio, hijo bastardo del Conde de Lemos sobre la sucesion de aquellos estados, que legitimamente correspondian á D.^a Juana Osorio hija natural de D. Pedro y muger de D. Luis Pimentel, su primojénito, que llegó á tal extremo que el Rey mandó que dispersaran sus tropas y se presentaran ante él en la ciudad de Astorga, donde les puso treguas mientras se aseguraba la razon. Volvió contra los moros en compañía del Rey en 1483: estuvo en el cerco de Yllora cuyo arrabal tomaron quemando é incendiando antes todas las mieses, huertas de la comarca: se halló en la conquista de Tajara, concurrió á la quema de una plaza llamada Alhama y tomó parte en la cruel Tala de Alhéndico y de la Vega de Granada, que mandó el Rey. En 1484 combatió con sus tropas la villa de Aloja sita entre Antequera y Málaga, donde los moros se rindieron sin mas condicion que conservarles su vida; y en el cerco de Setenil ayudó á la toma de esta Villa en 1485 volvió á la guerra de Granada conduciendo á sus espensas un numeroso ejèrcito, que con otros tomó la Villa de Benamaguet, pasó despues solo con sus tropas sobre Cohinela, cuyo muro derribó y penetrando en ella á pesar del refuerzo que en su defensa acudió rindió los moros, que dentro estaban. Desde alli con 2000 de acaballo y 4000 peones se fué sobre Ronda, que sostuvo perfectamente bloqueada, mientras llegó el Rey y ordenando los soldados se colocó en el sitio mas peligroso junto á la parte de la ciudad, llamado el mercadillo, bombardearon la Ciudad, á cuyos golpes cayeron las almenas con parte del muro, que cercaba el arrabal.

Ganó entónces el Conde con grave peligro una elevada cuesta, y despues una peña que servia de gran defensa á los

sitiados: animados así los cristianos acometieron con fuerza y se hicieron dueños de los arrabales y de la ciudad, á cuya conquista siguieron otras importantes, y entre ellas las famosas villas de Cazarabonelas y Marbella. Mientras esto sucedia, D. Rodrigo Osorio contra las treguas de órden del Rey guardadas; se apoderó de Ponferrada de los Estados de su Padre. Mandó D. Fernando al Conde de *Benavente* con el título de Capitan mayor de Galicia á evitar los daños que aquel hacia, quien sin obedecer á su Rey sostuvo con el Conde algunos choques, y continuó en sus desórdenes. Concluida la guerra de Granada de 1486 á instancia del Duque viajaron los Reyes á *Benavente*, donde fueron recibidos, cual correspondia á sus Reales personas. Hizo el Rey llamamiento de los Caballeros y gentes de armas, que por esta tierra habia, para que se presentasen en esta Villa para castigar, si en sus desmanes seguia al bastardo del Conde de Lemos. Notificó á este para que dejando á Ponferrada, se dirijiese donde él estaba para dar sus descargos, lo que ejecutó viendo al Rey tan próximo y temiendo mayores daños. Oyóle éste, y le perdonó por intercesion del de *Benavente* y otros Grandes, con condicion de entregar á D.^a Juana de Osorio, Marquesa de Villafranca algunas villas y rentas, Aqui permanecieron un mes Fernando é Isabel, de donde salieron á visitar al Apóstol Santiago y reino de Galicia, volviendo nuevamente á esta Villa, donde otra vez fueron recibidos con júbilo y sin igual satisfaccion. Estuvieron en ella hasta fin de año, en cuyo tiempo hicieron obras, que serán perpétuo monumento de su beneficencia y del amor que profesaban á este pueblo (1). Agradecido el Conde á los afectos que al Rey debia, y con un corazon verdaderamente católico volvió contra los moros de Granada en 1487 con mayor ejército, que nunca. Tomó un arrabal de Velez Málaga, del que quedó encargado para combatir de allí á la ciudad, que obligó á rendir, Cercó despues á Málaga, y destruyendo una parte de sus muros, intrépido el Conde fué el primero que asaltó la brecha que obstinadamente sostuvieron los moros con gran pérdida: determinó abrir una mina para la toma de la ciudad, que se entregó

(1) Crónica de los Reyes católicos cap. 66 y antecedentes.

por fin oprimida del cuchillo y del hambre. En 1489 concurrió á la conquista de las ciudades de Fugar, Baeza, Almeria y Guadix con otros lugares y castillos. En 1490 acompañó á Portugal á la Infanta D.^a Isabel hija de los Reyes católicos para celebrar su casamiento con D. Alonso heredero de aquel reino, en cuyo cargo ostentó la nobleza de sus casa con las galas, gastos, fiestas y torneos, escediendo sin competencia á todos por espacio de 50 dias, que duraron las fiestas (1) y en 1491 se halló en la conquista de Granada, asistiendo como grande á las capitulaciones, como se colige del privilegio de la entrada de los Reyes católicos, dado en 25 de Noviembre de 1491 (2). De este modo añadió el de *Benavente* un laurel mas á lo que ya enriquecian su corazon, contribuyendo tan eficazmente á devolver á la religion de Jesucristo el antiguo reino de Granada y á que España sacudiera por fin el yugo, que hacia ya setecientos setenta y seis años le impusieron los sectarios de Mahoma.

Lleno de triunfos y victorias se retiró á esta Villa para entregarse al ejercicio de la oracion y gobierno de sus estados donde murió en 4 de Setiembre de 1499, dejando en pos de sí el recuerdo de sus virtudes y la gloria ilustre, que tan altos hechos merecieron.

Fueron sus hijos.

D. Luis Pimentel I Marques de Villafranca, de quien se hace larga memoria en el cap. 54, de las empresas y ligas de Italia; tuvo tratado su enlace con D.^a Juana de Aragon, hija natural del Rey católico D. Fernando; pero descompuesto este casó con D.^a Juana Beatriz Osorio, Señora de Villafranca, Ponferrada, Cacabelos y estado de Cabrera y Rivera, hija mayor de D. Pedro Alvarez Osorio Conde de Lemos y de D.^a Maria Bazan su 2.^a muger: murió antes que

(1) Zurita: anales, tomo 4.^o lib. 2.^o

(2) Crónica de los Reyes católicos.

su padre, cayendo de un corredor en Alcalá de Henares en Noviembre de 1477 (1). Quejó en cinta su muger, que dió á luz á D.^a Maria Pimentel Osorio, que casó con D. Pedro de Toledo, Comendador de Monreal, Virey de Nápoles, hijo de D. Fadrique, Duque de Alba, de cuyo matrimonio nació D.^a Leonor de Toledo Pimentel, de quien descienden los grandes Duques de Toscana, y de ellos Maria de Medicis, 2.^a muger de Enrique IV de Francia, bisabuela del desgraciado monarca Luis XVI, y 5.^a de D. Carlos III de España.

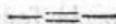
D. Alonso Pimentel, que sucedió en la Casa.

D.^a Beatriz Pimentel, Señora de la villa de Magaña, casó con D. Garcia de Toledo, primojénito de D. Fadrique II Duque de Alba, y de la Duquesa D.^a Isabel de Zúñiga y Pimentel.

D.^a María Pimentel, única esposa de D. Diego Hurtado de Mendoza III Duque del Infantazgo, Marques de Santillana etc. (2).

CAPÍTULO XII.

D. Alonso Pimentel V Conde de Benavente y fundador del Hospital de la Piedad.



D. Alonso V Conde heredó los grandes estados de su padre, habiendo escludido á su sobrina D.^a Maria Pimentel, Marquesa de Villafranca; les aumentó con las villas de Allariz, Milmandas el Bolto, Sandiañez y Sta. Cruz, que recayeron en él por muerte de su tio D. Juan Pimentel. En 1449 casó con D.^a Ana Fernandez de Velasco y Herrera, Señora de muchas villas y rentas que se incorporaron á la caja; hija primojénita de D. Bernardino Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla y Duque de Frias, Conde de Haro & de D.^a Blanca Herrera su primera muger, Señora del estado de Pedra-

(1) Genealogía de los Marqueses de Villafranca, página 90. núm. 34 Haro lib 9.^o, cap 12

(2) Salazar, histor. de la casa de Farnese, pág 595. Sosa. Genealog. pág 99, núm. 45 y pág. 114, núm. 70

2a. Cuando D. Felipe *el hermoso* desembarcó en la Córuba, para tomar posesion de este reino que tocaba á su muger D.^a Juana, hija de los Reyes católicos, fué luego á prestarle obediencia y despues le trajo á su Villa de *Benavente*, vispera de S. Juan del año 1506, donde hizo en su obsequio grandes festejos. Pidióle el Rey su voto para encerrar á D.^a Juana, que decia estaba loca pero pareciéndole ser falso, le respondió: no consentiria jamas en que como loca se encerrase. Juntó D. Felipe córtes en Valladolid con el mismo objeto, pero el de *Benavente* no solo persuadió á los grandes y procuradores no consintiesen semejante traicion sino, que le ofreció su auxilio si necesario fuese librando de este modo á la Reina de la reducion, á que su marido queria condenarla. Murió D. Felipe á los 4 meses de su reinado, dando lugar á que el reino se dividiese en bandos los que fueron causa, que se escapase de la Mota de Medina el Duque Valentin preso por el gran Capitan en las guerras de Nápoles. quien se salvó poniéndose bajo la proteccion del Conde de *Benavente*. Quiso este, que gobernase D. Fernando el reino en nombre de su hija D.^a Juana, á quien creía insuficiente para sostener el peso de la corona de España. Le ofreció D. Fernando en premio de su lealtad una encomienda, doscientos mil de juro y otorgó en su favor la feria de Villalon. Marchó D. Alonso contra el Conde de Lemos, que aprovechándose de la revolución se habia apoderado de la villa de Ponferrada y de mucha parte del Marquesado de Villafranca, á quien hizo restituir los pueblos, que le habia usurpado.

Con sus gentes y armas auxilió al Rey católico contra los enemigos exteriores, é interiores de la monarquía, sirviéndole de este modo para restituir al reino la paz, que deseaba.

Heredó Carlos I la corona de España y entrando en Valladolid en 18 de Noviembre de 1517 le recibió y hospedó el Conde con mucho aparato y grandeza, celebrando en su obsequio por dos veces, magnificas fiestas y torneos, en que dió pruebas de su destreza y valor. En 1518 le acompañó para ser jurado en Zaragoza y como los Procuradores de aquel reino reusasen hacerlo por ser en perjuicio de sus privilegios, el Conde como buen castellano aconsejó al Rey, que hiciese por sugetarlos, para darles asi las leyes, que quisiese su Sobera-

na voluntad, ofreciéndole para ello su persona y haciendas, irritado el Conde de Aranda con este lenguaje le replicó con aspereza, no siendo apenas bastante la autoridad Real para con- tenerles aun en el mismo palacio del Arzobispo donde estaban en córtes. Mandóles el Rey á sus casas, prohibiéndoles con pena de muerte, que saliesen de ellas; pero á pesar de estas amenazas, llegada la noche se arrojaron á las calles y se hubieran muerto muchos sin la intervencion del Arzobispo y otros grandes. En 1519 acompañó á D. Carlos á Barcelona, donde en 5 de Marzo recibieron muchos grandes el collar de la distinguida Orden del Toison, que el Conde de *Benavente*, renunció diciendo: «Que era muy castellano y no se honraba con «blasones estrangeros, pues los habia tan buenos en el rei- «no y en su estimacion mejores».

Heredó Carlos I el imperio de Alemania por muerte de su abuelo Maximiliano; estaba escaso el Erario y los ministros quisieron aumentar los tributos, en lo que el Rey era gusto- so; supiéronlo los Procuradores de Segovia, Avila, Toledo y otras ciudades, que se negaban abiertamente á las exigencias que intentaban. Mandaron diputados los de Toledo, que fue- ron del Rey mal recibidos. Resentidos ya los Españoles de la dominacion imperiosa de los Flamencos, que ocupaban los cargos mas elevados, de la desmedida codicia, con que ha- bían puesto á precio todos los empleos del estado y de las gravosas exacciones, con que estaba el pueblo ya abrumado, empezó entonces la guerra de las Comunidades de Castilla, origen de tantos males para el reino. Sabedor Gésvares gran valido del Emperador, de la conmocion en que estaban las ciudades de Castilla aconsejó al Rey salir de Valladolid, lo que egecutó en un dia lluvioso, no sin que el pueblo agru- pado á la puerta tratara de impedirlo. Fué el Conde á Tor- desillas á buscar al Emperador, que vino á esta Villa, don- de celebró consejo para oír á los Procuradores del reino, que venian en su seguimiento para suplicarle no saliese de España, sin disponer al menos del gobierno. En las córtes, que D. Carlos reunió en Santiago, á donde le acompañó D. Alonso, pidió este concediesen Procurador propio al reino de Galicia: habló en presencia de todos al mismo Rey, de la tiranía y mal gobierno de su privado, lo que hubiera trai-

de fatales consecuencias, si el mismo Rey no lo hubiera remediado. Concluidas las cortes en la Coruña, donde la mayor parte de los Procuradores contra el voto de sus ciudades concedieron al Monarca una gran suma que como donativo gratuito, en perjuicio de los pueblos reclamara, se embarcó para su imperio el 19 de Mayo de 1520. Volvió el Conde á esta Villa con los del consejo y el Gobernador Cardenal Adriano, despues Pontífice VI de este nombre, donde recibieron noticia del levantamiento de la ciudad de Segovia, á la que siguieron despues la mayor parte de las de España.

Marcharon á Valladolid, á donde se estendió bien presto el fuego de la rebelion, costando á D. Alonso no poco trabajo contener al pueblo, que al toque de campana se habia amotinado contra el Cardenal y los del Consejo. Salió por fin á pie y disfrazado para Rioseco el Cardenal Gobernador, á donde con sus gentes concurren el Conde de *Benavente* y otros, que fieles al Gobierno lamentaban la sedicion, en que ardian las comutidades. Quiso D. Alonso evitar, que se empleasen las armas contra los de Valladolid, á quienes con el ascendiente, que como hijo de dicha Ciudad tenia, trató de reducir á la obediencia por carta fechada en 12 de Noviembre de 1520. Reunidos los Comuneros en número de mas de 200 hombres al mando de D. Pedro Giron marcharon sobre Rioseco, haciendo vano alarde de su fuerza para desafiar las tropas Reales que menores en numero, estaban encerradas en sus muros. Retiróse Giron de Rioseco y fingiendo el Conde de Haro marchar con las tropas Reales hacia Valladolid, cercaron de noche á Tordesillas, cuya villa tomaron y en cuyo cerco salió herido de un brazo el de *Benavente* que peleó con gran valor irritados los Comuneros de Valladolid contra el Conde publicaron el 11 de Enero de 1521. Que ninguno fuese osado pasar á la feria de Villalon, que era villa suya, pero sintiendo este la ruina de esta ciudad que se habia hecho el apoyo principal de la sedicion, les proponia los mas ventajosos partidos, para que dejasen las armas y se rindiesen. Obcecados empero en el partido de la guerra, formaron proceso contra el Conde y otros, á quienes declararon traidores y perturbadores del reino, suponiéndoles ademas autores de un pas-

quin, que contra la junta se fijó en Valladolid. Derrotados poco despues en los campos de Villalar los comaneeros, las tropas Reales se dirijieron contra Valladolid, cuya ciudad se entregó sin resistencia por mediacion del Conde el dia 17 de Abril de 1521, en que entraron los caballeros, marchando á su frente D. Alonso Pimentel como natural protector y bienechor de ella. (1) Sosegados los movimientos tumultuosos de Castilla marchó con sus tropas á Navarra, donde los franceses al mando del General Fox Sr. de Asparros se habian apoderado de muchas Ciudades y Villas con pretesto de pertenece le á D. Enrique de Labrit. Despues de haerles levantar el cerco que tenian puesto á Logroño; dieron la batalla de Ezguirros, cerca de Pamplona, donde hicieron prisionero al General Asparros con otros muchos, tomándoles toda la artilleria y la bandera con muerte de seis mil franceses, el 30 de Junio de 1521. Tomaron despues á Pamplona y Estella que en su poder estaban con lo que concluida aquella guerra se vino á Valladolid, donde agradecido el Rey le hizo padrino de su hijo D. Felipe, que nació en 21 de Mayo de 1527 en las casas de D. Bernardino Pimentel á la Corredera de S. Pablo, celebrando en su obsequio grandes fiestas y torneos enél que el mismo tomó parte con 25 de su servidumbre vestidos de gran lujo á su cuenta. Murió poco despues en *Benavente* á donde se habia retirado, colmado de honores y triunfos. Fue adelantado mayor de Leon, de cuyo empleo hizo donacion en su testamento á los Sres. Reyes de Castilla, considerando que á sus sucesores seria demasiado penoso el ejercicio de esta judicatura y Comendador de Castro Toraf en la órden de Santiago. Sustentó gran casa contando entre sus tropas algunos caballeros que llegaron despues á titularse en Castilla. (1) Ocupado siempre en hacer el bien á sus pueblos, fué un segundo fundador de *Benavente* por las magnificas casas que hizo construir, por la estension que la dió y las fundaciones que quedó establecidas, mereciendo particular mención el Hospital de nuestra

hermosa de combate, en que este templo hizo prodigios de valor y se le viendieron 46 galeras y entre ellas 13 capitanes del

(1) Sandoval tom. 1º, lib 9º

(2) P. Miñana. Continuacion al P. Mariana, tom 2º página 244.

Señora de la Piedad, que fundó con una memoria para doce viudas pobres: labró la suntuosa casa de Valladolid, cuyas medidas y modelo sirvieron para el Real Palacio de Madrid libró á sus vasallos de una parte de las rentas por los servicios, que habian dispensado á su casa, fué al fin grande en sus empleos y mucho mas en la virtud. Fueron sus hijos.—D. Rodrigo Alonso que murió sin sucesion.—D. Antonio Alonso que sucedió en la casa D. Pedro Pimentel, Comendador de Membrillo, Señor de Allariz Milmanda & I Marqués de Viana por merced del Sr. Carlos V.; casó con D.^a María Manrique de Lara, hija de D. Pedro IV Conde de Osorio, Duque de Galisteo y D.^a Elvira de Córdoba, hija de D. Pedro I, Marqués de Priego, de quienes descien den los Condes de Oropesa. D. Juan, Comendador del Vizo y Sta. Cruz, Bolaños y el Moral en la Orden de Calatraba, su Difinidor general y Gentil hombre de Cámara de Felipe II. D.^a Blanca muger de D. Juan Fernandez Manrique, III Marques de Aguilar, V. Conde de Castañeda & Comendador de Guadalconar en la Orden de Santiago, de quien descien de la ilustre casa de Aguilar—D.^a María, muger de D. Pedro Alvarez Osorio IV Marqués de Astorga, Conde de Trastamara, de quien descien den los Marquéses de Astorga—D.^a Catalina, casó con D. Claudio de Quiñones, IV Conde de Luna, Sr. de Laguna & embajador de Carlos V. al concilio de Trento, progenitor de los Sres. de casa de Luna.—D. Alonso I Capitan General de la Goleta en tiempo de Carlos V. Castellano de Milan, Comendador de Villarrubia en la Orden de Calatrava; que murió de 122 años.—D. Juan, Clerigo, Abad y Prior de Junquera.—D.^a María, casó con D. Alonso Acebedo, Zúñiga y Ulloa, III Conde de Monterrey, de quien descien den los Sres. de esta casa.—D.^a María, III^a hija de este nombre, muger de D. Antonio Francisco de Guzman, Sr. de las Villas de Precarón y Villa-fuerte.

CAPITULO XIII.

D. Antonio Alonso Pimentel, VI Conde.

—(0)—

D. Antonio Alonso, sirvió con tanto celo al Emperador Carlos V cuando volvió de Alemania, que llegó á merecerle la mas completa confianza. Agradecido á los servicios de su padre le hizo capitán general y despues Gobernador del reino y tutor de su hijo D. Felipe en 1529, mientras D. Carlos pasó á Italia á recibir la Corona del Imperio de mano del Pontífice. Fué digno de que el Emperador le confiara los grandes negocios del Estado, como declaran varias cartas archivadas en ésta Villa de *Benavente*. Habiéndole comunicado el mismo Emperador en carta escrita á principio de 1532, los grandes aprestos que hacia Soliman, Rey de los Turcos, contra la cristiandad, segun los pactos hechos con el Rey Francisco de Francia y los herejes, celoso del servicio de S. M. vendió sus haciendas, y empeñó sus Estados en mas de un millon de reales para comprar armas y caballos, y sin temor á los peligros pasó á Alemania al campo del Emperador para hallarse en la batalla, que rebujó el Turco (1). En 1555 con sus hermanos el Marques de Viana, y D. Alonso General de la Goleta rechazó una multitud de Arabes que en 18 de Junio acometieron al campo Imperial en la famosa expedicion á Tunez contra Barbarroja. Trabajó incessantemente en la conquista de la Goleta ya con las armas, ya con el azadon segun la necesidad lo exijia. Defendió al Emperador peleando siempre á su lado en una terrible escaramuza, en que se habia comprometido. En 14 de Julio condujo á presencia de Carlos V á Muley Haen, Rey de Tunez, destronado por Barbarroja, cuando pasó á darle las gracias: se hizo en fin la conquista de la Goleta despues de seis horas de combate, en que este Conde hizo prodigios de valor y se les rindieron 46 galeras y entre ellas la capitana del

(1) Sandoval tom. 2º, lib. 19:

célebre Corsario (1). D. Alonso su hermano fué nombrado, capitán de la Goleta.

Aconsejaba al Emperador que se retirara despues de escarmentar á los moros con la conquista de la Goleta, pero sintiendo el Conde, como buen católico, la desgraciada suerte de los cautivos cristianos, que gemian en las mazmorras, era de parecer se siguiese á la conquista de Tunez y otros grandes pueblos para rescatarlos. Adoptóse tan noble pensamiento, marchando el Conde á la cabeza del ejército. Salióles Barbarroja al encuentro, siendo tal el arrojado esfuerzo del Conde, que en medio del mayor peligro sostuvo los importantes puertos, que abandonaron los Sicilianos al ата que de la morisma, en cuya ilustre accion conoció el Emperador el valor y fidelidad de D. Antonio Alonso Pimentel. Cercaron despues á Tunez, que inmediatamente tomaron con el auxilio de seis mil cautivos á que dieron libertad dos renegados, á cuyo cargo estaban. Acompañó al Emperador en la entrada de Nápoles: dia 25 de Octubre de 1535 y en la de Roma que hizo en 22 de Marzo de 1536, llevando todos sus caballeros el Conde, con ricas telas de oro y grande aparato. En la guerra contra el Rey de Francia, que se habia apoderado de algunas ciudades, llevó el estandarte imperial, alto honor en que le sucedieron Maximiliano de Austria y el Duque de Saboya: despues de desalojar á los Franceses de las villas y ciudades que habian conquistado en nuestra España, les siguieron hasta Francia, tomando á Rani, Gracia, Aix y otros pueblos que ponian ya en peligro la suerte de aquel reino. En las Córtes de Toledo de 1538 fué elegido por voto general con otros Grandes y Caballeros para conceder ó negar las sisas que pedia el Rey, por estar empeñada la Corona con los gastos de tantos armamentos como habian hecho necesarios las continuadas guerras, negándolas segun su dictámen por ser en perjuicio de los vasallos. Asistió á la boda de D. Felipe II con D.^a Maria Infanta de Portugal, celebrada en Salamanca en 1543, donde de cuenta suya preparó e hizo grandes festejos. Previno el Emperador al Condestable de Castilla en carta de Bruselas, le enviase una memoria de

(1) Sandoval tom. 2.^o, lib. 19.

25 hombres nobles de nombre, de armas, virtuosos y dignos de ser recibidos en la cohermandad y amigable confianza de dicho orden y en lugar de los muertos propuso el 1.º al Conde de *Benavente* quien como su padre con el Toison desechó este honor diciendo: estimaba en mas las cruces coloradas y verdes, conque sus abuelos habian vencido á los infieles y que estaban bañadas en tanta sangre por el nombre de Cristo. (1). Fué Virey de Valencia en el reinado de D. Felipe II como consta del titulo expedido en 15 de Mayo de 1567 que original en latin existe en este archivo de *Benavente*. En este destino intercedió con el Rey católico para que ayu-lase á Mudley Adhel á conquistar los reinos de Fez y Marruecos, de que injustamente le habia desposeido su sobrino Muley Hamet (2). Repuesto ya en sus reinos Mudley Adhel hizo liga con Felipe II asentando ventajosas condiciones para nuestro Monarca por medio del Conde á fin de que no se uniese al Rey de Portugal, que intentaba de nuevo desposeerle en favor de su sobrino Hamet. Fiel siempre á los Reyes Carlos I y Felipe II murió en 20 de Febrero de 1575. Fué casado con D.ª Luisa Enriquez y Giron, hija de D. Fernando V Almirante de Castilla I Duque de Rosco y de D.ª Maria Giron; fueron sus hijos. = D. Luis VII Conde. = D. Juan Alfonso VIII Conde. = D.ª Maria, muger de D. Fadrique de Toledo, IV Duque de Alba Conde de Salvatierra &. = Felipe II creó á D.ª Maria Duquesa de Huescar, por cuyo motivo han usado desde entonces este titulo las mugeres de los primojénitos de los Duques de Alba. = D.ª Luisa muger de D. Juan Alvarez de Toledo, V Conde de Oropesa y Deleitosa.

CAPITULO XIV.

D. Luis Pimentel VII Conde y D. Juan Alonso Conde VIII.

—(§§§)—

D. Luis VII Conde de *Benavente* y de Mayorga &. sucedió

(1) Sandoval lib. 3º

(2) Cabrera, lib. 11 cap. 40, fol. 88. Herrera, historia de Felipe II part. 2ª cap. 5º, fol. 7º

á su padre en sus virtudes, como en sus estados, habiendo dado pruebas de un talento poco comun en la juventud, pero flor infaustamente segada apenas aparecida, murió tempranamente en 8 de Abril de 1576.

D. Juan Alonso Pimentel VIII Conde de *Benavente*, Comendador XIII de Castrot-oraf, Merino mayor de Leon y Asturias casó en primeras nupcias con D.^a Catalina Vijil de Quiñones, hija única y heredera de D. Luis V Conde de Luna y de D.^a Maria Cortés su muger: con este matrimonio fué agregado el Condado de Luna á la casa de *Benavente*. En la guerra de sucesion, que en 1580 sostuvo Felipe II contra Portugal, el Conde levantó y mantuvo á sus espensas 7000 infantes y 800 caballos segun Gil Gonzalez (1) 9000 segun Gonzalo de Cespedes (2) ó 12000 segun Mendez Osorio (3) con mas 4000 de á pié y 80 de á caballo, que juntó en la Puebla de Sanabria, con cuyas fuerzas penetró en Portugal, sometió á Braganza y ocupó la fortaleza año y medio, dominando desde el otro lado de los montes de Galicia hasta Zamora (4) y al saber que los Ingleses habian cercado á la Coruña, hizo de su cuenta las prevenciones necesarias para el ejército en la Puebla de Sanabria y estableció en *Benavente* el Consejo de guerra. En 1582 casó en segundas nupcias con D.^a Maria Zuñiga y Reguescus, hija de D. Luis Baron de Martorrell, Capitan General de Flandes y Gobernador de Milan y de D.^a Gerónima de Sterlich cuando en 1588 se perdió la gran armada llamada la *Invencible*, que Felipe II mandaba contra Inglaterra, el Conde le hizo cuantiosos empréstitos y armó muchas lanzas que puso á su disposicion en Aragon y Francia; en 1599 siendo Virey y Capitan general de Valencia desalojó los moros de aquellas comarcas (5). En carta de 13 de Julio de 1606 le encargó el Rey, siendo Virey de Nápoles auxiliase al Pontífice Paulo V contra la república de Venecia, que con mano

(1) Teatro de la grandeza de Madrid, pág. 469.

(2) Historia de Felipe IV, lib. 3.^o cap. 27.

(3) Memoria de los Pimenteles.

(4) Cabrera, histor. de Felipe II, lib. 12, fol. 1971 Herrera part. 2.^a lib. 6.^o

(5) Berni Creaciones y Dignidades cap. 8.^o, pág. 131.

armada hacia oposicion á sus decretos y á la que 'el Papa redujo á la obediencia con 30000 hombres y el dinero que Pimentel le mandó; durante el Vireinato aumentó las rentas reales y sostuvo el ejército y armada con brillantez, habiendo merecido por esto el nombre de *grande* para el pueblo y repetidos elogios de su Rey en mas de cien cartas que le habia dirigido, premiando el Pontífice los servicios que habia hecho con muchas reliquias y mas de 122 cuerpos de Santos, que son los únicos fueros, que entonces adquirió y que depositó en su mayor parte en esta Villa (1). En 1615 fué nombrado Consejero de Guerra y Estado; en 1616 Presidente de Italia y en 1619 en que Felipe III pasó á Portugal con el príncipe D. Felipe y D.^a Isabel de Borbon quedó Gobernador del reino con facultad de oír y recibir Embajadores y procurar los recursos que necesitaba Alemania, cumpliendo á satisfaccion del Monarca los altos deberes, que le habia cometido. En 1621 fué nombrado Mayordomo mayor de la Reina D.^a Isabel, en cuyo año murió en 7 de Noviembre siendo enterrado en su Panteon de S. Francisco de esta Villa.

Fueron sus hijos.—D. Antonio Alonso Pimentel de Quiñones Conde de Luna, y sucesor de la casa de Benavente.—D.^a María Pimentel de Quiñones, esposa de D. Luis de Fajardo y Reanesens y Zúñiga IV Marques de los Velez.—D. Juan Pimentel y Zúñiga: Felipe IV le creó Marques del Villar de Guajanejo, fué su Gentil-hombre y Comendador de Ocaña en la Orden de Santiago, casó con D.^a Antonia de Córdoba y Pimentel, Marquesa de Viana, hija única de D. Francisco, IV Conde de Aleudete, y de D.^a Ana Pimentel y Herrera.—D. Alonso, Comendador de Castro-Ural en la misma Orden sucesor en el mayorazgo de Sterlich, Capitan General de Caballería ligera de los Estados de Milán, en compañía del Marques de Sta. Cruz desmanteló en 1604 á Estauchio i Ypsili; en 1605 saqueó á Durazo en la Albania haciendo 800 prisioneros turcos; (2) en 1608 pasaron á Africa para apoderarse de la pla-

(1) Haro, nobiliar pág. 130 = Goz de Cesp, hist. de Felipe II lib. 2^a, cap. 27. Gil Gonzalo teatro de Madrid pag. 169.

(2) Gil Gonzalo teatro de Madrid, pag. 67.

za y puerto de Alarache, que no pudieron tomar; en 1610 marchó contra los moros de Granada habiendo espugnado el castillo de Azahara donde se habian hecho fuertes (1). El 22 de Julio de 1617 fué muerto por una bala de mosquete en el asalto de Veletri con motivo de la guerra suscitada con el Duque de Saboya sobre posesion del Piamonte (2).=D. Rodrigo Pimentel Comendador de Mayorga tomó el hábito de Sto. Pomingo con el nombre del Patriarca en el Real convento de Segovia, fué provincial de la provincia de España; despues Obispo de Osma y Córdoba: fué á Roma de Embajador en 1655; posteriormente fué promovido al Arzobispado de Sevilla, y electo Cardenal en 19 de Febrero de 1652 por Inocencio X bajo el titulo de S. Silvestre; renunció mas tarde el Arzobispado, y murió en Roma lleno de méritos, y apreciado singularmente por sus virtudes.=D. Diego Pimentel, Comendador de Mayorga, casó con D.^a Magdalena Guzman, Condesa de Villaverde, estuvo en la toma de Estauchó, Ypsili, Durazo y Alarache: contribuyó con sus hermanos D. Alonso y D. Gerónimo á la espulsion de los moros de Granada; siendo Capitan General de las galeras de Nápoles atacó la Goleta en 1612, donde dió fuego á once navios, que estaban dispuestos para piratear, y apresó un bergantin á la vista del enemigo. En 1614 espíó la armada turca por órden del General Principe Filiberto, llevando la Galera Patrona de Nápoles, y la Escalona de Sicilia; abordó un bajel de Griegos, y rindió dos galeras haciendo mas de 500 turcos prisioneros con rescate de 400 cautivos; y viniendo en su auxilio otras galeras, D. Diego las esperó inalterable contra el parecer de sus oficiales, con lo que se retiraron intimidados, y burlando su vigilancia se dirijió á Berberia, cuyo hecho mereció los mas singulares aplausos, (3) en el asalto de Vercelli fué nombrado Capitan general de las galeras de Nápoles y Sicilia; en cuyas córtés murió en 1624 combatiendo un ba-

(1) Bleda. Crónica de los Reyes moros, lib. 8.^o cap. 34.

(2) Caterino, lib. 48, pág. 101.=Piaseclo: Crónica de la Europa, pág. 204.

(3) Gil Gonzalez.=Hist. d. Felipe III, cap. 4.^o, del tom. 3.^o, pág. 181. Teat. de Madrid fól. 70.

jiel de Turcos =D. Fernando, Arceidiano de Cartagena en la Catedral de Murcia, le dió muerte alevosa en Madrid su pariente D. Diego Enriquez en Agosto de 1622 sin que se sepa la causa, por haber ocultado los jueces la confesion del reo (1). =D. Gerónimo I Marques de Bayona, Comendador de la Esparra en la Orden de S. Juan en el reino de Valencia y despues de la Peña de Martos en la de Calatraba; siendo Capitan de caballeria lige a en los estados de Milan puso á cubierto de los desmanes y atrocidades de los Calvinistas á la Valtelina, donde les derrotó dos gruesos ejércitos, que escedian de 7000 hombres con solos 900 y tres tropas de caballos apoderán lose de todo su bagaje, que ascendió en dinero á 240 ducados, con cuatro mil piezas de armas y mucha pólvora; militó en las galeras de Nápoles y asistió á la guerra de la Goleta con una falucha, que conducia los instrumentos para este objeto; estuvo en la toma de Ipsilli, Durazo, Querquenes, Alarache y espulsion de los moros de Granada; se halló de Maestre de Campo de Sicilia en las jornadas de Onela, Deni y Bombaldon; rechazó al Duque de Soboya en el sitio de Pestano; peleó en Asti, Vercelli, reencuentor de la Mota, toma de S. German y rota de la Abadia de Luse; siguió á D. Pedro Toledo Gobernador de Milan en sus escursiones al territorio de Venecia, como general de su caballeria; calmó la sublevacion de un ejército alemán del Conde de Solf y murió dando pruebas de su valor siendo Virrey de Cerdeña en 5 de Abril de 1651; fué su esposa D.^a Maria Eugenia Bazan IV Marquesa de Sta. Cruz y del Viso, Sra. de Valdepeñas. =D. Francisco Pimentel, Jesuita. =D. Manuel, caballero de la Orden de S. Juan despues de Santiago, Conde de la Feiras Comendador de Castroterraf, sirvió en el ejército de Flandes, se halló en la espulsion de los moros de Granada, subió el primero al Castillo de Azahara donde se habian refugiado; rindió á los de la Sierra de Laguar, acometió á la Goleta, saqueó la isla de Querquenes y peleó en la batalla de Uzaval, que con solos cinco galeones y un falucho dieron á cincuenta y cinco galeras turcas sobre el

(1) Cespedes. Hist. de Felipe IV, lib III, cap. 15.

Cabo de Celidonia en la costa de Caramandilx, el 14, 15 y 16 de Julio de 1616 y en la que los turcos perdieron veinte galeras, 16 caraniazales cargados de mercancías, 40 bajeles y algunas barcas: por tan altos méritos mereció el puesto de Castellano de Amberes, fué y nombrado Maestre de Campos General de las armas católicas, que mandó en 1635, contra la Francia, que tenia preso al Elector de Trebris.—El Príncipe D. Tomás Pimentel, casado con D.^a Juana Troa Pereira, VII Condesa de la Feira en Portugal, hija de D. Juan VI Conde General de las armadas de Portugal y de D.^a Maria Guzman; murió en 19 de Noviembre de 1639.—D. Pedro Pimentel hombre literato y provincial de la compañía de Justus en Castilla.—D. Garcia, casó con D.^a Claudia hija del VIII Conde de Forniell y de D.^a Paula de Bocios, sirvió en los ejércitos de Flandes durante las famosas revoluciones de Alemania en compañía del Marques de Spinola y en la célebre batalla de Praga; estuvo en la de Winfem con el gran Capitan Gonzalo de Córdoba en la que hicieron 800 prisioneros al ejército Calvinista, 100 muertos, cayendo en su poder toda la artillería y trabucos, 40 carros, municiones sin número, 740 ducados, muchas banderas y estandartes; se halló en el famoso encuentro de Lori contra el Palatino y Conde de Mousfeld, en que tuvieron de pérvida 20 capitanes, 40 soldados tres Condes y un Coronel, en la jornada de Fragat, donde batieron y hecharon fuera de Alemania á los jefes Calvinistas, el Palatino, Mausfeld, Bruintevie y Furlas despues de quedar en el campo 9000 de los suyos; rindió á Nioztal con su castillo, ganó al Conde de Mausfeld otra batalla cuando salia de Francia para Flandes y sitió con el Marques de Spinola la ciudad de Bergas Obson, donde murió en 16 de Setiembre de 1622, en una emboscada que habia preparado Dorgan su Gobernador (1).—D.^a Mencia, Marquesa de Jarandilla esposa de D. Fernando Alvarez de Toledo su sobrino VI Conde de Oropesa y Deleitosa.—D. Vicente Pimentel, de aventajado ingenio, que por su ciencia demasiado precor fué elegido Rector de la Universidad de Salamanca, de edad de 14

(1) Cepedes, lib. 3.^o, cap. 15.

años, cuyo destino desempeñó con la prudencia y tino que merecía. = D. Enrique en 1605 entró Colegial del Arzobispo de Salamanca á cuyo Colegio regaló su librería de mas de 70 volúmenes, en 29 de Marzo de 1606 le dió una plaza en el Consejo de Ordenes y del hábito de caballeros de Alcántara; en 1613 le nombró Arcediano de la Iglesia de Jaen, y Consejero de la Inquisicion; en 1619 fué electo Obispo de Valladolid á cuya Silla se agregó la Abadia de Junquera para mejor socorrer á los pobres, entre quienes repartia sus bienes; en 1622 fué promovido á la de Cuenca, desde donde pasó á desempeñar la Presidencia del Consejo Supremo de Aragon, cuyo empleo renunció por atender á su Iglesia; fué creado Consejero de Estado, cuya plaza aceptó y juró en manos de D. Antonio Zapata Cardenal de la Santa Iglesia; celebró Sínodo, y como Padre de sus fieles socorrió siempre á los necesitados; en 1642 concurrió á reducir los Catalanes, que se habian sometido á la Francia, en premio de lo cual le fué presentado el Arzobispado de Sevilla, que renunció con humildad como se ve en la carta que cita Gil Gonzalez (1).

En esta época eternizó su nombre la ilustre familia de los Pimenteles, pues no solo la casa de *Benavente* dió hombres célebres al Estado y á la Iglesia, si no sus parientes y descendientes, mereciendo citarse especialmente D. Diego Pimentel de la casa de Távara, que como dice Haro (2) mantuvo durante seis horas con el galeon de San Mateo roto y destrozado un ataque contra 25 naves holandesas, los mismos enemigos que le hicieron prisionero, cuando ya solo tenia cuatro soldados, (3) no pudieron menos de admirar su valor.

(1) Teatro eclesiast. de la Santa Iglesia de Cuenca, tom, 1.^o fol. 501.

(2) Tom. 2.^o de su nobil pag 363.

(3) Estrada, guerras de Flandes, decada 2.^a lib. 3.^o

CAPITULO XV.

D. Antonio Alonso Pimentel IX Conde.

D. Antonio, hijo primojénito de D. Juan Alonso, y su primera muger D.^a Catalina Vigil de Quiñones, casó con D.^a Maria Ponce de Leon, hija de D. Rodrigo III Duque de Arcos, Marqués de Zahara, y de Doña Teresa de Zúñiga, hija de D. Francisco, IV Duque de Bejar, y en segundas nupcias casó con D.^a Leonor Pimentel, Dama de la Reina D.^a Isabel de Francia, hija de D. Bernardino, III Marqués de Távora, y de D.^a Juana de Toledo, de cuyo matrimonio fueron padrinos Don Felipe IV y su hermana D.^a Maria; en 1622 le nombró el Rey Consejero de Estado, fué mayordomo mayor de la Reina D.^a Isabel de Francia, y Merino mayor de Asturias y Leon.

Mas ilustre aun por su virtud, que por su cuna mereció, siendo hermano del refugio, que se le presentase á deshora un pobre llagado, á quien llevó en hombros á su casa acostándole en su cama, de donde desapareció, quedando en su lugar un crucifijo, que conservan en la casa como prenda de gran estima = fueron sus hijos:

D. Juan Alonso, ó Francisco Pimentel segun algunos primojénitos. = D. Rodrigo Alonso, 4.^o Marqués de Viana, Sr. de Allariz, Gentil hombre de Cámara de Felipe IV Gobernador y Capitan General de Oran y de Galicia; tomó parte en la guerra contra Portugal, cuando se separó de la casa de Austria y proclamando por Rey al Duque de Braganza; fué su primera muger D.^a Maria Velasco y Alvarado, hija de D. Garcia I Conde de Villamor y D.^a Maria Velasco, hermana del 1.^o Conde de Salazar y por su muerte casó despues con D.^a Magdalena Pimentel su sobrina. = D. Claudio Pimentel, Marqués de Toracena, caballero de la órden de Alcántara, Gentil hombre de Felipe 4.^o del Consejo de órdenes é Inquisicion fué su esposa D.^a Leonor Ibarra, hija de D. Carlos, I Marqués de Taracena y de D.^a Blanca Ladron de Cardonas hija de D. Jayme de Ceferino 1.^o Marques de Simancas: = D. Luis ca-

ballero de S. Juan de Malta, dejó el hábito y casó con D. Maria Antonia Tejedas y Herrera, Marquesa de Valverde. = D.ª Teresa esposa de D. Antonio Fernandez de Córdoba VII Duque de Sesas, Conde de Cabra. = D.ª Mencia, Carmelita descalza en Valladolid. = D.ª Maria muger, de D. Antonio de Avila IV Marques de las Navas, Conde del Risco. = D.ª Magdalena, religiosa Agustina en el real Convento de la Encarnacion de Madrid. = D.ª Catalina, esposa de D. Fernando Alvarez de Toledo, VI Duque de Alva de Huescar.

CAPÍTULO XVI.

D. Juan Francisco Pimentel X Conde.

—(SSS)—

D. Juan Francisco casó primeramente con D.ª Maria Fajardo de Zúñiga y Requesens, su prima hermana, hija de D. Luis VI Marques de los Velez y de D.ª Maria Pimentel; y 2.ª vez con D.ª Antonia de Mendoza, dama de la Reina D.ª Mariana de Austria é hija de D. Antonio VI Conde de Castro y de D.ª Ana Maria Manrique su cuarta muger, (1) asistió el Rey á sus bodas en Madrid en 17 de Mayo de 1648: heredero tambien de las virtudes de su padre se venera su memoria en Valladolid por los prodigios que sucedieron en su muerte: = Fueron sus hijos.

D. Antonio Alfonso, heredero de la casa de *Benavente*. = D. José Marques de Mirabel y de Povar s. Alferéz mayor de Leon y de Plasencia, Comendador de Castilseras en la Orden de Calatrava, Gentil hombre de Carlos II, su mayordomo mayor y Capitan general de Castilla la Vieja, casó con D.ª Francisca Dávila y Zúñiga, Marquesa de Mirabel y Povar Condesa de Brantevila, hija de D. Enrique Conde de Brantevila y de D.ª Juana Davila tercera Marquesa de Povar.

D.ª Maria Pimentel, muger de D. Antonio Saicho Dávila y Osorio X Marques de Astorga, Conde de Trastamara Duque de Aguilar.

(1) Salazar Advert. hist. pag. 240.

D.^a Magdalena Pimentel, segunda muger de D. Rodrigo Pimentel su tio.

D.^a Teresa Pimentel, esposa de D. Juan Alonso de Guzman I Conde de Távara V de Salles, Marques de Fuentes (1).

D.^a Ana Pimentel tomó el hábito de Santa Catalina de Valladolid.

CAPÍTULO XVII.

D. Antonio Alfonso Pimentel, XI Conde.

—(§§§§)—

D. Antonio Alfonso Pimentel, XI Conde de *Benavente* de Luna, Comendador de Sobres en la Orden de Santiago gentil hombre de Felipe IV, Alcaide perpetuo de la ciudad de Soria, casó en 1637 con D.^a Isabel Francisca Benavides III Marquesa de Javalquinto y de Villa-real, dama de la Reina D.^a Isabel é hija única de D. Francisco II Marques de Javalquinto y de D.^a Isabel de la Cueva y Benavides, II Marquesa de Villa-real (2); por su muerte casó en segundas nupcias con D.^a Sancha Centerrion y Córdoba, hija de D. Adan Centerrion III Marques de Estepa y de D.^a Leonor Maria Centerrion y Córdoba, hija del Sr. Marques de Almuña. Fué tan virtuoso como su padre y abuelo; puso á su costa dos mil infantes y mil caballos para la guerra de Cataluña: retiróse despues á Javalquinto se entregó al estudio de las sagradas letras, aventajando tanto, que la religion de Sto. Domingo y S. Francisco procuraban tener hombres de ciencia en los Conventos de esta Villa, para responder á los argumentos que su gran talento les proponia y en cuya ocupacion empleaba el tiempo, que le permitian sus negocios.

Cuando despues de la muerte de Felipe IV, Luis XIV Rey de Francia invadió la Flandes con un numeroso ejército protestando sus derechos sobre el Brabante y otros dominios de

(1) Salazar hist. de la casa de Silva tom, 2. lib, 1. fol. 650 advert, hist pag 43

(2) Salazar adeyert. hist. pag 359.

los Países-bajos, la Reina D.^a Maria de Austria en carta de 17 de Octubre de 1667 reclamó del Conde la asistiese con todas sus gentes que pudiera levantar á su cuenta y presentarlas en el puesto en que designase el Consejo de guerra; lo que cumplió con la mayor fidelidad: murió poco despues en esta Villa de *Benavente*. = Fueron sus hijos.

D. Gaspar Pimentel Vigil Quiñones y Benavides, Conde de Luna y de Mayorga, Marques de Javalquinto y Villa-real Alcaide de los Alcázares de Soria, casó con D.^a Manuela de Haro y Guzman, hija de D. Luis VII Marques del Carpio, Duque de Montero, Conde de Olivares y de D.^a Catalina Fernandez de Córdoba, hija de los Duques de Cardona, pero murió antes que su padre sin sucesion, recayendo los estados en su hermano.

D. Francisco Casimiro Antonio Pimentel XII Conde de *Benavente*.

D.^a Teresa Pimentel casó en primeras nupcias con D. Andrés Fabricio Pignatelo, Aragon y Cortés VII Duque de Montalcon, Principe de Noya, Conde de Bórrilo caballero del Toison y en segundo matrimonio con D. Jaime Francisco Victor Fernandez de Hajar, Sarmiento de Silva IV Duque y señor de Hajar IX Conde de Salinas, Vizconde de Ylla, Virey de Aragon, caballero del Toison (1).

D.^a Antonia Pimentel esposa de D. Juan Claros Perez de Guzman el Bueno XI Duque de Medina Sidonia Marques de Caraza, Conde de Niebla (2).

CAPITULO. XVIII.

D. Francisco Casimiro Antonio Pimentel XII. Conde de Benavente.

— = —

D. Francisco Casimiro Antonio Pimentel de Quiñones, y

(1) Salazar hist. de la casa de silva tom. 2. lib. 11 cap. 67 pag.

(2) Id. lib. 10 pag. 661 = advert, hist. pag. 369.

Benavides, XII. Conde de *Benavente*, merino mayor de Leon y Asturias, Alcaide perpetuo de los reales Alcázares de Soria Capitan de los guardias viejas de Castilla, Comendador del corral de Almagüer en la Orden de Santiago, uno de los doce primeros Gentiles hombres de Carlos II tomó por primera muger á D.^a Maria Antonia de Guevara, hija de D. Beltran Velez de Guevara, Marqués de Campo real y de D.^a Catalina Velez IX, Condesa de Oñate y Villa mediana Marquesa de Guevara, y por segunda á D.^a Manuela Lopez Zuñiga, hija de D. Juan VII Duque de Bejar, Conde de Belalcázar I. y de D.^a Teresa Sarmiento de la Cerda, hermana del Duque de Híjar descubriendo así la grande equivocacion de D. Luis de Salazar (1) en hacer padres de D.^a Manuela á D. Manuel Diego Lopez de Zuñiga, XI Duque de Begar y á D.^a Maria Alberta de Castro hija de D. Pedro X Conde de Lemos. En 1.^o de Marzo de 1677 recibió carta de su Rey D. Carlos II. en que lamentándose de la muerte de su padre, como bueno y leal vasallo, manifestaba la satisfaccion de encontrar en él heredero de sus titulos y virtules; con su presencia calmó el tumulto provocado en Madrid contra el Conde de Oropesa (2) fué encargado para recibir á Mariana de Neoburg II, esposa de Carlos II cuando venia para celebrar sus bodas haciendo el Conde de su cuenta todos los gastos del viaje que se verificó con toda pompa, satisfecho el Rey de este obsequio le nombró su Semiller de Corps y en su testamento le declaró Gobernador del reino, mientras venia el Principe llamado á la sucesion de la Corona, á quien como buen vasallo comunicó inmediatamente la muerte de Carlos II y le ofrecia su persona y estados.

Bien persuadido del delicado tino con que desempeñó el Gobierno durante la ausencia del Monarca, mereció del Delfin de Francia padre de nuestro Rey Felipe V una carta fe-

(1) Alcalá Galiano en su hist. de Esp. tom 5. pag. 168 atribuye al Conde de *Benavente* el que los amotinados se dirijieran contra el Conde de Oropesa á quien mando reclamasen el pan como encargado de los abastos.

(2) Abilla y Arredino Diario de los viajes y sucesion de Felipe V á la corona lib. 1.^o cap. 1.^o

chada en 31 de Setiembre de 1700 llena de afecto y agradecimiento. Llegado á Madrid este Monarca renovó en el Conde de *Benavente* el nombramiento de Sumiller de Corps, que habia conservado hasta la muerte de Carlos II y para darle una prueba mas alta de la estima en que tenia sus servicios le encargó recibiese el pleito homenaje, que debian jurarle los Grandes Prelados Ciudades y Villas por medio de sus comisionados, lo que ejecutaron en el real Monasterio de S. Gerónimo, siendo el primero que juró el Cardenal de Borja; acompañó á S. M. en la jornada del 5 de Setiembre de 1701 para celebrar cortes en Barcelona yendo con él en su coche fué testigo de la entrega que le hizo el Sr. Marqués de Castel Rodrigo de D.^a María Luisa de Saboya con quien estaba desposado por poderes, hija de los Sres. Duques de Saboya y cuya entrega se verificó en la Iglesia Parroquial de S. Pedro de la villa de Figueras en el Principado de Cataluña (1) en 8 de Abril de 1702 se embarcó con S. M. para Italia á contener el ímpetu de los Alemanes, que con numerosos ejércitos habian ocupado algunas plazas y sitiado otras en los estados de Milan; se halló en la famosa jornada del campo de Sta. Vitoria, donde los Alemanes perdieron mas de mil hombres, (dia 26 de Julio) y 15 estandartes que se trasladaron á Nuestra Señora de Atocha de Madrid; estuvo en la batalla de Luzara y en el sitio del Castillo que se rindió en 17 de Agosto, donde se mostró como valiente castellano como así mismo en la toma de Guastala, Luis XIV Rey cristianísimo de Francia y abuelo de Felipe V le hizo merced del hábito de Santi-Espiritus para compensar de algun modo los grandes servicios, que habia hecho, (2) en 1704 tomó parte en la guerra, que hicieron á Castilla los Portugueses y Carlos de Austria por la parte de Salbatierra, en 1706 como buen capitán trabajó mucho en el sitio de Barcelona; murió en 14 de Enero de 1709; =fueron sus hijos=

1. D. Francisco Antonio Pimentel Conde de Luna, murió niño en el año 1677.

(1) Ubilla lib. 2.^o cap. 12 pag. 347,

(2) Ubilla lib. 4.^o pag. 629.

2.º D.ª Isobel María Ignacia, dama de la Reina María Gabriela Luisa de Saboya.

3.º D.ª Catalina, dama de la misma Reina.

4.º D. Antonio Francisco Pimentel XIII Conde de *Benavente*.

5.º D. Juan Tomás Pimentel, Marques de Viana, siendo niño aun, falleció.

6.º D.ª María Antonia Pimentel, esposa de D. Juan Manuel Lopez de Zuñiga XII Duque de Bejar de mandas; sufriendose de aqui la equivocacion de D. Luis de Salazar en haber casado á D.ª María Antonia con D. Luis de Borjas Principe de Squilache, Marques de Taracena y hermano de D. Pascual X Duque de Gandia. = D.ª Eugenia Pimentel y Zuñiga murió en su primera edad. = D.ª Manuela Pimentel y Zuñiga casó con D. Agustín Fernandez de Velasco y Bracamonte, Conde de Peñaranda, Marques del Fresno, Duque de Frias, y Condestable de Castilla = D.ª Teresa, murió niña aun.

CAPITULO XIX.

D. Antonio Francisco XIII Conde (A).

—(§§§§)—

D. Antonio Francisco José Alfonso Pimentel de Quiñones, XIII Conde de *Benavente* de Luna, § §, Merino mayor de Leon y Asturias. Alcalde perpetuo de los Reales Alcázares de Soria, Gentil hombre de Carlos II, casó primera vez en 10 de julio de 1695 con D.ª Ignacia de Borja y Centellas, hija de D. Pascual X, Duque de Gandia y de D.ª Juana Fernandez de Córdoba, hermana de D. Luis Mauricio VII, Marqués de Priego, por cuyo matrimonio se agregó á la casa de *Benavente* el ducado de Gandia, y en segundas nupcias con D.ª Maria Felipa de Hornes y Houtberke, de la ilustre casa de Hornes en Flandes, hija de D. Felipe Eugenio, Vizconde de Hornes y de la Condesa D.ª Leonor

(1) El Sr. Madoz en su *Diccionario Geografico estadístico* tom. 4.º art. *Benavente* llama al XIII Conde D. Francisco Antonio y al X D. Juan Alonso.

de Mero, fué este Conde muy religioso y devoto, asistia diariamente al Oficio divino y pasaba desde las cinco de la tarde hasta las doce de la noche en los santuarios del Cristo marino, S. Miguel y Ntra. Sra. de la Soledad, sirvió al Rey en la famosa batalla de Almenara cerca de Lérida, en donde se batió con bizarría, manteniéndose fiel al Rey á pesar de la defeccion de muchos de los principales gefes; fué uno de los que firmaron la carta al Rey Cristianísimo en setiembre de 1710, esponiendo la fidelidad de la nobleza Española, que le habia jurado á Felipe V (4) En 9 de Diciembre del mismo año peleó con valor en el famoso encuentro que tuvieron con los Ingleses, que fueron hechos prisioneros con sus generales Stanhope, Yell y Carpentier en la villa de Brihuega donde se habian retirado: habiendo despues derrotado al general Stahremberg que venia en su auxilio y que perdió 40 alemanes, 60 prisioneros y veinte piezas de artilleria, dos morteros, seis tambales y 57 banderas, dan testimonio del singular aprecio con que le honraron D. Felipe V y su hijo Luis I las muchas cartas, que se sirvieron dirigirle. Recibió facultades del Rey para capitular con D. Juan V Rey de Portugal, el casamiento de la Infanta D.^a Maria Bárbara, con Fernando VI; entró de nuevo en posesion de sus estados de Alva de Liste y murió en Salamanca dejando cuatro hijos.=D. Manuel Pimentel Borja y Centellas, Conde de Luna, casó con D. Maria Teresa de Silva Hurtado de Mendoza hija del Duque del Infantó; murió antes que su padre en 8 de Mayo de 1735 sin dejar sucesion.=D. Francisco Alfonso, XIV Conde de Benavente.=D. Ignacio, III Duque de Arcon.=D.^a Maria Teresa, casó con el Conde de Cabra, primojénito de los Duques de Sesa, de quien no tuvo sucesion. Estos cuatro descendientes del Conde tienen el distinguido honor de ser nietos de S. Francisco de Borja Duque de Gandia, honra y gloria de la compañía de Jesus, pues su madre D.^a Ignacia de Borja era VI nieta en linea primojénita de este admirable Santo.

(4) Marques de S. Felipe.=Comentar. tomo 1.^o lib. 11.

CAPITULO XX.

D. Francisco Alfonso Pimentel, XIV Conde de Benavente.

—(SSSS)—

D. Francisco Alfonso Pimentel §, Conde de *Benavente*, de Luna § Alcaide perpetuo de los Alcázares de Soria y Zamora, Alcaide y Escribano mayor de Sacas de dicha ciudad, caballero de la real Orden de S. Genaro, Gentil hombre con ejercicio §, casó en 1731 con D.^a Francisca Benavides y la Cueva, hija de D. Manuel Duque de Santisteban, Conde de Concentaina § y de D.^a Ana de la Cueva, Condesa de Castellar, de quien no tuvo sucesion y en segundas nupcias tomó por esposa á D.^a María Faustina Tellez Giron, hija de D. José María VII Duque de Osuna, Conde de Ureña § y de D.^a Francisca Bibiana Claros Perez de Guzman el Bueno, hija del XI Conde de Medina Sidonia.

Fue tan caritativo este Conde, que llegó á empeñar sus Estados para socorrer á sus súbditos; concluyó á espensas de inmensas sumas el Convento de S. Francisco de esta Villa, que sus padres habian empezado: fueron sus hijos.—D. Antonio Alfonso Francisco que murió antes que su padre—D.^a María Josefa Alfonso XV Condesa de *Benavente*, siendo esta la primera vez que faltó varon para suceder en los Estados.

CAPITULO XXI.

D.^a María Josefa Alfonso Pimentel, XV Condesa de Benavente.

—==—

D.^a María Josefa Alfonso Pimentel Tellez, Giron, Claros Perez de Guzman el Bueno, § § XV Condesa de *Benavente*, Duquesa de Medina de Rioseco, de Gandi, Condesa de Mayorga, marquesa de Javalquinto § §, nació en 26 de Noviembre de 1752: casó con D. Pedro Alcántara Tellez, Giron, Benavides, Carrillo § su primo hermano, Marques de Peña-fiel, Arcuena §, hijo y heredero del Excmo. Sr. D. Pedro Zoylo VIII Duque de Osuna §; se cubrió D. Pedro como Con-

de de *Benavente* de Grande de España el 28 de Marzo de 1774 siendo su padrino el Sr. Duque de Béjar. Este dichoso matrimonio ha quedado un recuerdo eterno en la heroica piedad, conque tan generosamente se prestaron siempre á socorrer las necesidades de los infelices, que reclamaban su auxilio y á demas de los pobres á quienes pagaban en esta Villa la escuela y estudio de Latinidad, debiendo á su caridad el no vivir en la ignorancia, á que de otro modo les hubiera condenado su escasez.

Por este matrimonio la casa de *Benavente* quedó agregada á la de Osuna, pero habiendo fallecido antes que su madre su primojénito D. Francisco de Borja Téllez, que casó con D.^a Francisca Beafort Spontin y Toledo, Marquesa de Teranova, el Estado de *Benavente* pasó á su hijo D. Pedro Téllez Giron XI Duque de Osuna por muerte de su abuela D.^a Maria Josefa, pero habiendo muerto celibe este último poseedor goza actualmente del Estado de *Benavente* D. Mariano Tellez Giron, XII Duque de Osuna, XVII Conde de *Benavente* Duque del Infantado & s.





Libro Quinto.

CAPÍTULO I.

De las Parroquias y del Cabildo de esta Villa.



Las diferentes revoluciones que despoblaron la Villa, el transcurso de los siglos, y la decadencia del espíritu religioso ha disminuido el número de parroquias, que llegó á tener *Benavente* despues de su reedificación por D. Fernando II. Diez y ocho se contaron en aquellos primeros tiempos y eran; Sta. María del Azogue, que es la Mayor, cuya provisión pertenece alternativamente á la Cámara de S. M. y al Sr. Obispo de Oviedo; su fundación se atribuye al generoso corazón de aquel piadoso Monarca. S. Nicolás, de patronato de los Señores Condes de la Villa por cesion que en 1609 hicieron los feligreses ante Agustin de la Vega y se encuentra renovada ante Martin Gutierrez en 1636, ante Francisco Gallego en 1653 y ante Martin Alvarez en 1673 y 77. S. Juan Evangelista, vulgo del Reloj, por tener aquí su asiento hasta que se trasladó á la Mayor; ea

los primeros tiempos la mayor parte de los caballeros de la Villa pertenecían á esta parroquia y de aquí el llamarla tradicionalmente S. Juan de los Caballeros; en ella está bautizado el Sr. Príncipe de Angloba, hijo del Excmo. Sr. D. Pedro Alcántara Tellez Giron Duque de Osuna y de D.^a Maria Josefa Pimentel XV Condesa de *Benavente*; está derrivada y agregada en el dia á la de S. Andrés. Sta. Maria de Renueva parece haber sido fundada en el tiempo de la reedificación de la Villa; si se atiende á la etimología de Renuevas compuesta de las voces *Rua nova*; existen en su archivo algunos documentos de interés otorgados en 1569 ante Juan Balboa, en 1642 ante Felipe Tejedas y en 1664 ante Alonso Gutierrez. S. Andres, de presentacion de los Señores Condes por voluntaria cesion de los feligreses hecha en tiempos no muy remotos. El Sto. Sépulcro, propio del monasterio de Aarlanza; en 1188 se encuentra ya noticia de su existencia. S. Martin, agregado á la Encomienda de Estriana, fué una de las Iglesias mas florecientes en la primitiva planta de la Villa; en fin del siglo pasado fué agregada á Sta. Maria la mayor. S. Miguel, de patronato de los Señores Condes; fué una de las Iglesias que sirvieron para el culto á los primeros fieles de la Villa; no estando decente fué preciso agregarla á la de S. Andres aun antes que la anterior. S. Juan Bautista, vulgo del mercado, perteneci6 á los Templarios hasta que en el Concilio de Viena fué cedida á los de S. Juan de Malta, que presentaban siempre en un Freire de la Orden hasta que últimamente ha sido presentada en un Clerigo secular. Parece haber sido reedificado este templo á espensas de D.^a Isabel la católica, por cuya muerte quedó sin concluirse. S. Pedro, agregada hoy á Sta. Maria la mayor, estivo situado en un alto detras de la pescaderia en la ronda, que lleva su nombre; se destruyeron sus cimientos en el siglo pasado y se hallaron aun muchos sepuleros al preparar tierra para unas tapias. S. Salvador, donde hoy está Sta. Clara; su Iglesia se aplicó á la fábrica de este Convento en 1588 en que las religiosas por los graves daños y peligros que sufrían en las continuas guerras fueron trasladadas de las afueras al interior de la Villa. S. Julia, cerca de la fortaleza y S. Bartolome frente á la puerta de Santiago en la Mota fueron demolidas y aplicadas se-

tenta y tres años después de su destrucción al Hospital de la Piedad por una Bula de agregación del Papa Leon X de 1520 y otra de confirmación de Clemente VII dada en 1523: fué su último párroco D. Pedro Romero, que hizo libre renuncia en manos del Papa Leon X. Sta. Maria de Ventosa en las afueras de la Villa, junto al rio, cuyo sitio aun lleva su nombre; después del cerco que puso Lancaster á la Villa se pasaron á Sta. Maria la mayor las imágenes. Los mártires, á la entrada de la Mota, donde se hallaba una cruz; debieron ser reunidos, cuando D. Rodrigo, segundo Conde, cercó aquel terreno para mayor defensa de la fortaleza. Sta. Cruz en el sitio que ocupa el Hospital de la Piedad; se aplicó á esta Sta. obra por los años 1517. S. Vicente y S. Pablo se encuentran mencionadas en el privilegio de Rey D. D. Alonso XI y sus rentas fueron agregadas al Cabildo de Santiago que con la Capellania de Sta. Ana fundada en 1587 por Martin Cueto fué tambien reunida á Sta. Maria la mayor. Estas Iglesias pertenecieron en lo antiguo al Obispado de Astorga, como puede verse en Mauro Castilla Ferrer hablando de las divisiones hechas por los Reyes Wamba y Teodomiro, siendo conforme á las variaciones, que asignan de los Obispos el P. Florez y Luitprando (1). El Pontífice Juan VIII despachó la Bula declaratoria del Obispado de Oviedo, comprendiendo todo el terreno, que hay de esta parte del Orbigo hasta donde concluye con el Esla, quedando desde entonces, año 875 *Benavente* agregada á Oviedo (2).

El Cabildo se supone existir desde el tiempo al menos de la reedificación de la Villa, porque desde el año 1269 se halla distinguido, en las escrituras primitivas y particulares con la advocacion de S. Vicente y S. Pablo. Alfonso XI concedió á sus individuos grandes privilegios, hasta eximirles de

(1) Florez España sagrada tomo 15 pág. 293. Luitprando in *adversariis* pág. 459 = Cast. hist. de Sant. lib. 3. cap. 18. fol. 195.

(2) Astur. illust. cap. 30. cap. 293. Ramirez in notis ad Luitpradum donde dice, hæc paruit Episcopo Asturicensi, añade, nunc vero Ovesensi = Gil Gonzalez tract. ecclesiast. de la Santa Iglesia de Oviedo tom. 3. pág. 109.

de la paga de ciertas monedas de oro, que el reino le habia concedido para el cerco de Algeciras, segun consta del testimonio otorgado en el año 1345 y Enrique 5.º les dió el titulo de Capellanes de honor de S. M. segun su carta de privilegio dada en Toledo, año de 1399, que original se conserva en su archivo con otras varias. El Cabildo constaba antes de muchos capitulares, cuyo número quedó reducido en 1726 á 18 contando entre ellos los Párrocos y Racioneros, que lo son de necesidad, eligiendo los demas á votacion, siendo los aspirantes hijos de vecino. En auto de 13 de Enero de 1829 el Sr. Ceruelo, Obispo de Oviedo redujo á doce el número de Capitulares con un organista, bajon y cantor; su patrono es S. Vicente mártir, en el principio anualmente se nombraba un Abad de su seno, para que le presida y en el dia se hace cada dos años. El Cabildo nombra tambien el Párroco de huertas y estramuros, que lo es siempre uno de los de las parroquias existentes. Habia ademas mas de 410 Capellanias colativas cuyos fundadores y tiempo de su fundacion anotó cuidadosamente el caballero de esta Villa D. Juan Espada, con cuyo auxilio y otros aniversarios y memorias se mantenia otro gran número de Clerigos.

CAPITULO. II.

De la Bailia y Convento de los Templarios, de las Encomiendas de San Antonio Abad y Calatrava.



Persuadidos los Reyes de España, de las graves privaciones y daños á que se esponian, los devotos del Apóstol Santiago en la la ga peregrinacion, á que se veian precisados y deseosos de propagar su culto, establecieron en el reino algunas Bailias y Conventos de Templarios para que segun la creacion de su instituto en tiempo de Balduino, Rey de Jerusalem acompañaran aqui á los que pasaran á visitar al Santo Apóstol, como en Jerusalem tenia que acompañar á los peregrinos de los Santos Lugares. Benavente pareció el sitio mas ap oposito para

elegir una de sus Bailias, como dice Campomanes (1) y por esta razon enumerando Mariana las 24 Bailias, que tenian en Castilla, denota ser una de las principales la de esta Villa segun la citacion hecha por D. Gonzalo Arzobispo de Toledo en desempeño de la comision; que le habia dado el Soberano Pontifice como original se conserva en la Sta. Iglesia de Toledo. A ella pertenecian otras muchas casas y aun despues de agregada á la Orden de S. Juan de Malta conservó su jurisdiccion sobre muchos puebl'os y lugares. Habian trascurrido 193 despues de su creacion cuando Clemente V abolió esta órden en el XV concilio G. de Viena habido en 1311, á peticion de Felipe *el hermoso* Rey de Francia. Se agregaron sus rentas á los caballeros de S. Juan de Malta segun consta de varias bulas del Papa citado y Juan XXII. á cuya órden ha pertenecido desde esta época con el nombre de Encomienda de S. Juan á la que se halla agregada la Parroquia de esta Adyocacion.

Descubriendo en el siglo pasado unos cimientos en el sitio, donde llaman tejár de S. Anton, se hallaron varios sepulcros y lapidas, cuyas inscripciones coordinadas con los papeles, que en la Villa se conservan, denotan haber estado alli el antiguo Convento de los Templarios, uno de los doce que tenian en España, de los que se cuentan tres en la Bula de Alejandro III y cuyas rentas despues de su estincion se aplicaron á la fábrica del Hospital de S. Juan.

La Encomienda de S. Antonio Abad servia en lo antiguo para el auxilio de los pobres. Estaba á cargo de un Comendador Freire de la misma órden y de algunos legos, que sostenian el culto, recojian las limosnas y servian y acogian á los infelices. Ultimamente fue incorporada á la casa de Toro de que era filiaction y abandonado el culto del Santo á la piadosa devocion del vecindario, su hermita existió en lo antiguo mas allá de la puerta, que lleva su nombre, pero destruida aquella, la piedad de sus devotos le ha erijido la que actualmente tiene á la salida de la puerta de Astorga.

Gregorio VIII en la Bula de confirmacion de la Orden de Calatrava despachada á 4 de Noviembre de 1187 enumera

(1) Historia de los Templarios número 9.

por una de sus Encomiendas la de esta Villa especificándola sita sobre el río Orbigo segun el traslado, que se nos da en el libro de las definiciones de Calatrava conforme al capitulo general de Madrid año 1692 pag. 39; «Preterea quacunque possessiones, quacunque bona, eadem domus impresentiarum juste et canonice possideant, firma vobis vestris que sucesoribus permaneant, in quibus hæc propria duximus expressimenda vocabulis; castellum de *Benavente*, et donum de *Benavente* supra Orvegium.» Con estas mismas clausulas se repite esta Encomienda en otra Bula de Inocencio III, fecha 28 de Abril de 1199 y otra de 20 de Mayo de 1214 segun el tratado de la obra citada y de Rades Andrade en las definiciones de la misma orden conforme al capit. General de 1575 en Madrid pag. 49.

Refiriendo Argote de Molina los valerosos Capitanes que se hallaron en la sangrienta batalla de las Navas de Tolosa cuenta como uno de los mas dignos de aprecio á Rui Lopez de Escalante Comendador de *Benavente* en la orden de Calatrava, lo que repite tambien Nuñez de Castro: (1) esta Encomienda fue despues de muchos años agregada á la de Alcolea.

CAPITULO III.

De los Conventos de S. Francisco Sto. Domingo y S. Gerónimo.

Pocos años habian transcurrido desde que el Seráfico Francisco retirándose del mundo habia planteado esa sagrada institucion, que milagrosamente parecia estenderse en todo el orbe cristiano, para llevar el nombre de Cristo á donde aun no era conocido y fomentar la Religion donde ya existia cuando de su orden pasó su compañero Fr. Gil á España para visitar el Santo Apóstel. Escitóse á su presencia la piedad

(1) Argot. nobil lib. 1º cap 39 fól. 29. Nuñez de Castro cronica del Rey D. Alonso VIII de Cast. cap 70 pag. 251.

de los vecinos de esta Villa, y siguiendo el ejemplo de su Reina D.^a Violante, muger de D. Alonso el Sábio, que habia dado grandes sumas y el sitio en que se erijiera el Convento, recojió muchas limosnas de este pueblo religioso con cuyas cantidades fundó en 1270 un pequeño Convento, que se fué sucesivamente aumentando, hasta que D. Alonso V. Conde de esta Villa le engrandeció y levantó su magnífica Iglesia, haciéndole capaz de que en el se celebrasen los capitulos de la Provincia. Advertidos los Sumos Pontifices de la estrecha observancia en que vivian estos Religiosos les concedieron grandes mercedes y gracias y el Papa Gregorio XIII les hizo el altar de la Anunciacion, de privilegio.

Su misma Religion, en vista del esplendor y lustre que todos á porfia habian procurado dar á este Convento, le franqueó todas sus exenciones y en el capitulo general que tuvo la órden en la Ciudad de Palma en 15 de Junio de 1529 su general Fr. Pablo Parmello espidió la patente autorizada por los Definidores Generales para que en el Convento de *Benavente* se celebrasen los capitulos de la Provincia de Santiago, siempre que en ello interviniese la voluntad de los Sres. Condes de esta Villa, como Patronos, segun consta del orijinal, que se conserva en el archivo del Hospital de Ntra. Señora de la Piedad de esta Villa, desde cuyo tiempo se celebraron sin intermision con gran prevecho de la Religion haciéndole de Cabeza de su Provincia D. Francisco Alfonso Pinintel XIV Conde, no perdonando gasto alguno concluyó el magnifico Convento, que sus padres habian empezado y que fue incendiado el mismo dia que los Franceses penetraron en la Villa cuando Napoleon invadió nuestra España. Fué de nuevo restaurándose poco á poco mediante las limosnas de los fieles, pero despues de la esclaustracion general de 1855 fué destruido una gran parte, destinándose el resto para carcel del pueblo. En este Convento tuvieron su panteon los Excmos. Sres. Condes de *Benavente*.

Seis años despues D. Sancho, hijo del Rey D. Alonso movido de los singulares méritos y virtudes con que eran conocidos los hijos de Sto. Domingo, pidió á su Villa de *Benavente* se dignase admitirles fundándoles Convento. Obligada la Villa á tan justa y santa súplica dirigió una carta á

Fr. Munio Zamorense, Vicario general del reino de León y después maestro general de la Orden y Obispo de Palencia y al Prior y Frailes del Convento de Zamora, pidiendo encañadamente enviasen algunos religiosos para que aquí fundasen un Convento segun consta de la carta original dada en esta Villa á 4 de Diciembre era de 1314, año de 1276, que conservaba su archivo (1). Concedido lo que en ella se podía, se empezó la obra con tal empeño y actividad, que en el Marzo del año 77 estaba ya casi completa. El Infante D. Sancho como principal interesado en los aumentos del Convento le tomó debajo de su protección, como consta del privilegio dado en Vitoria en 5 del mismo mes y año, escrito por Gil Gonzalez y D. Fredelo Obispo de Oviedo en sus letras expedidas en el mismo año confirmó su fundacion. Siendo pequeño el local construido para el gran número de religiosos que concurrían á militar bajo la sagrada bandera, escribió D. Sancho desde Monte-agudo á 3 de Febrero era de 1317, que es el año de 1279 que les diesen otras casas convenientes tasán las y pagándolas, en cuya carta declara, que los fundadores fueron los vecinos, si bien á peticion suya, cuando dice; «sabeles como por mio ruego, é por mio mandado disteis á los Fraires Predicadores casa y en vuestro lugar; y ellos segun sus privilegios pues que los llamasteis tomáronla». Por esta nueva invitacion del Infante concedieron los vecinos y señalaron sitio para hacer Convento mas espacioso segun consta del instrumento hecho por la Villa en 18 de Marzo de 1289 era de 1327, segun escribe el P. Lopez (2). Los Reyes, que sucedieron á D. Sancho concedieron muchos privilegios, libertades é inmunidades con que le engrandecieron. D. Fernando IV les concedió un escusado en Zamora segun carta de donacion de 26 de Julio de 1301, era 1359 lo que confirmó D. Alonso XI en Valladolid á 15 de Abril de 1321 de 1359, D. Enrique II en 27 de Mayo de 1370, era 1408 y D. Juan I en Alcalá año 1380. Pasó el patronato de la Ca-

(1) Medrano, hist. de la Orden de Predicadores: parte 1.^a tom. 3 lib. 7, pag. 618

(2) Hist. de Sto Domingo, cap. 75, pag. 318.

pilla mayor á la casa de Osorio, señores de Villalobos, despues Marqueses de Astorga, segun consta de dotaciones y memorias de aquel tiempo aun antes del reinado de D. Alonso nieto de D. Sancho. D. Pedro Osorio y D.^a Isabel Ponce su muger fueron obligados, por haberles dispensado Inocencio VI para contraer matrimonio, á la fundacion de una Capilla que fue hecha segun se deduce de la escritura, en 1360 cuando ya la mayor pertenecia á su familia. Prueba asimismo su patronato el testamento de D. Rodrigo Alvarez Osorio otorgado en Villalobos á 4 de Setiembre de 1380 ante Fernan Rodriguez, en el que manda ser enterrado en su capilla del convento de *Benavente*, haciendo herederos de los bienes restantes á Fr. Juan su Prior, y á D. Alonso Alvarez su tio; esto declara otra escritura que se conserva en este convento otorgada en Villanejo en 26 de Marzo de 1438 en que D. Pedro Alvarez Osorio, Sr. de Villalobos restituyó al monasterio de Sto. Domingo una heredad en Villaquejida que su padre y abuelo habian poseido y habia dejado anteriormente D.^a Juana Rodriguez, hija de D. Fernan Rodriguez Escobar y de D.^a Aldoufa Alvarez Osorio; esto denotan los Bustos de D. Juan Alvarez Osorio, muerto á traicion por su pariente D. Alvar Nuñez Osorio, Conde de Trastamara, y de D. Pedro Alvarez, quien dió permiso á los Religiosos para que pudieran enterrarse en la Capilla mayor, de que era absoluto patrono por instrumento otorgado en 1505 á 3 de Abril en su ciudad de Astorga.

El tiempo hizo sus estragos en la Capilla mayor que mandó reedificar el citado D. Pedro, y que se concluyó en 1605 segun constaba del letrado que en ella habia. El deterioro que en el Convento habia padecido no solo por el tiempo, sino tambien por la imposibilidad que tenian los Religiosos de repararlo por la pobreza en que se hallaban, escitó el celo de los Sres. Condes de esta Villa que á sus espensas levantaron un magnifico Convento sobre las ruinas del que habia, cuya obra duró desde el año 1548 hasta el de 1613, y en el que gastaron diez y nueve mil quinientos ducados, por cuyo beneficio tienen estos Sres. el patronato de este Convento: recompusieron tambien la Iglesia á costas de grandes sumas, y la acabaron de perfeccionar en 1615: la capacidad y

magnificencia del Convento le hicieron elegir para celebrar en él los Capítulos intermedios, que de cuatro en cuatro años tiene la Orden, siendo el primero aquí habido el año de 1613 con sumo gusto de D. Juan Alonso Pimentel Conde de la Villa, y su esposa D.^a Mencia Requesens y Zúñiga, que señalaron trescientos ducados de renta anual, previniendo que los doscientos sirvieran para que aquí se celebrasen los Capítulos, por lo que la Provincia; estimando las mercedes hechas á este Convento, determinó que en uno de los dias del Capítulo se celebrasen exequias y sufragios en memoria de los Sres. Condes de *Benvente*. Los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel concedieron á este Convento por los años 1480 un privilegio de 153 mrs. de foro perpétuo sobre las rentas Reales: en este privilegio consta que por entonces ya habian recibido la reforma, que se habia hecho necesaria en aquellos fatales tiempos en que habia decaido la observancia de los institutos monásticos, precisándose á guardarla ó perder esta renta. En el archivo de este Convento se conservaban grandes bulas y privilegios, que dieron á esta Orden Nicolao, Alejandro y Sisto IV, y Martinó V; Inocencio VII concedió muchas indulgencias á los que visitaren su Iglesia, y en otra bula de 1451 Nicolao V encarga á D. Rodrigo Arzobispo de Santiago ampare y defienda este Convento, y el de Religiosas de Sti. Spíritus de la misma Orden, con cuyo motivo espidió sus letras recomendándolo afectuosamente á sus fieles. En la Iglesia se veneraba la Imágen de S. Jacinto en la Capilla que hizo á sus espensas el Lic. D. Juan Ramon Cura de S. Pedro de Zamudia en el Valle de Valberde, quien desahuciado por una mortal herida se encomendó á este Santo nuevamente canonizado, y habiendo sanado levantó esta Capilla, dotando algunas misas y otras obras de piedad. Por la esclaustracion general de 1835 pasó á manos de dos vecinos de la Villa, que le han conservado sin otro detrimento que el que sufrió parte de su Iglesia que se vino al suelo por un gran quebranto que tenia la Capilla mayor.

Por los años de 1500 existia en Vitoria de Arcor en el Obispado de Palencia una congregacion de monges pobremente vestidos, que vivian bajo la regla de S. Agustin por concesion de Inocencio VIII en el monasterio de Ntra. Sra. de la Pie-

dad de Valdebusto. No pudiéndose sostener por la escasez de sus rentas, su Prior Fr. Martin Pelaez pasó con Fr. Lope Castilla á suplicar se les incorporase á la Orden de S. Gerónimo en el Capitulo general que celebraba el lunes 22 de Abril de 1510 en S. Bartolomé de Lugiana, lo que se verificó mediante la licencia que tenían de su Santidad y las facultades, que para este efecto remitió el Papa Leon X al Sr. Obispo de Palencia, para lo cual se nombró nuevo Prior de la Orden, que tomó posesion de la casa el 10 de Mayo de 1515: en este mismo Capitulo se comunicó la disposicion testamentaria de D. Francisco Enriquez, pariente muy cercano del Almirante de Castilla y de los Condes de *Benavente* y de D.^a Teresa Carrillo su muger, quienes hallándose sin hijos acordaron de comun consentimiento dejar sus bienes y haciendas á la Orden de S. Gerónimo, para que despues de su muerte fundasen un monasterio en *Benavente* ó en Redelgas, el que empezaron luego, anticipándose á sus deseos. Pero muerto D. Francisco Enriquez, sin que se hubiera completado, su esposa trató con la Orden para que, suspendiendo esta obra, se agregasen las rentas al de Valdebusto, aumentando el número de sus moiges: hizo pues las escrituras de traspaso y donacion, que consistian en cinco lugares de la jurisdiccion de *Benavente* y dos de tierra de Sayago con algunas dehesas y juros, de que tomó posesion en 1524 el Prior de Valdebusto, mediante breve del Pontifice.

Edificóse por órden de la viuda una pequeña casa junto al Santuario de Ntra. Sra. á donde hizo trasladar los restos de su marido, y la que ella habitó hasta su muerte. Acacida esta D. Alonso Pimentel V Conde de *Benavente*, viendo no se habian cumplido las disposiciones testamentarias de D. Francisco Enriquez, de quien él era albacea, se opuso á que los Religiosos cobrasen las rentas y bienes que habia dejado, protestando que hicieren lo allí acordado, ó perderian las rentas ó haciendas (1) sobre lo que entabló litijio, que se falló á favor del Conde por la Cancilleria de Valladolid el año de 1528: se celebraba entonces Capitulo general en el que se acordó llevar la obra empezada en esta Villa hasta

(1) Sigüenza, hist. de S. Gerón. 3.^a part. lib. 1.^o cap. 2.^o

su terminacion, la que bien presto se completó, marcel al Conde que no perdonó gasto alguno. Vinieron luego Monjes á habitarlo, y su Prior Fr. Pedro Segura hizo trasladar á el nuevo Convento los restos de sus Patronos D. Francisco y D.^a Teresa.

Disminuidas asi las rentas del de Vallebusto, vino en decadencia, por lo que la Orden determinó que se uniese al de *Benavente*.

Disgustado D. Atanasio Ayala, Conde de Salvatierra de esta disposicion, reclamó los pastos y rentas que en sus tierras tenían, por habersélas dado para que habitasen en Vallebusto, sobre lo que se siguió pleito, que ganó la Orden en vista y revista; pero ponderando los vecinos el sentimiento de verse privados de los auxilios, que debian á su ciencia y caridad, suplicaron á la Orden, la que les otorgó su deseo, siempre que obtuviesen licencia del Papa, quien remitió la causa al Obispo de Palencia, que decidió su nueva separacion. Apesar de esto el de *Benavente* seguia cada vez mas floreciente, por lo que en el Capitulo general de 30 de Abril de 1594 se creó en el Colegio de Teologia y Artes, quedando á cargo del General remitir doce Colegiales y Maestros, que habian de observar las reglas y estatutos que se habian acordado para el de Sigüenza segun escribe el P. Francisco de los Santos, hist. de S. Gerónimo 4.^a parte, lib. 1.^o, cap. 13. Duró por entonces poco este Colegio, al que tenían que contribuir con algunas cantidades las casas que remitian Colegiales, volvió luego á constituirse, y se hizo tan floreciente que llegó á ser uno de los principales de la religion, aumentando por fin con los Monjes y rentas del de Vallebusto, que fué agregado últimamente por disposicion del Capitulo general celebrado en el año 1772. Hecho cuartel por los franceses en 1809 fué presa de las llamas el mismo dia de S. Gerónimo, y reparado despues de concluida la guerra, excepto su magnifica Iglesia, pasó á manos de un hijo de la Villa en 1835, siendo de nuevo incendiado poco tiempo despues.

CAPITULO IV.

De los Conventos de Religiosas.

—)(0)(0)(—

El Monasterio de Religiosas de S. Bernardo se conoció en el principio con la advocacion de S. Salvador de las Dueñas de *Benavente* y su fabrica se concluyó el año 1181 á espensas de los vecinos y caballeros de la Villa principalmente de D. Rodrigo Fernandez, y su hermano D. Vasco, como refiere el P. Gándara, remitiéndose al privilegio de dotacion de este Monasterio (1). El P. Manrique (2) Analista, declara que fué fundado en un lugar inmediato, llamado Sta. Colomba, lo que sienta tambien el apreciable Yepes, quien dice que en sus tiempos existia la Iglesia y Monasterio del Cister á orillas del rio Esla, que equivoca sin duda con el Orbigo (3). Si el P. Yepes á falta de documentos de que carece el archivo de este Convento no pudo establecer el tiempo de su fundacion, el analista Manrique ha podido descubrirlo examinando las cartas originales del de Gradefes de la misma Orden, donde se encuentra una de donacion hecha por Rodrigo y Gonzalo Petri de todas sus haciendas al Convento de S. Salvador de las Dueñas de *Benavente*, en cuyo documento aunque deteriorado se leen entre otras las cláusulas siguientes.

»Tacta charta era MCCXIX secundo Idus Decembris regnante
 »Rege Ferdinando cum filio suo Rege Alfonso in Legion
 »Gallæcia Astiniis Estremadura; Mayordomus Comite Urgel;
 »Signifero Guindisalvo, Roderico de Azagra, Ferdinando Astur
 »turinensis Ecclesie Episcopo Roderici Ovetensis Episcopo, Man
 »rique Legionensis Episcopo, Vellelmo Zamorensis Episcopo.
 Ego Rodericus Petri et Petrus Pelagiis cum supradictis ger
 manis et parentibus, hoc scriptum, quod fieri possimus, pro
 »piis manibus roboravimus, et signum fieri possimus” y antes

(1) Nobiliar lib. 3.^o pag. 330.(2) Anales del Cister tom. 3.^o pag. 126(3) Cronica de S. Benito tom. 5 fol. 210 centuria. 9.^o

dice » et sic habeatur sicut chartutaila quam antecesores nostri possunt denuntiat.

Vinieron de Gradefes las primeras Religiosas con su Abadesa para este Convento, por lo que allí depositaron la memoria de esta donacion, siendo costumbre que las Abadias residiesen en los monasterios, de donde salian los primeros habitantes. A peticion de los vecinos de la Villa D. Fernando II en 1186 confirmó el privilegio de donacion hecho á este monasterio y á los Católicos Reyes, que le sucedieron le colmaron de mercedes y beneficios.

Acostumbraban estas Religiosas á celebrar sus capitulos en el monasterio de las Huelgas de Búrgos y asistiendo D.^a Juliana Abadesa de Sta. Colomba como dice el analista citado (1) al segundo capítulo provincial, que se celebró allí el 2 de Abril de 1189 repugnó la disposicion de las Abadesas de Perales y Gradefes, que sujetándose á las Huelgas, querian subordinar á las de Sta. Colomba, como filiacion del de Gradefes, lo que no pudieron alcanzar por lo que el citado Manrique dice, que la noticia, que de este Convento se halla en el de Búrgos, prueba que este era independiente. Lo que es mas cierto segun afirma Yepes, es que este era el 4.^o que se halla en la filiacion de Moreruela á cuyos Abades pertenecia la visita y asistencia á las elecciones de Abadesas y Confesores. Los prelados de Moreruela de tiempo inmemorial ejercian en estas monjas jurisdiccion ordinaria.

Dspues de muchos años ya fuese por la insalubridad del sitio, ya para cumplir lo prevenido en el Concilio de Trento, de que los monasterios se trasladasen á lugares mas poblados imploraron el auxilio de los Condes para trasladar dentro de la Villa su santa mansion, como refiere el P. Yepes, testigo presencial; en 1585 las trasladó á su Hospital de la Piedad donde permanecieron hasta 1590, que pasaron al Convento ya concluido. Ya en el cap. general que celebró la Orden en 1563 solicitaron su traslacion para dentro de la Villa por medio del Abad de Moreruela, como refiere Manrique, (2) lo que no pudo llevarse á efecto por falta de medios; en el

(1) Número 8.

(2) Davila teat. de la Sta. Iglesia de Oviedo tom. 3.^o pag. 120.

de 1576 quisieron pasar á Villalpando, donde les ofrecia muchas rentas y mercedes el Condestable de Castilla, á quien pertenecia aquella villa, pero faltándoles las cantidades necesarias para los gastos de traslacion, que tenia bien preparada el general Reformador de la Orden sin auencia del Abad de Moreruela, como dice el Analista citado (1) continuaron en su Convento de Sta. Colomba con el auxilio que en 1584 les concedió la Orden para aliviar la pobreza en que se hallaban, hasta que con el favor del Conde se trasladaron como queda dicho el año 1590 á su nuevo Convento: desde entonces se sirvieron de la Iglesia de Renueva, como propia y de sus ornamentos y alhajas segun contrato celebrado en 21 de Abril de 1581 ante Pedro de la Plaza que original se guarda en el archivo de la Iglesia, confirmado por el Sr. D. Fr. Francisco Dorantes ó de O antes de Villena, Obispo de Oviedo en carta de 27 de Mayo del mismo año. Aquí existió la venerable madre D.^a Toibia de Madrid, descendiente de la noble casa de este nombre en esta Villa, que patrocinada por beneficio especial del Cielo mereció se la avisase por medio de una carta, que se conserva en el monasterio que no estaba bautizada por haber faltado en la administracion del bautismo algunos requisitos esenciales, cuyo sacramento recibió ya de monja en Alba de Tormes por particular devocion á Sta. Teresa y restituyéndose á esta santa casa prosiguió con tal fervor los actos de virtud, que envidioso el enemigo de su firmeza la afligió con crueles martirios y azotes, persiguiéndola para devilitarla pero no la consiguió pues con el visible favor de la divina Providencia mereció la fortaleciese la Imágen del Crucificado, que la entregó un peregrino por el torno á pesar de su magnitud y que conservan y veneran estas Religiosas: murió por fin, dejando en este monasterio el recuerdo inolvidable de su virtud y santidad.

Destruido en su mayor parte este monasterio por las tropas de Napoleon, fué preciso repararlo lo que empezó á verificarse en 1814, en cuyo tiempo los obreros que se em-

(1) De origuie Religion S. Francisco sobre el Convento de Sta. Clara de *Benavente*.

pleaban en estraer escombros, descubrieron con sus escavaciones la sepultura de esta Religiosa en el sitio é dó llaman el Capitulo, siendo general la admiracion al ver que su cááver se habia conservado libre de la corrupcion.

Se acabó la obra del Convento el año de 1816, y entraron de nuevo á habitarle las Religiosas la vispera de S. Fernando del mismo año. Casi un siglo despues los vecinos de la Villa ofrecian á porfia sus limosnas y haciendas para edificar otro monasterio, donde recogidas algunos virgenes ejerciesen los actos de Religion siguiendo la Regla de S. Francisco que habian introducido en España Sor Ines de Prandas y Sor Clara de Asis, que siguiendo la inspiracion de su tia Sta. Clara habian arribado á la playa de Barcelona en una pobre barquilla sin remos, ni velas, y en cuya Ciudad fundaron su primer Convento. En 1271 se concluyó el de esta Villa, bastante capaz para contener sesenta Monjas (1); en el mismo año Gregorio X despachó su Bula de confirmacion, y Alfonso el *Sabio* un privilegio en el que consta el número de fundadores, tiempo de su fundacion, y cuantas fueron las primitivas Religiosas que le ocuparon. El citado Rey y su muger D.^a Violante le tomaron bajo de su proteccion, y agradecidas sus Monjas les aclamaron por sus Patronos. Destruido este monasterio en gran parte por las continuas guerras que habia con Portugal, D. Juan I las hizo construir otro dentro de la Villa, sobre el sitio que ocupaba la Parroquia del Salvador, á donde se trasladaron en 1538 como escribe Gonzaga (2). Era solo claustral este Convento, pero habiendo despachado el Pontifice Pio II en 23 de Mayo de 1461 una bula para que todos se redujesen á la observancia, tuvo que obligarse á la reforma, viviendo para este efecto con autoridad de Fernando V. Religiosas de los Conventos de Zafraz, Zamora, Ropariegos y Santander, que habian observado la estrechez de la Regla. En su archivo se conservan cuatro bulas de Nicolao III, la primera fechada en Viterbo á 5 de Setiembre del primer año de su Pontificado 1277 por

(1) D. *ó* *la* *teat.* *d.* *la* *Sta* *Iglesia* *de* *Oviedo* *tom.* *3* *pág.* *120.*

(2) *De* *origie* *Re* *igion* *S.* *Francisco* *sobre* *el* *Convento* *de* *Sta.*

Clara *de* *Benavente.*

la que recibe este Convento bajo su proteccion; otra por la que confirma todos los privilegios que habian sido concedidos, otra en que constituye al Sr. Obispo de Oviedo su conservador y defensor y la 4ª permitiendoles la herencia excepto de los Feudos. Martino IV espidió otras dos en Civitavecchia á 2 de Marzo del primer año de su Pontificado, 1281 facultándoles para asistir al coro y misa en tiempo de entre, dicho, si bien á puerta cerrada y sin toque de Campana y la otra en doce de Abril del siguiente año confirmandoles todos cuantos privilegios tenian. El Rey D. Sancho IV eximió de todo tributo Real al Convento y su Ecónomo, cuyo privilegio confirmaron D. Fernando IV D. Juan II y D. Alfonso XI. 1ª Leonor Pimentel, hija del 3º Conde de Benavente hallándose viuda y sin hijos cedió á este monasterio todos sus bienes y los que su Padre la dejó en testamento otorgado ante Alfonso Gonzalez de Benavente en 10 de Mayo de 1455, en el que la instituyó heredera de 250 florines de oro y la Puente de Baizan; su hermano D. Rodrigo 4º Conde en testamento otorgado en 28 de Agosto de 1499 ante Diego Gonzalez Escribano de esta Villa, mandó que ademas de los bienes mencionados por su hermana se las diesen 200 mrs. de renta perpetua por la parte que le correspondia como uno de los cuatro herederos de los 1000 mrs. de juro de la Condesa su Madre y luego siguiendo las cláusulas de la escritura segun se halla trasladado por Salazar y Castro. (1) «Item. Por quanto yo tengo la Puente de Baizan, que era de «dicha Sra. Marquesa mi hermana, mando que se aprecie por «dos personas lo que justamente vale, e que de ello se fa- «gan, é se den las bestiduras é casnitas, que ella mandó en «su testamento, é cumplir todo lo que ella era obligada á cum- «plir, é pagar y lo que demas fuere mandado que se dé al «dicho Monasterio de Sta. Clara de esta mi Villa.» En este Convento han existido algunas Religiosas de una virtud ejemplar, mereciendo citarse entre otras la venerable Maria Francisca hija de esta Villa, cuyo cuerpo se conserva con veneracion en el Monasterio, Obligada á contraer matrimonio contra el voto de virginidad, que tenia hecho, huyó de la

(1) Hist. de la caça de Lara tom. 1º lib. 6º cap. 4º pag 531,

casa de sus Padres, disfrazada de hombre, con cuyo disfraz entró de corista en el Convento de Alba de Tormes del Orden de S. Francisco como escribe el P. Gonzaga. (1) Después de muchos años y á vista de su virtud la instó el Provincial que se hallaba en visita, para que ascendiese á las órdenes sagradas; no pudo entonces disimular su sexo y descubriendo su disfraz suplicó, la permitiesen concluir sus días en un Convento de Religiosas y habiendo sido destinada á este de Sta. Clara continuó hasta su muerte acacida an 1566 dando pruebas de Santidad, como dice el P. Castro quedando en las demas el recuerdo de una vida imponderable (2). Estos mismos refieren las prodijosas vidas de Sor Gerónima, Sor Maria de Cosgata, Sor Isabel de Borragan y Sor Maria de Santiago reformadoras de las dos últimas del Convento de Villalobos y Corpus de Salamanca, las de Sor Ana de Tapia Sor Manuela de S. José Sor Juana Rodriguez, Sor Antonia de Vega, Sor Juliana de Paz, Sor Catalina de Leon, y Sor Maria Pimentel, hija de los Excmos. Sres. Condes de *Benavente*, que habitaron este Convento y dieron pruebas constantes de su virtud y santidad.

En 1548 segun congetura el P. Medrano de algunas escrituras de donacion que pudieron reservarse del incendio que sufrió, fué fundado el Convento de Sti. Spiritus, cuya primera advocacion fué de S. Pedro mártir, segun consta de una escritura de 27 de Diciembre del mismo año, en que Maria Martinez viuda de Fernan Rodriguez da ciertas haciendas á su hija D.^a Catalina Religiosa de S. Pedro mártir: pero poco tiempo despues pudo tomar el nombre que hoy tiene puesto que en el año de 1554 consta con este titulo en la escritura de donacion que en 20 de Junio Fr. Alonso de Mayorga Prior de Sto. Domingo, cede á beneficio de estas Religiosas una casa y horno, que tenian los frailes en la calle de S. Martin. Este monasterio fué pobre en el principio, hasta que acrecieron sus rentas las diferentes donaciones de los vecinos y Sres. de la Villa. En 8 de Junio de 1578 (era de 1416) D.^a Constanza Felipes hija de D. Alonso y muger de D. Nuño Nuñez vecino de esta Villa, hizo donacion de todas sus rentas y ha-

(1) Cronica relij. serafica. 3.^a part. provincia 1.^a fol. 182

(2) Arbol cronol. de la Provincia de Santiago tom. 1.^o lib. 6 cap 5

ciendas á Fr. Fernando Rodriguez Provincial de la Provincia de España del Orden de predicadores para que con ellas hiciese un monasterio de Dueñas de su Orden, segun el traslado del P. Lopez (1) que se conserva orijinal en su archivo; dió licencia para esta donacion D. Gutierre Obispo de Oviedo y aceptada por el Mtro. Rodriguez se aumentó la fábrica y el número de Religiosas de este Monasterio. En el mismo año se otorgaron otras escrituras por las que consta que en los principios de su fundacion existieron en él, D.^a Maria Alfonso de Leon, D.^a Isabel Alvarez del Fresno y D.^a Catalina Martinez de Hevia Señoras de distinguida nobleza y que gobernaron el Convento con mucho acierto y prudencia. Aqui tambien tomó el hábito D.^a Leor, hija del Conde D. Sancho y hermana de la Reina de Aragon D.^a Leonor, esposa de D. Fernando; tan ilustre por su virtud como por su cuna fué destinada al de Toro por disposicion de sus prelados para dar mayor ejemplo por la elevada clase á que pertenecía (2). D. Enrique IV las concedió 9776 mrs. de juro por su carta de donacion dada en Segovia á 1.^o de Enero de 1471, confirmado despues por los Reyes Católicos sus sucesores en Alcalá de Henares á 3 de Abril de 1503, que halló nueva ampliacion por otro de 3 de Agosto del mismo año. D. Juan I habia ya confirmado cuantos privilegios y franquicias habian sido concedidas á este Convento conoçido entouces con el nombre de S. Pedro mártir por los Reyes sus predecesores. No satisfechos los Sres. Condes de *Benavente* con ennoblecer este monasterio en que tomaron el hábito algunas jóvenes de su familia, le dieron grandes limosnas, las erijieron nueva Iglesia y Coro reparando los demas daños, que tenia el edificio. Pero generoso sobre todos D. Alonso V Conde de esta Villa por los años de 1551 les hizo una merced de 100 mrs. de juro perpetuo sobre sus estados, mandando que los primeros 20 años se empleasen en mejoras de la casa, desde cuyo tiempo los Condes que le han sucedido han procurado mantener

(2) Hist de Sto Domingó 3.^a part cap. 79 pag. 334,

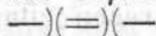
(1) Medrano hist. de la Orden de Predicadores tom. 3. part. 2.^a pag. 191.

el esplendor de su Monasterio, que era tenido por uno de los mejores de su Provincia.

En él ejerció su virtud la Madre Juana Canseco, que arrebatada en éxtasis al pie de un Crucifijo que tenían en el coro, cuantas veces oraba, ni oía, ni sentía; D.^a Beatriz de la Torre que mereció la declarase el Señor la inefable piedad tan señalada en su pasión, la venerable Leonor de Cisneros, que proponiéndose imitar la vida y penitencia de Sto. Domingo y S. Vicente Ferrer, persiguiéndola el Demonio como al Sto. Patriarca, le ahuyentó diciéndole «maldito, miserable, en vano intentas derribarme por que nada puedes ni podrás contra las que sirven á Dios etc.» por cuya singular victoria se vió en su muerte rodeada de luz y claridad; D.^a Juana de los Reyes, que siendo continua en la oracion y penitencia, asechada constantemente del Demonio, que para distraerla de sus santas ocupaciones, ya le quitaba el vestido, ya se presentaba á su vista como horrible bestia, invocó el nombre de María en una de sus tentaciones, exclamando ¡*Ave stella matutina*, con lo que desapareció gritando ¡*Mal haya quien te lo enseñó*, desde cuya época hay en el convento la costumbre de recitar este himno; y finalmente D.^a Catalina de los Angeles, que entregada á los ejercicios de devocion pasaba las noches en el coro, trayendo en el dia una piedra en la boca, dándose con otra golpes en el pecho como aquellos santos hermitaños, á quienes alaba S. Gerónimo.

CAPÍTULO V.

De las Cofradias.



En el Convento de Sto. Domingo estaba fundada la Cofradia del Rosario y Nombre de Dios, llamada vulgarmente de los Juramentos. El Pontifice Pio IV despachó las Bula y espdió sus privilegios; esta Cofradia mantenía á sus espensas, doce ancianos de la Villa en un local destinado al efecto, que era la casa, donde actualmente está el tinte de Sepulcro. En 1512 Bernardo Alonso y Gonzalo de Frias, Alcaldes, Alonso de Rojas, Mayordomo y Juan de Mayorga, Escribano de ella

trataron de deshacer los restos de noventa libras de cera que habian labrado en el Agosto del año anterior para fabricar nuevas velas y cirios para la festividad del Rosario, que celebraba la Cofradia en la Octava de la Asuncion de Ntra. Señora; pero por un prodijio especial hallaron que los pequeños pedazos, que habian quedado de las velas y cirios que habian servido en las festividades del año, apenas habian perdido tres ó cuatro libras de cera y reconociendo en esta maravilla, cuan acepta era á Dios esta Cofradia, reservaron con sumo cuidado esta cera milagrosa para [mezclarla en pequeños pedazos con la demas que tenian que labrar y repartirla á los Cofrades, que se servian de ella encendiéndola en sus graves aflicciones.

Otro prodijio semejante sucedió con la Cofradia de las Benditas Animas, en la que casi todos los vecinos se hallan incluidos. El dia de los Santos salia de la Iglesia de Sta. Maria la mayor, donde está establecida, una procesion á que concurren ochocientos ó mas devotos, que marchan cantando el rosario con su luz cada uno que da la Cofradia y como un año quisiesen quitar este gasto exorbitante para convertirlo en sufragios, quiso Dios que al concluir la procesion, la cera no habia en nada disminuido de su peso, probando así su divina voluntad cuan acepta le era esta devocion: mantiene la Cofradia dos Capellanes, para que apliquen misas por los hermanos difuntos y en los dias festivos dicen la misa de las doce.

Hay otra Cofradia, que se llama de la Misericordia destinada para cuidar y socorrer con el alimento y asistencia á los pobres encarcelados. Cada parroquia tiene tambien su sacramental, pero las que merecen citarse especialmente son las llamadas Penitenciales, ordenadas para el culto de la Pasion del Señor. La de la Cruz, que en lo antiguo hacia su funcion con disciplinantes el Juéves Santo; y en la que no podian obtener oficio los dos plebeyos. La de Jesus Nazareno en que los hermanos visitando al Salvador del mundo le acompañan al encuentro y le siguen al Calvario con túnica negra, los pies desnudos y la Cruz á cuestas; y la del Sto. Entierro que acompaña la procesion, en que la Iglesia recuerda esta santa ceremonia.

CAPITULO VI.

De los Hospitales.

—(§)(§)(§)—

El mas antiguo de los que tiene la Villa es el llamado de S. Juan, sito en la calle del mismo nombre y que está contigüo á la parroquia de S. Juan Bautista, cuyo párroco es el encargado de administrar los Sacramentos á los enfermos del establecimiento y hacer los entierros: se ignora el año de su fundacion y quienes fueron sus primeros fundadores: la primera noticia cierta de su existencia se halla en el año de 1511 en que fueron estinguidos los Templarios, puesto que las rentas de su Convento de esta Villa fueron agregadas á este Hospital. El Dr. D. Antonio Perez de Escobar vecino de esta Villa dejó á su fallecimiento sucedido el 17 de Junio de 1615 catorce mil y seiscientos ducados, candeleros, caliz y vinageras de plata para este establecimiento, segun consta de la lápida, que está embutida en la misma pared de la Capilla á mano derecha de su entrada y de la inscripcion que tiene en la losa sepulcral de su enterramiento que está en el brazo izquierdo del crucero de la Iglesia de S. Nicolás en la misma pared, muy cerca del pavimento.

El Gobierno de esta casa estuvo en otro tiempo á cargo de seis vecinos [que eran regularmente de los mas principales y que se sustituian, cuando alguno moria, por otro que á su entrada pagaba una onza de oro en beneficio del Hospital, con cuya limosna, la caridad de algunos particulares y las escasas rentas, que poseia, se iba sosteniendo este piadoso asilo de la humanidad aflijida. Empero los trastornos que en principio de este siglo produjo el favoritismo de Godoy y la guerra de la Independencia le redujeron á tan miserable estado, que estuvo á punto de cerrarse. El Ayuntamiento entonces reclamó judicialmente el derecho de presentacion de Patronos, y habiéndosele reconocido nombra por sí á seis de los vecinos de mas arraigo y celo, á cuya acertada administracion ha sido debido, no solo conservar tan útil fundacion, sino mejorar notablemente su servicio, no careciendo los enfermos

que á el concurren de cuantos medicamentos, alimentos y auxilios necesiten para recobrar su salud. Está al frente del establecimiento un capellan, que habita en el mismo edificio, quien debe velar sobre el exacto cumplimiento de los deberes de sus dependientes, dando cuenta al Patronato, si alguno faltare á ellos, reconciliar si fuere necesario y auxiliar al moribundo, en cuyo concepto goza de la renta ó sueldo de 200 ducados anuales, tiene ademas su Mayordomo, con igual sueldo un enfermero practicante, y son visitados los pacientes por los Medicos titulares de la Villa por la retribucion de 640 rs. que dividen entre si; en él son admitidos exclusivamente los enfermos de medicina. que sean habitantes de la Villa. Conociendo cuan facilmente podria recaer en sus enfermedades los que saliesen del Hospital de S. Juan, por carecer de buenos alimentos y demas condiciones, que son necesarias para una buena convalecencia, D. Luis de Angulo y Mendoza, y su muger D.^o Luisa Muñiz y Collados, dejaron sus bienes para crear un establecimiento donde fueran recogidos por algunos dias, los que libres ya de calentura, saliesen ya del Hospital de San Juan. Pero este tan laudable pensamiento no llegó á ponerse en egecucion hasta el año 1685 en que D. José de Vergara y su esposa D.^o Cerónima Uña y Herrera acordaron su fundacion en testamento otorgado en 2 de Octubre en el que el D. José nombró apoderados *ad hoc* á D. Alonso Molano, Contador de los Estados de *Benavente*, y su Alcalde mayor D. Antonio de Melgar, Cura Párroco de Sta. Maria la mayor, y al Presbitero D. Juan Gomez Salazar, quienes con la formalidades requeridas fundaron el Hospital de S. José vulgo de los convalecientes en 19 de Diciembre del mismo año, para cuyo objeto quedaron todos los bienes, señalados por sus poderes antes y previas las correspondientes facultades, los que con el mismo fin habian dejado los citados D. Luis Angulo y su muger. Tiene un capellan, á cuyo cargo esta el establecimiento, una enfermera y un mayordomo. Los fundadores llaman por patrono de sangre por orden de primogenitura á los descendientes de los Vergaras, Uñas y Herrera, si estuviesen en esta Villa y en el caso que no los hubiere los supliré el Patronato de S. Juan representado por el Patrono mas antiguo: sus rentas ascenderán

próximamente á 200 reales lo mismo, que las del de S. Juan.

Pero á mas de estos Hospitales donde solo son recibidos los habitantes de la Villa, existe otro mas suntuoso, que fundó en 1520 D. Alonso V Conde de *Benavente* con la advocacion de Ntra. Sra. de la Piedad y que está situado en la calle de Sta. Cruz y en el sitio, que ocupó esta antigüa parroquia: en él son recibidos todos enfermos ya sean de medicina ó cirugía, que sean forasteros y los de la Villa en el ramo de cirugía, acertada prevision de los Sres. Condes para no privar á sus vecinos de *Benavente*, de las mercedes, que hacian, á los forasteros, tanto mas cuanto los pacientes que sufren alguna dolencia de las que no corresponden á la medicina, no tendrían auxilio alguno no pudiendo ser recibidos en el de S. Juan, como queda dicho. Dotado con magnificas rentas los enfermos son tratados con el mayor esmero y cuidado, tienen suntuosas salas, bien ventiladas y estan asistidos por un enfermero y enfermera; tienen médico y cirujano con muy buena dotacion y un Cura Rector para administrarles los Sacramentos, darles sepultura y velar sobre el cumplimiento de los deberes que tienen cada uno de sus dependientes, que á mas de los nombrados lo son un cocinero, ropero, sacristan § que gozan de buen salario, si bien se ha rebajado alguna parte del que antes tenian asi como otros dos Capellanes que antigüamente habia en este Hospital han sido suprimidos.

En la escritura de fundacion está espreso, que si en algun tiempo el Gobierno de la Nacion quisiere apoderarse de sus fincas se entiende revocada la donacion, volviendo los bienes á la familia de donde habian salido.

CAPITULO VII.

De los Hombres célebres.

En diferentes páginas de esta historia queda hecha mencion del valor y heroismo de muchos de sus hijos, de la acendrada virtud y vida egemplar con que algunos han merecido pasar á la posteridad como el mejor recuerdo de sus

glorias, y hubiera aun de acupar muchas líneas si fuere á expresar cuantos han derramado su sangre en defensa de sus Reyes, ofreciéndoles voluntariamente su espada y su vida. Cuando el soldado vencedor de Europa tuvo la audacia de invadir nuestra Peninsula, los jóvenes de esta heroica Villa siguiendo el ejemplo de sus mayores, marcharon á sacrificarse en las aras de la Patria, alistándose en el regimiento que llevó el nombre de *Voluntarios de Benavente*, y que compuesto todo de Soldados y aun Oficiales sin esperiencia, no temió presentarse ante los Veteranos del Emperador; algunos perecieron como leales, y otros han gozado posteriormente honrosos cargos no solo en la milicia, sino tambien en el Estado

Pero si esta Villa ha tenido hombres de valor y virtud, tambien las ciencias han hallado en ella talentos que han sabido cultivarlas. En la coleccion de Poesias de los mejores ingenios que florecieron en Castilla bajo los reinados de D. Enrique III y D. Juan II hecha por Fernan Martinez de Burgos se incluyen seis preguntas en octava hechas por el Mtro. Fr. Pedro de *Benavente*, religioso Dominicó á su amigo Alfonso Alvarez de Villasandino sobre varios misterios del Apocalipsis, del que tambien hace mencion D. Rafael Floranes en sus Apéndices á la vida del Rey Alonso VIII, página 158, quien principalmente celebra mucho el Poema que el mismo Autor compuso á la muerte de su Mecenaz D. Alvar Perez Osorio, Gobernador de esta Villa cuando el Duque de Lancaster la cercó en 1387; y D. Rodrigo Alvarez Osorio en la Genealogía manuscrita de esta familia que compuso por los años de 1500, asegura estar acabado sin faltar en nada á las reglas del arte, pudiendo de aqui concluir, que florecia ya en *Benavente* el arte de Apolo, cuando apenas se cultivaba en España el teatro de las Musas. A mediados del siglo diez y seis se dió tambien á conocer el Poeta D. Tomás Dueñas Torio, que compuso un Poema celebrando el nacimiento del Excmo. Sr. Conde de Mayorga, hijo y heredero del XII Conde de *Benavente* D. Francisco Casimiro Pimentel, que en el año 1674 salió impreso en Salamanca en casa de D. Antonio Cosío, y el que tanto ponderaron algunos Poetas de aquel tiempo, entre otros D. José del Valle Marques y D. Antonio Mina y Aragon.

De esta Villa era Fr. Alfonso de Avendaño (1) del Orden de predicadores, Orador celeberrimo, famoso misionero y escritor: entre sus obras hay unos comentarios al salmo 118, y dos tomos de mucha erudicion sobre el Evangelio de S. Mateo, de las que se hicieron varias impresiones en Salamanca, Madrid y Venecia. Fr. Antonio Alvarez, Francisco observante de la Provincia de Santiago, Predicador en su Convento de Salamanca, escribió la Silva espiritual y el Santoral ó Misceláneas de cuyas obras fué necesario hacer repetidas impresiones en Salamanca, Barcelona, Valencia y Madrid (2). D. Fernando de Arce, Mtro. de latinidad de Salamanca, publicó unas instituciones de gramática latina, y puso en este teatro doscientos y cincuenta adajios castellanos con tanta elegancia y sublimidad que segun el citado D. Nicolás Antonio en su biblioteca podia competir con los mejores Poetas de la antigüedad. D. Juan Alfonso, Dr. de Salamanca y Catedrático de Retórica, de Filosofia y Cánones, compuso un libro de confesiones y penitencia. Fr. Toribio de Motolinia, uno de los doce Religiosos Franciscanos que introdujeron el Catolicismo en la América del N.; y el último que dejó el egercicio de la Predicacion, escribió en latin de moribus in dormiis y en castellano; relacion de los ritos y ceremonias de la nueva España: memoriales históricos: venida de los doce PP. de S. Francisco á nueva España: vida y muerte de los tres niños principales de Hascala, Cristóbal, Antonio y Juan, que murieron por la fé de Cristo; y un tratado de Camino del Espiritu, otro de Doctrina cristiana y varios discursos espirituales, que en lengua megicana tienen los Indios en grande estimacion (3). Fr. José del Espiritu-Santo, Religioso Francisco descalzo de la provincia de S. Pablo Apóstol en Castilla la Vieja, Guardian de los Conventos de S. Froilan de Leon, de S. Gabriel de Segovia y de S. Bue-

(1) P. Echard. Script. Ord. Pred. tom. 2.º pág. 317. Nicolas Antonio. Biblioteca hisp. tom. 1.º

(2) D. Nicolas Antonio. Biblioteca hispan. tom. 1.º Fr. Juan de S. Antonio. Bibliot. Francisco tom. 1.º pág. 90.

(3) D. Nicolás Antonio tom. 2.º Antonio de Leon Biblioteca occidental tit. 17 y 26.

naventura de Palencia, Mtro. de Teología y Cronista de su Religión, dos veces Custodio, Ministro Provincial, Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, Comisario Visitador y Presidente de la Provincia de S. Gabriel de Estremadura, hombre de memoria tan extraordinaria, que recordaba cuanto habia leído desde la edad de siete años; en un Capitulo General habido en Roma sostuvo un acto con tal erudición, que asombró á cuantos sábios allí habia reunidos, hizo una oración latina, en presencia de Benedicto XIV y sus Cardenales con tanta elegancia, que arrebatado de admiración el Pontífice le echó los brazos al cuello esclamando; ¡tu solo eres una firme columna capaz de sostener el peso de mi Iglesia: escribió entre otras obras la sagrada nutrica, llamada, Paronomasias y cuatro tomos de que solo se ha publicado dos; in sacras conmutationes literales panejirici, ac morales; donde se deja ver el estudio profundo que habia hecho de la Sagrada Teología Escritura y SS. PP. por cuya obra ha merecido ser colocada entre los primeros sábios. (1) D. Fr. Andrés Herrera Cuterriense en el Convento de Matallana, Profesor de Sagrada Teología, á quien temprana muerte arrebató en 1656 de edad de 50 años, le llama su eruditísimo condiscipulo y amigo el celebrisimo Caramuel que coloca al en el 2. tomo de su Teología regular la carta en qué le dirige algunas preguntas, la primera entre las demás «para que permanezca eternamente» son sus palabras «la memoria de tan grande ingenio que dió nombre á la milicia de S. Benito, fino en su trato elocüente en sus discursos, resolvía con prontitud los mas difíciles argumentos y con una sebera dialectica tocaba y proponia, las dificultades que encontraba quaquiera asunto. Y finalmente fué Patria esta nobilissima Villa, de D. Juan de Noriega, Colegial en el Colegio mayor de S. Bartolomé de Salamanca, Lectoral de la Sta. Iglesia de Leon D. Juan Luelmo Colegial del de Oviedo en la célebre Universidad antes citados, Penitenciario de Palencia, el Dr. D. Manuel Muñoz Arcediano de la misma Iglesia y otros muchos que por su ta-

(1) Fr. Miguel de S. Jo é: *Bibliot. critic.* fol. 239. Fr. Juan de S. Antonio, *bib. iot. francisc.* tom. 2. fol. 255

lento han ocupado elevados puestos en la República de las letras, como puede verse en la citada Biblioteca de D. Nicolás Antonio,

Al recordar los hombres célebres de esta Villa, no deberé pasar en silencio al Excmo. Sr. D. Pío Pita Pizarro, que en estos últimos tiempos ha tenido el alto honor de ser tres veces Ministro responsable de la Corona.

En el lib. III pag 150 línea 10 donde se lee «servian de modelo» continúan los párrafos siguientes que dejaron de insertarse.

APÉNDICE I.

«Segun se lee en el prólogo el fuero Real como latamente «declaran D. Miguel Manuel y Rodriguez y D. Ignacio de As- «so del Rio (1). Estos fueros municipales, que para gobierno «de la justicia se concedian á los pueblos que se iban nueva- «mente conquistando de los moros, multiplicados en gran ma- «nera en muchas partes de Castilla, tuvieron una firme fuerza «hasta que tomando valimiento las leyes del fuero Real estableci- «das por el Rey D. Alfonso X año de 1255, como evidente- «mente persuaden el Sr. Colini y los referidos autores contra «el errado sentir de algunos (2) acabaron de quitarles su autori- «dad en sus respectivos tribunales. Los mas antiguos fueros que «descubrimos establecidos son el de Sepúlveda y el viejo de «Castilla, formados entre los años 1000 y 1053 de la era de «España con la aprobacion de los señores y poderosos del reino.

«El Conde D. Sancho Garcia ordenando un nuevo fuero pa- «ra su ilustre Condado estableció por los años de 1015 aquel «famoso tan conocido con el nombre del *fuero viejo de Burgos* «ó *fuero de hijos-dalgo* ó *libro de las fazañas alvedrios y cos- «tumbre antigua de España*, cuyas leyes son las fundamenta- «les que observaba la Corona de Castilla, como distinta y re- «parada del glorioso reino de Leon. A su semejanza el Rey D. «Alonso V de Leon juntando concilio y córtes en aquella ca- «pital por los años de 1020 como piensan los señores Rodri-

(1) Discurso Preliminar al fuero viejo de Castilla, y al ordenam. de Alcalá Introducion á las instituciones del derecho Civil de Castilla pag. 6 y 7.

(2) En los lugares anterior mente citados.

«guez y Asso y no en 1012 como escribió el Cardenal Aguirre, ordenó aquel libro de las leyes que por ser compuesto de las «Godas se dijo á imitacion de aquel fuero *juzgo de Leon*».

Asi se fueron multiplicando en todos tiempos estos fueros como el de Bervia y Barrio de San Saturnino: el de Brañose-
ra y Palenzuela, el de Nágera y Burgos con sus comarcas, el de Caldelas y Toledo tanto municipal, como general, el de Escalona y otros varios que latamente describen los referidos autores Asso y Rodriguez (1) hasta que D. Alonso VII á quien los referidos autores nombran el *Emperador* intitulándole VIII segun varias ediciones (2) atendiendo á la mas dilatada de su monarquía concedió un fuero muy privilegiado á la Nobilísima Villa de *Benavente*, que largos tiempos habia se mostraba desolada.

Comenzóse á multiplicar desde entonces en mayor número la Villa gobernándose solamente por aquellas leyes propias y patricias que les habia concedido el Emperador en su privilegiado fuero, asi como á Leon se le concedieron sus fueros peculiares para su poblacion nueva señalándole jueces propios que sentenciasen sus causas segun declara Trelles y el Cardenal Aguirre (3) signiendo el manuscrito Toledano y al Marques de Mondejar; y asi como el dicho Emperador D. Alonso VII segun le nombran en otras posteriores ediciones los Sres. Asso del Rio y D. Miguel Manuel Rodriguez, (4) concedió segun Sandoval en la era de 1185 año de 1145 aquellos fueros ilustres á la ciudad de Oviedo que latamente refieren Carballó y Trelles, (5) de esta manera atendiendo el mismo Emperador cuidadoso al esplendor y aumento de *Benavente* la concedió aquellos fueros insignes que espresamente mencionan los citados D. Ignacio Asso del Rio y D. Miguel Manuel y Rodriguez (6). No se limito en esto solo la grandeza de

(1) Introducion á las Instituciones pag. 7.

(2) Prologo al Lector

(3) Trelles Asturias ilustres cap 31 pag 306: Aguirre coleccion de los concilios de España tom. 3.º pag. 189 decretos 18 y 20.

(4) Historia de cinco Reyes pag 182.

(5) Intitu. de Asturias part. 3.ª tit 34 pag 321.

(6) Instita. del derecho civil de Castilla pag, 19 de la edicion de 177.

estos fueros por que comunicados á todas las partes por lo insigne de su arreglo se hicieron universales se dieron á Castropol poblándose por ellos los reinos de Leon y Galicia.

Habia hecho una donacion muy cuantiosa este Emperador á la santa Iglesia de Oviedo concediéndola el castillo de Sue-
rón con toda su jurisdiccion y regalías entre los ríos Obe y Navia y la tierra de las regueras con otros términos y posesio-
des por su privilegio dado en la era §.

APÉNDICE II.

Hecha la descripcion de la parte material de la Villa, en el libro tercero, cuyo testo no se ha variado en lo mas minimo por haber quedado arreglado por su Autor, resta solo decir que en 1845 se substituyó á la mezquina casa de Ayuntamiento, que antes tenia, otra bastante buena toda de piedra su fachada principal tiene 155 pies de longitud y esta fundada sobre trece arcos; sobre los cinco del centro hay un gran balcon al que dan salida cinco puertas de vidriera y encima de cada uno de los demas arcos se abre otro balcon de antepecho: la sala de sesiones ordinarias, que es muy capaz, está alhajada hasta con magnificencia, Tambien merece citarse entre las riquezas de nuestro suelo una fuente mineral ferruginosa descubierta al S. de la Villa, por un soldado de Aragon al terminarse la guerra de la Independencia: las comodidades que aqui pueden disfrutar los enfermos, que las necesiten la amenidad de estos sitios y la reconocida eficacia de estas aguas atraen un gran número de pacientes en la temporada de verano, es desear un analisis mas exacta, que la que en 1821 verificaron dos Farmaceúticos de Valladolid segun el espediente, que á instancia del Médico titular D. Juan Bautista Ibañez se instruyó por el Ayuntamiento. Apreciados entonces con exactitud los elementos, que las componen y las circunstancias en que estaban indicadas, se multiplicarian las numerosas curaciones, que hasta el dia la han dado alguna celebridad.

ADVERTENCIA.

Quando se anunció al público esta obra, se ofrecieron solo los fragmentos de la escrita por el Sr. Ledo: pero cuando ya estaba hecha la impresión de los tres primeros libros, se encontraron algunos borradores, que contenían noticias interesantes, que extractadas y anotadas han podido completarla con ligeras adiciones. Aunque los dos últimos libros no se ha seguido el texto orijinal del Sr. Ledo, del que faltaban gran número de fólíos, estando el resto en tal mal estado, que con muchísimo trabajo apenas se podía deducir lo más principal de su contenido, se ha insertado fielmente la relación de los hechos, como se hallan en sus manuscritos; de su verdad responderá el Autor, pues el corto tiempo que ha mediado, desde que aparecieron las borradas páginas, que han servido de material para los dos últimos libros, apenas han bastado para ordenarlas y arreglarlas, sin que haya sido posible por causas, que fuera largo enumerar, tomar el tiempo preciso para consultar detenidamente los errores, que pudiera haber en esas líneas, que no fueron últimamente revisadas por él: sin embargo se han corregido algunos, que han podido ser notados; el todo de la obra carece de unidad, y abunda en repeticiones, pues el orden que el Sr. Ledo ha seguido en sus divisiones, ha hecho necesario mas de una vez volver á traer tiempos y hechos, de que ya se habia hablado: pero á pesar de estos defectos escitará siempre el interés de los que estimen en algo las glorias de su pueblo.

Lic. C. J. L.

LISTA

de los Señores Suscritores.

- D. Joaquin Nuñez, *Marques de los Salados y Diputado á Cortes.*
- D. Francisco Fontela, *Intendente de Ejército.*
- D. José Piñeiro, *Intendente de provincia.*
- D. Pedro Pablo Gomez, *Magistrado y presidente de Sala de la Audiencia de Burgos.*
- D. Eulogio Gonzalez Casado, *Magistrado de la de la Coruña.*
- D. Manuel Gomez, *Juez de 1.ª instancia del partido de Ocaña.*
- D. Antonio Campelo, *Juez de 1.ª instancia del partido de la Puebla de Sanabria.*
- Dr. D. José Maria Frias, *Catedrático de la Universidad de Valladolid.*
- D. José Muro, *Secretario honorario de S. M. y Catedrático de Escribanos en la Universidad de Valladolid.*
- Dr. D. Manuel Arias Roperuelos, *Catedrático del Instituto de Zamora.*
- D. Manuel Ribera, *Catedrático del Instituto de Valladolid.*
- Dr. D. Baldomero Arias, *Vicario, Juez Eclesiástico de la Vicaría de San Millan.*
- D. Pedro Herrera, *presbitero, Difinidor de la Orden de San Francisco.*
- D. Facundo de Vega, *presbitero, Lector de Teología de la Orden de San Francisco.*
- D. Manuel Hidalgo, *presbitero, predicador de la Orden de San Francisco.*
- Lic. D. Toribio Buron, *presbitero, párroco de Manzanal.*
- D. José Suarez, *presbitero, párroco de Quiruelas.*
- D. Manuel Fernandez Espada, *presbitero, párroco de Santibañez de Vidriales.*

- D. José Perez, *presbitero, párroco de Cernadilla.*
- D. Antonio Martinez, *presbitero, Rector del Hospital de Sta. Maria de la Piedad de Benavente.*
- D. Juan Badallo, *presbitero, Capitular del Cabildo de San Vicente de Benavente, y Racionero de San Nicolás de la misma.*
- D. Vicente Garcia, *presbitero, Capitular del mismo Cabildo.*
- D. Máximo Crespo Colchero, *presbitero.*
- D. Cenon Alonso, *Abogado.*
- D. Máximo Vargas, *Abogado y Secretario honorario de S. M.*
- D. Vitoriano Muñoz, *Abogado.*
- D. Andrés Pascual, *Abogado.*
- D. José Campelo Alvarez, *Secretario honorario de S. M.*
- D. Pedro Mariano Fernandez, *Escribano del número de Benavente.*
- D. José Miranda, *Escribano de id.*
- D. Joaquín Minguez de Soto, *Escribano de id. y Secretario honorario de S. M.*
- D. Genaro Quintanilla, *Escribano del número de Valladolid.*
- D. Francisco Lobon Guerrero, *Procurador del Juzgado de Benavente.*
- D. Epifanio Lumeras, *Procurador del de Valladolid.*
- D. Francisco Sanchez Manjon, *Gefe de Hacienda pública.*
- D. Remigio Fernandez Mota, *Interventor de Correos de la provincia de Barcelona.*
- D. Juan Martinez, *Interventor de la Contaduria del Sr. Duque de Osuna en Benavente.*
- D. Diego Pascual Oliveros.
- D. Lucas Alonso.
- D. Antolin Cándido Frias.
- D. Crisencio Carreño.
- D. Ventura Piñeiro, *Médico del Hospital de Sta. Maria de la Piedad de Benavente.*
- Dr. D. Antonio Garcia *Farmacéutico del mismo y de la Villa.*
- D. Diego Eduardo Perez.
- D. Juan Llorente.
- D. Manuel Badallo Hidalgo.
- D. Juan Ceballos.
- D. Joaquín Martinez.

- D. Toribio Barrios.
 D. José Tejedor.
 D. Juan Serrano.
 D. Joaquin García Gordoncillo.
 D. Antonio de Castro.
 D. Rafael Blanco.
 D. Francisco Arias Roperuelos.
 D. Froilan Serrano.
 D. Rufo de Vega Muñcz.
 D. Francisco Serrano, *presbitero párroco de Sta. Maria del Azogue de Benavente.*
 D. Luis Solis, *presbitero Vicario confesor de las Religiosas del Convento de S. Bernardo de Benavente.*
 D. Marceliano Santos, *presbitero.*
 D. Antonio Jalon Jalon, *Diputado á Córtes.*
 D. Manuel Panchon, *Administrador de Directas de la provincia de Barcelona.*
 D. Lucas Rodriguez Valdespino, *2.º Gefe del Colegio de Cadetes del arma de Infanteria de Toledo.*
 D. Pascual Garcia Pino, *Médico titular de la Villa de Benavente.*
 D. Pio Crespo, *Abogado.*
 D. Manuel Serrano.
 D. Agustin Tejedor.
 D. Francisco Tapioles.
 D. Pablo Lopez.
 D. Francisco Abello.
 D. Julian Toledo.
 D. Juan Arroyo.
 D. Baltasar Fernandez.
 D. Ignacio Gonzalez.
 D. Estéban Fernandez.
 D. Ildefonso Folguera.
 D. Manuel Fernandez Centeno.
 D. Felipe Navas.

El Caballero de la Real y Militar Orden de S. Hermenegildo y

Capitan retirado.

Manuel Martinez.



Los Señores Suscritores.



HACE poco mas de un año, que me dirijí á algunos de mis amigos y compatriotas ofreciendo la impresion de esta historia segun los manuscritos, que sino están rubricados por el Sr. Ledo, unanimente se le atribuyen; sentia entonces que llegaran á perderse esas páginas, donde aparte del mérito literario que en si encierran se hallan consignadas las glorias de esta Nobilísima Villa y el heroismo de sus hijos: al hechar sobre mi este compromiso ignoraba por cierto cuantos obstáculos de todo género se opondrian á la realizacion de mi pensamiento pero habia contraido un empeño y era necesario cumplirlo cual corresponde á un Caballero; asi que haciendo frente a las dificultades que por dó quiera surjian y á fuerza de multiplicados disgustos, he podido por fin realizar lo prometido sin otro auxilio que las escasas sumas que importan las suscripciones.

Serán cumplidos mis votos y compensados mis sinsabores si he logrado complacer á los señores suscritores; si asi no fuere agradézcase á lo menos el buen deseo y loable fin, que se ha propuesto quien con este motivo tiene el honor de saludarles cordialmente y B. S.S. M.M.

El Caballero de la Real y militar Orden de S. Hermenegildo y
Capitan retirado,

Manuel Martinez.

FE DE ERRATAS.

PAG.	LIN.	DICE.	LÉASE.
2	12	Cortos	Ciertos
9	9	Conveniento	Conveniente
28	22	Astorga	Astura
46	13	Catabria	Cantabria
52	21	señalaba	señalada
53	27	hallan	hablan
56	8	Alarcos	Alcazar
65	21	Innominando	Innominado
66	5	Adoptaciones	Adoraciones
70	36	el	al
71		hiriendose	hirieronse
84	15	fin estos	fin á estos
130	17	spana ela	españa la
151	18	Alfonso 6°	Alfonso 11°
158	32	reunidas	reducidas
161		Nota: <i>epprimas da vaabulis</i>	<i>esprimenda vocabulis</i>
162		Nota: 3° = tomo 12	tomo 17
163		Nota: 1° = <i>inteligible §</i>	<i>dicion. V. Benavente</i>
166	2	asi	alli
167	21	mil ciento cuarenta	mil doscientos cuarenta
167		Nota: 1° = 102	402
167		Nota: 2° = <i>die</i> 24	<i>die</i> 25
169	11	becinos	bienes
171		Nota: 2° = <i>inutilizada</i>	<i>num.</i> 110
172	6	remitiese	remitirse
id.	17	herisdicion	jurisdicion
173	27	leal	Real
175		Nota: 3° = 1828	1.228
180	6	Muñoz	Nuñez
182	16	se juntan	se juntase
183	31	valientes	vacilantes

<u>PÁG.</u>	<u>LIN.</u>	<u>DICE.</u>	<u>LÉASE</u>
186	28	1528	1525
194	22	reposo	reposo
196	28	Clara	Elena
202	23	Reyeso	Reyero
203	14	Villalva	<i>Benavente</i>
211	26	forema	forma
217	29	deducir	conducir
218	9	del carte	del arte
220	15	gustarle	quitarle
231	3	Gonzalez	Ganzulez
id.	12	en este	es este
222	20	no lo	lo
223	35	feraz	tenaz
id.	37	habian	habia
224	8	coadicion	coalicion
id.	11	teniendo	temiendo
226	21	evalijadas	coaligadas
id.	31	usado	jurado
232	16	drapea	trajica
id.	ult ^a	deman	desman
237	20	su	en
251	7	regüero	regueri
257	12	atilusanda	Milusanda
263	1	aceptó	ajustó
273	35	el	de
275	10	insistieron	sintieron
277	25	acmiña	Camiña
282	13	reduccion	reclusion
283	27	Gerbares	Gerbres
290	11	1580	1580
292	33	Cortes	Costas
293	14	guerra	quema
id.	25	Uzabal	nabal
300	10	Belalcanar	Belalcazar
id.	13	(1)	no hay nota
id.	20	(2)	(1)
id.	25	deda ó	declaró

<u>PAG.</u>	<u>LIN.</u>	<u>DICE</u>	<u>LÉASE</u>
id.	29	estados	estados (2)
302	9 y 10	sufiriéndose	infririéndose
303	10	le habia	habia
314	15	Villanejo	Villasirgo
319	N. 2°	<i>Davila</i> § <i>Anales del Cister</i>	<i>tom. 4° pag. 640</i>
320	id. 1°	<i>De origine</i> §	<i>ibi pag. 640</i>
321	9	algunos	algunas
id.	26	1338	1388
323	14	de las dos	las dos
324	13	Leor	Leonor
326	34	los dos	los
332	19	Cuteriense	Cisteriense
333	30 y 31	reparada	separada

ADVERTENCIA.

Hecha la Impresion fuera de Benavente y no habiéndose podido corregir á vista de las pruebas, se notarán algunos defectos que facilmente suplirá el Lector.



FIN.

PAG.	LIV.	PREC.	LEASE
id.	20	estados	estados
302	9 y 10	añadidos	añadidos
205	40	le habiendo	habia
214	15	Villanueva	Villanueva
219 N. 2.		Davila & Añada del Cistal	com. 4 pag. 210
220	17	de origen & estado	id pag. 210
221	9	algunos	algunos
id.	20	1278	1278
222	14	de las dos	las dos
224	15	Leor	Leonor
226	24	los dos	los
229	19	Ciferense	Ciferense
232	20 y 21	reparada	reparada

ADVERTENCIA.

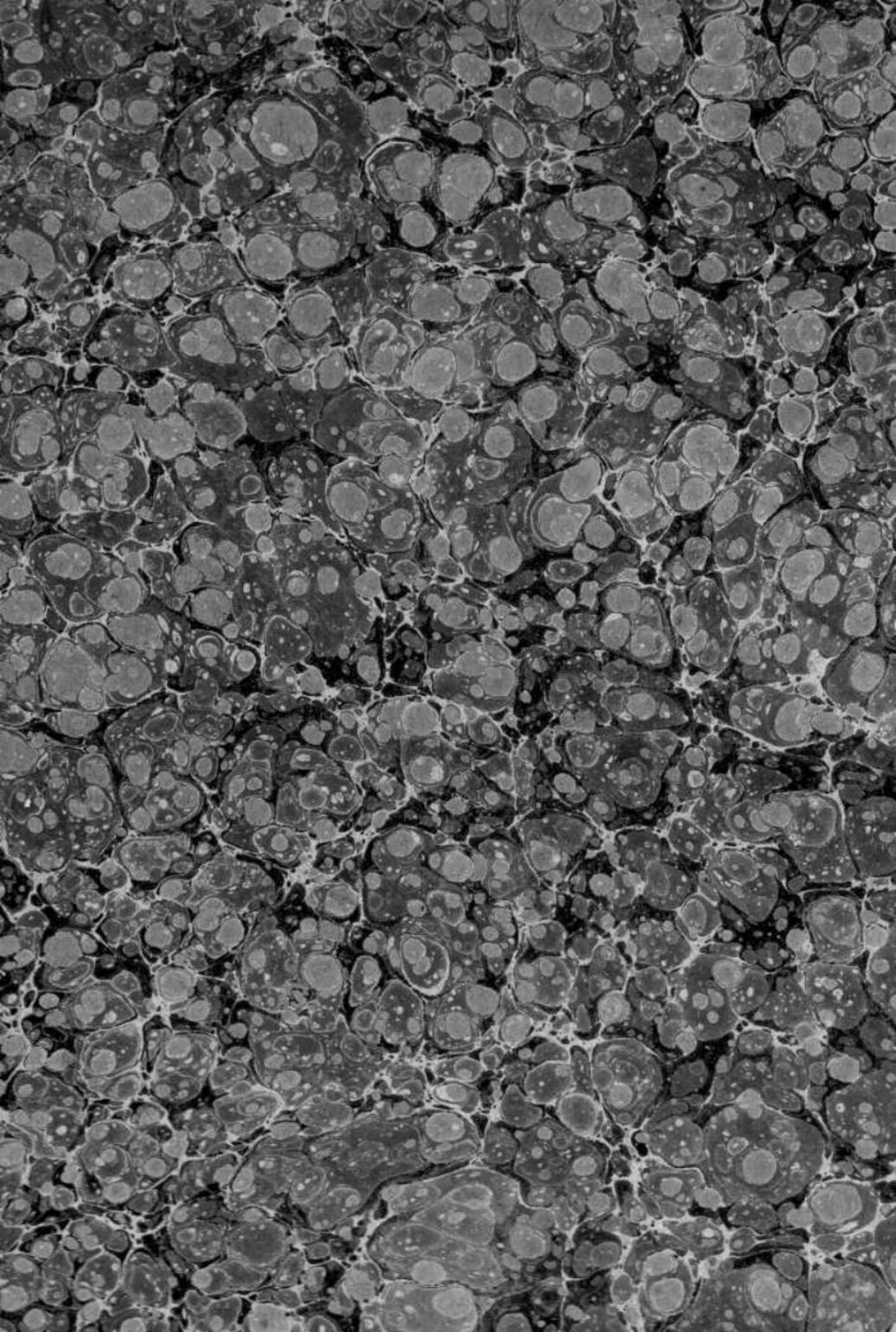
Hecho la Impresion fuera de Navarra y no habiendose podido corrigir á vista de las pruebas, se notarán algunos defectos que facilmente suplen el lector.



R. N. W.



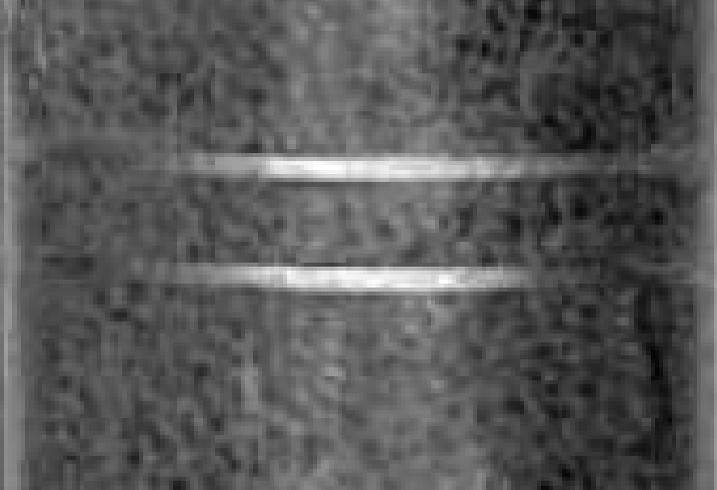








HISTORIA
DE
BENAVENTE



G 42961

